

PRINCIPADO DE ASTURIAS
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
(C. E. C. E. L.)

BOLETIN DEL
REAL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ASTURIANOS

N.º 147



AÑO L

OVIEDO

Enero
Junio

1996

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director:

FRANCISCO TUERO BERTRAND

Subdirector:

JOSÉ LUIS PÉREZ DE CASTRO

Presidente de la Comisión 1ª (Lingüística, Literatura y Tradiciones):

JOSÉ M^a MARTÍNEZ CACHERO

Presidente de la Comisión 2ª (Historia, Geografía, Antropología, Folklore y Etnografía):

JUAN IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA

Presidente de la Comisión 3ª (Artes, Arquitectura y Urbanismo):

INMACULADA QUINTANAL SÁNCHEZ

Presidente de la Comisión 4ª (Derecho, Ciencias Sociales y Económicas):

JULIO FONSECA RODRÍGUEZ

Presidente de la Comisión 5ª (Ciencias de la Naturaleza y Tecnología) y

Director del Boletín de Ciencias:

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ ALVAREZ

Conservador de la Biblioteca:

FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CONDE

Director del Boletín de Letras:

MANUEL FERNÁNDEZ AVELLO

Presidente del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnología:

ENRIQUE JUNCEDA AVELLO

Secretario General:

MAURO BLANCO MAZA

Esta revista no es responsable de las opiniones expuestas por sus colaboradores.

PRINCIPADO DE ASTURIAS
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
(CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES)

BOLETIN DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

N.º 147



AÑO L

OVIEDO

Enero
Junio



I.S.S.N. 0020-384X
Depósito Legal: As. 43-1958
Imprime: I. Gofer. Oviedo.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
S.A.R. el Príncipe de Asturias clausura los actos conmemorativos del cincuentenario del R.I.D.E.A.	7
El control del océano en las “Reflexiones militares” del marqués de Santa Cruz de Marcenado. <i>M.A. Serrano Monteavaro</i>	15
El “homenaje a Alejandro Casona” y la sirena varada 60 años después. <i>Mª Teresa Cristina Álvarez</i>	49
Las capillas funerarias en Asturias. Siglos XIV-XV. <i>Raquel Alonso Álvarez</i>	91
Breve regesta de documentos sobre Asturias procedentes del archivo ducal de Híjar en Epila (Aragón). <i>Mª Carmen Ansón Calvo</i>	103
Ocho artículos no recogidos de Armando Palacio Valdés publicados en revistas asturianas, 1878-1881. <i>Brian J. Dendle</i>	119
Los intentos de modernizar el campo asturiano en la segunda mitad del siglo XIX. <i>Luisa Utanda Moreno y Francisco Feo Parrondo</i>	143
Emilio Martínez, un poeta entre Cuba y Asturias. <i>José Luis Campal</i>	163
Uniformes y banderas del regimiento de Castropol (1808-1815). <i>José Luis Calvo Pérez</i> ..	179
Estudio de las fuentes sobre la población y sociedad en la ciudad de Oviedo en la segunda mitad del siglo XVIII. <i>Covadonga Bertrand Baschwitz</i>	197
Un pueblo de la montaña occidental asturiana y su fiesta: Santa Isabel en Trascastro. <i>Yolanda Cerra Bada</i>	235
 MISCELÁNEA	
Ribadesella entre guerras (1809-1939). <i>Juan José Pérez Valle</i>	259
Epistolario de Darío de Regoyos. <i>Félix Herrero Salgado</i>	277
La ventana altomedieval de San Bartolomé de Puelles (Villaviciosa). <i>César García de Castro Valdés</i>	281
 DOCUMENTA	
Documentos sobre la “Fundación” del Hospital de Santiago de Oviedo por el obispo D. Jerónimo de Velasco. <i>Mª Josefa Sanz Fuentes</i>	285
Privilegio de libre comercio por el puerto de la Puebla de Castropol (1386). <i>J. Ignacio Ruiz de la Peña</i>	307
 IN MEMORIAM	
Ignacio Alonso de Nora Gómez. <i>L. Mª Fernández Canteli</i>	313

BOLETIN DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

AÑO L

ENERO-JUNIO

NÚM. 147

S.A.R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS CLAUSURA LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CINCUENTENARIO DEL R.I.D.E.A.

El día 13 de enero de 1996 se recibió en la sede del Real Instituto de Estudios Asturianos un escrito dirigido a su director, don Francisco Tuero Bertrand, firmado por el vizconde del Castillo de Almansa, jefe de la Casa de S.M. el Rey, redactado en los siguientes términos:

“Estimado amigo: Me es muy grato comunicarle que Su Alteza Real el Príncipe de Asturias ha tenido a bien aceptar su amable invitación para presidir los actos conmemorativos del Cincuentenario de la Fundación del Real Instituto de Estudios Asturianos y ha señalado para ello la fecha del lunes día 22 de enero, a las 18,30 horas.”

Al mismo tiempo que una extraordinaria satisfacción por el anuncio de la presencia del heredero de la Corona y presidente de honor del Instituto, se planteaba la necesidad de elaborar un programa acorde con la personalidad del Príncipe de Asturias, tan interesado siempre por los problemas relacionados con su tierra y sus gentes en cualquiera de sus estamentos y responsabilidades.

Superando un esfuerzo considerable en reuniones, escritos, programas, confección de invitaciones, atenciones protocolarias, facilidades a los medios de comunicación, azafatas, ornamentación y un sinnúmero de problemas que se originan en estos casos, el día 22 de enero, a las 18,30 horas,

SAR el príncipe de Asturias descendía del automóvil en la ovetense plaza Porlier, ante el palacio del conde de Toreno, sede del RIDEA

Le dieron la bienvenida a su llegada el presidente del Principado, don Sergio Marqués Fernández; presidente de la Junta General del Principado, don Ovidio Sánchez Díaz; delegado del Gobierno, don Manuel Ponga Santamarta, y alcalde de Oviedo, don Gabino de Lorenzo Ferrera.

A la entrada del palacio del conde de Toreno fue recibido por doña María Victoria Rodríguez Escudero, presidenta nata del Real Instituto de Estudios Asturianos, y por su director, don Francisco Tuero Bertrand, que presentó a SAR a los miembros de su Junta Permanente.

La comitiva se reunió en el despacho del director, que obsequió a don Felipe de Borbón con un conjunto de publicaciones que en los últimos meses han enriquecido la bibliografía asturiana de manera singular a lo largo de 1995, año en el que el RIDEA conmemoró sus bodas de oro.

En el salón de actos SAR era esperado por los miembros de Número, Eméritos y de Honor del RIDEA, así como por una nutrida representación de las distintas entidades y organismos que han colaborado decisivamente en el desarrollo del programa de actos del cincuentenario.





Dio comienzo la sesión y SAR concedió la palabra al señor Tuero Bertrand, quien dijo:

«Alteza Real:

El día de hoy ocupará, sin duda alguna, un lugar preeminente en los anales del Real Instituto de Estudios Asturianos por la presencia en nuestra sede de su Presidente de Honor, de V.A.R., para asistir al solemne acto de clausura de su Cincuentenario. Los cincuenta años de vida de una Institución cultural que se erige en uno de los más importantes centros rectores de la vida intelectual y del saber regional, de lo que es buena prueba la ingente labor desarrollada durante estos años.

A lo largo de su medio siglo de existencia, desde su constitución formal en el año 1945, en que bajo los auspicios de la extinta Diputación Provincial se acordó la creación de un centro dedicado a estudios asturianistas, el Real Instituto de Estudios Asturianos, al que han pertenecido destacadas personalidades de la vida nacional e internacional, ha venido propiciando la conservación y el incremento de su acervo cultural, depositario del legado que constituye su patrimonio histórico y monumental, en un acercamiento potenciador de las señas de identidad de nuestro pueblo.

Culmina así este cincuenta aniversario con el desarrollo de un ambicioso programa en el que hemos puesto nuestras mejores ilusiones y nuestra mayor dedicación –no exenta en ocasiones de dificultades e impedimentos– en aras de una permanente vocación de servicio a la cultura asturiana.

Programa en el que ningún tema nos fue ajeno se inició con unas proyecciones audiovisuales conmemorativas del centenario del cine y finaliza con una exposición de bronce de la Fábrica de Trubia, reunidos en este centenario palacio del conde de Toranzo, con piezas procedentes de diversas instituciones regionales y nacionales que representan a diferentes personalidades de la realeza, de la milicia, de la política y de la intelectualidad de la segunda mitad del siglo XIX. Y sin olvidar las sesiones del Congreso de la Confederación Española de Centros de Estudios Locales que se celebró el pasado año con gran brillantez en esta ciudad de Oviedo.

Quiero terminar mis breves palabras expresando a V.A.R. el profundo agradecimiento de la Corporación que me honro en dirigir y la mía propia por su asistencia a este acto, asistencia que nos enaltece, manifestarle nuestra lealtad, afecto y respeto y el deseo de un venturoso y próspero futuro.

Muchas gracias Alteza.»

SAR dio a continuación la palabra al Sr. Marqués Fernández, quien manifestó:

«Señor:

Constituye para el Principado de Asturias un honor y un motivo de especial satisfacción, su presencia una vez más entre nosotros debida en este caso a haber aceptado V.A. la invitación cursada desde el Real Instituto de Estudios Asturianos para presidir los actos conmemorativos del Cincuentenario de su fundación.

Siempre es motivo de profunda satisfacción la presencia de V.A. en esta tierra, unas veces vinculada tal presencia a razones de alegría o reconocimiento, otras desgraciadamente a razones de dolor y tristeza, pero en esta ocasión lo es de modo muy especial por lo que puede suponer de impulso a partir del reconocimiento público, de la labor del Real Instituto de Estudios Asturianos, en cuanto representante y guardián de preciados valores de nuestra cultura.

Porque si es cierto que las instituciones culturales, cualquiera que sea su ámbito de acción, no pueden ni deben simplemente convertirse en puras servidoras de sí mismas, ni limitarse o conformarse en ningún caso a la propia complacencia sobre lo alcanzado, o ejecutado en el transcurso de su propia actuación, no puede caber la menor duda que el Real Instituto de Estudios Asturianos es el mejor ejemplo de esa virtud que le ha permitido no sólo ser capaz de convertirse en auténtico depositario de muchas de aquellas manifestaciones culturales multidisciplinarias ancladas en el ancestro del pueblo asturiano, sino que al mismo tiempo ha sabido convertirse en promotor primero y conductor después de actuaciones de muy diferentes grados, que se han plasmado en múltiples actividades que han conseguido convertir en traducción a situaciones concretas ese concepto de Cultura con mayúscula que en muchas ocasiones parece perderse en un impropio sentido de abstracción.

Cualquiera que repase el amplio catálogo de materias sobre las que viene actuando el Real Instituto de Estudios Asturianos, a través de sus diversas comisiones en materias tan variadas y diversas como son la lengua, la literatura, las tradiciones, la historia, la geografía, la antropología, el folklore, la etnografía, las artes, la arquitectura, el urbanismo, el derecho, las ciencias sociales y económicas, las ciencias de la naturaleza y la tecnología, no puede dejar de sorprenderse ante tan amplio capítulo de actuación y ante las condiciones y modos en que tales actuaciones se han plasmado.

Este enorme caudal de actividad viene siendo posible a través de la calidad humana y profesional, y de la ilusión e interés de tantas y tantas personas que pusieron y siguen poniendo al

servicio de este Real Instituto de Estudios Asturianos el caudal de sus mejores conocimientos e ilusiones y cuya mención no voy ni siquiera a intentar hacer porque para no ser injusto en el olvido debería construir una cita tan amplia como imposible en este momento.

Pero no quiero en este punto olvidar a quienes este último año han dejado un hueco muy difícil de cubrir por lo que cada uno de ellos representaba no sólo para este Real Instituto sino para el conjunto de la sociedad asturiana, me refiero a D. José Ramón Tolivar Faes y a D. Ignacio Alonso de Nora, y de modo muy especial por razón personal del respeto y recuerdo que como antiguo profesor mío en el Real Instituto Jovellanos de Gijón mantengo, el del ilustre jovellanista entre otros muchos títulos y último Premio Asturias, D. José Caso González.

Enmarcado en estas coordenadas de amplio catálogo de actividades y de entrega e ilusión de quienes de él forman parte, el Real Instituto de Estudios Asturianos debe de ser hoy más que nunca un ámbito de investigación, de orientación, de cooperación y sobre todo de participación que busque elevar e incrementar el acervo científico, cultural y artístico del Principado de Asturias, y a tal efecto el hito de este 50 aniversario se revela como especialmente oportuno para reforzar esta singularísima vocación.

Señor, este es el Real Instituto de Estudios Asturianos que tuvo el honor de que S.M. el Rey D. Juan Carlos I le concediera el título de Real en un día de especial recuerdo en esta casa y en el propio Principado el 8 de febrero de 1992, en un reconocimiento de una ejecutoria cuyo valor fue transmitida por entidades privadas, personas, asociaciones, colectivos, entidades locales, regionales y nacionales.

Comprenderéis Señor a través de estas palabras que tal como expresé al principio creo que existe un doble agradecimiento, el que genera el propio Real Instituto de Estudios Asturianos en su actividad diaria y a través de 50 años de existencia, pero de forma muy especial hay otro agradecimiento y es el que se produce con motivo de la presencia de V.A. entre nosotros, que una vez más ha querido visitarnos, acompañándonos en un momento de especial satisfacción.

Es por eso Señor que quiero permitirme ofreceros en nombre de los asturianos su gratitud una vez más y me gustaría señalarlos que asimismo como prueba de gratitud el Real Instituto de Estudios Asturianos desea entregaros a través de su presidenta un recuerdo pequeño y sencillo y que no puede ser otro que la medalla conmemorativa de este cincuentenario que yo estoy seguro la aceptaréis como lo que es, como una prueba simple y sencilla de respeto que todos os rendimos en este acto.

Muchas gracias.»

Finalizada la intervención del presidente del Principado, doña María Victoria Rodríguez Escudero hizo entrega a SAR de la medalla conmemorativa del cincuentenario, el Príncipe expresó su agradecimiento por la distinción y se dirigió a los asistentes con las siguientes palabras:

«Es para mí una satisfacción estar hoy en el Real Instituto de Estudios Asturianos para clausurar los actos conmemorativos del 50 aniversario de su creación. Esta entidad que presido honoríficamente desde 1992, constituye una de las principales instituciones del patrimonio cultural del Principado y aporta, con su actividad, un permanente impulso de renovación y de búsqueda de nuevos caminos que afiancen y proyecten los más profundos valores del asturianismo.

El Real Instituto de Estudios Asturianos, en este su primer medio siglo de vida, ha conseguido convertirse en una de las entidades más representativas de la memoria y la conciencia cultural de Asturias. Nada que tenga que ver con el Principado le ha sido ajeno desde aquel 1945, ya lejano, en que celebró sus primeros actos bajo la advocación de Feijoo y de Jovellanos. Difícilmente pudo tener mejor patrocinio, pues para estas dos figuras eminentes del pensamiento, la cultura era un saber imprescindible y enriquecedor que debía verse sobre todos los hombres.

Este hermoso palacio del conde de Toreno, por su belleza y equilibrio, constituye un fiel reflejo de lo que el Real Instituto siempre ha aspirado a ser para la cultura asturiana. En esos valores se ha inspirado para acometer, desde su creación, el estudio de todas las materias y géneros que incumben a esta tierra: la literatura, la historia, el folklore, la música, la economía, la sociología, la mineralogía y la lengua. Temas que han sido objeto de exposiciones, conciertos, decenas de libros y centenares de estudios publicados en su Boletín. Toda esa labor editorial constituye una obra digna de admiración y respeto.

Sé que habéis desarrollado vuestro trabajo con rigor y austeridad, con nobleza y altura de miras. Ello representa un admirable ejemplo para todos los asturianos de lo mucho que se puede hacer desde el amor a la tierra y la ilusión. Estoy seguro de que la mezcla de entusiasmo y sabiduría, de imaginación y experiencia, de prudencia y audacia, que este Real Instituto atesora es una fórmula que se revela indestructible para hacer grandes a los países, porque contagia a sus ciudadanos la pasión de crear, la energía para luchar, en fin, las ganas de vivir.

Yo os animo a que sigáis trabajando con la misma pasión que lo habéis hecho en vuestros primeros 50 años, y con el mismo sacrificio y recto proceder sin los cuales no hay verdadero bien. Así contribuiréis a mantener viva la llama de la cultura tradicional asturiana, para entregar esa hermosa antorcha a las generaciones venideras y para seguir reforzando y enriqueciendo el patrimonio cultural de España.

Muchas gracias.»

El sencillo acto, entrañable y familiar, se rubricó con un recorrido por la exposición de *Bronces. Fábrica de Trubia*. De la producción artística de la citada industria se reúnen en la muestra cincuenta y tres figuras de la nobleza, la milicia y la intelectualidad. El señor Tuero Bertrand facilitó a SAR una información pormenorizada sobre algunas de las esculturas más representativas y hacia las que el Príncipe manifestó su concreto interés.

EL CONTROL DEL OCÉANO EN LAS “REFLEXIONES MILITARES” DEL MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO

M.A. SERRANO MONTEAVARO

LA POLÍTICA NAVAL ESPAÑOLA DURANTE EL SIGLO XVIII

¿Es que algún país pudo presumir en algún momento de controlar, de dominar los mares? Evidentemente, y gracias a Fortuna, no; pero sí es cierto que alguna nación, en una concreta encrucijada de la Historia, bien pudo decir que era el señor de algún mar.

Tal y como alardeó Roma, cuando expulsó del Mediterráneo a las naves cartaginesas, herederas del legado talasocrático fenicio. O Aragón y Castilla, cuando pudieron vanagloriarse en los siglos XIV y XV de ser los dueños del Mediterráneo, el Estrecho y el Cantábrico hasta las Islas Británicas. Todavía en el siglo XVI bien pudo hacer ostentación España de ser la señora del Mediterráneo y el Atlántico.

Perdida esta hegemonía en el XVII, vamos a ocuparnos ahora del gigantesco, aunque vano esfuerzo, llevado a cabo por España en el XVIII para enseñorearse de los mares. Aquel tiempo en el que, como algunos dicen, España aspiró a más de lo que podía ambicionar.

Con la muerte de Carlos II, el último rey austriaco, y el cambio de dinastía, España encuentra abierta la posibilidad de replantearse las bases de su política militar, administrativa y exterior.

Y éste es el proyecto con el que inaugura su reinado Felipe V.

La política de los Borbones va a girar, entonces, en torno a los siguientes puntos:

- Mantener las comunicaciones con América para traer de allí el oro y la plata que España necesitaba para su sostenimiento y sufragar su política exterior.
- Los repetidos intentos de interpretar un cierto papel de balanza entre Francia e Inglaterra, al no poder hacer frente en solitario a ninguna de las dos potencias.

- Recuperar el prestigio de España en Europa.
- Promulgación de medidas políticas y administrativas de carácter centralizador, a diferencia del sistema impuesto por la dinastía de los Austrias.
- Conservar el océano Pacífico lo más incomunicado posible, ante las pretensiones de ingleses y holandeses, al no poder España colonizarlo ni controlarlo.
- Si hasta entonces el gobierno de España había respondido a la teoría del pacto entre el Rey y el Reino, Felipe V se da cuenta de que realmente los reyes austríacos habían gozado de muy poco poder, por lo que, desde ese momento y aprovechando las circunstancias que ofrecía la guerra de Sucesión, resta fuerza a los Consejos, y el régimen hacendístico contractual desaparece, para dar paso al creado por el Despotismo Ilustrado, que culminará en el sistema liberal. El Rey se convierte ahora en la única fuente de poder.

De esta manera, en la vorágine de la guerra de Sucesión desaparece el proyecto político-católico español, en palabras de Palacio Atard¹, que representaba la dinastía austríaca, para dar paso a una apertura a Europa, a un intento de recuperar el protagonismo, al menos en una buena parte, salir del aislamiento cultural, político y social, y ver revalorizado el papel de España como potencia, al mediar, aunque no siempre por iniciativa propia, entre Francia e Inglaterra.

Desde el punto de vista político, los términos de la paz de Utrecht, por la que se daba fin a la guerra, tienen continuación en la alianza de Hannover, firmada en 1716 entre Francia, Inglaterra y luego las Provincias Unidas con el fin de mantener una paz que convenía a todos, después de los desastres ocasionados por la Guerra de Sucesión al Trono de España. De esta alianza queda excluida España, a causa de la política dinástica que Isabel de Farnesio, la esposa de Felipe V, había emprendido en Italia².

Durante aquella centuria le cupo a España la posibilidad de escoger entre hacer sentir de nuevo su influencia en el continente europeo o dedicarse por entero a asegurar sus comunicaciones con América a través del Atlántico, de donde provenía la mayor parte de sus recursos económicos. Y España optó por llevar a cabo ambas políticas al mismo tiempo.

Así, España creyó, o quiso creer, a mi parecer equivocadamente, que las comunicaciones con las Indias no corrían demasiado peligro. En esta idea, España buscaba, por un lado, extraer el oro y la plata que

1 V. PALACIO ATARD: "Herencia y legado de Carlos III", en "Carlos III y la Ilustración". Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. Madrid 1988.

2 GONZALO ANES: "El siglo de las luces". Alianza. Madrid 1994.

guardaban las tierras americanas, para atender con estos metales las necesidades de su política europea, mientras, por el otro, trataba de evitar que los extranjeros se asentaban en aquel continente.

Asegurada la extracción del oro y la plata, pues las minas eran de difícil acceso desde las costas, restaba como más problemático su traslado a la Península.

En el Mediterráneo, España no buscó el dominio del mar por medio de escuadras volantes, como lo logró Inglaterra, sino que volcó su esfuerzo en recuperar, por exigencias dinásticas, sus antiguos territorios italianos, mientras que con la toma de Orán quiso yugular la piratería berberisca, aun cuando su verdadera fuente de alimentación se encontraba en la Sublime Puerta.

Esta política, claramente expansionista, exigía la creación de una poderosa Marina, que tendría que actuar en dos frentes. En el Atlántico, donde numerosos buques deberían escoltar los convoyes que venían de América, y en el Mediterráneo, cuya defensa correría a cargo de buques de línea, sobre todo; todavía más después de la pérdida de Gibraltar, como escribe Cervera Pery³.

El Pacífico y las Islas Filipinas fueron ocupando, poco a poco, un lugar en las preocupaciones de los gobernantes españoles. Aunque más bien a impulsos del temor que despertaban las incursiones de ingleses y holandeses por aquellos mares, que por una necesidad realmente sentida.

En el terreno militar, España adoptó el concepto francés de la guerra limitada. Pero fueron tantos los conflictos en que tomó parte durante el siglo: Córcega, Cerdeña, Sicilia, Nápoles, Orán, Cuba, Florida..., que tuvo que poner en juego un gran número de soldados, además de las tropas que tenía acantonadas en América.

Para llevar a cabo este ambicioso programa, España, que durante el siglo XVIII contó con una población de 7 a 10 millones de habitantes, según los cálculos de Gonzalo Anes⁴, hubiese precisado triplicar su número. Pues, aunque, a diferencia de Inglaterra y Francia, multiplicó su sangre a lo largo del planeta, lamentablemente no quiso incorporar de una forma global a los criollos y a los indígenas a las tareas políticas, sociales y económicas nacionales.

Sin embargo, cabía a España otra estrategia para volver a ser una primera potencia, vista la imposibilidad, al igual que le había ocurrido a Roma, de extender su Imperio hasta los confines del mundo. Consistía aquella política en asfixiar, ahogar a sus respectivos competidores navales en sus propios puertos.

3 J.R. CERVERA PERY: "La Marina de la Ilustración". San Martín. Madrid 1986.

4 GONZALO ANES: ob. cit.

Esta fórmula de control del mar era, a todas luces, mucho más práctica, como lo son todas las actitudes ofensivas, que las maniobras que conlleva una posición defensiva, pues no precisa utilizar mayores efectivos, evita el brote de nuevos focos de conflicto y, a la larga, ofrece resultados más duraderos.

Pero, España, en vez de destruir las pretensiones navales inglesas, holandesas y francesas mediante la presión sostenida sobre estos países, no pudo evitar que aquellos fuesen constituyendo, poco a poco, no sólo flotas de guerra, sino una marina mercante, contrabandista o no, y una marina corsaria que, viviendo sobre el mar, atacase las líneas de comunicación de las Indias y de Oriente con España. Actuando dinámicamente desde el exterior, aquellos países agobiaron las estáticas líneas españolas de comunicación en el Atlántico y en menor medida en el Pacífico. Las ventajas que esta estrategia aportó a los países que la pusieron en práctica quedó patente con el transcurso de los años.

Mas por falta de iniciativa y de planes bien concebidos y mejor ejecutados, que por propia ambición, no fue ésta precisamente la política estratégica que vino siguiendo España desde el siglo XVII.

España, desde el fracaso de la Armada Invencible, se mantuvo a la defensiva, su Marina se quedó sin “alma”⁵.

Existe, sin embargo, una opinión casi generalizada que defiende la idea de que el XIX fue un siglo nefasto para la Marina española y, en cambio, que el XVIII estuvo cargado de gloria. Realmente las cosas no fueron exactamente así; ni el XIX fue tan catastrófico ni vemos laureles en cada página del XVIII.

La Marina del XVIII brilló por la preparación de algunos de sus marinos-científicos-exploradores-constructores navales y por los intentos políticos de crear un auténtico poder naval. Pero los resultados alcanzados por la Marina militar fueron más bien escasos y el presunto poder naval acabó como la flor de un día, pues al haberse intentado crear artificialmente desapareció con el siglo.

Tanto es así que Palacio Atard⁶ pudo escribir a este respecto:

“A principios del siglo XIX un francés erudito aficionado a las cosas de España, Moreau De Jones, decía que ‘la multitud de términos de marina’ que los idiomas europeos han tomado de la lengua española son testimonio de la importancia marinera de España.”

Lamentablemente, esta constatación, que se podía mantener a principios del XIX, cambió radicalmente a lo largo de esta centuria, siendo

5 Para entender el concepto de “alma” referido a la Marina debe leerse el prólogo que Eliseo Álvarez Arenas escribió al libro de Cervera Pery, ct.

6 V. PALACIO ATARD: Prólogo al libro “España y el mar en el siglo de Carlos III”. Marinvest. Madrid 1989.

sustituido el idioma español por el inglés en la nomenclatura marinera. Además de las modas, tuvo mucho que ver en este cambio la llegada del vapor, del que Inglaterra fue reina en aquella época.

Sin embargo, durante el siglo XVIII se toman importantes medidas en relación con la Marina, entre las que podemos destacar:

- Unificación de las diferentes Armadas, que se encontraban reparadas por medio mundo.
- La travesía del Atlántico en convoyes es sustituida, a mediados de siglo, por la ubicación de fuerzas navales en los puntos conflictivos.
- Selección de mandos dentro de la Armada, en base a los grandes apellidos, los años de práctica naval y la experiencia en tiempo de guerra.
- Unificación de los nuevos tipos de buques.
- Creación y reorganización de los arsenales.
- Medidas de carácter legislativo.

Pero como tendrá que comprobar más tarde el marqués de la Ensenada, un poder naval no consiste sólo en los barcos, sino en una marinería con práctica naval, basada en una bien organizada matrícula de mar, abundancia de pertrechos (maderas, cáñamos, breas, pólvoras...), arsenales equipados, una corriente de investigación tecnológica y, sobre todo, unos dirigentes con vocación política marinera y unos oficiales con ansias de mar y aventuras; el “alma” a la que nos referíamos más atrás.

El Marqués de la Ensenada (Zenón de Somodevilla 1702-1781), siendo en 1746 Ministro de Fernando VI, escribe en su “Idea de lo que parece preciso en el día”:

“No hay potencia en el mundo que necesite más de las fuerzas marítimas que la de España, pues es península y tiene que guardar los vastísimos dominios de América que le pertenecen; y mientras que la España no tenga una Marina competente no será considerada de Francia e Inglaterra, sus émulas más inmediatas. Consecuencia de esto es que V.M. atienda con preferencia a todo, el aumento y mejor régimen de las armadas, para las cuales cuantos materiales y pertrechos son menester se encuentran hoy en España. Yo no diré que pueda V.M. tener en pocos años una Marina que compita con la de Inglaterra, porque aunque hubiera caudales para hacerlo no hay gente para tripularla; pero si que es fácil tener V.M. el número de bajeles que basta para que unidos con los de Francia (si no abandona, que no lo hará, su Marina), se prive a los ingleses del dominio que han adquirido sobre el mar.”

Y más adelante apunta Ensenada:

“Proponer a V.M. que tenga iguales fuerzas de tierra que la Francia y de mar que la Inglaterra, sería delirio, por que ni la población de España lo permite, ni el erario puede sufrir tan

formidables gastos; pero proponer que se aumente el Ejército y no se haga una decente Marina, sería querer que la España continuase subordinada a la Francia por tierra y a la Inglaterra por mar.”

En parecidos términos se expresaba el Marqués de Floridablanca (José Moñino 1728-1808) en su “Instrucción reservada para la Junta de Estado”, que escribió para Carlos III en 1787:

“Siendo, como es y debe ser, la España potencia marítima, por su situación, por la de sus dominios ultramarinos, y por los intereses generales de sus habitantes y comercio activo y pasivo, nada conviene tanto y en nada debe ponerse mayor cuidado, que en adelantar y mejorar nuestra Marina... Es importante el ramo de la construcción, y forma el fondo o materia de este departamento; pero lo es mucho más el asegurar en ella la economía, el acierto y el promover en los equipajes y sus jefes la necesaria inteligencia y experiencia para la navegación y manejo de los buques y el valor y disciplina para las expediciones de guerra y combates.”

Inglaterra, en cambio, el enemigo al que en aquel tiempo podríamos llamar enemigo natural de España, gozó en aquella lucha de todas las ventajas: puertos innumerables, donde nadie molestaba a sus buques; facilidades para la concesión de patentes de corso a cualquier aventurero; y abundantes hombres y medios, que podía destinar a la Marina, al no precisar de un ejército de tierra numeroso, que España, en cambio, debía acantonar a lo largo y ancho de casi todo el globo.

Pero, sobre todo, la Marina inglesa disfrutó de otra cualidad, a mi parecer fundamental en estos casos, el “alma”; sus hombres, su marinos, tenían ambición, deseos de lucha y aventura, al igual que los españoles de otras épocas, cualidad que en alto grado está en consonancia con la estrategia ofensiva, y que los españoles habían perdido en gran medida a partir del XVII.

Por otra parte, hay que recordar que los ingleses premiaban espléndidamente a los marinos que alcanzaban la victoria y ahorcaban sin ningún requilorio a los comandantes y almirantes fracasados o timoratos. En España no se llegó, desde luego, a aquellos extremos.

Cuando en 1717 el Intendente José Patiño (1666-1736) crea en Cádiz la Real Compañía de Guardiamarinas comete a mi parecer dos errores. Uno de ellos, admitir en sus filas solamente a los miembros del estamento noble; el otro, diseñar unos planes de estudios que no hacían el suficiente hincapié en la formación de auténticos marinos para la guerra. Primó una moda francesa que la experiencia nos vino a demostrar después que estaba equivocada.

A los marinos españoles les faltó decisión, agresividad, no tener miedo a comprometer el buque en el combate, y horas de mar. Como recoge

J.I. González-Aller⁷, de Zumalacárregui Calvo, la Marina del XVIII hubiese precisado: "Almirantes de mente clara, sentido común y gran capacidad de decisión, jefes de estado mayor inteligentes y preparados y comandantes bárbaros y agresivos".

Respecto a la preparación de los artilleros navales españoles, Cosme Damián Churruca (1761-1805) escribió en su "Instrucción sobre punterías para el uso de los baxeles del Rey", que lleva fecha de 1805, páginas que no tienen réplica al estar redactadas poco antes de Trafalgar:

"Nuestros artilleros visan directamente a su objeto por raso de metales, sin atender al ángulo que hace esta visual con el eje del ánima de la pieza, y sin la mejor idea de lo que debe apartarse de ella el proyectil en diversas distancias; y de aquí resulta, que, aún estando muy cerca del enemigo, no pueden ofender donde desean, sino por un raro accidente, o después de haber perdido mucho tiempo; por consiguiente es de toda necesidad que, en cada caso, se les determinen los puntos de mira correspondientes a lo que se quiere batir, según las circunstancias que alteran su situación relativa; y penetrado de esta verdad, escribo solamente para los oficiales que deben indicarlos a los cabos de cañón."

Por otro lado, las innovaciones introducidas por Patiño llevaron, como escribe Mario Hernández Sánchez-Barba⁸, al intento de crear una casta, un cuerpo de funcionarios que constituyesen una auténtica burocracia revestida de un carácter nacional, y no con sentido dinástico, para ocupar los puestos de la aristocracia en los cargos de la administración del Estado; política que, desde luego, también miraba a América.

El Conde de Aranda, Pedro Pablo Abarca de Bolea (1718-1799), por su parte, intentó, con el mismo fin organizativo que Patiño, llevar la nobleza al Ejército y la Marina, a cuyo fin discurrió crear, como escribe Alonso Baquer⁹, un estamento de nobles, militares y personas distinguidas, más que una carrera militar propiamente dicha. A la postre, el proyecto de Aranda provocó la creación de una conciencia militar de clase; concepción que sólo desapareció en parte a la hora de la aparición de los ejércitos nacionales durante la Revolución Francesa.

Quiero ver también en esta idiosincrasia, en estos comportamientos marinos, el reflejo del sistema político y social que entonces imperaba en los principales países europeos. De esta manera, mientras en Inglaterra el parlamentarismo había logrado dinamizar la vida política y económica, promoviendo una movilidad social, que, entre otras cosas y a nues-

7 J.I. GONZÁLEZ-ALLER: "La táctica", en "España y el mar en el siglo de Carlos III", ob. ct.

8 M. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA: "Reformismo y modernización", en "Historia social de las Fuerzas Armadas Españolas". Alhambra. Madrid 1986.

9 M. ALONSO BAQUER: "La relación Fuerzas Armadas y sociedad en la España de Carlos III", en "Carlos III y la Ilustración", ob. ct.

tro propósito, provocó la renovación de los cuadros de la oficialidad naval, en España y Francia el Despotismo Ilustrado, cuya empresa aparece recogida en la frase “todo para el pueblo pero sin el pueblo”, impidió la incorporación de amplias capas de la sociedad al quehacer político y social del país.

Resultaría inútil ofrecer, a estas alturas, una lista de los buques que integraron la Armada española durante el siglo XVIII, pues sólo reflejaría los fríos datos de un estadillo militar.

Habría que extenderse, entonces, sobre las características de aquellos buques, sus condiciones, las horas de mar de sus oficiales y dotaciones, la práctica de sus artilleros, el respaldo y la atención que la Marina mereció a la Corona..., es decir sobre casi todo lo que constituye la verdadera “alma” de una Marina, tema del que no podemos ocuparnos en estos momentos con la extensión que se merece.

Vamos a insistir ahora, aunque brevemente, en algunos extremos concretos que pueden ayudarnos a profundizar más en la comprensión de los problemas que acuciaron a la Marina española del XVIII.

A principios de aquella centuria, la táctica que se empleaba en los combates navales dejaba mucho que desear, pues las escuadras únicamente buscaban el choque, como en Vélez-Málaga (1704) y cabo Passaro (1718), perdidas ambas batallas por los españoles frente a los ingleses.

Fue por entonces cuando se puso de moda el libro del jesuita francés Paul Hoste, titulado “*Traité des signaux et evolutions navales*”, publicado en Tolon, en 1690. Este libro preconizaba, en pocas palabras, los combates en línea de batalla, que implicaban un duelo artillero, muy en la doctrina de la guerra limitada, de moda en la época. Esta línea de batalla se componía de una vanguardia, un centro y una retaguardia, disposición que hacía muy difícil hacerse entender en plena batalla mediante el empleo de los códigos de señales con banderas empleados en la época, dada la longitud de la línea, el humo de los cañonazos y la consiguiente confusión. Por otro lado, no era frecuente el hundimiento de un buque por la acción artillera del enemigo, siendo el incendio la causa más común de su pérdida.

Habría que esperar a la batalla naval del cabo de San Vicente, celebrada en 1780, para poder asistir a un cambio radical en los usos tácticos navales, cuando en esa fecha el Almirante inglés G.B. Rodney, sin atenerse a la formación en línea, ataca la superior pero mal organizada escuadra española de José de Córdoba, a la que desbarata. Curiosamente, Rodney se había inspirado para su acción en el libro, todavía en su forma de manuscrito, titulado “*Un ensayo sobre tácticas navales*”, escrito por un pastor protestante inglés llamado John Clerk, que fue publicado dos años más tarde.

En definitiva, la navegación de los buques en escuadra era muy parecida en los distintos países, pues las maniobras, contando con unos primitivos códigos de señales, no podían diferir gran cosa entre unos y otros, por lo que el éxito se basaba en la rapidez y la seguridad en su ejecución y la iniciativa personal.

Respecto al caso español, hasta que Mazarredo publica en 1766 sus “Rudimentos de táctica naval”, la Marina española, como escribe González-Aller¹⁰, carece de textos de táctica en español. Durante este tiempo y aún más allá, recuérdese Trafalgar, los marinos españoles se atuvieron cartesianamente al modelo francés, que cohartó sus iniciativas, sembró la confusión a la hora de maniobrar (problema acrecentado por la numerosa dotación que llevaba a bordo los buques españoles) y los condujo a más de una derrota.

La moda francesa que se impuso en España con la llegada de los Borbones llevó también a la aceptación de los principios del concepto de la batalla a la defensiva. Así, mientras los ingleses trataban de ganar el barlovento, maniobra fundamentalmente ofensiva, los españoles y también los franceses se limitaban a mantenerse a sotavento, es decir, a aguantar, a esperar la acometida del enemigo, dejando en sus manos la iniciativa.

Los problemas con que se encontró la Armada española en relación con la falta de marinería se hubiesen podido evitar con una mejor organización de la matrícula de mar, a base de la apertura al comercio de todos los puertos españoles y la protección de la profesión de marinero.

Inglaterra no contó durante este siglo con matrícula de mar sino que formó sus dotaciones con voluntarios y forzosos. A este respecto cuenta Mahan¹¹ una anécdota que no deja de ser aleccionadora. En 1793, el almirante inglés sir Edward Pellew se encontró con que no contaba con suficientes hombres para cubrir las dotaciones de sus buques, por lo que tuvo la ocurrencia de contratar mineros en el País de Gales, en la idea de que, como gente arrojada y acostumbrada al peligro, podrían llegar a ser buenos marineros, tras unas cuantas horas de mar; lo que así llegó a ocurrir en la realidad.

Si en la Península era difícil encontrar cantidad suficiente de buenas maderas, mástiles, cáñamo, lonas, betunes, breas, cobre y clavazón para los buques, y si además era difícil conseguirlos en el Báltico, donde generalmente se surtían ingleses y franceses, España contaba con extensos territorios fuera de Europa donde poder obtenerlos. Y la experiencia demuestra que las maderas y arboladuras de los buques construidos, por

10 J.I. GONZÁLEZ-ALLER: ob. cit.

11 A.T. MAHAN: “Influencia del poder naval en la Historia” (1890), traducción española de Juan Cervera y Gerardo Sobrini. El Correo Gallego. Ferrol 1901.

ejemplo, en La Habana, estuvieron entre los mejores; pero razones estratégicas debieron aconsejar el abandono de estas experiencias. Así, hasta la segunda mitad del siglo, España, escribe Gonzalo Anes¹², no se autoabastece de algunos de aquellos materiales.

La política de arsenales, administración financiera, conservación y aprestamiento de maderas y arboladuras, mantenimiento de los buques en diques secos, etc., mereció contar con una mejor gestión, pues, como cabe pensar, no siempre todos los buques se encontraban en servicio, por lo que su correcta conservación se llegó a convertir en algo fundamental y siempre menos costoso que la construcción de un buque nuevo.

Para que una escuadra pueda navegar en correcta formación y desarrollar los movimientos tácticos precisos es necesario, entre otras cosas, que los buques naveguen a una marcha muy similar; y esto no era lo que normalmente ocurría en el caso de las escuadras españolas, entre otras razones, a causa de la diversidad de los tipos de buques. Problema que no se le escapó a Jorge Juan, y que intentó solucionar aunque infructuosamente.

Fue España un país aventajado en el levantamiento de cartas marinas, ciencia con una importante tradición en el país. Pero la cartografía ofrece una doble y contradictoria vertiente; por un lado, es cierto que una carta marina constituye un documento acreditativo ante el foro internacional de que un país ha descubierto y se supone ha tomado posesión de una determinada isla o costa; pero también despierta en los enemigos sus apetencias sobre tierras que aún no conocían.

Escribe Pirenne¹³ que, en el siglo XVIII, Europa, comercialmente hablando, aparece dividida en tres grandes zonas: Inglaterra y el continente hasta el Elba; desde el Elba hasta la frontera rusa; y, finalmente, el extenso Imperio ruso.

Este amplio desarrollo mercantil es fiel reflejo de la influencia del tráfico comercial marítimo, que en aquella época va a centrar la atención política de las distintas naciones; espacio comercial que las exploraciones científicas llevarán hasta los confines del globo.

Así, el Pacífico, sobre todo sus mares asiáticos, donde ya existía un antiguo y rico tráfico comercial, va a centrar la atención de los países europeos más emprendedores; mientras, las numerosas islas que salpican aquel océano son visitadas y exploradas cada vez más por las potencias navales.

Esta expansión marítima no está protagonizada por las marinas de guerra de aquellos países, exclusivamente, sino por las sociedades científicas y sobre todo por las compañías comerciales por acciones, de recien-

12 G. ANES: ob. cit.

13 J. PIRENNE: "Historia Universal". Éxito. Barcelona 1970.

te creación, y por una agresiva banca y bolsa comerciales que hacen circular libremente los billetes de banco, dentro ya del más precoz capitalismo, y que tienen en Londres su centro de operaciones, al mismo tiempo que el mercado de Amsterdam va decayendo poco a poco.

Este modelo político-económico es bastante diferente del que España puso en práctica, de manos de la Corona y el conquistador.

De esta manera, si en el XVII y el XVIII nos encontramos con que la Marina mercante se convierte en el motor de la economía, y, en concreto, de la industrialización y los avances tecnológicos, fuente de la riqueza de un país e impulsora del desarrollo de una fuente marina de guerra, como ocurrió en el caso de Holanda e Inglaterra, por su parte, España no supo crear unas fluidas relaciones comerciales con sus extensas colonias americanas y asiáticas, a causa, entre otras cosas, del subdesarrollo en que se encontraban aquellas y a la falta de genio comercial del hombre hispánico de aquel tiempo.

A todos estos factores debemos añadir la joven demografía y movilidad social que comenzaban a imponerse en Europa, mientras no se podía decir que ocurriera exactamente lo mismo en el caso de España.

Para finalizar este apartado debemos apuntar que las incertidumbres que acosaron a la Marina española durante el siglo XVIII tuvieron su causa, también, en la vacilante política dinástica y exterior de la Corona. Ya que no todo fue sumisión o sometimiento a Francia, pues Fernando VI y su ministro Carvajal y Lancaster, al igual que ocurrió en ciertos momentos del reinado de Carlos III, siendo ministro Floridablanca, desplegaron una cierta política de acercamiento a Inglaterra, con el fin de crear una política nacional de carácter independiente que contrarrestase la influencia francesa.

Con estos planteamientos no nos debe extrañar que la política naval española durante el siglo XVIII fuese, mal que nos pese, ruinosa.

LAS “REFLEXIONES MILITARES” DEL MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO

Introducción

Pero, ¿en qué pensaba Europa durante aquella época?

En relación con la cultura europea, cuando se habla del siglo XVIII normalmente se le identifica, sin más, con el siglo de las Luces, la época de la Ilustración. Pero, en mi opinión, ni todo el siglo estuvo iluminado, ni lució la misma claridad en todos los países.

Un filósofo, E. Kant quiso legarnos su idea sobre lo que él entendía como movimiento ilustrado, pretendió recoger en unas pocas palabras la entraña última de lo que sea la Ilustración. Las palabras de Kant, muchas veces citadas, dicen así:

“Ilustración es la salida del hombre de su culpable minoría de edad. Minoría de edad es la incapacidad de servirse del propio entendimiento sin la dirección de otro. Esa minoría de edad es culpable cuando la causa de ella no está en la incapacidad del propio entendimiento, sino en la falta de decisión y de ánimo para servirse de él sin la dirección de otro. ¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propio entendimiento! ésta es la consigna de la Ilustración.”¹⁴

Vista así, la Ilustración, dado el estado económico y cultural en que se encontraba la mayoría de la población europea, sólo podía crecer entre una elite, a la que ya se le suponía un cierto grado de cultura y tenía en sus manos los medios políticos y económicos necesarios para desarrollar el movimiento.

El sujeto pasivo del movimiento ilustrado sería el pueblo, es decir, todos aquellos que no formaban parte de la aristocracia, el alto clero, la elite militar, la nobleza de toga y la burguesía más poderosa.

Los ilustrados buscaban la felicidad de aquel pueblo, destinatario de una serie de medidas, que no se sabe bien si lo que verdaderamente perseguían era mejorar la producción, para poder incrementar la presión impositiva, es decir, las arcas de la Corona. Pues en realidad no se pretendía abolir la sociedad estamental, ni provocar un cambio social, ni ceder los ilustrados sus privilegios.

Este paternalismo, esta revolución desde arriba, configurará lo que se daría en llamar el Despotismo Ilustrado, que se pretendía justificar, como todo gobierno demagógico, sólo por sus resultados aparentes.

La política del Despotismo Ilustrado contribuyó en gran medida al fortalecimiento del poder del monarca, a costa de la aristocracia. Por esa razón, algunos llegaron a decir que el Despotismo Ilustrado, más que una doctrina consistía en una manera de gobernar¹⁵.

Los déspotas ilustrados toman la economía como una fuente creadora de riqueza, de bienestar, y sobre todo como una ciencia recaudatoria; así, se mueven entre el fisiocratismo de Alain Quesnay, el librecambio de Adam Smith y el utilitarismo de Jeremías Bentham.

Por otro lado, la metafísica, que no ofrecía resultados prácticos aparentes, es sustituida por la educación y las ciencias positivas.

En cierto momento, los ilustrados llegaron a creer que la Historia comenzaban allí, con ellos mismos, por lo que colocaron a la diosa Razón como fundamento de todas las cosas.

Paralelamente a esta corriente racionalista y en íntima relación con ella, como cabía esperar, y a partir de un fondo naturalista, fluye otra en

14 EMMANUEL KANT: “¿Qué es la Ilustración?” Estudio preliminar de A. Maestre. Madrid 1989.

15 V. PALACIO ATARD: “Herencia y legado de Carlos III”, en “Carlos III y la Ilustración”. ob. ct.

sentido contrario, caracterizada por su idealismo, perseguidora de la utopía, que pensaba que, en base a su bondad natural, el hombre alcanzaría la felicidad, después de celebrar un contrato social de alcance cósmico (Rousseau), que lo lanzaría a un progreso ininterrumpido (Condorcet).

Pero el Despotismo Ilustrado llevaba dentro el virus que iba a destruir el Antiguo Régimen; la búsqueda de la riqueza, el crecimiento económico, la extensión de la educación popular, la exaltación de la razón, eran principios que minaban los cimientos en que se basaba el origen divino de la Monarquía, la estructura de poder hasta entonces vigente.

Este modo de gobernar, sin embargo, provocó, sin quererlo, una verdadera revolución económica, cultural y política, que está en la base de la creación de los Estados Unidos de América del Norte y en el estallido de la revolución francesa.

Solamente Inglaterra se libró de la conmoción que supuso la caída del Antiguo Régimen; su parlamentarismo integrador la llevó a convertirse en la mentora espiritual, y, por ende, material de Europa y a coronarse como la reina de los mares.

Respecto a España, y a la luz de la moderna historiografía, podemos decir que realmente disfrutó de su propia Ilustración, aunque con una serie de particularidades en relación con el resto de Europa. Su final se vio oscurecido por los prolegómenos de la revolución francesa.

Su Majestad el Rey de España, en el discurso que, bajo el título "Spain and the American Philosophical Society", pronunció en Filadelfia, el 28 de abril de 1993, ante la American Philosophical Society, con motivo de la concesión de la medalla de oro de Thomas Jefferson al Reino de España, dijo, entre otras cosas

"Las turbulencias políticas de finales del siglo XVIII y la totalidad del siglo XIX e incluso los tumultuosos acontecimientos de nuestro siglo, han contribuido a oscurecer la brillantez de la Ilustración en España... Las posibilidades creadoras del siglo XVIII supusieron en las colonias norteamericanas y en los dominios de la Corona de España, un paso decisivo para la supresión del orden estamental. La población, la producción y la renta, conocen un sensible aumento, al mismo tiempo que se registran los primeros cambios en la técnica y una mayor acción del Estado en la economía."

"Los españoles volvieron a instalarse en el mundo europeo del conocimiento. Estimulados por su Rey ilustrado, Carlos III, sus Universidades introdujeron la ciencia y la filosofía modernas."

Fue Jovellanos quien en su "Elogio" a Carlos III, pronunciado en 1788, en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, apunta, precisamente, que

“... no se ocultaba a su sabiduría (a la del Rey) que las leyes más bien meditadas no bastan de ordinario para traer la prosperidad... Carlos previó que nada podía hacer en favor de su nación si antes no se le infundía aquel espíritu de quien enteramente penden su perfección y estabilidad... Ciencias útiles, principios económicos, espíritu general de ilustración.”¹⁶

Sin embargo, los ilustrados españoles importan la mayor parte de las ideas de que hacen gala, no llegan a emanciparse de la concepción imperante de lo sobrenatural, ni su idea sobre el realismo los condujo a la utopía. Podemos decir que su Ilustración se quedó en un cierto pedagogismo, cuando ya en aquella época Voltaire¹⁷ habla de Europa:

“Como una especie de gran república dividida en varios estados, unos monárquicos, los otros mixtos; estos aristocráticos, aquellos populares, pero relacionados todos los unos con los otros; con un mismo fundamento religioso, a pesar de estar dividida en diversas sectas, e iguales principios de derecho público y de política, desconocidos en las demás partes del mundo.”¹⁸

Vida y obra de Marcenado

Un claro exponente de aquella primera y peculiar Ilustración española fue, sin lugar a dudas, el marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Álvaro Navia Osorio y Vigil de Quiñones, según Gonzalo Anes¹⁹, y Vigil Argüelles y de la Rúa, para José María Patac²⁰, nació en Puerto de Vega, Asturias, el 19 de diciembre de 1684.

Muy pronto vio Marcenado su juventud comprometida en la guerra de Sucesión, por lo que su paso por la Universidad de Oviedo fue más

16 G.M. DE JOVELLANOS: “Elogio de Carlos III”, citado por Palacio Atard en “Herencia y legado de Carlos III”, ob. ct.

17 VOLTAIRE: “El siglo de Luis XIV”. Méjico 1978.

18 A pesar de los ataques que desde el punto de vista de hoy mismo se le pueden hacer a la Ilustración (Alain Touraine: “Crítica de la modernidad”. Temas de Hoy. Madrid 1993), como crítica a la razón (“El sueño de la razón produce monstruos”, es el título de un cuadro de Goya, en el que un personaje dormido sobre una mesa se ve acorralado por pajarracos y otros animales), más monstruos crea la irracionalidad que actualmente parece nos invade a través de las más variadas vías.

La vuelta a lo irreflexivo, a lo mítico, a lo que hay en la trastienda de la mente humana, no es el modo de superar, precisamente, los excesos cometidos en nombre de la razón, sino regresar decididamente a la caverna, después de haber caminado sin miedo, en solitario, al aire libre, durante casi dos siglos.

El preguntarnos ¿por qué? y buscar una respuesta, no origina, ni nos lleva a ninguna alienación, como algunos quieren hacernos ver, sino a todo lo contrario. Y, por otra parte, ¿es que pretendió alguna vez la Ilustración responder a todos los ¿por qué? La gran aportación del movimiento ilustrado fue desencadenar precisamente una serie infinita de ¿por qué?

19 GONZALO ANES: “Solar y familia del Marqués de Santa Cruz de Marcenado”, en “El Marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después”. IDEA. Oviedo 1985.

20 JOSÉ MARÍA PATAC: “El Marqués de Santa Cruz de Marcenado a través de su Archivo”, ibidem.

bien testimonial, ya que si a sus 18 años se encuentra en Oviedo estudiando lógica en el convento de Santo Domingo, en 1702 estalla la guerra y al año siguiente Navia Osorio, con 19 años, es nombrado coronel (maestre de campo) del Regimiento de Infantería de Asturias.

Como escribe Tuero Bertrand²¹, “Poco tiempo tuvo, por tanto (Marcenado) para ampliar sus conocimientos y adquirir una formación universitaria y una educación científica”. La formación de Marcenado revistió, entonces, un carácter más bien autodidacta, adquirida al hilo de las vicisitudes por las que pasó su vida. Su talante, constantes viajes y conocimiento de gentes, idiomas y países le llevaron a ampliar notablemente su horizonte y a suplir las posibles lagunas de su formación.

A partir del comienzo de la guerra de Sucesión, los años siguientes de la vida de Navia Osorio transcurren en un continuo guerrear a través de media España, en defensa de los intereses de Felipe V. Toma parte luego en la conquista de Cerdeña, donde, después de abandonar España la isla, queda algún tiempo en calidad de rehén; en la misma situación personal pasa después a Turín, a la corte de Víctor Amadeo de Saboya. Hacia 1727 lo encontramos de plenipotenciario en el Congreso de Soissons, cerca de París; regresa luego a España y en 1731 es nombrado gobernador de Ceuta.

A las órdenes del conde de Montemar, en 1732, en el desempeño de un importante puesto, aunque no claramente definido, Navia Osorio marcha a la conquista de Orán.

Lamentable y paradójicamente el marqués de Marcenado va a morir en tierras africanas como consecuencia de la puesta en práctica por el enemigo de dos de los principios sobre los que él tanto había teorizado en sus “Reflexiones”: las celadas y el abandono.

El caso es que, el 29 de junio de 1732, después de haber tomado Orán, el ejército y la marina española se retiran dejando en la plaza, al mando de Navia Osorio, una guarnición de 8.000 infantes y un regimiento de caballería.

En el archivo de Melchor Macanaz, escribe Manuel Sánchez del Arco²², se encuentran unos papeles, publicados en “La Ilustración Nacional” y recogidos por Ángel Altolaguirre²³, en los que se cuenta cómo, desde el día siguiente de la toma de Orán, la guarnición española comenzó a sufrir el continuo hostigamiento de los argelinos, oraneses y turcos.

El 21 de noviembre, los españoles hacen una salida de la plaza; los enemigos inician la retirada, movimiento que lleva a los españoles a lan-

21 F. TUERO BERTRAND: “El Marqués de Santa Cruz de Marcenado y las Asturias de su tiempo”, *ibidem*.

22 MANUEL SÁNCHEZ DEL ARCO: “El Marqués de Santa Cruz de Marcenado”. Editora Nacional. Madrid 1945.

23 A. ALTOLAGUIRRE: “Biografía del Marqués de Santa Cruz de Marcenado”. Madrid 1884.

zarse en su persecución. Cuando parecía próxima la derrota del enemigo, los españoles se dan cuenta de que han caído en una emboscada, al ver aparecer de pronto 9.000 caballos y 6.000 hombres de infantería musulmanes, que los desbaratan. Marcenado acude entonces en su ayuda para proteger la retirada, momento en el que cae herido de su caballo. Abandonado por los suyos, es decapitado y su cabeza paseada en una pica por las calles de Argel.

La muerte de Marcenado aparece recogida en parecidos términos en la "Vida y aventuras militares del philo mathemático D. Joachin de la Ripa y Blaque, escrita por él mismo, en que da noticias de las campañas y funciones en que se ha hallado en la guerra de Orán y de Italia" (Madrid 1745)²⁴.

Navia Osorio escribe sus "Reflexiones" entre los años de 1724 y 1727, durante su estancia en Turín, en la corte de Víctor Amadeo II de Saboya, donde continuaba en garantía personal de la devolución de unos cañones que los españoles se habían llevado de Cerdeña, a la hora de abandonar la isla, en cumplimiento de los términos de la paz firmada por España con las potencias europeas.

La obra está compuesta por diez tomos, agrupados en tres partes, que encierran un total de XX Libros. La estructuración en partes, tomos y libros crea alguna confusión, sobre todo en la parte I, lo que indica una cierta vacilación del marqués en el momento de planificar su obra. Pero donde Marcenado se deja llevar por su deseo cortesano de congraciarse con los personajes destacados de la época es concretamente en las dedicatorias. Así, la parte I está dedicada a Felipe V, la parte II a Fernando, príncipe de Asturias; pero, a su vez, dedica cada uno de los libros que componen esta parte a personas distintas: Carlos de Borbón, el duque de Parma y Eugenio de Saboya. En la parte III ocurre lo mismo, está dedicada a Víctor Amadeo de Saboya, pero tres de los cuatro libros que la componen vuelven a estar dedicados a Felipe V. Aquella especie de desorden llevó a Marcenado a ofrecer a los lectores, en el libro XVIII, una mejor estructuración de la obra.

Existe todavía un tomo XI dedicado a Felipe V, publicado en 1730, en París, donde, entre 1727 y 1730, se encontraba Navia Osorio como segundo plenipotenciario español en el Congreso de Soissons (del que luego sería embajador extraordinario), Congreso en el que España pretendía rectificar de alguna manera lo acordado en Utrecht. El jefe de la delegación española era el Duque de Bournonville, y también formaban parte de ella Joaquín Barrenechea y Melchor de Macanaz, como jurista²⁵.

24 Biblioteca Nacional. Varios. F.V. Pte. 257-4.

25 Para este trabajo hemos manejado la edición facsímil de las "Reflexiones", que publicó en 1984 el IDEA, en base a la de Barcelona de 1893.

Las “Reflexiones” de Marcenado, de acuerdo con Juan de la Lama²⁶, reúnen el indudable mérito de componer una obra total, constituyen un tratado sobre el arte de la guerra, donde tanto se plantean temas de política general como se desciende al detalle castrense doméstico.

Se trata de una obra sin precedentes, escribe Fernández-Arias²⁷, que recoge prácticamente todo el saber de la época sobre la materia. Para un contemporáneo como lo fue Feijoo, Navia Osorio es un “gran maestro del arte militar”²⁸.

Se ha comentado que el contenido de las “Reflexiones” se asemeja a una especie de colección de aforismos o vademecum, juicio que no se encuentra muy lejos de la realidad, y no precisamente en demérito de la obra de Marcenado, si tenemos en cuenta que el autor siempre tuvo en su mente la idea de preparar un Diccionario Universal, cuyo proyecto desarrolla en tres momentos distintos, a lo largo de las mismas “Reflexiones militares”.

Por otra parte, no nos debería extrañar el aire de vademecum que rodea a las “Reflexiones” si partimos de la base de que en la confección de su obra Navia Osorio utiliza diccionarios, vocabularios y glosarios, de los que precisamente da noticia en el apéndice IV, donde también se recoge su proyecto de Diccionario Universal.

Lo que evidentemente no pueden hacer las “Reflexiones” es adelantarse a su tiempo en lo que respecta a las innovaciones armamentísticas y a la concepción de la guerra.

En el siglo XVIII se vivía bajo la idea estratégica, ciertamente civilizada si la comparamos con otros momentos de la historia, de lo que se dio en llamar “guerra limitada”, tanto en lo que respecta al número de hombres comprometidos en una batalla como a la utilización de medios de exterminio del enemigo, el desarrollo cruento de la lucha, la repercusión de los efectos en los no contendientes y en el entorno circundante, las dimensiones geográficas del teatro de operaciones terrestres...

En esta época todavía nos podemos encontrar con guerras dinásticas; pasará algún tiempo antes de que entren en juego los intereses nacionales que movilizarán a la mayor parte de las poblaciones de los países en conflicto, pero ya se han dejado atrás las guerras de religión, las únicas guerras ideológicas posibles en otros tiempos, que habían asolado Europa durante el siglo XVII.

Por otro lado, el concepto de guerra es muy amplio para Marcenado. Aunque se trata, como decíamos, de guerras de carácter limitado,

26 JUAN DE LA LAMA: “Reflexiones militares”. Finalidad, contenido e influencia en otros tratadistas militares, de esta obra del Marqués de Santa Cruz de Marcenado. Revista “Ejército”, octubre de 1984. Madrid.

27 J. FERNÁNDEZ-ARIAS: “D. Álvaro Navia Ossorio, Marqués de Santa Cruz”. Bo. del IDEA, separata 112. Oviedo 1984.

28 P.B. FEIJOO: “Teatro crítico”. I.XV.14.

precisamente por esa misma razón la guerra va a ser utilizada profusamente como medio de influir en la vida política, provocar alianzas, cambios de fronteras, recuperar antiguas posesiones, conseguir zonas de influencia, sin implicar en el conflicto a toda la nación, ni provocar la desaparición de una casa reinante.

De esta manera, la obra de Marcenado se dirige tanto al soldado como al príncipe y al general, contempla los hechos de la historia militar y la guerra contemporánea, constituye en suma un completo tratado de táctica que pronto será imitado tanto en su estructura como en su contenido.

Alonso Baquer²⁹ relaciona intelectualmente entre sí a Marcenado con los también escritores militares R. Montecuculi (1609-1680), Vauban (1633-1707), el Duque de Berwick (1670-1734), Eugenio de Saboya (1663-1736), de Folard (1669-1752) y con el jesuita Antonio de Muratori (1672-1750), famoso medievalista italiano de la época, todo lo cual habla claramente del carácter universalista de Navia Osorio.

La obra de Marcenado, en fin, como escribe Gárate Córdoba³⁰, sirvió de modelo al escritor anónimo que compiló las luego llamadas ordenanzas militares, sancionadas por Carlos III para más de dos centurias.

La guerra naval en las “Reflexiones militares” de Santa Cruz de Marcenado

A lo largo de las “Reflexiones militares” Marcenado dedica también su atención a los temas navales, aunque no se puede decir que los trate profunda ni extensamente. Lo que por otro lado está dentro de la lógica, ya que Navia Osorio centra su obra en la guerra continental fundamentalmente, y sólo parece concebir el papel de la Marina como medio de apoyo a las operaciones terrestres. Únicamente de una forma un tanto tímida entrevé la existencia de “un poder naval”, en el sentido clásico del término, objetivo final de una política naval.

Es el capítulo X del libro IX de las “Reflexiones” donde Marcenado se ocupa de la política naval, aunque, como ya tendremos ocasión de ver, en otros pasajes del libro se pueden espigar diversas referencias al tema marítimo.

El Capítulo mencionado lleva por título: *“Examínese hacia qué pasaje y con qué medida se deben proyectar las conquistas, y se tocan las ventajas de la superioridad en fuerzas navales, con reflexiones acerca de cuando los enemigos las tienen mayores, y de cómo las de España pudieran ser incontrastables”*.

29 M. ALONSO BAQUER: “Las ideas del Marqués de Santa Cruz de Marcenado sobre el pensamiento militar de su tiempo”, en “El Marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después”. ob. ct.

30 J.M. GÁRATE CÓRDOBA: “Las Ordenanzas de Carlos III. Estructura social de los Ejércitos”, en “Historia social de las Fuerzas Armadas españolas”. ob. ct.

Así, al correr de aquel capítulo encontramos una formulación de principios que encierra la esencia del pensamiento naval de Navia Osorio, aunque más adelante lo matiza tanto que llega al punto de desvirtuarlo.

Dice así Marcenado: *“Ningún reino tanto como España necesita hacer un esfuerzo para adquirir la superioridad en el mar, sea con el fin de ofender o de defenderse; pues a menos de ella están el arbitrio de las potencias marítimas nuestras Indias y en peligrosa contingencia de ser apresadas las flotas y galeones. Excepto por una pequeña frontera con Francia y Portugal, por todas partes confina con el mar España; y no siendo posible guarnecer una tan dilatada costa, quedan las suyas expuestas a sorpresas y correrías”*.

Este principio nos parece está inspirado en las ideas del que en el tiempo de redactarse las “Reflexiones” era secretario de Marina, el antiguo jesuita José Patiño, que venía dirigiendo los destinos de la Marina prácticamente desde 1717.

En aquel mismo año de 1717, Patiño había publicado su “Instrucción sobre los diferentes puntos que se han de observar en el Cuerpo de la Marina de España y han de tener fuerza de Ordenanza hasta que Su Majestad mande publicar lo que inviolablemente ha de practicarse”. Instrucción que se verá luego desarrollada por toda una serie de disposiciones complementarias.

Patiño, que permanecerá en el puesto de secretario de Marina hasta 1736, año de su fallecimiento, aparece mencionado varias veces, con trazos encomiásticos, a lo largo del mencionado capítulo X de las “Reflexiones” de Marcenado, y será el organizador de la expedición a Orán, en la que encontrará la muerte Navia Osorio.

Es prácticamente seguro que Marcenado, a la hora de redactar los aspectos navales de sus “Reflexiones” tuvo “in mente” las líneas generales del pensamiento de Patiño. No obstante, cuando en sus “Reflexiones” Navia Osorio desciende al detalle, al no tener delante los escritos de Patiño, se ve obligado a seguir al pie de la letra, como ya tendremos la oportunidad de ver, la obra de un teórico francés, Gabriel Daniel, al que seguramente también había leído el mismo Patiño.

De esta manera, y haciendo gala de una notable honestidad intelectual, ya que reconoce que los temas navales no son “*materia enteramente de mi asunto*”, Navia Osorio pasa a exponer los puntos en los que basa su “política naval”.

Cuando hablamos de política naval (así, con mayúsculas) nos referimos a la serie de medidas adoptadas por un Gobierno con el fin de crear un “poder naval”, según los términos formulados por el ya clásico A.Th. Mahan (1840-1914), en su libro “Influencia del poder naval en la Historia”, publicado en 1890.

Mahan tiene el mérito de formular, a finales del siglo XIX, la teoría del poder naval, recogiendo lo que venía siendo una práctica común desde hacía siglos. Según este marino norteamericano, los elementos que configuran un “Poder Naval” son los siguientes: situación geográfica del país en cuestión, configuración física de su territorio, extensión territorial, número de habitantes, carácter nacional de sus ciudadanos y tipo de gobierno.

Por su parte, Navia Osorio, a lo largo de sus “Reflexiones”, se ocupa, en algunos momentos con indudable acierto, de aquellos elementos, cuya acertada conjunción otorga a un país el dominio de los mares, pero no acierta a formular, sin embargo, una teoría sobre el mismo. Véase algunos de aquellos extremos.

Se muestra muy drástico Navia Osorio a la hora de afirmar que *“las armadas navales, o sean superiores, o no se tengan”*. Máxima que desarrolla luego al escribir, en relación con los gastos producidos por una Armada, que, dados los costes de aquélla, si el enemigo es superior, más vale desarmar las naves, pues, de esta manera y entre otras cosas, no se pagan los sueldos de oficiales y marineros. Por lo que, entonces, propone limitar el papel de la Marina al resguardo de las costas, con naves pequeñas y galeras (las que más tarde se llamarían fuerzas sutiles).

Marcenado pone a modo de ejemplo la guerra mantenida entre España y Francia, de una parte, e Inglaterra y Holanda, de otra. La superioridad naval anglo-holandesa era manifiesta, pero España no podía desarmar su Armada si quería seguir manteniendo su comunicación con América, comunicación que en términos generales permaneció abierta a lo largo del siglo.

No nos parece muy acertado Navia Osorio a la hora de escribir este párrafo; cabe un largo camino entre ser realmente una primera potencia naval y no ser ninguna, sin olvidar la política de alianzas que se podría llevar a cabo a fin de paliar en alguna medida aquel problema.

En cualquier caso, España nunca se hubiese podido limitar al mantenimiento de un mínimo naval, si no es renunciando a su comercio con las Indias, de donde procedía, entre otras cosas, el oro y la plata con que se pagaban las campañas europeas.

Lo radical del pensamiento de Marcenado en este punto concreto se atempera más adelante (dentro del mismo capítulo), al apuntar que aquellas drásticas medidas sólo se adoptarían en el caso de que el presupuesto del país en cuestión, destinado a cubrir los gastos militares, se dedicase por entero a las fuerzas terrestres.

Más adelante, Marcenado escribe: *“Cuando se hallen superiores en fuerzas marítimas los enemigos, te convienen tierra adentro las conquistas; pero las extenderás a lo largo de la costa o en islas si predominas en naves”*.

Mantener este aserto entraña suponer u olvidar muchos importantes extremos. En relación con el primer supuesto que se contempla, no se tienen en cuenta las características geográficas de los países en contienda, las posibilidades reales de transportar las fuerzas de invasión ni una posible retirada. Respecto al segundo punto, si un país cuenta con el dominio del mar, no sólo puede bloquear el comercio de un posible enemigo isleño, sino que también tiene la posibilidad de condicionar en gran medida una guerra continental. Aunque al final las fuerzas terrestres deberán resolver el conflicto.

La historia nos muestra, sin embargo, que no se pueden simplificar tanto las situaciones, pues no existen guerras totalmente continentales ni guerras sólo marítimas.

A este respecto, Marcenado saca a colación el ejemplo de las guerras sostenidas entre Roma y Cartago, que no finalizaron hasta que Roma consiguió el dominio del mar.

En cambio, acierta plenamente Navia Osorio cuando, eso sí, pensando en el ejemplo inglés, sostiene: "*Quien se halle con poderosas fuerzas marítimas excusa el gasto de muchas tropas de tierra para librar a sus costas de invasiones*".

Es decir, el dominio del mar y de las líneas exteriores de comunicación, como reconoce Navia Osorio, evitan los socorros que llegan al enemigo por vía marítima, facilita al abastecimiento de las propias plazas, impide el tráfico y el comercio de los enemigos, al mismo tiempo que asegura el propio, fija numerosas tropas del enemigo en sus costas, mantiene desde lejos la amenaza de una ofensiva...

Este axioma nos lleva a pensar que sus términos se cumplen precisamente cuando el país en cuestión es insular o peninsular, pero no cuando se trata de países continentales, que si pueden contar con una gran flota, ésta no les excusa de mantener un poderoso ejército.

Así, en el capítulo de ejemplos, Navia Osorio constata como Inglaterra, durante la guerra de Sucesión española, pudo socorrer Gibraltar y Barcelona con sus buques, llegados desde las islas británicas, demostrando de esta manera y una vez más cómo una flota puede presentarse en cualquier lugar y elegir el momento del ataque, obviando en gran medida las fuerzas terrestres.

Marcenado es consciente, por otra parte, de los intereses españoles en América, aunque vuelca su interés en el Mediterráneo, donde precisamente va a transcurrir la mayor parte de su biografía militar.

Esta visión, un tanto parcial, le impide contemplar los fundamentos de un auténtico poder naval.

Un poder naval tiene que ejercerse en todas las aguas; no se puede controlar el Mediterráneo sin dominar sus accesos desde el Atlántico, y viceversa.

Más todavía si tenemos en cuenta que el enemigo de España en el Mediterráneo iba a ser Inglaterra y no tanto los argelinos, ni los austríacos, ni aun Francia y menos todavía las marinas de los ducados italianos; e Inglaterra no era precisamente un país mediterráneo, pero llevaba la guerra a estas aguas para alejarla de sus costas. Y para acceder al Mediterráneo los buques ingleses tenían que adentrarse en el Atlántico y cruzar después ante Gibraltar.

Después de emprender estos ensayos de política naval, Navia Osorio renuncia a seguir formulando principios cuya casuística le obliga a plantear continuas excepciones, y opta por confesar: *“yo no puedo tratar con fundamento el asunto, porque no es de mi profesión, ni he pensado en él hasta ahora”*, por lo que acude al teórico Gabriel Daniel (1649-1728), jesuita, filósofo, historiador y teólogo francés, que en su *“Historia de la milicia francesa”* expone las medidas que habían adoptado el Cardenal Richelieu (1582-1642), durante el reinado de Luis XIII, y J.B. Colbert (1619-1683), durante el de Luis XIV, para lograr el notable, aunque efímero engrandecimiento experimentado por la Marina durante el siglo XVIII.

Consecuentemente escribe Marcenado: *“no basta mostrar que para la España una fuerte armada naval es necesaria, si no se proponen los medios para hacerla posible”*. Podemos apuntar, entonces, estas medidas de la siguiente manera.

La construcción naval española estuvo dirigida durante el siglo XVIII por Gaztañeta (constructor de buques mercantes, sobre todo), Jorge Juan (de orientación naval inglesa), F. Gautier (de orientación francesa)... Cada uno de estos diseñadores impuso su criterio, diferente al de los demás, aunque se construyeron modelos combinados, lo que se tradujo en una proliferación de buques diferentes, dentro de los mismos tipos, que si algunos de ellos reunían excelentes condiciones, mejores incluso que los ingleses y franceses, impedían la uniformidad que debía reinar en una escuadra a la hora de navegar y de efectuar las maniobras.

En aquel tiempo, tanto en España como en otros países, constituía un problema el abastecimiento de maderas, jarcias, cáñamos, breas, mástiles, etc. con destino a la construcción naval, dadas las especiales exigencias que debían reunir aquéllas.

En España existían diversas manchas madereras reservadas para la Marina, pero no aportaban los suficientes materiales para abastecer las ingentes cantidades que requería el plan de construcción naval que tenía en la cabeza el intendente Patiño.

Con la finalidad de paliar el problema se llevaron a cabo diversos ensayos de construcción de buques en las colonias, sobre todo en los astilleros de La Habana, utilizando para tal fin las excelentes maderas

que ofrecían aquellas tierras, pero incomprensiblemente la experiencia no fructificó, aunque se construyeron algunos excelentes modelos.

España se abastecía entonces de aquellos materiales en Inglaterra y Holanda, que a su vez los adquirirían en el Báltico. Razonablemente, Navia Osorio propone romper aquella dependencia estratégica y comercial, eliminar a los intermediarios y abastecerse directamente en los lugares de producción, aunque pone en duda el talante comercial de los españoles. La propuesta, desde luego, no se llevó a efecto.

Parecidos problemas de falta de genio comercial presidían las relaciones de España con América. Si, por un lado, parecía que España sólo estaba interesada en la extracción del oro y la plata de las colonias, por el otro, la falta de productos manufacturados en la Península daba lugar a que el comercio americano tuviese que abastecerse del contrabando, lo que producía incontables perjuicios a España y beneficios a sus enemigos. Sin olvidar que en la práctica del comercio marítimo se hubiesen podido ejercitar, además, los marinos españoles como hombres de mar.

Contra esta situación clama Marcenado. A fin de paliar en cierto modo esta situación, Navia Osorio propone la creación de una compañía de Indias y otra de Filipinas. Lamentablemente, los intentos de Patiño para crear diversas compañías comerciales con las colonias españolas no rindieron el fruto apetecido, incluso las proyectadas en alianza con otros países (la compañía de Ostende, por ejemplo), a causa, entre otras cosas, de la competencia extranjera. La declaración de la libertad de comercio de las colonias, a partir de 1765, no mejoró realmente las cosas.

Si esta situación reflejaba las dificultades que encontraba España para crear una verdadera fuerza naval, no debemos olvidar la añadida que representaba la falta de marinería.

Lamentablemente, España no supo o no pudo resolver este problema, pues ni aun la matrícula de mar, creada en 1726, consiguió atraer la marinería a los buques. Hubo momentos, incluso, en que haber sido inscrito en la matrícula de mar suponía una carga para el marinero, más que un privilegio, como debía haber sido y para lo que estaba creada.

Para fomentar las inscripciones en la matrícula de mar y abaratar los costes de la marinería, Navia Osorio propone, curiosamente, la creación de escuadras de ámbito regional estacionadas a lo largo del litoral español, lo que, según él, atraería numerosas vocaciones, al no alejarse los marineros de sus lugares de origen.

Esta aportación de Navia Osorio deja a las claras su falta de conocimientos marineros, pues se supone que de seguir sus consejos, tales escuadras no se internarían en el océano, constituirían una especie de guardacostas, el polo opuesto a la idea de un auténtico poder naval.

Respecto al costo del mantenimiento de una escuadra debemos apuntar que no todos los buques de la Armada de un país se mantenían navegando constantemente; sólo en caso de guerra la mayoría de los buques se ponían en condiciones de navegar. Mientras tanto se guardaban desarmados en los arsenales, mantenimiento que tanto preocupó al marqués de la Ensenada, dada la desidia de los españoles.

La creación de centros de enseñanza, náutica e hidrográfica, llamó también la atención de Marcenado, que preconizaba la ubicación de estas escuelas en numerosos puntos de la costa. Mientras tanto, la oficialidad seguiría procediendo de la nobleza en sentido amplio, al igual que en Francia, pero menos que en Inglaterra, donde podían prepararse para oficiales jóvenes de otras procedencias. Estos guardiamarinas, en Francia y España, se formarían en colegios especiales, mientras que en Inglaterra se embarcaban directamente en los buques de guerra.

Finalmente, Marcenado con indudable acierto, hace hincapié en otro extremo, al que en aquella época no se le prestó la debida atención, excepto quizás por Jorge Juan y Antonio de Ulloa. Nos referimos a la información naval, que hoy denominamos “inteligencia”. Navia Osorio insiste en que es necesario conocer, a través de los más diversos medios, los movimientos, planes y disposiciones de los gobiernos y buques extranjeros, para de este modo adoptar las medidas oportunas que los pudiesen contrarrestar. Al mismo tiempo que se guarda sigilo de los propios, con la evidente intención de sorprender al enemigo, uno de los pilares de la estrategia y la táctica de cualquier tiempo.

Para finalizar este apartado quisiera traer a colación dos trabajos de Carlos Martínez Valverde³¹, que reflejan claramente la importancia y la significación de Marcenado a lo largo de estos últimos trescientos años.

Por un lado, destaca M. Valverde el valor que daba Marcenado al estudio de la historia militar, manantial de enseñanzas y fuente de experiencias; por el otro, la imprescindible cooperación de las fuerzas navales en el ataque a las plazas costeras, objeto de tanta atención en las “Reflexiones” del marqués. Sólo por estas dos aportaciones, escribe M. Valverde, merecía Marcenado figurar entre los tratadistas militares más destacados de todas las épocas.

La moral ilustrada de Marcenado. Paralelo entre “El Príncipe” de Maquiavelo y las “Reflexiones militares” de Navia Osorio

Es el peculiar carácter de su bagaje intelectual, junto con su misma personalidad, lo que hace de Marcenado un auténtico representante de

31 C. MARTÍNEZ VALVERDE: “Sobre la egregia figura del Marqués de Santa Cruz de Marcenado”. Revista General de Marina, agosto-septiembre. Madrid 1984. Y “Sobre las opiniones del Marqués de Santa Cruz de Marcenado con respecto al poder naval”. Revista “Ejército” ct.

aquella primera ilustración española. El contenido de sus obras impresas: un “Memorial”, una “Exposición” y sobre todo las “Reflexiones militares”, la incompleta “Rapsodia económico-político-monárquica” y el proyecto de “Diccionario Universal” incluido en las “Reflexiones”, suponen un talante tocado por el espíritu de la Ilustración: afán metodológico, compilador, enciclopédico, tratamiento científico de los temas...

Joaquín de la Llave³² muestra su asombro ante las numerosas citas bíblicas con que Navia Osorio apoya sus reflexiones, lo que para él supone en el marqués hondas lecturas y creencias religiosas. Esta profusa remisión a la Biblia que tanto impresionó a De la Llave refleja, en mi opinión, el fondo humanista que existía en Marcenado y sus amplias lecturas, y el fecundo manejo de los diccionarios, vocabularios y glosarios, a los que el propio marqués se refiere en el apéndice IV de las “Reflexiones”.

En lo que respecta a las creencias religiosas de Navia Osorio tengo para mí que no responden a las de un católico ilustrado, ni tampoco a las de un tridentino. Navia Osorio busca apoyo argumental a sus “Reflexiones” en el Antiguo Testamento, pues bien es cierto que éste ofrece más campo, incluso histórico, para cubrir los más arriesgados juicios de un tratadista militar, que el Nuevo, donde se rechaza todo tipo de violencia, perfidia..., y en el que no se puede encontrar base para sostener la teoría de la guerra justa.

Por su parte, M. Carrasco Labadía³³ es más agudo al observar en Marcenado un “raro contraste” entre la profusión de citas bíblicas y el modo con que “resplandece en la monumental obra un sostenido liberal criterio”.

De igual modo, la licencia de que gozaba Navia Osorio para leer libros prohibidos es un argumento por muchos empleado para demostrar su “instrucción, prudencia y cristiandad”, en palabras de Carrasco Labadía, y también, añadiríamos nosotros, sus buenas relaciones con la Inquisición, de donde se desprende que no existía temor alguno de que las luces del siglo deslumbrasen los fundamentos religiosos del marqués.

Todo lo cual nos lleva a pensar que en Navia Osorio convivían pacíficamente las razones de una doble moral.

Así, encontramos en las “Reflexiones” aparentes equívocos, como, por ejemplo, el que resulta de hacer un paralelo entre su idea de la guerra justa (L.II, Cs. VII y ss), con la oportunidad de empeñar guerra contra los infieles (L.II, Cs. XII. XIII y XIV), sólo por el hecho de

32 J. DE LA LLAVE: “La biblioteca del Marqués de Santa Cruz de Marcenado. Estudio bibliográfico sobre las obras que se citan en las Reflexiones militares”, en la edición de las “Reflexiones militares” realizada en 1885, en Barcelona, por la revista científico-militar.

33 M. CARRASCO LABADÍA: “El Marqués de Santa Cruz de Marcenado”. Im. y Lit. del Depósito de la Guerra. Madrid 1889.

mantener el entrenamiento de la tropa; al igual que ocurre si ponemos en relación su concepto de guerra defensiva (L.II, Cs. VII y ss.) con los inconvenientes que acarrea una larga paz (L.II, Cs. XII, XIII y XIV); y de cómo: *“suele convenir la guerra para evitar la carestía de víveres, que nace de la muchedumbre de holgazanes que brota con la paz”* (L.II, C.XIII).

Pero son otros los pasajes en los que la doble moral de Navia Osorio alcanza su más clara definición: en aquel que habla de la “Razón de Estado”³⁴ como fin que debe presidir la acción del príncipe o el general (L.II, C.XIX); en el que se refiere al mantenimiento de un equilibrio europeo por encima de la justicia entre las naciones (L.II, C.XVIII); y a su constante alusión a la idea de “utilidad” (L.II, Cs.XII y XIV, por ejemplo), tan del gusto de la Ilustración más preclara, que flota sobre toda la obra del marqués y que hace escribir a un autor tan poco sospechoso de heterodoxia como García Escudero³⁵, que podemos encontrar en las “Reflexiones militares” un: “amoralismo tan moderno que el propio Marqués se considera obligado, en el Capítulo XII del Libro II, a salir al paso de los que pueden juzgarlo temerario e impío, con argumentos no siempre convincentes”.

Pero tampoco ese “amoralismo (es) tan moderno” como García Escudero escribe, pues lo podemos encontrar en autores de cualquier época. Y así, el propio García Escudero, en el trabajo ya citado, trae a colación al cortesano Saavedra y Fajardo cuando, en “Idea de un Príncipe político cristiano, recogido en cien empresas”, y en su Empresa LXXIX, escribe: “... en siendo justa la guerra, son justos los medios con que se hace, y no es contra su justicia el pelear abierta o fraudulentamente”; y al jesuita Baltasar Gracián que, en su “Oráculo manual”, dice: “...úsese mucho el engaño y multiplíquese el recelo”, para, y más adelante: “...cuando no puede uno vestirse la piel del león, vístase la de la vulpeja”, citas que harían palidecer de envidia al mismísimo Maquiavelo y que hablan bien a las claras de los fundamentos cristianos de estos autores, que sirvieron a Marcenado para argumentar, con la misma soltura con que se apoya en la Biblia, sus “Reflexiones”³⁶.

34 En las páginas de “El Príncipe” no se encuentran escritas las palabras “razón de estado”, aunque el libro abunda en la filosofía que las inspira. Como escribe Sánchez Agesta en “Principios de Teoría Política” (E. Nacional. Madrid. 1972), fueron los polemistas contra Maquiavelo los primeros en emplearlas. En España, su introducción se debe al padre Ribadeneyra (“Tratado del Príncipe cristiano”, 1595) y a Juan Botero (“Los Diez libros de la Razón de Estado”, traducido del italiano al español en 1603) que defendía que no se puede separar la utilidad de la moral, pues lo inmoral no puede ser útil.

35 J.M. GARCÍA ESCUDERO: “Un militar entre dos épocas”. Revista “Ejército”, ct.

36 No nos negamos a utilizar el calificativo de ilustrado cristiano que García Escudero endosa a Marcenado, porque ni aun Voltaire, a pesar de todo lo que escribió y se le atribuye que dijo, dejó de ser cristiano. A lo que se oponía la Ilustración era, más bien, al concepto de Iglesia utilizado por la jerarquía de Roma y a su papel en la sociedad.

Las vacilaciones y dudas sobre su propia idea de lo que sea moral llevan al Marqués, en relación, por ejemplo, con el saqueo, a considerarlo conveniente (L.IV, C.XXVIII), a pesar de que la patrística y la escolástica lo condenan. Pero, más adelante, Marcenado escribe (L.IX, C.XV): “... *no hallo en la guerra más dañoso abuso que el de los saqueos*”. Esto nos lleva a pensar, en contra de J. Pérez Montero³⁷, A. Altolaguirre³⁸, Javier de Salas³⁹, C. de Alvear⁴⁰, Gárate Córdoba⁴¹ y Madariaga⁴², que la preocupación moral y moralizadora de Navia Osorio atiende más a una moral útil, a una deontología profesional, que a una moral pura y simple.

Por otro lado, son tantos los tipos de guerra que J.L. de Azcárraga⁴³ encuentra en las “Reflexiones”, y tantos los motivos para emprender una agresión, que, más que ver en Marcenado un “iusinternacionalista”, como quiere Azcárraga, se llega a la conclusión de que para Navia Osorio “*toda guerra es justa en cuanto es necesaria*” (Maquiavelo dixit. “El Príncipe”, C.XXVI).

Por todas estas razones quisiera llamar la atención sobre el sorprendente paralelo que creo observar entre “El Príncipe” de Maquiavelo y las opiniones políticas y morales vertidas por nuestro marqués en sus “Reflexiones militares”, a pesar de no haber encontrado en éstas mención alguna a la obra del florentino.

“El Príncipe”, originalmente titulado “De Principatibus” (“De los Principados”), fue publicado en 1532 (Maquiavelo había muerto en 1527) y su edición autorizado por un breve de Clemente VII, que lleva fecha de 1531. En 1557, siendo Pontífice Pablo IV Caraffa, Maquiavelo fue incluido entre los escritores prohibidos, a pesar de lo cual, desde 1532 a 1700 se publicaron 90 ediciones conocidas de “El Príncipe”, lo que da una idea de la difusión alcanzada por la obra⁴⁴.

Nos causa extrañeza, entonces, que un hombre tan ilustrado como Navia Osorio, que además había residido en Turín desde 1721 a 1727,

37 J. PÉREZ MONTERO: “La deontología militar en las ‘Reflexiones’ del Marqués de Santa Cruz de Marcenado”, en “El Marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después”, ob. cit.

38 A. DE ALTOLAGUIRRE: “Biografía del Marqués de Santa Cruz de Marcenado”. Madrid 1885.

39 J. DE SALAS: “Biografía de Don Álvaro Navia Osorio, Marqués de Santa Cruz de Marcenado y Vizconde de Puerto”. Barcelona 1885.

40 CAYETANO DE ALVEAR: “Centenario del Marqués de Santa Cruz de Marcenado y Homenaje del Regimiento de Infantería”. Madrid 1885.

41 J.M. GÁRATE CÓRDOBA: “Las ‘Reflexiones militares’ del Marqués de Santa Cruz de Marcenado”, en Revista Internacional de Historia Militar. Madrid 1984.

42 JUAN DE MADARIAGA Y SUÁREZ: “Vida y escritos del Marqués de Santa Cruz de Marcenado”. Madrid 1886.

43 J.L. DE AZCÁRRAGA: “La faceta iusinternacionalista del Marqués de Santa Cruz de Marcenado”, en “El Marqués de Santa Cruz de Marcenado 300 años después”, ob. cit.

44 Maquiavelo escribió también entre otras obras: “Los Discursos”, donde enseña a gobernar los estados, y el “Arte de la guerra”, en el que muestra cómo defenderlos.

no conociese “El Príncipe”. Lo que nos lleva a pensar que, verdaderamente, Marcenado había leído, y muy bien, como luego veremos a Maquiavelo, aunque se cuide mucho de traerlo a su obra, precisamente para no dar motivo de lo que debía creer un escándalo, dada su condición social y fama bien ganada de hombre de profundas convicciones religiosas.

Así, nos podemos encontrar con algunos pasajes de las “Reflexiones” que realmente parecen inspiradas en “El Príncipe”, aunque también se podría aducir que, tanto Maquiavelo como Navia Osorio, no hacían sino poner en letras de molde el común sentir y el modo de obrar de la generalidad de las personas dedicadas al arte de la política y de la guerra, que en aquella época venía a ser lo mismo⁴⁵.

Por ejemplo, Maquiavelo escribe respecto a los aduladores: (C. XXIII): *“No debo olvidar hablar de un mal contra el cual los príncipes deben estar siempre en guardia, y que no pueden evitar sino mediante una gran prudencia; y este mal es la adulación que reina en todos los corazones... el que alaba, lo hace siempre buscando un provecho...”*.

Y Marcenado (L.I, C.VII): *“Huye cuanto puedas de los aduladores, gente que a la virtud pega el achaque de soberbia..., que son lisonjeados los hombres mientras su dicha los mantiene en grandes manejos; pero apenas la rueda hace su giro, que los aduladores desaparecen...”*.

En relación con el modo de tratar a las tropas, Maquiavelo aconseja (C.XVII): *“Un Príncipe debe, evidentemente, desear la reputación de clemente, pero debe tener cuidado con el uso que hace de ella..., cuando el Príncipe está a la cabeza de su ejército... debe preocuparse poco de si pasa o no por cruel... No obstante el Príncipe debe hacerse temer de tal modo, que si no es amado, al menos no sea odiado”*.

Y Navia Osorio (L.I, C.XVI): *“Cuando te halles querido de las tropas, serás bien servido de ellas; pero si te aborrecen, aún aquello que sea de su obligación ejecutarán perezosamente...”* Para más adelante *“... la blandura, que se hace mucho lugar en algunas (naciones) volvería insolentes a otras...”*

Respecto a la preparación física de los príncipes, Maquiavelo piensa (C.XIV): *“Los príncipes, pues, deben hacer del arte de la guerra su único estudio y su sola ocupación... La caza le acostumbrará, mejor que otra cosa, a la fatiga y a todas las intemperies del aire”*.

45 Sabino Fernández Campo, en su discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, titulado “Una relectura de ‘El Príncipe’” (Madrid 1994), escribe que “El Príncipe” es un libro citado, leído e imitado, escrito para halagar al destinatario, del que Maquiavelo esperaba un cargo, que pone en evidencia los usos políticos puestos en práctica por los gobernantes. Fernández Campo, en una novedosa y original interpretación de Maquiavelo, cree que el fondo del libro esconde una “sátira agudísima, una verdadera burla”, que persigue “mostrar al desnudo el poder político de cuya realidad (Maquiavelo) fue testigo”.

Y Marcenado (L.I, C.V): *"Debes endurecerte a la fatiga y a la vigilia... Cuando negocios de tu empleo, más importantes que el de agilizar el cuerpo, te den lugar para la caza, este ejercicio te conservará sano y robusto"*.

Maquiavelo, en lo tocante a la lealtad, es de la siguiente opinión (C.XVIII): *"Sin duda es sumamente digno de alabanza en un Príncipe el ser fiel a sus compromisos..."*, pero *"... un príncipe prudente no puede ni debe cumplir su palabra sino cuando pueda hacerlo sin perjudicarse y cuando las circunstancias en las cuales ha contraído un compromiso subsisten aún"*.

Y Marcenado (L.I, C.XXXIX): *"Quien falta a la pública fe, que es la única base del humano comercio, debe tener por castigo continuas desgracias ordenadas por la divina justicia..."* Para más adelante (L.I, C.XLI): *"... pero hay un lance en que, sin mancha de perfidia, puedes arbitrar sobre la ejecución de lo estipulado; por ejemplo, cuando los enemigos, contra la fe de la capitulación, detengan las tropas de una plaza tuya..."*

Escribe Maquiavelo en relación con la ayuda que puede prestar el reclutamiento de tropas extranjeras (C.XII): *"... no puede haber buenas leyes sin buenas tropas, y que allí donde hay buenas tropas hay buenas leyes... Las (tropas extranjeras)... son inútiles y peligrosas, y el Príncipe que se confía en tales soldados jamás estará en seguridad, a causa de estar siempre desunidos, ser ambiciosos, carecer de disciplina y tener poca fidelidad...; si no tienen inconveniente en servir mientras dura la paz... apenas la guerra ha sido declarada huyen o tan sólo piensan en hacerlo"*.

Y Marcenado (L.III, C.XIV): *"Si el país de tu dueño pudiese, sin despoblarse, dar los soldados necesarios, y de la calidad conveniente, no recibas auxiliares, comprados o reclutados, en número superior o igual a las tropas nacionales, porque sería tomar amo en lugar de huésped"*.

Respecto a la buena fama del príncipe o del general, dice Maquiavelo (C.XIX): *"... un Príncipe debe evitar cuidadosamente todo cuanto pueda hacer que sea despreciado u odiado, conseguido lo cual, a cubierto quedará, como es lógico, de los peligros de una mala reputación"*.

Y Marcenado (L.I, C.XIX): *"Los beneficios partan de ti, sin que se conozca en ellos mano ajena. Los castigos, aunque tu los dispongas, deja que salgan como de la justicia de tu Auditor, Consejo de Guerra u otro Tribunal"*.

Maquiavelo, apoyándose en el ejemplo de Fernando el Católico, escribe (C.XXI): *"Al punto, para poder emprender empresas aún más brillantes, se cubrió hábilmente con la máscara de la religión, medio el mejor para hacer pasar por santo lo simplemente bueno, por leve y desafortunado lo francamente malo..."*



Y Marcenado (L.II, C.VIII): *“Nadie ignora cuanto sea justa y digna de alabanza la guerra que se emprende por defensa de la religión...”* y (L.II, C.XIV): *“Que tal guerra sea justa siempre que vaya acompañada con la intención de agregar a la ley del Evangelio los países adquiridos...”*

Sobre la liberalidad, Maquiavelo aconseja (C.XVI): *“Valdría mejor ser un poco generoso que serlo demasiado”*, pues, de otra manera, *“llegará a ser pobre y despreciado”*.

Y Marcenado (L.I, C.XVII): *“La liberalidad con las tropas te granjeará el cariño de ellas...”* aunque *“... seas liberal sólo a medida de tu poder...”*

Respecto al carácter de la guerra, Maquiavelo sostiene (C.XXVI): *“La justicia está, sí, con nosotros, puesto que toda guerra es justa en cuanto es necesaria...”*

Y Marcenado (L.II, C.VII): La guerra puede ser: *“... guerra precisa, guerra justa y guerra útil; pero no será imposible mantener siempre tal decisión, porque muchas veces se hallan mezcladas todas las tres circunstancias, o a lo menos dos...”*

Llama la atención la similitud del contenido de los pasajes correspondientes al C. XXI de “El Príncipe” y al C. XVII del L. II de las “Reflexiones militares”, que tratan de la política a seguir a la hora de formalizar alianzas, y que no reproducimos debido a su extensión.

No faltan momentos, sin embargo, en los que Navia Osorio parece alejarse de Maquiavelo, y aun hacer referencia a él sin nombrarlo. Como ocurre, por ejemplo, cuando en el L.I, C.XX, al hablar de la piedad se refiere a “un impío escritor” (Maquiavelo escribe sobre este mismo tema en el C.XVII). O como sucede también al leer el L.I, C.XVI, en el que Marcenado hace mención de los “escritores que pretenden asegurar la obediencia de las tropas en el solo temor al jefe”, que parece hacer referencia al C.XVII de “El Príncipe”.

Pero antes de terminar este sucinto paralelo entre Maquiavelo y Navia Osorio quisiera llevar al lector a otra reflexión. Tanto Maquiavelo como Navia Osorio emplean en sus obras una táctica expositiva similar, por otra parte muy escolástica; comienzan por formular un principio de carácter general, de elevados propósitos, para aplicarle luego tal número de excepciones que con esta casuística consiguen vaciar a aquél de su contenido.

Volviendo la vista atrás, ¿reunía España condiciones durante la época de que hablamos, para controlar el mar; contaba España con un auténtico poder naval?

Si para responder a aquellas preguntas nos atenemos a la ya clásica teoría de Mahan, cabría hacernos, entonces, las siguientes consideraciones.

Las condiciones geográficas de la Península eran excelentes para la creación de un poder naval. Si a esto le añadimos las posesiones de España en América y Asia, nos encontramos con que la vocación marinera del país debía de haber primado sobre cualquier otra consideración.

Aunque no podemos olvidar que el hecho de estar Gibraltar en manos extranjeras constituía un serio inconveniente para el mantenimiento de las comunicaciones entre el Atlántico y el Mediterráneo.

Por lo demás, las condiciones geoestratégicas de España eran indudablemente mejores que las de Francia y sencillamente superiores a las de Inglaterra.

Respecto a la configuración de las costas, debemos reconocer que Inglaterra contaba con más y mejores puertos que los españoles peninsulares, aunque no resultan las cuentas tan ventajosas para aquel país si contabilizamos los excelentes puertos que existían en las colonias españolas.

Si nos referimos a la extensión territorial, tenemos que la Península cuenta con el doble de kilómetros cuadrados que las Islas Británicas, proporción que se hace mucho mayor si se contabilizan las colonias hispanas.

El número de habitantes, sobre el que Mahan basa la matrícula de mar, ofrece unos resultados dispares, pues hacia 1750 Inglaterra, dejando a un lado el reino de Escocia, contaba con cerca de 6.000.000 de habitantes; hacia 1789, Francia contabilizaba 26.000.000; y en 1788, España 10.500.000. Si entonces, tenemos que, según datos de Palacio Atard⁴⁶, España contaba en 1802 con una marina mercante que sumaba 150.014 toneladas e Inglaterra 1.400.000 toneladas, podemos comprobar que la relación entre el número de habitantes y la matrícula de mar no es pura y simplemente proporcional, sino que también depende en gran medida de otras disposiciones de carácter político en fomento de la vocación marinera de una nación.

Respecto al carácter y temperamento de los habitantes de aquellos países, el carácter nacional del que habla Mahan, creo que ya hemos dicho bastante a lo largo de estas líneas, al igual que sobre las distintas formas de gobierno.

Algunos podrán achacarme, y no sin razón, que he elevado a Mahan a la categoría de un clásico de la teoría del poder naval. Mahan fue muy denostado en España y todavía lo sigue siendo hoy, pero debemos reconocer que las frases despectivas que se le dedicaron esconden un dolor que a los españoles nos lacera: puso en evidencia ante nuestros propios ojos, porque ante los extranjeros ya lo estaba, la incapacidad política y marinera de los españoles para llegar a ser una potencia naval.

46 V. PALACIO ATARD: "Las rutas comerciales del norte de Europa", en "España y el mar en el siglo de Carlos III". ob. cit.

Mahan demostró, por si alguien lo dudaba, que la influencia del mar y sobre el mar ha sido fundamental en la historia de la humanidad, cuestión que, al parecer, muchos ya habían pensado antes, pero ninguno formuló tan claramente.

Se acusa a Mahan, también, de relatar en su citado libro, “Influencia del poder naval en la Historia”, la decadencia de España o, por lo menos, de ponerla como ejemplo de país decadente. No debe de ser objeto de crítica la metodología empleada por Mahan en su libro, pues España se convirtió realmente en el modelo arquetípico de un poder naval que fue y no pudo o no supo sostenerse. El paso de la galera a la vela, del abordaje a la maniobra fue asimilado tardíamente en España⁴⁷.

Pero lo que, por otra parte, es peor, España mantuvo hasta el último momento un régimen colonial en sus posesiones. Fueron muy contados los americanos y filipinos que España incorporó a las tareas nacionales. La nueva sociedad criolla fue marginada y los criollos dejaron de creer en España.

De ser otras las circunstancias, la independencia de las colonias seguramente se hubiera producido en la misma época en que realmente ocurrió, pero seguramente, también, se hubiese podido producir de otra manera.

España, llegado el momento, debió crear otras “Espanas” en el continente americano y en Filipinas, otras metrópolis, y no pretender centralizar en la Península el poder de un mundo.

Siempre he pensado que, descubierta América, la capital de España debiera haberse trasladado a Cádiz, y aún a Lisboa, certificándose así la unidad ibérica. La vocación marinera de Cádiz y Lisboa quizás hubiera volcado a España al mar, y otro aire nos hubiese soplado en las velas.

Pero también hubiese sido necesario trasladar la capital de España, aunque fuese nominalmente, a La Habana, Buenos Aires, Lima, Méjico, Manila...⁴⁸.

47 Todavía en 1602, en plenas hostilidades de España con Holanda, Federico de Spínola lleva la guerra a las costas de las Siete Provincias con una escuadra de la que formaban parte algunas galeras. Aunque su destino, no mal pensado tácticamente, era combatir en los canales contra las embarcaciones holandesas de parecidas características, las galeras españolas se vieron obligadas a luchar en las aguas costeras del canal de la Mancha, donde, dadas sus condiciones marineras, resultaron manifiestamente inferiores a los buques holandeses de alto bordo, bien artillados. Por ejemplo, la “Padilla” se hunde tras ser embestida y partida en dos por el “Maen”.

48 Carlos II Estuardo inaugura en el siglo XVII la saga de los reyes marinos ingleses, que al vincular la Armada a la Corona iban a dar tanto gloria al país. Y en el XVIII eran ya frecuentes las zaleas que realizaban en yate las familias aristocráticas inglesas, durante la temporada estival, no sólo en aguas del Támesis sino en las del canal de la Mancha (de 1720 data la creación del primer club de yates inglés). Lamentablemente, en España no ocurrió lo mismo, habrá que esperar al reinado de Isabel II para encontrar un monarca navegando a bordo de un buque a lo largo de las costas de su país.

¿Hasta qué punto llegó el menosprecio sufrido por algunos talentos políticos, en aquella España del XVIII?

Porque no fueron sólo Macanaz, Ensenada y Jovellanos, por ejemplo, quienes padecieron el ostracismo regio durante el siglo titulado de Las Luces.

La temprana muerte, a los 48 años, de Navia Osorio le impidió poner en juego con total plenitud sus talentos político-militares. Nunca sabremos si hubiese podido ser llamado a más altas misiones.

Pero es bien cierto que el gesto de haber obligado a Marcenado a quedarse en Córcega, después del abandono de la isla (¡como rehén de la devolución de unos cañones!), señala un momento de inflexión en su carrera.

La estancia de Navia Osorio en Turín sabemos estuvo cargada de reticencias, pero no precisamente por parte de la Corte saboyana, sino de la de España.

En Soissons tendrá un papel importante, pero de carácter secundario. Sus relaciones con el primero poderoso y luego perseguido por la Inquisición y excomulgado, Melchor de Macanaz, establecidas durante el Congreso de Soissons, no creo reportasen a Marcenado el favor del monarca.

¿Tantos recelos despertaba la persona de Navia Osorio entre los partidarios de Isabel de Farnesio?

Su traslado como gobernador al presidio de Ceuta, al poco de regresar a España, supuso, evidentemente, un alejamiento de la Corte, donde, por otra parte, no había residido prácticamente nunca. ¿Le trajo algún disgusto la publicación de las "Reflexiones militares"?

Marcha Navia Osorio a la toma de Orán sin un puesto definido, puede que con la expectativa de quedarse después como gobernador de la plaza, como realmente sucedió. Quizás acariciba el proyecto de infligir una severa derrota a los árabes y regresar luego triunfante a Madrid.

En suma, creo que ésta es materia suficiente como para entregarse a una más amplia investigación.

EL “HOMENAJE A ALEJANDRO CASONA” Y LA SIRENA VARADA 60 AÑOS DESPUÉS

M^a TERESA CRISTINA GARCÍA ÁLVAREZ

Hace ahora poco más de 30 años que murió Alejandro Casona: un 17 de setiembre de 1965. El público de todos los mundos aplaudió sus obras y paradójicamente algunos críticos de su país lo atacaron injusta y cruelmente en los últimos momentos de su vida.

Pero 60 años atrás, cuando el éxito sonreía al entonces joven escritor y estaban aún muy recientes sus premios –Nacional de Literatura 1932 por *Flor de Leyendas* y Lope de Vega 1933 por *La sirena varada*– un grupo de inspectores de primera enseñanza da a la luz una publicación con el título *Homenaje a Alejandro Casona* (Imp. San Marcos, Madrid), en el que ilustres personajes y escritores, desde García Lorca a Gregorio Marañón, Jacinto Benavente, Rivas Cherif, Manuel Machado... dan su opinión sobre *La sirena varada* y sobre Casona. Este folleto es muy raro, pocas veces se cita y nunca se reproducen los juicios en él expresados, por lo que creemos muy interesante su publicación, como merecido y emocionado recuerdo de este asturiano universal¹.

Además del *Propósito* inicial y una *Nota biográfica*, incluye el texto del fallo del jurado del concurso Lope de Vega, al que se presentaron 116 obras y que acuerda por unanimidad otorgar el premio a *La sirena varada*, resaltando sus cualidades, su fuerza dramática, su novedad y el interés que despierta desde el principio al final. Y a continuación viene la unánime alabanza a Casona de 24 críticos, autores, hombres de teatro, todos ellos de gran prestigio, que hacen olvidar las injustas descalificaciones, “los ataques persistentes y sistemáticos” que le dirigieron algunos críticos desde la revista *Primer Acto*².

No podemos cometer el anacronismo de juzgar *La sirena varada* con ojos de hoy, sino situarla en 1934, cuando la estrenan Margarita

1 En la revista *Insula*, nº 191, Octubre 1962, pág. 5, en un pequeño recuadro, Arturo del Hoyo menciona este homenaje y transcribe la opinión de F. García Lorca.

2 Vid. por ejemplo, *Primer acto* nº 68, 1965.

Xirgu y Enrique Borrás. En el panorama teatral de la época, el efecto de su estreno fue “sorprendente y electrizante”. Y son las mentes más lúcidas de su tiempo, sus propios contemporáneos, los que expresaron así su opinión. Manuel Machado: “...éxito grande, unánime, merecidísimo... *La sirena varada* de A. Casona ha merecido muy bien el premio Lope de Vega y el aplauso entusiasta que espontáneamente le tributó anoche el público del Teatro Español”. “El aire de mar que sopla de modo misterioso en el poema de Casona...”, dice García Lorca. Hernández-Catá habla de “la firmeza y novedad de su arquitectura”. “Puede ser el comienzo de una literatura teatral, aliteraria y nueva”, en palabras de Gregorio Marañón. “Indudablemente así debe hacerse en el teatro; así se hace en las más altas tragedias”, dice Corpus Barga. Y como a continuación pueden leerse todas estas opiniones, sólo una más para aquellos que tacharon el teatro de Casona de evasionista: Juan Cortés escribe en *Mirador*, de Barcelona: “Hoy, que tan extendida se halla en nuestra juventud la cobardía ante la realidad y la vida, con toda suerte de teorías evasionistas ¡qué noble y valiente la posición realista de Alejandro Casona!”

Esta “inquietante Sirena varada”, como la llama Manuel B. Cossío, ha hecho escribir a muchos críticos, buscando significaciones, simbolismos, fuentes y legados, y no intento añadir nada a la numerosa bibliografía ya existente. Quisiera solo señalar algunos aspectos que ya he comentado en mis clases en la Facultad y creo que no han sido suficientemente estudiados.

Hilda Bernal Labrada en *Símbolo, mito y leyenda en el teatro de Casona*³ analiza extensamente los mitos en la obra y el personaje mítico de Sirena. Hay dos temas, sin embargo, que no toca: el papel que los colores juegan en ella y el simbolismo sexual que puede encerrar.

El simbolismo de los colores –unido muchas veces a la superstición– es de dominio universal, aunque diverso según las culturas, y aparece frecuentemente en la literatura. En *La Sirena*, se hace continua alusión al colorido que poseen o pueden poseer las cosas, como si todos los colores del mundo que nos rodea tuviesen un significado oculto, bueno o malo.

Veamos algunos ejemplos⁴:

Sirena: “... ¿Esta es nuestra casa? Muy negra, Ricardo: me gustaría más azul...” (pág. 61).

Daniel: “... ¿Y qué sabes tú cómo son mis ojos?”

Sirena: “Pues grandes, azules... ¿Cómo van a ser?” (pág. 67)

De todos los colores utilizados en la obra, repetidamente se aplican a Sirena el blanco y el azul:

³ Instituto de Estudios Asturianos. Oviedo, 1972.

⁴ Cito por Alejandro Casona: *La sirena varada, Los árboles mueren de pie*, Colección Austral, 7ª edición 1990.

Sirena: "... ¿Cómo soy?"
 Daniel: "Azul" (pág. 68).
 Daniel: "Toda azul, con una sonrisa blanca".
 Sirena: "¡Blanca y azul! ¡Soy blanca y azul!"
 Sirena: "¡Blanca y azul!" (págs. 68-69).
 Ricardo: "...¿cómo eres de verdad?"
 Sirena: "Soy blanca y azul" (pág. 75).
 Ricardo: "Tú eres una sirena, eres blanca y azul" (pág. 96).

Entre los significados que se atribuyen al color azul –color del cielo, del espacio– está el de la inocencia, el de la devoción y de los sentimientos religiosos⁵. Para los egipcios, el azul era el color de la verdad. Y en los cuentos infantiles, el príncipe azul es un ser idealizado, que reúne en sí todas las perfecciones.

El blanco es el color de la pureza, de la intuición y del más allá, en su aspecto afirmativo y espiritual. Simboliza la totalidad y la síntesis de lo distinto, al ser la suma de los tres colores primarios. Para Dante es el símbolo de la fe.

Casona nos está hablando, pues, de una sirena que tiene todas esas cualidades: es inocente y pura, intuitiva, espiritual. Es la fe y la verdad.

Estas perfecciones que hacen de María una mujer ideal chocan violentamente al finalizar el segundo acto con la afirmación de su padre Samy a Ricardo: "Sirena está loca". Choque que no es más que la lucha constante entre fantasía y realidad, a que nos tiene acostumbrados Casona.

Dice CirLOT de las sirenas: "Son también símbolos del deseo, en su aspecto más doloroso que lleva a la autodestrucción, pues su cuerpo anormal no puede satisfacer los anhelos que su canto y su belleza de rostro y busto despiertan"⁶. La polivalencia de los símbolos justifica que María, inocente y pura, haya querido en su locura ser una sirena, bella, pero con medio cuerpo anormal, asexuado, en un afán por borrar de su mente la violación de que ha sido objeto y que hubiese sido imposible si ella tuviese de verdad un cuerpo de pez. Valle Inclán en *Ligazón* juega también con este significado⁷.

Sirena está loca. Su locura es una huida desde la más triste realidad –muchacha maltratada, violada y embarazada como consecuencia de la

5 Vid. Juan Eduardo CIRLOT: *Diccionario de símbolos*, Nueva colección Labor, 7ª ed. Barcelona 1988.

6 *Diccionario...* pág. 415.

7 "La mozueta: ¿Y lamentarías que sirena fuese?"

El afilador: Lo lamentaría, que has de tener muy ricas piernas, y las sirenas por los bajos no usan calcetas.

La mozueta: ¿Estás cerciorado?

El afilador: Tal cuentan.

La mozueta: Pues entonces no debo ser sirena.

El afilador: Eso gana el que te lleve".

VALLE INCLÁN: *Retablo de la avaricia, la lujuria y la muerte*, Col. Austral, 3ª ed. 1975, pág. 29.

violación— hacia un mundo donde todo es bello y donde ella es “una deliciosa mentira”.

Frente a Ricardo, que en algunos momentos pretende mantenerla en su hermosa locura, D. Florín se empeña en curar a Sirena, en abrirle los ojos otra vez a este mundo cruel, porque sólo asumiendo la realidad por terrible que sea, pueden los personajes ser ellos mismos: sólo por el camino de la verdad pueden ser felices.

La locura es un recurso utilizado a lo largo de la historia de la literatura, desde diversos puntos de vista y con distinta finalidad. El más ilustre loco de todos los tiempos es D. Quijote, y quizá ha influido en todos los locos literarios que vinieron después. Pero la locura de Sirena me parece un claro antecedente de la locura de Tomás, en *La fundación* de Buero Vallejo.

Algún crítico se lo ha hecho notar a este autor. Y Buero Vallejo admite: “... evidentemente, yo sí conocía *La sirena varada* y otras obras suyas (de Casona); y debo decir que cuando vi, siendo un muchacho, *La sirena varada* en El Español, me impresionó profundamente. Cabe, pues admitir que hay cierta influencia de Casona en mi obra. Y una posible rastreable influencia... en *La Fundación*”⁸. Pero más adelante añade: “Pero ¿se trata realmente de una influencia de Casona?... Casona, en su primera obra —que en mi opinión es la mejor— describe un proceso que podríamos llamar de desalienación. Seres sumergidos en una atmósfera irreal y engañosa terminan por llegar, con dolor, a la realidad, a la verdad. Esta fórmula es muy buena; pero antes que de Casona es de Cervantes. D. Quijote es un ser que vive en una atmósfera irreal, creada por él, engañosa, alienada. Él era un alienado, incluso en el sentido patológico de la palabra, y la realidad termina por llevarlo a su terreno aunque sea a costa de morir... mi supuesto ‘casonismo’ acaso proceda de los creadores que también influyen en Casona”.

A pesar de estas últimas palabras de Buero, creo sin embargo que la locura de Tomás se parece mucho más a la de Sirena que a la de D. Quijote.

Alonso Quijano no tiene nada doloroso o vergonzoso que ocultar con su locura. El trauma de Tomás, el origen de su neurosis está en el autodesprecio motivado por haber delatado bajo tortura a sus compañeros. Ha intentado suicidarse y al no conseguirlo huye, por el camino de la locura, de ese acto que le horroriza y crea todo un mundo de ficción en el que se refugia para poder seguir viviendo. Su compañero Asel asumirá el papel de médico para conseguir su curación y su vuelta a la verdad, con la que tendrá que aprender a convivir.

8 *Teatro español actual*, Fundación Juan March. Cátedra. Madrid 1977, págs. 76-77.

Sirena también se había tirado al mar y precisamente la había salvado Ricardo. Su mente débil no soporta la realidad y la lleva a la locura y a la fantasía.

Jean Cross Newman⁹ dice que en Tomás los recuerdos son selectivos, no hay una amnesia global. Igual que le ocurre a Sirena: recuerda a Ricardo; recuerda que ha sido golpeada; recuerda su casa de antes...¹⁰. No sabe, sin embargo, de quién es el hijo que espera, y cree que es de Ricardo¹¹. El horror de la violación ha sido olvidado por completo. Y ya en el camino de la curación, los recuerdos luchan por salir a flote, por ocupar su lugar. Dice Sirena "Lo recuerdo a veces. Eso, y otras cosas; todo como si lo hubiera soñado. Y me ocurre que no sé separar lo que es verdad y lo que es mentira..."¹² ¿No recuerda esta situación a la de Tomás a lo largo de *La Fundación*?

Creo, para finalizar, que a pesar de todo lo que se ha escrito sobre Alejandro Casona, aún no se ha dicho la última palabra.

9 En *Traumas de conciencia en el teatro de Antonio Buero Vallejo*, en *Estreno*, vol. XVII, nº 1. Otoño 1991.

10 El acto I termina "con un grito de espanto" de Sirena: "¡No me pegues! No me pegues tú también" (pág. 64). Y repite dos veces "¡No me pegues!" en la pág. 76 del II acto. Sirena: "Yo recuerdo mi casa de antes, con papá Samy..." (pág. 88).

11 Le dice a Ricardo: "¿Por qué te da miedo que vaya a tener un hijo? Y antes... antes... ¿por qué me preguntaste que de quién?" (Id. pág. 91).

12 Id. pág. 89.

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA

HOMENAJE

a

Alejandro
Casona



MADRID MCMXXXV

INSPECTORES DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ESPAÑA

HOMENAJE

A

ALEJANDRO CASONA

MADRID

1 9 3 5

Propósito

Un grupo de Inspectores de Primera enseñanza, compañeros de Alejandro Rodríguez «Casona», lanzó la iniciativa de tributar al autor de *La sirena varada* un homenaje que fuera recordación de los relevantes méritos literarios del festejado y del emocionado orgullo con que sus hermanos de profesión acogen sus triunfos.

Y aquí está la realización de aquella iniciativa a la que se sumaron rápidamente y con cálidos entusiasmos los numerosos adheridos en cuyo nombre el propósito queda logrado.

«Casona», por el rico ejemplario de las más nobles y varias actividades que es ya su vida tan llena de juventud, pertenece a esa gloriosa estirpe de

maestros-poetas que, entre otros, forman Tagore, Joao de Deus, Vicente Medina, Galán y Cossío...

Por eso, y no sólo por ser Inspector de Primera enseñanza, por el modo admirable como ha sabido fundir sus actividades literarias y pedagógicas—ahí está esa magnífica *Flor de leyendas*, Premio Nacional de Literatura 1932—, sus compañeros le ofrecen esa muestra de alta estimación y de hondo cariño.

Poesía y realidad son la fuente más pura de toda inspiración educadora. De una y de otra están tejidas la vida y la obra de «Casona», que es por eso, en tantos aspectos, un logrado fruto de hoy y una gran promesa de fecundas actividades futuras.



Alejandro Casona.

Nota biográfica

Nace en Besullo (Asturias) en 1903. Recibe las primeras letras en la escuela de su padre, maestro nacional, y cursa el bachillerato en Gijón, Palencia y Murcia, donde se despiertan sus aficiones literarias al calor de los juegos florales, cuya ingenua tradición persiste en el Mediterráneo. Versos, cuentos y entremeses de sabor local, dispersos y ya perdidos, en periódicos de provincias, son sus primeros ensayos, alternando con los más alegres y dispares estudios: en el Instituto, en la Normal, en el Conservatorio, en talleres de plástica y madera, en la Universidad.

Estudiante poco disciplinado, sólo tuvo sin embargo un suspenso: el de literatura, coincidente con

los primeros pasos en España de la Orientación profesional.

En 1922 ingresa en la Escuela Superior del Magisterio, donde cursa la sección de Letras, interesándose en una seria documentación literaria al lado de Vegue y de Zulueta. Da a luz por entonces su primer libro de versos, *El peregrino de la barba florida*, evocación de las romerías medievales por el camino de Sant Yago; escenifica una novela de Wilde: *El crimen de Lord Arturo*; comenta y publica selecciones poéticas de Fray Luis, y traduce novelas de Quincey y Voltaire, y el teatro breve de Strindberg.

Terminados sus estudios en la Superior desempeña interinamente varias escuelas rurales y urbanas y emprende el obligado viaje a París, de donde regresa para desempeñar, desde septiembre de 1928 a febrero de 1931, la Inspección especial del Valle de Arán, en la cuenca del Garona.

Funda allí roperos y comedores escolares, bibliotecas y clases complementarias; dota a aquellas

escuelas de mobiliario y material científico, y lanza un periódico escolar, redactado y tirado por los mismos niños, con la colaboración de todas las escuelas del Valle. En esta imprenta escolar edita su libro de poemas *La flauta del sapo*.

Entonces escribe sus comedias *Otra vez el diablo* y *La sirena varada*, y con los antiguos alumnos de sus escuelas funda un cuadro de arte, «El Pájaro Pinto», donde se cultiva didácticamente la canción popular, la poesía romancesca y la dramatización, representándose públicamente entremeses de Lope de Rueda y de Cervantes, escenificaciones poemáticas de Enrique de Mesa e improvisaciones costumbristas en dialecto aranés.

En marzo de 1931 se traslada a Oviedo. Colabora en la fundación de un periodiquillo efímero y burlón, en lucha por la República ya latente, bajo el título augural de *Víspera*.

Proclamada la República abandona toda preocupación literaria para entregarse de lleno a la obra de creación de escuelas, construcciones, sema-

nas pedagógicas, etc., que tan esperanzadoramente señalaron los primeros pasos del nuevo régimen. A los pocos meses se anuncian las primeras oposiciones a la Inspección de Madrid, a las que acude, ganando en ellas su cargo actual.

Colabora entonces eficazmente en cursillos pedagógicos y conferencias públicas en la capital y provincias, poniendo su mayor entusiasmo profesional en la obra de Misiones Pedagógicas, con las cuales ha recorrido cerca de doscientas aldeas en los montes de Somosierra, Asturias, Cabrera leonesa, Ribagorza, Pirineos de Lérida, Sanabria, y en las provincias de Toledo, Guadalajara, Segovia, Avila, Cáceres y Salamanca. Su mayor atención se concentra en el Teatro del Pueblo, fundado por las Misiones y cuya dirección ostenta.

Su vocación de escritor y de maestro equilibra educación y letras en su libro, ya famoso, *Flor de leyendas*, dedicado a lectura escolar y laureado como tal con el Premio Nacional de Literatura 1932.

Finalmente, su nombre literario se destaca en

primer plano con el Premio Lope de Vega otorgado a su comedia *La sirena varada*, acogida con clamoroso y unánime entusiasmo por el público y la crítica al darla a conocer en marzo último los ilustres comediantes Margarita Xirgu y Enrique Borrás desde la escena del Teatro Español.

La sirena varada ha recorrido en triunfo los primeros escenarios de España, Italia y América, y ha sido traducida ya al inglés, francés, portugués, alemán y polaco.

Fallo del Jurado en el concurso Lope de Vega

«Examinadas las ciento dieciséis obras presentadas al concurso, este Jurado acuerda por unanimidad otorgar el Premio Lope de Vega a la comedia que lleva por título *La sirena varada* y por lema «Norte».

Responde la obra a un pensamiento generoso de libertad en la ilusión, a una técnica muy de ahora, a un sistema de personificar abstracciones con ilustre y claro linaje en la sana tradición de la literatura y del teatro, a un equilibrio en los componentes escénicos y en el desarrollo de las ideas, que logra apartar al autor lo mismo de las extravagancias al uso que de lo trillado y repetido hasta

invadir la rutina; a un método de arte que busca la belleza identificando lo ideal y lo real, las imaginaciones y las cosas tangibles, lo abstracto y lo concreto, la fantasía y el raciocinio riguroso, la sonrisa y los pliegues de la frente que acompañan la función de meditar. Unidas estas cualidades a la fuerza dramática y al interés que se apodera del ánimo y domina al espectador del principio al final, *La sirena varada* se recomienda por sus valores positivos. Abierta la plica, resultó ser su autor Alejandro Casona.

Madrid, 30 de noviembre de 1933. Firmados: *Joaquín Álvarez Quintero* (por la Academia de la Lengua); *Luis Araujo Costa* (por la Asociación de la Prensa), y *Eugenio Araúz* (Delegado del Ayuntamiento de Madrid en el Teatro Español).

Algunas opiniones ilustres

Alejandro Casona es un gran poeta ante todo; cualidad sin la que no es posible ser un gran autor dramático, ni un gran novelista, ni, si me apuran, nada que valga la pena en este mundo.

Muy moderno, pero muy seguro de su modernidad, que no es la pirueta alocada de tantos volatines literarios.

Alejandro Casona es, entre los jóvenes, uno de nuestros más positivos valores. Es, además, excelente persona; lo que, si bien pudiera significar poco para el valor de su obra—yo no lo creo así—, significa mucho para los que tenemos la satisfacción de llamarnos amigos suyos.

Jacinto Benavente

La sirena varada tiene, para mí, el mérito magnífico de que la gran emoción que produce a los que la oyen, es una emoción nacida, puramente, de una acción henchida de contenido afectivo. No hay parlamentos, ni frases; apenas más literatura que la precisa para armar esa acción. No hay tampoco episodios colaterales. Menos, alusiones a la circunstancia. Puede ser el comienzo de una literatura teatral, aliteraria y nueva. La producción de nuestros escritores jóvenes y recién ex jóvenes no es más que literatura. Por eso pasará. Este esqueleto de acción, con sólo una piel de palabras, pegadas a los huesos, tiene todo el aire de lo que va a perdurar.

Gregorio Marañón

Hay hombres a quienes interesan *las cosas*, y hay hombres a quienes interesan *las personas*. A la primera clase pertenecen, por ejemplo, los científicos y los artistas; a la segunda, también por ejemplo, los maestros y los políticos. Los unos

quieren descubrir verdades y crear cosas bellas. Los otros «partear los espíritus», enriquecer y embellecer los cuerpos y las almas de individuos y pueblos. Raro es que concurren con igual pureza en un mismo trabajador las dos aspiraciones. Y uno de estos casos raros es el de Alejandro Casona.

Años lleva evangelizando a diario con no menor poesía que la de sus versos; pero el evangelio se pierde entre «pobres de espíritu» y en el silencio de la escondida aldea. Tan creación poética en el orden de las *personas* es su espléndida *Misión* contra la miseria del lago de Sanabria; tan rico manantial de poesía como su reveladora, su aplaudida, su inquietante *Sirena varada*, en el de las *cosas*. Y, sin embargo, ¡qué diferente para los aplausos mundanales! ¿Error en la estimación de valores? ¿Motivos de escenario?...

La sirena varada y sus consanguíneas venideras harán perdurar el nombre de su autor gloriosamente. En cambio, su magnífica labor educadora, no menos gloriosa en esencia, dejará sin duda hue-

lla en el espíritu individual y en el público; pero, como lo que importa aquí para la estimación del artista no es el producto sino el proceso; como el material es vivo y las herramientas, palabras y acciones, todo volará con la vida, y no quedará más testimonio fehaciente, no ya de la obra, sino de los valores del autor en esta esfera que lo que de él se haya dicho.

A prevenir desde ahora humildemente esta iniqua ingratitud de la realidad, van encaminadas precisamente estas pocas palabras.

Manuel B. Cossío

La firmeza y novedad de arquitectura de *La sirena varada*, el poder sugeridor de su diálogo, el valor humano de sus personajes y de su anécdota, y el maridaje feliz de ensoñación libre y de su observación rigurosa, dan a esta comedia valor señero. Pero en Alejandro Casona este resultado no es milagroso, sino normal, porque su vocación y su aptitud magníficas están servidas por un trabajo

metódico y por una cultura que se nutre, a diario y con igual fervor, de la vida y de los libros.

A. Hernández-Catá

En abril de 1929, en trance de embarcar para Buenos Aires como asesor literario de la compañía López Heredia, recibí y leí en Vigo *La sirena varada* de Alejandro Casona. Apenas conocía personalmente a su autor. El mismo día de mi marcha, se la devolví diciéndole sobre poco más o menos: «Quien *debe* hacer esa comedia es Margarita Xirgu.»

En septiembre de 1930, al encargarme Margarita Xirgu de la asesoría de su temporada en el Español, mostrándome un montón de comedias que leer me señaló desde luego, suponiendo que había de gustarme, *La sirena varada*. El autor se la había enviado, sin mencionar mi recomendación. Ni en aquella temporada, ni en la siguiente, que ya estuvo en ensayo, nos fué dado estrenar la obra

de Casona. Le animé, después de anunciada, a que la enviara al concurso en que obtuvo el premio Lope de Vega. No me cabe decir sino que he tenido en el éxito felicísimo de *La sirena varada* una de las mayores satisfacciones de mi profesión teatral.

C. Rivas Cherif

El aire de mar que sopla de modo misterioso en el poema de Casona, es un aire de mar nuevo y verdadero que refresca las eternas bambalinas del teatro. Yo brindo con alegría por el futuro de este autor y le deseo que más adelante mueva, bajo los telares y las diabras, una sirena de verdad donde se agudice la norma y la forma de su poesía. Deseo para bien del teatro y de Alejandro que *La sirena varada* sea pronto sirena alada.

Federico García Lorca

Críticas de prensa

«*La sirena varada* es un juego profundo de la fantasía, en que lo maravilloso católico ha sido sustituido por lo maravilloso humano, enriqueciendo y maravillando la vida humana, haciendo de esa vida poesía con sus ternuras, sus ilusiones y sus angustias.

Pone Casona en ese trabajo insigne de autor gran ternura y vibrante y estremecida pasión dramática; uniendo a las cualidades líricas de su estilo un fino sentido del humor, que es en él también forma sutil de poesía. Ironía humana, burla contenida con delicadeza y ternura; nuevo juego espiritual que atornasola más esta obra hecha de finos matices y de hondas pasiones y preocupaciones.»

Juan Chavás, en LUZ



Alejandro Casona, con sus ilustres intérpretes Margarita Xirgu y Enrique Borrás, la noche triunfal del estreno de "La sirena varada".

«Quede clara y patente la constancia de un éxito grande, unánime y merecidísimo, fundamentado a nuestro juicio principalmente: en la belleza del asunto, mezcla habilísima y justa de realidad y fantasía en una síntesis verdaderamente poética; en el fino humorismo y la gracia—garbo dramático, mantenedor del interés constante—con que el tema se desarrolla; finalmente, en la excelencia del diálogo, expresión casi siempre felicísima del fondo original de la obra.

Obra, en fin, bien pensada, bien construída y bien hablada, que conjuga desahogadamente los más ricos y eficaces elementos teatrales; *La sirena varada*, de Alejandro Casona, ha merecido muy bien el premio Lope de Vega y el aplauso entusiasta que espontáneamente le tributó anoche el público del Teatro Español.»

Manuel Machado, en LA LIBERTAD

«Habría, junto a naturales defectos de una obra juvenil muchos, muchísimos aciertos que registrar

en *La sirena varada*: la justeza y flexibilidad del lenguaje; la ágil mixtura de fantasía y realidad que anima, sin decaimiento alguno, los tres actos; la variedad de motivos ornamentales armónicamente supeditados al tema capital; la fuerza expresiva de las escenas culminantes, en contraste con la liviana gracia, con el sutil humor de otros pasajes; la magistral ponderación, en fin, de todos los elementos que componen la arquitectura del conjunto. Pero, con ser ello importante; no lo es tanto como el aliento, el ímpetu, la inspiración—fuera de normas y sistemas—que preside la obra desde el comienzo al final.»

Juan G. Olmedilla, en HERALDO DE MADRID

«*La sirena varada* es un elegante juego del espíritu. El autor superpone a la visión de la realidad la vida de la imaginación; crea un mundo fantasmagórico, y hace de la quimera una anécdota posible y humana.»

Floridor, en A B C

«En *La sirena varada*, la niebla marina—con sal y con jugo de algas abisales—empasta los perfiles reales y estira los límites de lo cierto hacia las fronteras de lo incierto. No es locura, si no hemos de llamar locura al ensueño. Es solamente una de esas largas quimeras de alas infinitas, cuyo vuelo conocen bien, por haberlo soñado en todas las orillas los verdaderos amantes del mar. Escrita en prosa bellísima, no pierde nunca esa sutileza que su autor ha traído del aire ligero, de la bruma de nácares pálidos y del agua verde de su Asturias, fértil en ingenios de cristal.»

Matilde Muñoz, en CRÓNICA

«*La sirena varada* es un brote imaginativo tan sinceramente interesante, que el público se siente atraído por él desde el primer momento, y diríase que gusta de no tocar la realidad ni con la punta de los dedos, en honor al espléndido vuelo del poeta que ha inspirado el espectáculo.»

Arturo Mori, en EL PUEBLO, de Valencia

«En *La sirena varada* la acción escénica y la acción sugerida, el drama de las personas y el drama de las ideas coinciden en el punto de llegada. Esta sugerencia constante, este arte de hacer a sus personajes representativos; esa gallardía del diálogo, profundo, ágil y trascendente; el interés y la gracia del juego escénico, la emoción constante, son reflejo de la modernidad del pensamiento y la añadidura que siempre se dará al que, con sensibilidad, honradez, visión profunda y digno propósito acometa una obra de arte.»

Jorge de la Cueva, en la revista ESTO

«*La sirena varada* es el logro cabal; no el grano en la espiga, sino el oro del trigo limpio en la troj. Novedad en la estructura de la comedia, tersa y llana claridad en el diálogo, vigor dramático en los pasajes culminantes, elevación de pensamiento y finura de expresión en el curso de las escenas todas. La enjundia de la idea en que se inspira y

el poso acendradamente humano que arrastran las incidencias de la acción, constituyen el contrapeso de una fantasía espléndida y la pauta de un equilibrio estético cuyas riendas nunca quedan sueltas.»

Alberto Marín Alcalde, en AHORA

«Con una lógica humana y flexible; con el alarde de cederle a la fantasía todas las bellezas, y a la verdad todas las miserias y crueldades, marca el autor de *La sirena varada* la fuerza de lo real cuando se impone con la eficacia aplastante de lo que es; cuando llega la sacudida que espanta el sueño y nos coloca cara a cara con la realidad de cada día. Pensamiento que adquiere, gracias al sentido dramático del Sr. Casona, profunda intensidad teatral.»

Jorge de la Cueva, en EL DEBATE

«Fértil en sorpresas y escorzos, necesarios a todo cuerpo escénico, *La sirena varada* es una de las buenas comedias del teatro contemporáneo; tal

vez la única «entera», lograda de punta a cabo, entre todas las obras que intentaron hablar de otra manera, pero sería, a los espectadores españoles de estos tiempos.»

Manuel Abril, en LUZ

«Asistí a la lectura de *La sirena varada* en el Teatro Campoamor, de Oviedo, ante la compañía de Margarita Xirgu. Recuerdo la impresión que produjo y que me produjo. Nos encarábamos con un estilo nuevo y con un teatro nuevo. Estilo: por la belleza del diálogo, huidizo de todo lugar común, toda frase hecha y toda mancha de pecado original teatralesco. Estilo: por esa mezcla, no usada apenas, entre el humor inglés elegante y sobrio y una suerte de ternura ennoblecida por una expresión recatada y suficiente. Estilo: por la grandeza de los conceptos, que nos parecen nuevos, porque para hallarlos es forzoso profundizar en las capas más recoletas del espíritu, a donde no queda costra alguna de la vida trivial, donde sólo puede

llegar un ingenio sutil. Y teatro nuevo, ausente de todo problema de la vida banal, para alzarse a un medio insólito, despreocupado de preocupaciones corrientes, en el que sólo saben moverse los elegidos.»

A. J. Onieva, en REVISTA ESCOLAR, de Oviedo

«¿Una obra premiada y original? *La sirena varada* lo es en el Madrid teatral del año que corre. La obra resulta fresca e iniciadora, sobre todo al principio y está planteada con toda decisión.

Un hombre joven y rico, cansado de todo lo que puede darle la realidad, se dispone a vivir fuera de ella. Para hacer este viaje a la estratoesfera sin salir de su casa, decide acompañarse de las personas que conoce más fuera de la realidad: un fantasma, un pintor que anda con los ojos vendados, un *clown* viejo y alcohólico... ¿Qué le va a pasar a este joven irrealista lanzado a las atmósferas desconocidas? Y lo que le sucede al navegante solitario es que la irrealidad que él se ha preparado con

tanta cautela, le sorprende y le arrolla. ¿No está en realidad bien presentada, tentadoramente, esta comedia de lo irreal? El problema se desarrolla en una acción directa y divertida, con violencia y naturalidad. Indudablemente así debe hacerse en el teatro; así se hace en las más altas tragedias.»

Corpus Barga, en LA NACIÓN, de Buenos Aires

«Obra extraña, turbadora, pero bella siempre; especialmente en los momentos más raros, donde—como su protagonista—el autor pierde el contacto con la realidad para dejarse ir por el vago mundo de la belleza.»

María Luz Morales, en LA VANGUARDIA, de Barcelona

«Hoy, que tan extendida se halla en nuestra juventud la cobardía ante la realidad y la vida, con toda suerte de teorías evasionistas ¡qué noble y valiente la posición realista de Alejandro Casona! Los



Escena final del segundo acto de "La sirena varada".

reparos parciales que a esta bella *Sirena varada* pudiéramos oponer, quedan desvirtuados ante la fuerza creadora, el sabroso lenguaje, la armonía y la delicadeza poética del diálogo, la justeza de visión y comprensión de los tópicos manejados, y finalmente—o antes que nada—el constante interés en que la intriga se desarrolla.»

Juan Cortés, en MIRADOR, de Barcelona

«*La sirena varada*, comedia rara, ondulante, de transiciones, de burlas, ya honda, ya grotesca, donde el dramatismo confina con el «humour», revela la originalidad de un fuerte y osado temperamento dramático.»

Fabián Vidal, en LA PRENSA, de Buenos Aires

«Obra de alto vuelo lírico, pero también de humanidad entrañable y dramática, *La sirena varada*, comedia que se aparta de la generalidad de

las obras que nutren los repertorios del teatro español actual, nos eleva al plano de la fantasía, para que desde su altura podamos contemplar la «grandeza y servidumbre» de la realidad.»

Francisco Ichaso, en el DIARIO DE LA MARINA, de La Habana

«La sencilla y ceñida forma teatral, la claridad de la proposición lírica y simbólica, la emoción intelectual de esta bella comedia, han conquistado a nuestro público que aplaudió vivamente, tanto al autor como a los intérpretes, Annibale Ninchi y Karola Zoppegni, que dieron limpidez y pasión a la luminosa fantasía del drama.»

IL GIORNALE DI GÉNOVA

«La comedia se realza cuando se sirve de elementos realistas; cuando Samy grita a Ricardo que Sirena está loca; cuando el amante tiene la revelación de un hijo que no es suyo; y sobre todo

en la rebelión contra la verdad y el retorno final a ella en una pesadumbre conmovida y religiosa. Estos movimientos, un tanto bruscos, están llenos de vida; y por ellos la comedia cobra claridad y cuerpo, haciéndose comprensible al público que, anoche en el Puccini, la recibió calurosamente.»

Renato Simoni, en IL CORRIERE DELLA SERA, de Milán

Relación alfabética de los inspectores de primera enseñanza adheridos al homenaje y que han cooperado a su realización:

Alaminos Peña (Luis)	Fernández Rodríguez (José)
Alfaya López (Paz)	Ferrer Culubret (Salvador)
Almendros Ibáñez (Herminio)	Ferrer Domingo (Benigno)
Álvarez Díaz (Josefina)	Fraga Torrejón (Ángel)
Álvarez García (Rafael)	Gabaldón Navarro (José)
Álvarez Limeses (Gerardo)	Gálvez Carmona (Gonzalo)
Álvarez Prada (Manuel)	García Andoín (María Begoña)
Álvarez Santullano (Luis)	García Ezpeleta (Fermín)
Angulo Gómez (Antonio)	García Martínez (Eladio)
Antelo Rodríguez (Ángeles)	García Medina (María Luisa)
Aranda Rubiales (Valentín)	Gil Febrel (María Cruz)
Asensi Bevia (Amelia)	Gil Martínez (Aurelia)
Ballesta Aznar (Josefa)	González García (Estefanía)
Ballesteros Usano (Antonio)	González Linacero (Manuel)
Barea Molina (Alfonso)	González Rivero (Francisca)
Barranquero Peris (Julia)	Gozalo Blanco (Elena)
Becares Mas (Luisa)	Hernández Ruiz (Santiago)
Bejarano Llorente (Blanca)	Herrero Vila (Juan)
Beltrán Pueyo (Ildefonso)	Higueras Rojas (Carmen)
Blanco Castilla (Fidel)	Ibáñez Córdoba (Francisco)
Brieva Latorre (Felipa)	Izquierdo Marquina (Aurelia)
Brieva Latorre (Julia)	Jaén Sánchez (Juan)
Caramés Ruza (Darío)	Jara Urbano (Rafael)
Carpintero Moreno (Heliodoro)	Jiménez Jiménez (Marcelo)
Carrascosa Güervos (María)	Laguna Buitrago (Manuel)
Carrillo Guerrero (Francisco)	Lampreave Companis (Mariano)
Caselles Rollán (Pedro)	López Amo (Ángel)
Castilla Polo (Carmen)	López Marquín (Rosaura)
Castrillo Sagredo (Benito)	López Varela (José)
Claver Salas (Pilar)	Lópiz Llópiz (Pedro)
Clavero Montes (Juana)	Lucena Rivas (Felipe)
Coloma Dávalos (María Teresa)	Luzuriaga Medina (Lorenzo)
Comas Camps (Juan)	Maillo García (Adolfo)
Cuevas Canillas (Felisa de las)	Manrique Hernández (Gervasio)
Cuyás Pousa (María)	Martínez Bujanda (Teresa)
Chacón Martín (Manuel)	Martínez Ramírez (Ana)
Díaz Rivas (María Victoria)	Martínez Torner (Florentino)
Díaz Rozas (Manuel)	Mateu Ferrer (Josefa)
Díaz Ruano (José)	Medina Bravo (Modesto)
Díez Pérez (Agustín)	Merino Villegas (Purificación)

Miñón Villanueva (Dámaso)	Rodríguez Rodríguez (Florentino)
Moltó Gargori (Vicente)	Rubio Lucas (María Cruz)
Moreno Gutiérrez (Ángela)	Ruiz Galán (José)
Morros Sardá (Julia)	Sainz Ruiz (Fernando)
Munárriz Sánchez (Pilar)	Salgado Luengo (José)
Muntada Bach (José)	Salvador Aldea (Ignacio)
Muñoz Gaspar (Jesús)	Sánchez Tamargo (Elena)
Navarro Ruiz (Vicente)	Sánchez Trincado (José Luis)
Novás Guillén (Juan)	Sánchez Vázquez (Julián)
Onieva Santamaría (Antonio Juan)	Sanmartín Suñer (Arturo)
Ortego Frías (Teógenes)	Santos Barata (Inocencio)
Pérez González (María Cruz)	Senent Ibáñez (Juan José)
Pérez González (Rogelio)	Serna Espina (Víctor de la)
Pérez Mota (Adolfo)	Serrano de Haro (Agustín)
Piosa Lacueva (Tomas)	Solans Pallás (Ramiro)
Pol García (Cristina)	Soto Menor (Luis)
Priego López (José)	Torrego Pedrazuela (Julia)
Pueo Costa (Luisa)	Usón Sesé (Paulino)
Quintana Ferragut (María)	Valls Anglés (Vicente)
Quiñones Valdés (Olga)	Vega Álvarez (Luis)
Reyero Riaño (Marcelino)	Vega Relea (Juvenal de)
Ríos Zunón (José)	Vicente Mangas (Francisca)
Rodríguez Estévez (Elisa)	

Hasta aquí el curioso y casi olvidado folleto. Es gratificante comprobar que no sólo los grandes personajes de la época prodigan sus alabanzas a Casona y a *La sirena varada*, sino que 125 de sus compañeros inspectores de primera enseñanza, la mayoría desconocidos hoy, se han volcado con sus aportaciones para que las voces autorizadas se dejasen oír en el año 1935 y ahora.

Los que estudiamos y amamos a Casona nunca se lo agradeceremos bastante.

LAS CAPILLAS FUNERARIAS EN ASTURIAS. SIGLOS XIV y XV

RAQUEL ALONSO ÁLVAREZ

Hace algunos años, cuando comenzaba a interesarme por los espacios funerarios en la Asturias bajomedieval¹, lamentaba la escasez de trabajos generales que se habían dedicado al tema, no ya sólo en nuestra región, sino en el conjunto de la Corona de Castilla². Poco tiempo más tarde –casi parecía que escuchando mis súplicas–, veía la luz un largo artículo del profesor Bango Torviso que sigue siendo hoy referencia indispensable para los investigadores de este campo, y que facilita, sobre todo a los que realizamos estudios regionales, un juego de coordenadas en el que situar restos dispersos a los que, hasta ese momento, les costaba encontrar acomodo en el panorama arquitectónico hispánico³. A este trabajo me referiré a menudo a lo largo de este artículo.

A pesar de que, salvo excepciones, las capillas funerarias asturianas se caracterizan por su modestia constructiva y lo exiguo de sus dimensiones, creo que su análisis detenido puede llevarnos a conclusiones –o al

1 Este artículo comenzó a gestarse hace ya casi cuatro años, con ocasión de una comunicación que presenté al *Congreso medievalismo y neomedievalismo en la arquitectura española. La arquitectura y la muerte*, que se celebró en Ávila en 1991. El trabajo llevaba el siguiente título: “Los espacios funerarios bajomedievales en Asturias. Las capillas privadas”. Las conclusiones que hoy expongo son resultado tanto de esta comunicación como de investigaciones posteriores.

2 Citaba como modélico, y me lo sigue pareciendo ahora –a pesar de prestar más atención a los aspectos estilísticos e iconográficos que a los arquitectónicos–, un artículo de Joaquín YARZA LUACES, “La capilla funeraria hispánica en torno a 1400”. *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y el arte de la Edad Media*. Univ. de Santiago de Compostela, 1988, págs. 67-93. En aquel momento resultaron un excelente punto de partida las páginas que dedica a espacios funerarios el libro de Joaquín BANGO TORVISO, *Arquitectura gótica, mudéjar e hispanomusulmana*, de la serie *Historia de la arquitectura española*. Zaragoza, 1985. Fuera de los límites de la Edad Media, fue para mí continua fuente de inspiración el hermoso –y revelador– trabajo de Earl E. ROSENTHAL, *La catedral de Granada*. Univ. de Granada, 1990 (traducción al castellano de la edición de 1961).

3 Se trata de “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”. *Anuario del departamento de historia y teoría del arte* (1992), vol. 4, págs. 93-132. El profesor Bango ha prometido nuevos estudios sobre este tema.

menos a hipótesis— interesantes. Su número, si bien no demasiado alto, me parece suficiente para justificar un recorrido por estos espacios que tan bien ilustran la mentalidad bajomedieval.

Antes de entrar en otras consideraciones, me parece oportuno establecer, lo más aproximadamente que me sea posible, tanto la secuencia cronológica de estas construcciones como la estructura que adoptan. La más antigua de cuantas conocemos en Asturias, afortunadamente aún en pie, es la avilesina capilla de los Alas, levantada al costado norte de la entonces parroquial de San Nicolás de Bari —hoy iglesia de los padres franciscanos— por iniciativa de un tal Pedro Juan, personaje del que me ocuparé más adelante. Hasta hace algunos años se aceptaba que la capilla se había construido algo antes de 1346, pues don José María Quadrado⁴ afirmaba haber visto una copia del testamento de don Pedro Juan, otorgado en este año, en el que ya figuraba este edificio como terminado. El hallazgo de nuevos traslados del testamento, que lo fechaban en 1246, animó a Francisco de Caso⁵ a adelantar un siglo su cronología, corrección con la que expresaré mi desacuerdo a continuación. En primer lugar, no parece que en el siglo XIII Avilés tuviera un nivel de vida urbana tal que permitiera el acometimiento de una obra de esta envergadura por un particular⁶. Estos hallazgos documentales, además, presentan un problema diplomático difícil de sortear, pues copian un documento supuestamente otorgado ante un “notario público de el rei en Avilés”⁷. Ahora bien, según ha estudiado la profesora Sanz⁸, tal figura no aparece en esta villa hasta 1270. La publicación de los fondos documentales del Ayuntamiento de Avilés⁹ no ha hecho sino confirmar estas sospechas. El 1 de junio de 1335 el concejo de Avilés y García González de Valdés se conciertan para no establecer “postura ni avenencia alguna” con Pedro Bernaldo, debido a los daños que éste les había causado¹⁰. Este documento, extremadamente interesante para conocer las tensas relaciones de la vi-

4 *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Asturias y León*. Barcelona, 1885, págs. 269-270.

5 *Del protogótico en Asturias. La capilla de los Alas*. Guías del patrimonio histórico asturiano. Oviedo, 1991. En esta misma obra el investigador publica los traslados del testamento.

6 Sobre los aspectos históricos del problema, quisiera agradecer las indicaciones del profesor Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, buen conocedor de la Baja Edad Media asturiana y de su vida urbana. Igualmente me encuentro en deuda con la profesora Sanz Fuentes, que llamó mi atención sobre los problemas que aquejaban a las copias publicadas por el doctor Caso. A estos problemas me referiré inmediatamente.

7 CASO, Francisco de. *Del protogótico...* Copia de 1683, pg. 61.

8 SANZ FUENTES, María Josefa. “Documento notarial y notariado en la Asturias del siglo XIII”. *Notariado público y documento privado: de los orígenes al siglo XIV. Actas del VII Congreso Internacional de Diplomática*. Tomo I. Valencia, 1986, págs. 245-257.

9 BENITO RUANO, Eloy. *Colección diplomática del archivo del Excmo. Ayuntamiento de Avilés (siglos XII-XV)*. Avilés, 1992.

10 *Ibidem*, págs. 133-134.

lla, con algunos grandes señores asturianos, adquiere para nosotros en este momento un valor inestimable, pues en él aparece “Pero Johan” como “el que tien el seello del dicho conçello”. La identificación de éste con el fundador de la capilla de los Alas no ofrece duda alguna, pues en el mismo documento de 1335 figura que es hijo de Johan Pelaiz, al igual que ocurre en el traslado de su testamento en 1638. Igualmente coinciden los nombres de dos testigos que asistieron a la redacción tanto del testamento como del concierto, Alfonso Pérez de la Rúa y Alfonso Nicolás. Esta aparición de nuestro personaje en 1335 apoya la fecha que Quadraado copia del documento que dice haber visto, y asegura prácticamente la datación de la capilla en el segundo tercio del siglo XIV.

Más allá de un prurito de exactitud, esta precisión tiene su importancia, pues establece la cronología de otras construcciones para las que no contamos con referencias documentales, todas ellas de planta cuadrada y dotadas de bóveda aquitanoespañola al igual que la capilla de los Alas¹¹. Este tipo de cubierta fue definido hace ya muchos años por Lampérez¹² como una derivación hispánica de modelos de abovedamiento franceses, partiendo sin duda de los que proponía Viollet-le-Duc¹³. Pilar García Cuetos y Vidal de la Madrid Álvarez estudiaron ya hace tiempo como pertenecientes a esta familia varios ejemplos asturianos entre los que se encuentran la cabecera de la iglesia parroquial de Piedeloro (Carreño) y la capilla del claustro del monasterio de Cornellana, datándolas, a mi juicio acertadamente, en la primera mitad del siglo XIV¹⁴. Pienso que tras la fecha que queda establecida para la capilla de los Alas, su cronología aún puede afinarse más, situándose en torno a los años centrales de la decimocuarta centuria. No es momento de ocuparme de la hermosa cabecera de Piedeloro, pero sí de detenerme brevemente en la capilla del monasterio de Cornellana. La semejanza que presenta con la de los Alas va más allá de coincidencias de familia y sugiere la intervención del

11 Según Francisco de CASO (*Del protogótico...*, pág. 43) la bóveda que cubre la capilla de los Alas es de tipo aquitano. En mi opinión, y a la vista de las fotografías del extradós de la cubierta que se realizaron con ocasión de la restauración, pertenece al grupo de las aquitanoespañolas. Sobre esta restauración, vid. GARCÍA, Manuel. *Memoria de restauración. Capilla de los Alas*. Avilés. Oviedo, 1985. Ejemplar depositado en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias.

12 LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente. *Historia de la arquitectura cristiana española en la Edad Media*. Madrid, 1908, pág. 471.

13 *Dictionnaire raisonné de l'architecture française*. París, 1868. Vid., principalmente, las voces “construction-voutes” (tomo 4) y “voutes” (tomo 9).

14 Vid., de la primera “Avilés gótico y renacentista”. *El patrimonio artístico de Avilés*. Avilés, 1989, págs. 25-47. Del segundo, *Arte románico del Cabo de Peñas*. Univ. de Oviedo, 1988, págs. 54-65. Pilar García Cuetos, además, estudió otro abovedamiento relacionado con éstos, aunque aplicado esta vez sobre una planta octogonal. *El Monsacro: el culto a las reliquias y una planta octogonal* (Memoria histórica inédita realizada en 1986 para el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, con ocasión de la restauración de las capillas. Por cortesía de la autora).

mismo taller en ambas construcciones. Además de por sus parecidas cubiertas, se relacionan por el diseño de sus arcosolios interiores y las ménsulas que soportan el arranque de los nervios de la bóveda.

También en el siglo XIV, aunque en este caso no se conserva, el obispo de Oviedo don Gutierre de Toledo levantó una capilla funeraria, años más tarde derribada para construir la girola barroca, adosada al costado sur de su catedral. Mucho se ha especulado sobre su estructura, a partir siempre de un documento redactado con ocasión de la realización de sus vidrieras, en el que se dice que se han de cubrir "(...) las tres capillas del obispo don Gutierre"¹⁵. No me encuentro en condiciones de aclarar el problema de su configuración, pero sí de proponer algunas reflexiones interesantes. Al parecer, el proceso de construcción de la capilla funeraria del obispo de Oviedo se inició en 1379, concluyéndose antes de 1382¹⁶. En 1364 debía estar ya muy avanzada la fábrica de la capilla de San Ildefonso, en la catedral de Toledo, levantada para enterramiento del cardenal Gil Carrillo de Albornoz¹⁷, edificio que inicia la afortunadísima serie hispánica de capillas ochavadas dedicadas a enterramiento¹⁸. Unos años más tarde –las primeras noticias documentales datan de 1397–, el obispo de Toledo don Pedro Tenorio construye igualmente una capilla funeraria en la catedral de su diócesis, cuadrada en planta y ochavada en cubierta, y al parecer inspirada en la del cardenal Carrillo¹⁹. El parentesco de don Gutierre con el obispo toledano²⁰, sin ser prueba definitiva de que el prelado ovetense haya configurado su capilla al modo

15 Publicado por Francisco de CASO. *Colección documental sobre la catedral de Oviedo. I (1300-1520)*. Gijón, 1982. Núm. 146. Lleva fecha de 1509. El mismo autor supone que la capilla tenía una planta más o menos cuadrangular, con tres altares. *La construcción de la catedral de Oviedo (1293-1587)*. Oviedo, 1981, págs. 147-156. Aunque no cita su fuente, el mismo documento debió manejar José CUESTA FERNÁNDEZ, que atribuye a la construcción una cabecera triple. *Guta de la catedral de Oviedo*. Oviedo, 1957, pág. 59.

16 FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. *Gutierre de Toledo obispo de Oviedo (1377-1389)*. Oviedo, 1978. He seguido esta obra para todo lo que se refiere a la cronología de la capilla. En ella puede encontrarse también información detallada acerca de la biografía del obispo y sus relaciones familiares.

17 BANGO TORVISO, Isidro. *Arquitectura gótica...*, pág. 574. Las opiniones sobre la cronología del edificio no son unánimes. Según Fernando CHUECA GOITIA (*La catedral de Toledo*. León, 1992, pág. 64) fue construida entre fines del siglo XIV y principios del XV. Leopoldo TORRES BALBÁS (*Arquitectura gótica*, en *Ars Hispaniae*. Madrid, 1952, pág. 295) la fecha a mediados del siglo XIV. En opinión de Agustín DURÁN SANPERE y Juan AINAUD de LASARTE (*Escultura gótica*, en *Ars Hispaniae*. Madrid, 1956, pág. 108) debía estar concluida en 1350.

18 Sobre los antecedentes y consecuencias de esta tipología, vid., de Leopoldo TORRES BALBÁS *Arquitectura gótica*. También de Isidro BANGO TORVISO, *Arquitectura gótica...*

19 Un buen estado de la cuestión sobre la capilla de don Pedro Tenorio puede obtenerse en el trabajo de Angela FRANCO MATA "El arzobispo Pedro Tenorio: vida y obra. Su capilla funeraria en el claustro de la catedral de Toledo". *La idea y el sentimiento de la muerte de la historia y en el arte de la Edad Media (II)*. Santiago de Compostela, 1992, págs. 73-95.

20 FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. *Gutierre de Toledo...*

octogonal que entonces empezaba a ponerse de moda, sugiere al menos que nuestro obispo debía estar perfectamente informado sobre las construcciones que levantaban los notables castellanos –toledanos, en este caso– para su enterramiento por estos años. Resulta tentador hacer coincidir estas tres ventanas que debían cubrirse con vidrieras, según el documento publicado por Francisco de Caso, con los tres paños vistos de un edificio octogonal que quedaría parcialmente oculto por el abigarrado conjunto de la catedral de Oviedo, entre el reciente claustro, la Cámara Santa y la aún prerrománica basílica del Salvador. Resistiré, sin embargo, la tentación, para reconocer que con tan escasos datos nada puede asegurarse, excepto que la fundación debió ser de envergadura notable. La riquísima dotación que la acompañaba²¹ correspondería lógicamente a un edificio igualmente rico y, en mi opinión, sin duda configurado “a la última moda”, si se me permite la expresión. No olvidemos, además que la capilla precede inmediatamente a la renovación de la antigua catedral ovetense impulsada por don Gutierre, convirtiéndose así en abanderada de unos cambios artísticos que discurren unidos a las reformas eclesiásticas de un obispo que dirigió la diócesis con mano de hierro.

En el siglo XV la serie se inicia brillantísimamente con la destruida capilla de los Argüelles, que se situaba adosada al brazo izquierdo del crucero de la iglesia conventual de San Francisco de Oviedo²². Concebida como un bloque prismático, netamente diferenciada al exterior de la cabecera templaria, parece –como es frecuente en esta época– competir con el edificio al que se yuxtapone. Se planifica con planta cuadrada cubierta con crucería, abriéndose al exterior mediante dos magníficos ventanales apuntados que aún podemos admirar en el Museo Arqueológico Provincial de Asturias. Puesto que ya he estudiado este edificio en otra ocasión, sólo quisiera recordar lo inusual en la región de las filiaciones estilísticas de su escultura monumental –próxima al estilo internacional– y la posibilidad de que su cronología corresponda a una época anterior a la mitad del siglo XV que quizá podría situarse en torno a los años treinta de la centuria.

Curiosamente, la misma familia cuenta con otro espacio de enterramiento, si atendemos a su escultura posiblemente algo posterior al gran recinto de los franciscano, en la antigua –y prestigiosa– parroquial de San Tirso el Real de Oviedo. En este ejemplo reaparece la modestia constructiva que caracteriza a la mayor parte de estos edificios en Astu-

21 El documento de dotación permanece aún sin publicar íntegramente. Francisco Javier FERNÁNDEZ CONDE (*Gutierre de Toledo...*) transcribe algunos párrafos.

22 Para un estudio detallado tanto de la iglesia como de la capilla, vid. ALONSO ÁLVAREZ, Raquel. *Arquitectura franciscana en Asturias. De la fundación a la desamortización*. Oviedo, 1995. A esta obra remito al lector para las correspondientes referencias bibliográficas y estilísticas.

rias. De reducido tamaño, se cubre con una bóveda cuyo abombamiento ya no puede corresponder, en estos años, a un sistema constructivo como ocurría en los recintos levantados en el siglo XIV. Igual recurso –en mi opinión nada azaroso– puede advertirse en la capilla de Juan Pariente, unida a la iglesia parroquial de Llanes.

Un caso curioso nos lo ofrece la capilla del abad Fernando, abierta al claustro de la colegiata de San Pedro de Teverga²³. La placa fundacional atribuye su erección a este clérigo, que aparece en la documentación entre 1470 y 1496, y acaba por enterrarse en la capilla de don Gutierre de la catedral de Oviedo²⁴. Mientras que la placa está totalmente al día tanto en estilo como en iconografía, la capilla se concibe como un espacio de planta rectangular cubierto con bóveda de cañón, que podía haberse construido siglos antes de lo que indica la inscripción fundacional. Este llamativo hecho sugiere que mientras que el relieve, de pequeño tamaño y fácil transporte, debió realizarse en algún taller ovetense o al menos relacionado con su catedral, la capilla se confió a artesanos locales. Pero no deja de sorprender que el activo abad de Teverga, canónigo además de la catedral como implicaba su cargo, se haya conformado con un modelo tan notablemente anticuado.

Para acabar, también en la parroquia avilesina de San Nicolás se edificó, probablemente en los años centrales del siglo XV aunque reformada en la siguiente centuria²⁵, la capilla del clérigo Pedro Solís. De planta rectangular, se cubre con bóveda de terceletes, abriéndose tanto directamente a la calle como a la nave del templo. Mientras que la puerta exterior corresponde sin duda a la primera campaña constructiva, la interior procede de la reforma del siglo XVI, no sabemos si transformando un vano anterior o practicándolo sobre el muro ciego.

Veamos a continuación qué conclusiones podemos obtener de toda esta información. En primer lugar, llama la atención la distribución geográfica de estas capillas: Oviedo, Avilés y Llanes. Es decir, localidades todas ellas con un nivel notable de vida urbana y probada actividad económica²⁶. A esta localización se sustrae exclusivamente la capilla de Cor-

23 Un estudio detallado en ALONSO ÁLVAREZ, Raquel. "La colegiata de San Pedro de Teverga. La imagen 'medieval' de un edificio reformado". *Homenaje a don Juan Uriá Riu*. Oviedo, 1995.

24 FERNÁNDEZ SUÁREZ, Ana María. *Teverga, un concejo de la montaña asturiana en la Edad Media*. Oviedo, 1992, págs. 411, 413, 415, 425, 441, 453 y 464. CASO FERNÁNDEZ, Francisco de. *Colección documental...*, pág. 74.

25 CASO, Francisco de. "Arte gótico en Asturias". *Enciclopedia temática de Asturias*. Tomo 4. Gijón, 1981, pág. 289.

26 Sobre el desarrollo de las villas asturianas, pueden consultarse varias obras de Juan Ignacio RUIZ de la PEÑA SOLAR. *Historia de Asturias. Baja Edad Media*. S/I, 1977. *Las "polas" asturianas en la Baja Edad Media. Estudio y diplomático*. Oviedo, 1981. *El comercio ovetense en la Edad Media. I: de la "civitas" episcopal a la ciudad mercado*. Oviedo, 1990, entre otras.

nellana, de la que me ocuparé más adelante. Las tres villas asturianas cuentan, así pues, con sus correspondientes espacios privados para el enterramiento de un personaje y su familia, todas ellas adosadas a parroquiales o iglesias conventuales. En el caso de la capilla de los Alas, además, nos interesa sobremanera la personalidad de su fundador. Tradicionalmente, se viene repitiendo que Pedro Juan pertenecía a la noble casa avilesina que da nombre a la capilla. Esta afirmación me parece, al menos, discutible, pues en ningún documento coetáneo puede leerse nada semejante, ni siquiera en los dos traslados de su testamento realizados a petición de la familia en el siglo XVII que publica Francisco de Caso²⁷. El escudo de los Alas que preside la fachada de la capilla familiar es, al menos, tres siglos posterior al imafronte en el que se encuentra instalado. Por lo que se refiere a la heráldica interior, en los sepulcros bajo arcosolio aparece lo que José María Quadrado describió como “pinos sobre el mar”²⁸, armas desconocidas, que no consta que en ningún momento hayan usado los Alas. Sí aparece el escudo de la familia en los sepulcros de pavimento, pero no siendo ninguno de ellos anterior al siglo XV²⁹, nada aclaran acerca de la fundación primitiva. Así, los únicos testimonios que vinculan a Pedro Juan con el linaje avilesino son tardíos y, en algún caso, interesados, pues proceden de la misma familia³⁰. Para resumir, no creo que deba desestimarse la posibilidad de que el fundador haya sido un burgués enriquecido —probablemente por el comercio marítimo— que años más tarde culminó su ascenso social mediante un entronque familiar con un linaje noble, que habría llegado por este medio a obtener la propiedad del recinto. Esta parece la explicación más razonable, si no es que los descendientes de Pedro Juan sufrieron un revés económico que les impidió cargar con los elevados costes que comportaba una fundación de esta naturaleza, procediendo entonces los Alas, como ocurría frecuentemente, a redotar la capilla y hacerse con su patronato³¹. Este posible origen burgués de Pedro Juan indicaría el alto nivel económico y social que habrían alcanzado ciertos grupos avilesinos en esta época, pero tampoco puede asegurarse tal extremo en el estado actual de nuestros conocimientos.

Lamentablemente, desconocemos el nombre del promotor de la capilla que se levantó en el claustro de Cornellana. Es de suponer que tal

27 *Del protogótico...*, págs. 57-61.

28 *Recuerdos y bellezas de España. Asturias y León*. Madrid, 1885, pág. 181.

29 Sobre su cronología, vid. CASO, Francisco. *Del protogótico...*, pág. 50.

30 Francisco de CASO (*Del protogótico...*, págs. 23-26 y 38) se refiere a estas fuentes. A su estudio me remito.

31 Dice, muy expresivamente, el profesor BANGO TORVISO: “Nos vamos a encontrar muchas veces como, por diversas circunstancias, se desalojan unos cadáveres de una capilla para cedérsela a unos nuevos propietarios. Lógicamente detrás de esto siempre hay una especulación económica, aunque unas veces se obre con más cautela que otras”. “El espacio para enterramientos...”, pág. 121.

privilegio corresponda a un abad o un notable protector del establecimiento, pero nada he podido averiguar al respecto.

Otras capillas, las de los Argüelles, la de Juan Pariente, corresponden a patronato nobiliario, habiendo sido levantada otras –la del abad don Fernando, la de don Gutierre, la de Pedro Solís– por clérigos de cierto rango. Pero su situación en núcleos urbanos expresa, quizá como ninguna otra fuente, el liderazgo que ejercían durante esta época las pujantes villas y polas, en Asturias como en todo el territorio hispánico.

La variedad de situación de estos edificios, y las relaciones que establecen con el templo al que se adosan, son también eco de ámbitos geográficos más amplios. Creo importante diferenciar a estos efectos las parroquiales de las iglesias –conventuales, colegiadas, catedral– a las que se yuxtaponen otros edificios complementarios, pues en este último caso el espacio disponible para ampliaciones es limitado. Como nota el profesor Bango³², si no había obstáculos, el nuevo recinto se alzaba sobre el cementerio parroquial. “Cerca de el cimiterio de la iglesia de Santo Nicolao” dice Pedro Juan que se levanta su capilla³³, que además cuenta con entrada independiente, hecho no demasiado frecuente como advierte también Isidro Bango³⁴. También se abre a la calle, como ya he dicho, la de Pedro Solís. Su puerta, situada a continuación de la occidental de la iglesia a la que se adosa, puede parecer a primera vista una entrada secundaria del recinto templario.

La capilla de Juan Pariente, en Santa María de Llanes, se levanta, igual que la de los Alas, al costado norte de la iglesia. Se ha situado su construcción entre 1401 y 1450, suponiéndosele una independencia inicial de la iglesia, a la que se habría unido años más tarde³⁵, y para la que quizá constituyó un pie forzado. A mí me parece que esta teórica independencia del templo procede de un error propiciado por la documentación, que relata como un nieto de Juan Pariente, Hernando de Estrada, encargó la apertura de un arco en la capilla³⁶. Creo que la misma fuente deshace el enredo, pues indica que el arco en cuestión se necesitaba “para poder oír misa desde la Trinidad”, que así se llama la capilla que nos ocupa. Así pues, la apertura que se reclamaba no era la que comunicaba el recinto con la nave lateral si no la que la une al presbiterio, y que aún podemos ver hoy en ese lugar. Lo que sí parece es que a los cons-

32 “El espacio para enterramientos...”, pág. 124.

33 Según el traslado de su testamento de 1683. CASO, Francisco de. “Del protogótico...”, pág. 59.

34 “El espacio para enterramientos...”, pág. 125. Ofrece algún ejemplo en esta misma página y en las notas 182, 183 y 184.

35 Vid. MORALES SARO, María Cruz. *La iglesia gótica de Santa María del Conceyu de la villa de Llanes*. Univ. de Oviedo, 1979, págs. 34 y 38.

36 Según publica María Cruz MORALES SARO. *La iglesia gótica...*, pág. 52.

tructores –o a los clientes– de la iglesia llanisca les interesó englobar esta capilla en un conjunto ordenado y simétrico, pues levantaron un recinto semejante, del que no consta su función funeraria, en el costado contrario. De este modo, a un espectador no avisado puede parecerle que Santa María se planifica como un templo de tres naves, rematada la central en cabecera poligonal y las secundarias en colaterales cuadradas, lo que sólo es cierto a medias. En mi opinión el modelo que se sigue en Llanes es el de tres naves, sin crucero, y con cabecera única poligonal, frecuente ya desde el siglo XIV. En esta idea inicial se encajan, eso sí, con homogeneidad impecable y posiblemente en la misma campaña que el templo, un recinto funerario nobiliario y su contrapeso.

Suprimo voluntariamente un análisis de este tipo sobre la capilla de los Argüelles en San Tirso de Oviedo porque, tras las múltiples reformas que ha sufrido esta iglesia, me reconozco incapaz de reconstruir sus relaciones originales. Hoy es colateral sur, pero quizá su aspecto en el siglo XV era diferente.

En las capillas que se levantan en iglesias con claustro pueden elegirse dos posibilidades: o bien que su fábrica quede inscrita en el recinto claustral o que se desplace hacia el costado contrario. Si no en todas las ocasiones, en algunas puede asegurarse que tal decisión no es azarosa. Así, la capilla del abad Fernando en Teverga se levanta en el claustro, al lado del evangelio de la cabecera, sin comunicación directa con ésta. Sin embargo, en un paño del presbiterio próximo al recinto se abre –o quizá se reforma– una puerta que sugiere el establecimiento de un ceremonial litúrgico relacionado con los enterramientos de la capilla.

La capilla de los Argüelles de San Francisco de Oviedo, por el contrario, se exhibe altaneramente fuera del claustro. Por una parte, si acomodar en tales recintos un pequeño edificio no ofrecía mayores dificultades, las dimensiones del de los Argüelles habrían precisado una alteración de la estructura conventual que muy posiblemente los frailes no estuvieron dispuestos a tolerar. Por otra, hemos llegado a un momento en el que a los poderosos “por su afán de tener una notoriedad permanente en la eternidad no les basta poseer un ámbito propio, sino que es necesario que éste se encuentre articulado a una parte bien visible de la iglesia, aunque sea rompiendo la unidad arquitectónica del conjunto”³⁷. Naturalmente, tal objetivo era difícil de lograr con espacios reducidos o relegados a la clausura. Más adelante veremos como estas variaciones influyeron también en los programas iconográficos de estos ámbitos.

También ideológica y topográficamente la capilla de don Gutierre se relaciona con sus posibles modelos castellanos. La capilla de Gil de Albornoz, en la catedral de Toledo, inicia un proceso de acumulación

37 BANGO TORVISO, Isidro. “El espacio para enterramientos...”, pág. 120.

desordenada³⁸ de edificios funerarios que compiten en tamaño y riqueza entre ellos mismos y con la iglesia que los acoge, a diferencia del sistema anterior, tendente a articular estos espacios en torno al templo de manera homogénea. Don Gutierre no podía tampoco resignarse a disponer su enterramiento en el interior de una basílica que debía antojársele pobre y mezquina, y que muy posiblemente ya estaba pensando en derribar, si no que deseó que el lugar de su último reposo fuera también la enseña material de su poder. Visibles al exterior, ricos en el interior, a partir de este momento los recintos funerarios iniciarán en España una loca carrera –más acelerada aún en el siglo XV–, acumulando en torno a parroquias y catedrales excrecencias que amenazan con ahogar a los mismos templos que les sirven de soporte.

Hace unas páginas adelantaba mis sospechas acerca de las cubiertas de ciertas capillas del siglo XV. Un abombamiento como el que se observa en la capilla de los Alas puede atribuirse simplemente a un repertorio de taller, puesto que aparece por los mismos años cubriendo recintos no funerarios. Resulta más sorprendente encontrarlo en las capillas de los Argüelles de San Tirso o de Juan Pariente, cuya cronología permite suponer que se disponía de posibilidades diferentes. Naturalmente, sus bóvedas ya no son aquitanoespañolas, pero sí mantienen una tendencia notable a alveolarse. ¿Debemos suponer que las capillas del siglo XIV tuvieron tal éxito que se reprodujeron algunos de sus rasgos incluso en edificios de otro estilo? No podría asegurar tal cosa, pero voy a permitirme recordar con cuanta frecuencia los recintos funerarios recurren a supuestos arcaísmos que quizá no deban considerarse tales sino selecciones conscientes que se consideran adecuadas a determinadas funciones. No nos dejemos llevar por nuestra pasión contemporánea por las vanguardias. Las soluciones consagradas por la tradición pueden a veces resultar más expresivas –o antojárseles así a los clientes– que las avanzadillas artísticas.

Tradición sí, pero no imitación. Donde las estructuras se mantienen, se modifica la iconografía. Revisemos primero los edificios del siglo XIV. Ningún emblema contemporáneo, si exceptuamos la heráldica del sarcófago, delata a sus propietarios. Tanto en los Alas como en Cornellana la figuración interior se localiza en las ménsulas decoradas con cabezas humanas –masculinas y femeninas en Avilés, de monjes en Cornellana– y en la clave de la bóveda. En los dos casos la temática de esta última pieza es cristológica: el rostro del Señor aparece en el primer ejemplo y el Cordero Místico en el segundo. Las cosas cambian en el siguiente siglo. Juan Pariente, Pedro Solís, los Argüelles en San Tirso, dispusieron explicitar la pertenencia de las capillas a su linaje mediante la representación

38 BANGO TORVISO, Isidro. "El espacio para enterramientos...", pág. 128.

de las armas de las casas. La soberbia funeraria cristaliza en la capilla de los Argüelles de San Francisco. La heráldica se enseñoorea del recinto: claves, ángeles tenantes de escudo, se encargan de que sus propietarios no puedan ser ignorados. Los temas religiosos no desaparecen pero pasan a un segundo plano, casi relegados a espacios secundarios. A sus patronos sin duda les preocupaba la salvación de su alma, pero no renuncian por ello a proclamar la alta condición de su linaje.

A lo largo de estas páginas he intentado demostrar que las capillas funerarias bajomedievales en Asturias se insertan en las mismas coordenadas histórico-artísticas que las que se levantan en el resto de los territorios hispánicos. A menudo las destrucciones o las modificaciones dificultan su análisis, pero no lo imposibilitan. Al igual que los grandes magnates castellanos, las gentes ricas y notables de Asturias dedicaron no pocos esfuerzos a conseguir un lugar de enterramiento privado, de hermosa arquitectura, y a dotarlo con ornamentos, asegurando las plegarias ininterrumpidas sobre las tumbas familiares. Innegablemente, buscaban con ello proclamar su poder, pero también garantizar que sus súplicas se elevaran continuamente implorando la misericordia divina. Y, como hizo Pedro Juan, procuraban además que sus disposiciones quedaran recogidas en su testamento, pues es bien sabido que cuando el rico muere, sus parientes

“Non dan por Dios a pobres nin cantan sacrificios
 nin dizen oraçiones nin cumplen los ofiços;
 lo más que siempre fazen los herederos noviços.
 Entiér[r]ranlo de grado e, desque a graçias van,
 amidos, tarde o nunca en misa por él están;
 por lo que ellos andavan ya fallado lo han;
 ellos lievan el algo, el alma lieva Satán.”³⁹

39 Juan RUIZ, arcipreste de Hita. “De cómo morió Trotaconventos e de como el arcipreste faze su planto denostando e maldiziendo la muerte”. *Libro de Buen Amor*. Edición, introducción y notas de Jacques Joset. Madrid, 1981. Tomo II, pág. 245.

BREVE REGESTA DE DOCUMENTOS SOBRE ASTURIAS PROCEDENTES DEL ARCHIVO DUCAL DE HIJAR EN EPILA (ARAGÓN)

M^a CARMEN ANSÓN CALVO

Epila es una pequeña villa aragonesa, perteneciente al partido de la Almunia de D^a Godina, situada a tan sólo 30 Km. de la ciudad de Zaragoza, y habitada hoy por 5.072 habitantes. Regada por el río Jalón, su población, tanto en la actualidad como en el pasado, vivió de lo que sus tierras y, en especial su zona regada, le proporcionaba. A lo largo de la historia, Epila fue una villa destacada de la provincia de Zaragoza, escenario de importantes momentos históricos, cuna y lugar de reposo final de destacados personajes de su historia y de muchos miembros de la importante casa noble aragonesa de los Aranda, de la que formó parte y a la que estuvo fuertemente ligada como una parte de sus “Estados” desde la Edad Media, pues ya en 1393 se conoce que Francisco Perellos la vendió a Xuan Ximénez de Urrea¹. Desde su unión a los Ximénez de Urrea, aun con distintos avatares, serán éstos los señores de ella como condes de Aranda, desde que el año 1488 Lope Ximénez de Urrea, señor del vizcondado de Rueda, señor de Almonacid, Epila, Trasmoz, Mata Castelviejo, etc., obtiene dicho título².

Epila fue una villa que cobró importancia a lo largo de la Edad Moderna y, debido principalmente a la riqueza de su tierra, atrajo población cristiana y musulmana. Así, según distintos censos de la época, sabemos que en 1495 se contabilizaron en ella 161 fuegos (142 cristianos y 19 musulmanes), pero la expulsión de los moriscos decretada por Felipe III (1609-1610) le afectó fuertemente, pues tuvieron que salir de Epila 420 personas pertenecientes a 84 familias moriscas³. Esta expulsión, que se llevó a un importante número de sus súbditos, afectó fuertemente a la economía del señor conde de Aranda, D. Luis Ximénez de

1 UBIETO, A., *Historia de Aragón*, IV. Ed. Zaragoza, 1985, pág. 502.

2 *Ibid.*

3 REGLA, J., *Estudio sobre los moriscos*. Ed. Ariel 3a. ed. 1974. Pag. 79-83 y 176-184.

Urrea⁴, que vio descender los brazos para el trabajo de sus tierras y la productividad de las mismas⁵. En 1646, todavía no recuperada de la sangría derivada de la expulsión, se poblaba con 268 fuegos. Un siglo más tarde, casi en el ocaso de la Edad Moderna, en el año 1787, según el censo de Floridablanca, residían en Epila 2.851 habitantes, y el censo de 1857 señala 3.919 habitantes registrados. En la actualidad su población rodea los 5.000 habitantes.

La importancia de Epila, como núcleo importante de las tierras del Señorío de Aranda, hará que se construya en ella un gran palacio que será residencia de los condes de Aranda. Junto a él un importante convento, que estará bajo el mecenazgo de los Sres. condes y se verá favorecido en distintos testamentos de sus miembros, y una gran iglesia parroquial que preside y es testigo de los actos más importantes de la familia Aranda, como lo demuestran las distintas actas de nacimientos, bodas, exequias, etc. contenidas en los Libros de Actas Sacramentales de la misma.

Por todo ello, no debe extrañarnos el depósito documental de los Hijar en el palacio de Epila, item más si tenemos en cuenta los sucesivos matrimonios entre las dos importantes casas nobles aragonesas de Hijar y de Aranda, en especial el celebrado entre los hijos de D. Pedro de Alcántara Buenaventura Abarca de Bolea Ximénez de Urrea, IX conde de Aranda, fallecido el 26-12-1742, y los de los hijos de D. Isidro Frco. Fadrique Fernández de Hijar, VIII duque de Hijar. Así, el hijo y sucesor del IX conde de Aranda, D. Pedro Pablo Ximénez de Urrea Abarca de Bolea Pons Mendoza, X conde de Aranda (1719-1798), casará con D^a Ana M^a del Pilar Silva Fernández de Hijar y Portocarrero, hermana de D. Joaquín Diego Silva Fernández de Hijar, IX duque de Hijar, y éste, a su vez, con la hija del fallecido conde de Aranda, D. Pedro Buenaventura, y hermana del sucesor en la casa de Aranda, D. Pedro Pablo, llamada D^a Engracia Abarca de Bolea Pons de Mendoza. Es decir, las casas de Aranda e Hijar enlazan doblemente por vía matrimonial mixta. Uno de estos matrimonios, el del conde de Aranda, D. Pedro Pablo y D^a Ana M^a del Pilar, no tuvo descendencia y ello motivará, como veremos, el “paso” de los derechos y títulos de la casa de Aranda a la casa de Hijar, aunque, tras el fallecimiento de D^a Ana M^a del Pilar, el X conde de Aranda contrajo de nuevo matrimonio en 1784 con su sobrina-nieta M^a Pilar Fernández de Hijar, 48 años menor que él. De este matrimonio tampoco hubo descendencia directa, pero la casa de Aranda tenía ya,

4 A.D.H.E. Sala IV, Leg. 4, Docs. varios.

5 ANSÓN, M.C. y GÓMEZ, S., “Repercusiones demográfico-económicas de la expulsión de los moriscos en el Señorío de Aranda”. En *Actes V Symposium International d'Etudes Morisques*. Tome Premier, págs. 92-120.

A.D.H.E. Sala IV, Leg. 4 y Sala III, Leg. 22.

por sucesivos enlaces, sobradas razones para “pasar y transmitir” títulos y propiedades a la casa de Hjar y esto es lo que sucedió a la muerte de D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, X conde de Aranda, motivando la unión de ambas casas en la persona de D. Agustín Pedro Silva Fernández de Hjar y Abarca de Bolea. Por ello, no es de extrañar que una parte muy importante de la documentación sobre la casa y estados de Hjar pasará a custodiarse en el palacio que los Aranda, y después Aranda-Hjar, tenían en Epila. Con el tiempo, esta documentación pasará, junto con los títulos de estas dos importantes casas nobles aragonesas, a la actual casa de Alba, que seguirá guardando este precioso tesoro documental en su palacio ducal de Epila. Allí estaba en los primeros años de la década de 1970, cuando, gracias a la amabilidad de la casa de Alba, pude acceder a su “difícil” consulta. Mi objetivo era recopilar datos e información que me facilitasen el trabajo sobre distintos temas relacionados con la demografía y la economía de los moriscos, dado que una parte importante de los lugares de los señoríos de Aranda e Hjar estaban, en parte, poblados por ellos. Buscando y leyendo legajos encontré algunos cuya temática nada “me decía” entonces. No obstante, tomé nota de ellos en un apartado que llamé “Asturias: condado de Rivadeo, Castropol, Navia, etc.”. Después, tras mi incorporación a la Universidad de Oviedo, aquellas notas me interesaron mucho más y por ello en distintos viajes de trabajo durante los veranos a Epila recopilé, al principio copiando manualmente y cuando pude fotocopiando, los documentos de los que doy aquí una breve noticia, con la esperanza de poder publicar su transcripción completa en un futuro próximo. Hasta entonces, los estudiosos sobre Asturias, recordaremos la existencia de documentos sobre la misma en el antiguo fondo del archivo ducal de Hjar, en Epila.

La documentación que tratamos hoy día, y tras muy distintas polémicas y avatares, ha sido trasladada al Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, donde se está catalogando. Es por esta última noticia por la que quiero hacer constar que la catalogación y firmas*, que en este avance de la documentación voy a dar, se refiere a la que ésta tenía cuando se encontraba en el archivo ducal de Hjar en Epila y no la que quizá registre en su actual archivo.

* La firma dada entre paréntesis con el precedente (Ant)es, a su vez, la más antigua y que se reseñaba en los mismos legajos y documentos, pero que yo no he utilizado.

BREVE RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS

(1).- 1538, 15 de abril, Valladolid

Extensas y pormenorizadas capitulaciones matrimoniales hechas ante Francisco de la Serna, escribano público de Valladolid, de D. Fernando Enríquez de la Carrera, hijo de D. Fernando, señor de Villaverde, de una parte, y de la otra, de D^a María de Villandrando, hija de D^a Leonor Rodríguez, condesa de Rivadeo, y de D. Pedro, ya difunto, y hermana de D. Rodrigo, también difunto.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310. (Ant. Leg. 5.3)

(2).- 1539, 24 de noviembre, Valladolid

Copia simple de una Provisión Real sobre el pleito que la villa de Castropol siguió contra la villa de Rivadeo para impedirle la carga y descarga de sal en el puerto de Rivadeo, así como para negarle “demás” comercio de pan, vino, madera, cera y cualquier otra mercadería.

Este documento es extensísimo (consta de 35 hojas) y muy interesante. Su temática incide sobre distintas licencias, diezmos, derechos de carga y descarga y las distintas polémicas sobre los mismos asuntos. Destaca por su constante reiteración la discrepancia entre el Sr. conde de Rivadeo y la villa de Castropol, porque los vecinos de ésta “aseguran” tener derechos de carga y descarga de los navíos con sal y los de Rivadeo de venderlo allí, así como la discusión sobre el poder sacar los de Castropol mercaderías hacia Bilbao, sin pagar diezmo. En la documentación consta la intervención de una serie de autoridades, como el letrado y procurador de la villa de Rivadeo, distintos presidentes y oidores y autoridades de Castropol, etc.

El pleito llegó hasta la Audiencia y se dio sentencia definitiva por los oidores, justicia y regidores de la villa de Castropol, de una parte, y del concejo, justicia y regidores de la villa de Rivadeo de otra, en nombre de D. Pedro de Villandrando, conde de Rivadeo, ya difunto, por otra, por la Real Audiencia de Valladolid el 22 de agosto de 1525; representando al Sr. conde de Rivadeo, sus procuradores Francisco de Madrigal y Pedro Yigante. Lo fallado no agradó a los titulares del condado de Rivadeo y el sucesor de D. Pedro, D. Diego, se alzaró contra la dicha sentencia presentando distintas escrituras y comprobantes de sus antiguos y actuales privilegios, según consta en esta documentación, aduciendo además que Castropol era del Obispado de Oviedo y por ello el proceso tenía que enviarse al Sr. obispo de Oviedo.

Distintos documentos, que componen este fondo, demuestran que el pleito se prolongó durante bastantes años. Hay constancia en algunos de ellos de la exigencia, por parte del conde de Rivadeo, de que, si el

pleito se dirimiese en la Audiencia de Valladolid, lo debiera juzgar el oidor más antiguo, en vez del presidente de la misma.

El pleito obtiene sentencia concluyente, dada en Valladolid, el 20 de marzo de 1538, con la representación del justicia y regidores de la villa de Castropol y de su procurador, Juan López, de una parte, y de D. Diego Gómez Sarmiento, conde de Rivadeo, y su procurador Pedro de Avillanes y el justicia y regidores de la villa de Rivadeo, de otra, así como D. Fernando Valdés, obispo de Oviedo.

A.D.H.E.- Sala I. Doc. 310. (Ant. Leg. 5, nº 39).

(3).- 1543, 19 de noviembre, Valladolid

Distintas escrituras y documentos sobre ventas hechas por el conde de Rivadeo en la ciudad de Valladolid.

A.D.H.E.- Sala I. Leg. 310. (Ant. Leg. 5, nº 4).

(4).- 1551, 28 de febrero, Valladolid

Distintos documentos sobre la posible venta y escritura de venta pública de la villa de Navia por D. Diego Gómez Sarmiento, conde de Salinas y Rivadeo, a D. Lope Núñez de Ron, señor de Cecos y condiciones de la misma.

A.D.H.E.- Sala IV, leg. 276 (ant. Leg. 5, nº 42) y Sala I, leg. 310.

(5).- 1551, 17 de agosto. Valladolid

Copia de una escritura pública de venta de los lugares de Anleo y Omedo, que pertenecen a la jurisdicción de Navia, por D. Diego Gómez Sarmiento de Villandrando, conde de Salinas y Rivadeo, a favor de D. Juan Alonso de Navia, vecino del concejo de Navia. En la misma, se hace constar una serie de condiciones para hacer posible dicha venta, como la de que dichos lugares queden libres y exentos de la villa de Navia. Testan, entre otros testigos, Domingo de la Montana, criado de D. Juan Alonso de Navia, y Antonio de Abella, criado del señor conde de Rivadeo.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310. (Ant. Leg. 5, nº 43)

(6).- Documentos sin fechar (¿siglos XVI y XVII?)

Varios documentos sin datos sobre el origen y antigüedad de las Casas y apellidos de Sarmiento, de Salinas, de Rivadeo, de Salvatierra, de Sabroso y de Gondomar. Datos e historia sobre el origen de su escudo y explicación detallada sobre el mismo, así como sobre el cambio de apellido de Salvadores por Sarmiento y poderosas razones “reales” para ello. Tradiciones y distintos cargos y privilegios de los miembros de estas casas nobles.

A.D.H.E.- Sala III. Leg. 10. (Ant. Leg. 5. 33A) y Sala IV. Leg. 37.

(7).- 1551, 15 de setiembre, Rivadeo

Escritura pública en la que Lope Núñez de Ron, señor de Cecos y sus tierras, habitante en la Corte de su Majestad, manifiesta que D. Diego Gómez Sarmiento y de Villandrando, conde de Salinas y Rivadeo y D. Diego, su hijo mayor, venden la villa de Navia y su tierra y jurisdicción de alto, baxo e medio imperio con las rentas, pechas, etc. etc. de ella, así como que él desea comprarla y ante Alonso Gómez se compromete a pagar el precio estipulado. En ella se hacen constar las condiciones, plazos y lugares del pago de la dicha compra. Está signada y firmada por el escribano Francisco Alonso.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(8).- 1551, 15 de setiembre, Rivadeo

Cartas de poder de Lope Núñez de Ron, señor de Cecos e su tierra, debidas a que el señor D. Diego Gómez Sarmiento y Villandrando, conde de Salinas y Rivadeo, venden su villa e concejo de Navia y debido a quererla comprar y no pudiendo hacerlo en su propia persona, por estar ausente de la villa de Valladolid, donde en el presente reside el señor conde de Salinas y Rivadeo, y como tampoco se puede obligar al precio y plazos del mismo, otorga un poder general de administrador al ilustre señor D. Juan de Nigüello, abogado en la villa de Valladolid, a Francisco de Sierra, habitante en esta villa, a Francisco de Tineo, criado de la señora condesa de Rivadabia, y al bachiller Alonso Hernández de Pesoz, para poder comprar la villa de Navia por el precio concertado con el señor conde, en el tiempo y plazos prefijados y con las obligaciones correspondientes. La carta de poder llevar el signo y firma del escribano Francisco Alonso.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310. (Ant. Leg. 5-42).

(9).- 1551 (?), 31 de diciembre, Medina del Campo

Francisco Ruiz, escribano público, hacer saber públicamente el incumplimiento del deber del Sr. Lope Núñez de Ron, señor del lugar de Cecos, de pagar al señor conde Salinas y Rivadeo en la presente feria de abril los 2000 ducados o 2000 mrs en el plazo que se otorgó ante Alonso Gómez, escribano de su Majestad, y que habiendo buscado por dicha feria al dicho señor Núñez de Ron para que pagase los 2000 ducados o 2000 mrs no se ha hallado, ni ha dejado a otra persona para que los pague y por ello se mandó pregonar en público por el pregonero lo acordado y lo hizo “con grandes voces”, para que se obligue a pagar lo dicho al Sr. conde lo acordado. Documento signado y firmado por el escribano Francisco Ruiz.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(10).- 1558, 26 de marzo, Mondoñedo

Carta de procura y poder de Gonzalo Bernardo de Ron y Quirós, vecino del concejo de Grandas, de la diócesis y obispado de Oviedo, hijo legítimo de Lope Núñez de Ron, difunto, en que da razón de cierta cantidad de dinero de más o menos ¿3000 ducados? dados por su padre al conde de Salinas por la compra de Navia y que, al no haberse hecho ésta, quedaron en poder de éste. El poder se da a Lope de Ron para que, en nombre de Gonzalo Bernardo de Ron, pueda cobrar dicha cantidad. El documento va firmado por varios testes y lleva el signo y firma de G. Méndez de Miranda, escribano de su Majestad y notario público.

A.D.H.E. - Sala I, leg. 310.

(11).- 1574, 8 de marzo

Varias escrituras de ventas de propiedades de la casa de Rivadeo y distintos documentos sobre concordias en los estados de esta casa. Todos ellos referentes a lugares y villas de Castilla (v. gr. Fuentes de Duero, Tudela, etc.).

A.D.H.E. Sala I, leg. 310.

(12).- 1559, 28 de mayo, Campelo

Carta de poder e procura de doña Emilia de Ron e Quirós, viuda de Gómez de Balcazer, vecina de San Miguel, a Sancho López de Ron, vecino del coto de Riobribe, diócesis y obispado de Mondoñedo, del reino de Galicia, junto con los de sus hermanos, hijos todos de Lope de Ron, para cobrar lo dado por su padre al señor conde Rivadeo por la villa de Navia. La carta de poder lleva el signo y la firma del escribano Francisco Lorenzo.

A.D.H.E. Sala I, leg. 310.

(13).- 1559, 12 de setiembre, Valladolid

Carta de poder en la que Álvaro Díaz Bernardo de Ron e Quirós, señor de la villa de Cecos e coto de Marente, jurisdicción de la diócesis de Oviedo, hijo mayor legítimo de Lope Núñez de Ron, difunto, notifica que D. Diego Gómez Sarmiento, conde de Salinas y Rivadeo, tiene en su poder un quento de 118.000 mrs. que su padre le dio para efectuar la venta de la villa e concejo de Navia, con su vasallaje y derechos, y que por no haberse hecho la venta quedaron en poder del dicho conde. Por esta causa, D. Álvaro Díaz Bernardo de Ron otorga este poder general a Sancho Lope de Ron, vecino del coto de Ruitorto, del obispado de Mondoñedo, para poder demandar e cobrar del conde de Salinas, en su nombre y en el de sus hermanos los citados 118.000 mrs, que tiene en su



poder el conde de Rivadeo. Firman varios testes y el documento lleva el signo y firma de Jerónimo de Salamanca, escribano de su Majestad.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(14).- 1559, 13 de setiembre, Valladolid

Carta de pago por el rescindimiento de la venta de la villa de Navia. Se hace en presencia de Jerónimo de Salamanca, escribano de su Majestad de la villa de Valladolid. Entre los firmantes y testes destacan Sancho López de Ron, vecino del coto de Riotorto, de la diócesis y obispado de Mondoñedo, en virtud de los poderes que trajo de los Sres. Álvaro Díaz, Bernardo de Ron y Quirós, Señor de la villa de Cecos y su tierra, y de Gonzalo Bernardo de Ron y Quirós, vecino del concejo de Grandas, del obispado de Oviedo, del bachiller Pedro Miranda de Ron, vecino de Salamanca, de D^a Emilia de Ron y Quirós, Vda. de Gómez de Balcazer, vecino de San Miguel que otorgó poderes en el lugar de Campelo, de D^a Sancha de Ron, vecina del lugar de Cecos. Todos ellos, como hijos legítimos y herederos del señor Lope Núñez de Ron, señor de la villa de Cecos, ya difunto, usando los poderes quedados en poder de Luis de Vera, camarero del muy ilustre señor D. Diego Gómez Sarmiento Villanorando, conde Salinas y Rivadeo, los cuales dicen que su antecesor, el conde Lope de Ron, había depositado un quento de 118.800 mrs. para efectuar el concierto de la venta de la villa de Navia, pero que por ciertos “respetos y causas” no se efectuó y ahora solicitan esa suma de dinero. Hay problemas sobre el pago de este adelanto y su devolución total o parcial por la casa de Rivadeo, como se reflejan en el contenido de la extensa documentación recopilada en este legajo sobre este asunto.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310 (Ant. Leg. 5º, nº 42).

(15).- 1577, 17 de setiembre, Rivadeo

Documentos que contienen información jurídica recibida en la villa de Rivadeo, ante el alcalde mayor de la misma, a instancias de Lope Marqués, vecino de Rivadeo y arrendador de la alcabala del vino. Suman 24 hojas, muchas de ellas en mal estado de conservación.

En esta documentación, de forma aleatoria, se recoge la noticia de la grave epidemia de peste que sufrió dicha villa en este año y que motivó la huida de muchos de sus vecinos “por tierra y por mar”. Ambos hechos perjudicaron el arrendamiento de la alcabala, según su arrendador, por lo que éste pide se rebaje su arrendamiento compensando así las pérdidas. La petición se hace ante Alonso López, notario público de Rivadeo.

A.D.H.E. Sala I, leg. 310 (Ant. Leg. 5, nº 40).

(16).- 1579, 15 de julio, Madrid

Provisión y mandato firmado por el Sr. conde de Salinas y Rivadeo, dirigido a su primo Pedro Fernández de la Vega, su gobernador en Rivadeo. En ella, tras notificar los derechos de sucesión que tiene su majestad, el Rey de España, en Portugal, el Sr. conde manda a Pedro Fernández y al personal de su casa que trate de controlar todo lo que su Majestad quiere y, si por ventura, “como suena”, Inglaterra hiciese liga con Portugal, es necesario que ese puerto quede abastecido de gente necesario y dicha gente esté abastecida y preparada con armas y demás cosas, como de su persona e hidalguía el Sr. conde espera. Lo firma el Sr. conde de Salinas y Rivadeo.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310, doc. 9.

(17).- 1579, 28 de noviembre, El Pardo

Provisión y real cédula de su Majestad, expedida por el regente de la Real Audiencia del reino de Galicia, para que se permita al Sr. conde de Salinas y Rivadeo nombrar los capitanes y oficiales para la gente de sus lugares libremente, como lo hacen los demás grandes, y en particular en el condado de Rivadeo, según se concedió por un antiguo privilegio. Está firmada por el Rey y, por mandato de su Majestad, por Juan Delgado.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310, doc. 9.

(18).- 1579, 28 de noviembre, El Pardo

Documento que da cuenta de lo contenido en la provisión y real cédula anterior, enviándoselo al Sr. conde de Caracena, gobernador y capitán general del reino de Galicia, que se había entrometido, nombrando capitán de milicia, en tierras del Sr. conde de Salinas y de Rivadeo. El documento está refrendado, por mandato de su Majestad, por Juan Delgado.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(19).- 1580, 6 de enero, Rivadeo

Mandato en el que D. Pedro Fernández de la Vega, alcalde mayor de la villa y condado de Rivadeo, para poder dar cumplimiento a lo ordenado por una real provisión de su Majestad, ordena que todos los moradores de la villa de Rivadeo y sus arrabales, so pena de 2000 mrs. por los incumplidores, vayan al mediodía del próximo domingo, “que se contarán diez días del presente mes”, con todas sus armas limpias, arregladas y a punto de poder pelear con ellas. Se pide traigan sus armas propias y ninguno lleve armas prestadas.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(20).- 1580, 8 de enero, Rivadeo

Escrito firmado por D. Pedro Fernández de la Vega, alcalde mayor de la villa y condado de Rivadeo, dando orden, en cumplimiento de lo mandado por su señor, para que el viernes, día ocho de enero, aparezcan todos los vecinos y moradores del condado con sus armas a punto, según se les habían repartido.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(21).- 1582, 14 de junio, Rivadeo

Julián de Carranza, gobernador del estado de Rivadeo y Marco Fernández de Granda, capitán de este estado y villa de Rivadeo por la señora condesa de Salinas y Rivadeo, dan noticia de una provisión real del señor regente del reino de Galicia. En ella se manda que todos los moradores y vecinos de esta villa de Rivadeo y sus arrabales vayan con sus armas a las tres horas del mediodía, al campo de esta villa, so pena de 600 mrs. para gastos de guerra, y se da la relación y significado de los distintos toques de campana para estar alerta, así como se notifica la necesidad de pedir licencia para poder salir de la villa.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(22).- 1595, 21 de julio, La Coruña

Escrito de D. Luis Álvarez de Cardoso, escribano del Rey en la Real Audiencia de Galicia, en la que da fe de la petición hecha por D. Francisco de Berganza de una real cédula, en la que su Majestad le hace merced al Sr. conde Salinas y de Rivadeo de poder nombrar capitanes en la villa de Rivadeo y que, a pesar de buscarla con sumo cuidado, no ha podido encontrarla.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310, doc. 9.

(23).- 1595, 1 de agosto, Rivadeo

Notificación firmada por Francisco de la Vega, posiblemente dirigida a Bartolomé de la Vega, contador del conde de Salinas y de Rivadeo, en la que explica su viaje a La Coruña, para sacar la real cédula que permite nombrar capitanes en el condado de Rivadeo. En el documento explica que el viaje lo ha hecho a petición de la señora condesa de Rivadeo, doña Antonia de Ulloa. Notifica el no haber podido hallar dicha cédula, por lo que ha tenido que sacar una fe de la misma, hecha por el secretario, la cual, comunica, que se adjunta. Aconseja que sobre este asunto, si hay que promover pleitos se hagan “aquí” y no en Galicia, porque, en su opinión, serán mucho más costosos y difíciles para su señoría, la señora condesa de Rivadeo.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310. .

(24).- 1596, 29 de mayo, Rivadeo

Documento que testimonia el secuestro de cierta cantidad de vino aprehendido en “los mares de Rivadeo”. En él, Juan Martínez del Villar, vecino de Rivadeo, mayordomo de su señoría, el conde Salinas y Rivadeo, hace requerimiento al pueblo de Navia y a su alcalde, recordando las atribuciones que tiene el Sr. conde de Rivadeo sobre la carga y descarga de navíos y sobre todos los mostrencos. Se recoge también la noticia de la salida, hace un mes, de “una bota de vino de Rivadabia”, que se está vendiendo en Navia, en casa de Domingo el tabernero, por lo que no se “beneficia” de ello el Sr. conde Rivadeo y se pide la entrega de la misma. Discusiones sobre este asunto, precio, sus medios para llegar allí dicha mercancía de vino y su posible secuestro.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310, doc. 8.

(25).- 1597, 3 de agosto

Documentos varios del conde de Ribadeo que recogen diferencias entre las villas y concejos de Castropol y Rivadeo.

Licencia dada al Sr. conde de Rivadeo por el Rey “que está en el cielo” para cargar las maderas de los montes de sus propiedades, para llevarlas a Andalucía, Islas Canarias y otros lugares para la fábrica de botería y servicio de los navíos y petición de que dicha licencia se prorrogue cuatro años más.

Escritos sobre la jurisdicción civil y criminal de varios lugares (Castropol, Figueras, etc.) y explicaciones sobre las mismas. Castropol se dice que tiene jurisdicción en toda la ría de una banda a otra “desde las señales de Fuente Cavada para las Figueras y de allí arriba hasta la jurisdicción de San Tirso y de Fuente Cavada abajo la media ría y mar”.

Distintos escritos que recogen normativas sobre la carga y descarga de mercaderías en Rivadeo, Castropol y Las Figueras.

Acuerdos y normas sobre la carga de grasa de ballenas que se matan en Tapia.

Acuerdos sobre la pertenencia de los “mostrencos” que se hallaren en la ría y en el mar. Obligatoriedad de darlos a conocer al justicia de Rivadeo y a los justicias de los lugares en que se hallaren, para su posible adjudicación y para tener siempre en cuenta el asiento real.

Varios documentos sobre las diferencias habidas entre el Sr. conde de Rivadeo y la villa de Rivadeo con la de Castropol y su concejo y con la villa de Figueras. Las diferencias vienen en parte dadas por las competencias jurisdiccionales del Sr. conde sobre la carga y descarga en sus puertos y lo que se pesca en sus aguas. Hay varios documentos aportando noticias de cuando se redimió la villa y concejo de Castropol, apelando

justicia, y otros documentos de 1597, presentados por el Sr. conde, defendiendo sus derechos.

Escrito dando noticias sobre el apresamiento por gente armada de un barco asturiano, que venía de Galicia con seis anegas de pan. Se señala la intervención del oidor del reino de Galicia y de su Audiencia.

Otro escrito sobre un barco de Abres, que venía con carga de pan para Asturias, y fue tomado por los juristas de Rivadeo y Castropol y la polémica suscitada por este apresamiento.

Escritos que recogen “costumbres inmemoriales” de licencias otorgadas para la carga y descarga de mercaderías, en especial de aceite de ballena, en Castropol, Las Figueras, Tapia, Vía Velas y Porcía.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310. Docs. 8 y 9.

(26).- 1597, septiembre, Madrid.

Cartas del Sr. conde de Rivadeo, desde Madrid, preguntando a su mayordomo sobre el negocio de las carnicerías e instándole a que, junto con Juan Martínez del Villar, revise un memorial que se le adjunta y procure llegar a un acuerdo con el ayuntamiento de Rivadeo sobre el asunto de las dichas carnicerías.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(27).- 1597, 2 de setiembre, Madrid

Carta del Sr. conde Rivadeo a su administrador, acusando recibo de las dos cartas enviadas por Francisco Cavello de Monguia. Se da también acuse de una noticia sobre la llegada al puerto de Sanlúcar de Barrameda de unos barcos cargados de duela y de otras maderas, así como de la de un barco de 80 Tm cargado de madera de Pique, cuya carga se había hecho en Rivadeo el día 28 de agosto.

Otra carta del Sr. conde en la que da razón de cómo ha enviado a su criado Juan Catalán a Sanlúcar para que reciba la duela y se fleten dos barcos que deberán ir a tomar carga, el uno a Pravia y el otro a Rivadeo. En esta misma carta avisa a su mayordomo del envío de un memorial de quejas que ha recibido de los vecinos de Castropol y le insta a que, junto con Hernado de Almaraz, estudie la cuestión y procure arreglar la situación, aunque debe hacerlo “sin perder nada”.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310, 6. (Ant. Leg., nº 39-2-219).

(28).- 1598, 5 de enero, Madrid

Copia simple de una real cédula a favor del Sr. conde de Rivadeo, para que no se puedan alojar soldados en dicho condado, sin la orden expresa de su Majestad.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(29).- 1598, 5 de febrero, Madrid

Escrito dirigido a D. Luis Carrillo, gobernador del reino de Galicia, firmado por el príncipe y hecho por mandato de su Majestad el Rey, y en su nombre por Esteban de Ibarra, en el que se da cuenta de la asistencia y ayuda que el Sr. conde de Rivadeo prestó a los navíos de la Armada que llegaron derrotados a la costa y cómo, con la ayuda de Dios y los fuegos que se hicieron en los montes más altos, pudieron entrar en el puerto de Rivadeo cuatro navíos, entre los que se encontraba el galeón de Santiago de Galicia, y cómo la gente que venía en los barcos, ahora alojada en Rivadeo, está sufriendo de hambre y enfermedades, pidiendo se releve de ello y se lleve o se vaya la gente “a otra parte”. Por todo ello, se manda a D. Diego Bochero, almirante general de la Armada, no vaya más a esta tierra, sino es por orden del príncipe y de su Majestad el Rey.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310, doc. 9. (Ant. Leg. 54-4).

(30).- 1603, 1 de junio, La Coruña

Escrito en el que el señor gobernador de La Coruña notifica el nombramiento de Pedro de Miranda como capitán de la compañía y todas las gracias y mercedes sobre este asunto.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(31).- 1603, 20 de diciembre, Utiel

Copia simple de una real cédula, dirigida al señor capitán general del reino de Galicia, para que deje nombrar libremente capitanes y oficiales para la gente de sus lugares al Sr. conde de Rivadeo.

Sobre dicha real cédula se recogen también en este mismo apartado los documentos siguientes:

Escrito fechado a 6 de octubre de 1606, en La Coruña, que recoge la notificación del Sr. gobernador de La Coruña de la presentación hecha por el Sr. conde de Rivadeo de una real cédula sobre privilegios para nombramiento de capitanes, etc. y del acatamiento de las órdenes dadas en ella por su Majestad.

Otro documento de 1639, 3 de marzo, en Madrid, que da fe del traslado de la cédula original sobre determinados privilegios del Sr. conde de Rivadeo, por D. Diego de las Marinas y D. Gregorio Novoa, a D. Juan Maldonado.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310, docs. 8, 9 y 10.

(32).- 1637, 26 septiembre, Hontanaya

Carta dirigida al señor conde de Rivadeo, posiblemente de su administrador en dicho condado, en que da cuenta de distintos asuntos de

interés para el señor conde (“su señor”). Su súbdito se atreve a aconsejarle sobre los mismos, aduciendo que, aunque se tenga el mismo “por tonto” para sus cosas propias, siempre para lo que se refiere a sus amos procura estudiar los asuntos detalladamente y elegir lo mejor para ellos. En esta idea, le previene contra D. Juan Faxardo, al que califica (cito textualmente) como “un gran lagarto”.

A.D.H.E.- Sala I, leg. 310.

(33).- Documentos varios (siglos XII a XVII)

Trasunto hecho de “ciertas escrituras y antigüedades” del archivo de la ilustre casa de Benevivere por las que consta la ilustre descendencia de los Sres. condes de Salinas, patronos y fundadores del Monasterio de Santa María de Benevivere, de canónigos seglares de San Agustín, sito a extramuros de la ciudad de Carrión.

Amplísima y detallada relación de documentos y citas sobre los favorecedores de dicho monasterio de Santa María de Benevivere en “la era del César de 1214, año de la Redención de 1176, gobernando la Iglesia Romana Alejandro III y reinando en Castilla Alfonso VIII”, que llega hasta la figura del gran favorecedor del mismo D. Rodrigo Sarmiento de Villandrando, conde Salinas y Rivadeo, duque de Híjar y conde de Belchite y de Aliaga (siglo XVII).

A.D.H.E.- Sala IV, leg. 37.

(34).- Documentación sin fecha (posiblemente del siglo XVII)

Relación pormenorizada de los oficios honoríficos, preeminencias y privilegios que los señores condes de Salinas y Rivadeo tienen y gozan desde los primeros señores que gozaron distintos privilegios hasta sus descendientes en el año 1604.

A.D.H.E.- Sala IV, leg. 37.

(35).- 1604, 29 de junio, Los Arcos

Copia de una escritura que había en pergamino en la iglesia parroquial de la villa de Peña Cerrada y que llevó D. Pedro Ramírez de Arellano, conde de Aguilar, en el año 1543 y una memoria de la fundación de esta iglesia y de los nombres de todos los sepelidos en dicha iglesia de Peñacerrada, hecha por Juan Agostín, notario. Las sacó del original, según consta, Juan de Aybar, vecino de la villa de Arcos (reino de Navarra).

A.D.H.E.- Sala IV, leg. 37.

(36).- Siglo XVIII. Documentos varios

Documento que recoge una amplísima relación de los servicios del coronel duque de Híjar, marqués de Orán, conde de Salinas y Rivadeo, hechos al Rey durante “catorce años, ocho meses y veintinueve días”, desde soldado en la compañía de D. Juan A. Baraona, en el regimiento de infantería de la Marina, como hasta maestro de campo en un tercio del reino de Galicia, después en Túy y en Santiago, dando pruebas de su valor y servicio.

El documento relata cómo se le encargó el mando de seis tercios del reino de Galicia y Castilla, defendiendo el país de sus enemigos y ostigando su paso, lo que certifica el señor marqués de Caylus, capitán general de Galicia, así como su servicio en 1711 y como por su valor puso bajo su defensa y cuidado el mando de La Bañeza, Astorga y toda la frontera, defendiéndose muy bravamente de los enemigos.

Certificación hecha por el brigadier D. Jerónimo Solís y Gante, inspector de la infantería de Extremadura y Castilla, en la que hace constar que el día 18 de mayo de 1715, por orden expresa de su Majestad, el señor duque de Híjar fue incluido en el tercio de infantería de su Majestad y se incorporó con otros al regimiento de infantería de Santiago, quedando agregado como maestro de campo, en carácter de coronel reformado, cuya agregaduría subsistía el 6 de octubre de 1717.

A.D.H.E.- Sala III, leg. 109.

(37).- 1859, 4 de enero

Documentos que aportan noticias sobre distintos problemas por la testamentaria de D^a Gertrudis Oviedo, requiriendo el pago de una anualidad vencida el 14 de noviembre de 1858 del censo de Gijón. En ellos se hacen distintas alusiones a otros pleitos por dehesas, olivares, molino aceitero, etc., habidos en 1846, que perjudicaron a la dicha D^a Gertrudis, así como sobre otros problemas debidos a una dehesa de Valladolid, valorada en 40.000 duros y a unas fincas en Palma. Se recoge un escrito en el que se exponen las pérdidas de la casa de D^a Gertrudis de Oviedo, firmado por D. Pedro Álvarez.

A.D.H.E.- Sala III, leg. 33.

(38).- 1859, 26 de abril, Villarrubia

Carta de D. Julián Chacón a D. Benito de Collado, solicitándole el pago de 14.000 reales por los réditos del censo vencidos en noviembre de 1858, y avisándole que hasta el día 5 de mayo permanecerá residiendo en la calle Leganitos nº 5.

A.D.H.E.- Sala III, leg. 33.

(39).- 1859, 2 de mayo, Madrid

Acuse de recibo de la tesorería del duque de Híjar de 14.000 reales de vellón, a cuenta de los réditos vencidos en noviembre de 1858 del censo de la vinculación de Gijón. Está firmado por Pedro Álvarez.

A.D.H.E.- Sala III, leg. 33.

(40).- 1859, 3 de mayo, Madrid

Carta dirigida a D. Julián Chacón, y firmada por D. Benito del Collado, en la que éste da razón de que a su vuelta de un viaje a Aragón encontró la carta del 26 de abril y le notifica el pago hecho a D. Pedro Álvarez, cuñado de Julián Chacón, de los 14.000 reales de la anualidad de los réditos del censo de vinculación a Gijón, anualidad vencida el 30 de noviembre de 1858.

A.D.H.E.- Sala III, leg. 33.

(41).- 1860, 22 de mayo, Villarrubia

Carta firmada por D. Julián Chacón y dirigida a D. Benito del Collado, recordándole que el día 28 del pasado mes había pedido ya a D. Mariano Fernández los réditos del censo de Gijón y manifestándole su confianza de obtenerlos pronto.

A.D.H.E.- Sala III, leg. 33.

(42).- 1860, 24 de mayo, Villarrubia

Carta firmada por D. Julián Chacón y dirigida a D. Benito del Collado y Ardanuy en la que se le hace petición a este último del pago de los réditos de un censo. La suma de lo adecuado asciende a 9.233 reales. D. Julián Chacón pide a D. Benito del Collado abone la deuda a su sobrino, D. Francisco Portocarrero.

A.D.H.E.- Sala III, leg. 33.

(43).- 1860. 26 de mayo, Madrid

Carta dirigida a D. Julián Chacón, en Villarrubia, notificándole la entrega y número del libramiento de 9.233 reales y 49 ctmos., hecha a D. Francisco Portocarrero, sobrino del destinatario, por un arrendamiento “de la vinculación de Gijón”. La carta lleva la firma B, del C.A. (Por la carta anterior se puede deducir que significa Benito del Collado y Ardanuy).

A.D.H.E.- Sala III, leg. 33.

OCHO ARTÍCULOS NO RECOGIDOS DE ARMANDO PALACIO VALDÉS PUBLICADOS EN REVISTAS ASTURIANAS, 1878-1881

BRIAN J. DENDLE

Mientras ocupaba, de 1877 a 1880, el prestigioso puesto de director de la *Revista Europea*, Armando Palacio Valdés no se olvidaba de su región natal. Colaboró en la *Revista de Asturias* (que llevaba, hasta el 5 de marzo de 1878, el título *Ecos del Nalón*) una serie de seis artículos (“Correspondencia de Madrid”, “Correo de Madrid”) que daba noticias de la vida intelectual y cultural de Madrid. Estos artículos breves y amenos debieron servirle de desahogo en una época cuando estaba escribiendo en la *Revista Europea* sus importantes “semblanzas” de los oradores del Ateneo y de los novelistas y poetas españoles contemporáneos.

El primer artículo, publicado en los *Ecos del Nalón* en enero de 1878, cuenta cómo había pasado la Nochebuena en Madrid. Recordando la celebración de la Navidad en Asturias, Palacio Valdés declara su nostalgia por la compota asturiana y su sentimiento de soledad. En esta composición desigual, la huella del costumbrismo de Larra es evidente (véanse “Un castellano viejo”, “La Nochebuena de 1836”). La visión romántico-grotesca de Larra se manifiesta también en la alusión, bastante superficial, al hombre lobo del hombre.

Los otros cinco “Correos de Madrid” ofrecen una visión rápida de los acontecimientos culturales madrileños: el teatro, los conciertos, las conferencias en el Ateneo y los debates de la Institución Libre de Enseñanza. Interesante, en vista de su hostilidad al sainete y a la izquierda (véase su artículo, “El Sainete”, *El Día*, 13-III-1881), es su declaración de haberse sentido profundamente conmovido al escuchar las canciones andaluzas en *Los Bufos*:

Se ponían en escena “Los Madriles”. “Los Madriles” no tienen más, para una persona de mediano gusto, que las *parteneras* [¿peteneras?]; canciones andaluzas, del puro riñón de la tierra de María Santísima, cargadas de tristeza, de poesía, de voluptuo-

sidad: son los gritos prolongados, muy prolongados, broncos y temblorosos que exhala una pena de amor: son el suspiro vibrante de la pasión comprimida; un lamento, un algo que nos llega al corazón. En algunos despiertan alegría; a mí me conmueven hondamente y me hacen llorar. ("Correo de Madrid", 5-V-1878).

¿No presagia el entusiasmo de estas líneas su evocación en *La hermana San Sulpicio* de la Andalucía de los viajeros románticos?

Importante también es su reseña de *Marianela* de Benito Pérez Galdós. Palacio Valdés ofrece un retrato físico y moral del novelista canario. Reconoce —antes de otros críticos— el profundo sentido cristiano de *Marianela*, "libro místico, una expresión de una idea profundamente cristiana, el aprecio de la belleza moral" ("Correo de Madrid", 15-IV-1878).

Siguiendo los deseos de los editores de la *Revista de Asturias*, no comenta la actualidad política. Tampoco hay muchas referencias a las costumbres madrileñas. Protesta, sin embargo, con motivo de las celebraciones del 2 de mayo, contra cierta superficialidad raligiosa y patriotería del pueblo español ("Correo de Madrid", 5-V-1878). Critica también el mal comportamiento de los actores del Teatro Español; como remedio, propone la intervención gubernamental en la admisión y representación de obras dramáticas ("Correo de Madrid", 25-III-1878).

En otros dos artículos de carácter más literario, Palacio Valdés define su actitud crítica. En "Cualidades de la crítica" (*Revista de Asturias*, 15-IX-1880), afirma que las dos cualidades esenciales en un crítico son el sentimiento y la imaginación:

El crítico es el que posee un organismo capaz de recibir y de guardar todas las impresiones, hasta las más finas y delicadas; el que se siente atraído de un modo irresistible hacia la belleza porque tiene un alma hecha para contemplarla; el que vive de la vida de los grandes artistas, despojándose voluntariamente de su personalidad para disolverse, según los va gustando, en la de cada uno de ellos: en una palabra, el que sin poseer el don celeste de crear belleza, la siente y la comprende.

En el segundo artículo, "El lenguaje académico", publicado en *La Ilustración Gallega y Asturiana* (28-IX-1881), Palacio Valdés defiende el estilo natural. En su época, asevera, Santa Teresa, Cervantes y Moratín eran "dechados de lenguaje fácil, hermoso y natural": "¡Lo natural! Aquí está la clave de todos los grandes escritores: ninguno puede escribir bien sin escribir con naturalidad".

Se publicaron también en la *Revista de Asturias* otros artículos de Palacio Valdés que habían aparecido antes en otras revistas: el cuento macabro "Crotalus horridus" (publicado primero en *Revista Europea* 12 [1878]: 554-61, 586-92) (*Revista de Asturias*, 15-XI-1878, 25-XI-1878); "Manuel Fernández y González" (publicado antes en *Revista Europea* 11

[1878]: 659-63) (*Revista de Asturias*, 25-I-1879); el prólogo del *Nuevo Viaje al Parnaso* (*Revista de Asturias*, 15-I-1880); “El estanque grande del Retiro” (“Boceto Madrileño”) que luego se publicaría en la colección *Aguas fuertes* (Madrid: Ricardo Fe, 1884) (*Revista de Asturias*, 15-III-1880); el primer capítulo de *El señorito Octavio* (*Revista de Asturias*, 15-III-1881).

Siguen los textos de los ocho artículos no recogidos de Armando Palacio Valdés.

Correspondencia de Madrid

Señores redactores de los ECOS DEL NALÓN

Madrid, 27 de diciembre de 1877

Mis queridos amigos: No teman ustedes que les felicite las pascuas a la usanza de Madrid, esto es, por medio de un cartoncito rectangular que viene a ser una especie de billete de veinte reales a la vista y al portador. Entre nosotros, los provincianos, la propina no es todavía una plaga, a Dios gracias. Si algún día llega a serlo les aconsejo que apelen al procedimiento de que se ha valido cierto amigo mío para librarse del contagio.

Se manda tirar un ciento de tarjetas que digan “D. Fulano de Tal (el nombre de cada cual) felicita a V. las pascuas” y cuando alguno se acerque en son de tarjetazo no tienen ustedes más que echar mano al bolsillo para sacar... una tarjeta.

Voy a darles cuenta ahora de como se pasa la Noche Buena en una casa de huéspedes. Terminadas mis tareas ordinarias daba yo comienzo la Noche Buena y me propuse pasarla divertido. Casi todas ellas me lo propongo.

Por de pronto hube de inaugurarla comiendo *en familia* con dos capitanes de la guardia civil que no cesaron de hablar durante la refacción de bandoleros, asesinos y toda casta de malhechores, lanzándome de vez en cuando torvas miradas cual si tuviesen delante al mismo Niño de Benamejís.

Afortunadamente yo estaba pensando en cosas muy sentimentales y debía tener un aire demasiado bonachón para pasar siquiera por secuestrador a los ojos de aquellos beneméritos. Estaba pensando en la compota de mi país. Al ponerme delante ese viscoso y repugnante manjar que lleva el nombre de sopa de almendra, mi imaginación tomaba el ferrocarril del Norte e iba a sumergirse en el dorado perol de la cocina de mi casa. ¡Con qué solemnidad debía estar hirviendo a estas horas dentro de él, el sabroso almíbar! Me han dicho que la sopa de almendra era tradicional para estas gentes. Hay que convenir en que tienen una tradición muy empalagosa. De todas suertes esa no es mi tradición. Mi tradición es la compota. Me parece que en materia de tradición cada cual puede tener la que mejor le acomoda.

Salí un poco entristecido del comedor, eché una mirada furtiva a la cocina donde mi patrón celebraba alegremente la noche buena con su familia y me metí en mi cuarto, del cual salí a la media hora convenientemente vestido y aderezado. ¿Dónde me voy ahora? Esta es una noche que compromete: es preciso pasarla bien sin detrimento de la moral ni menoscabo de las buenas costumbres. Iré a casa de mi excelente amigo C. y gozaré de su amena y exquisita conversación. Además allí suelen ir unos ojos que hablan de un modo mucho más ameno y exquisito. Decididamente me voy a casa de C.

Ya me tienen ustedes en casa de C. Encuentro a la familia reunida en torno de una mesa atestada de manjares. C. estaba sentado entre dos chiquitines frescos y hermosos con mejillas de rosa y manos de lirio. Aquellas criaturas tenían la boca llena, y al besarla ocasionaron una verdadera catástrofe en mi camisola. En frente de C. la esposa amable manteníase en pie distribuyendo con mano pródiga aquel sin fin de pastas, frutas y confites, mientras a su lado el anciano padre jugaba al ajedrez con una nieta a quien yo me atrevía a llamar ya alguna vez, señorita. Más allá, al lado de la estufa, un sobrino y pupilo del dueño de la casa con su uniforme de cadete de artillería se divertía en poner banderillas con dos palitroques a un faldero que gruñía y ladraba renegando de las aficiones tauromáquicas de aquel Marte de cría.

Aquella honrada gente me recibió con la mayor bondad. Sin embargo creí notar que los ojos de C. expresaban más cortesía que agasajo. La esposa cedió de pronto en su generosa tarea, los niños no comían con el primer entusiasmo: el abuelo y la nieta tumbaron sus caballos, alfiles y peones sobre el tablero y cesó de ladrar el gozque, mirándome con marcado recelo.

Comprendí después de breves momentos de una conversación lánguida y cansada que había venido a turbar una fiesta de familia y me despedí pretextando ocupaciones. Al bajar la escalera percibí de golpe la soledad en que me hallaba y sentí cierto frío en el corazón y alguna humedad en los ojos. El ruidoso frenesí de la muchedumbre que encontré en la calle me causó profundo tedio. Alguno de mis alborazados transeúntes al mirar al reflejo de un farol mi rostro pálido y afligido dejaba repentinamente de sonar el pandero y suspendía su alegre cántico cual si presintiese una desgracia. Levanté mis ojos al cielo y ví un espléndido manto cubierto de flores luminosas. Cuando los bajé eran las doce y media. Había pasado la noche buena *en familia...* con las estrellas.

Oigo sonar una campanilla y siento que todo mi ser se estremece. No es la campanilla del Viático la que oigo sonar. La campanilla que sirve de heraldo al rey de los cielos vibra en mi corazón dulce y solemne, no lo estremece; hace subir la oración a mis labios, no la blasfemia. La que ahora escucho áspera, estridente, fatal, revuelve torpemente mis sentimientos más delicados

y arranca de mi alma una enérgica protesta. Esta campana anuncia que dos reos de muerte entran en capilla. ¡Qué horror! No, no es la campanilla de Dios la que suena, es la del hombre. Tampoco es la del hombre. Hobbes tiene razón: es la campanilla *del lobo*.

ARMANDO PALACIO VALDÉS

(*Ecos del Nalón*, II, nº 8, 8-I-1878)

Correo de Madrid

Señor Director de la REVISTA DE ASTURIAS

Mi primera palabra, al comenzar hoy a cumplir puntualmente con el encargo que he recibido, debe ser de felicitación para los fundadores y redactores de esa Revista que ha puesto al fin en práctica un proyecto de antiguo acariciado y que responde a lo que la actual cultura exige de una provincia que alberga en su seno elementos más que suficientes para conseguir en todas sus partes el fin propuesto. Muy satisfecho yo a mi vez como amante de mi país y de cuanto sea nuestro adelanto y de ilustración, al ver en mis manos el primer número del periódico, he tenido yo ocasión de oír de labios de un asturiano muy conocido en la república de las letras, frases que oirán de seguro complacidos mis buenos amigos y compañeros, y que podrían servirles de estímulo si es que necesitaran otro que el honroso y patriótico que los guía. Aficionado un tanto aquel respetable paisano a los estudios etnográficos y filológicos, llamó particularmente su atención el erudito y nada vulgar trabajo que sobre el Eúskaro y sus vestigios en Asturias aparece en las columnas de la REVISTA¹, ya que este género de investigaciones están en la actualidad monopolizadas por publicistas extranjeros y no atraen gran cosa a nuestra juventud inteligente. Pero no quiero proseguir por este camino de los elogios, que quizá hubiera de creerse abierto por el cariño y transitado por la lisonja; bástame repetir mi frase de enhorabuena y mi promesa de coadyuvar decididamente a la obra común.

Esta mi primera carta más ha de semejar programa de sucesos que relación extensa y completa de lo que por Madrid ocurre y cabe en la esfera que me traza la índole de esa publicación; y es que quisiera acomodarme al gusto de todos sus lectores y habrá indudablemente entre ellos gustos variados y diferentes. A los impresionables y bulliciosos –categoría en que entran por derecho propio las bellas niñas que daban gran ocupación a mis ojos en Cimadevilla y en el Bombé– debo participarles que en Madrid no se gana para sustos donde menos se piensa salta un petardo y, con él, cristales y demás fragilidades no humanas, aunque también a éstas suele tocarles algo por desgracia, donde

¹ REVISTA DE ASTURIAS. Oviedo. Los días 5, 15 y 25 de marzo de 1878 publicó con el título de *El eúskaro y sus vestigios en Asturias*, tres artículos firmados por Estanislao Sánchez-Calvo (1842-1895), prestigioso investigador avilesino, filólogo y filósofo.

menos se espera revienta un aparato de vapor que un dentista puede tener en su casa, y recibe un mordisco la tranquilidad pública que en plena Puerta del Sol se creía a la sombra de todas las garantías posibles. Aparte de estos sobresaltos, las bombillas de luz eléctrica, imitando un *clair de lune* subido, comunican algo de fantástico a las figuras que por aquel centro circulan, y hacen que tengan muy buena sombra, acentuada y fuerte, el más insulso *sietemesino* o el más burdo aguador.

La famosa estudiante española que tanto dio que hablar a los propios y que admirar a los extraños, volverá pronto de su excursión a París, y según se dice, será aquí recibida con algazara y músicas por los colegas que permanecieron tranquilos en sus cátedras. Nuestros vecinos transpirenáticos habrían apuntado con esta ocasión en su cartera un dato más para pintar en su día a España y a los españoles; y no me extrañará que, siguiendo tan dados a la exactitud y a la seriedad, vendrán un sábado de cualquier semana escribiendo algo así: “Supuesto que los estudiantes traían manteos de raso y llevaban por distintivo una cuchara de marfil y tocaban vihuelas, el cielo de España es un cielo raso; en Madrid duermen al raso todos los vecinos desde principios de agosto hasta fin de julio; las pasiegas son *tanquam tabula*...; en todos los *departamentos* de la Península se come como los elefantes, mediante una trompa; Arrieta ha publicado un Código civil; Chapí está poniendo en música la ley hipotecaria, etc. etc. Y al leer esto no podremos contestarles que no saben una jota de España, porque serán capaces de demostrarnos que conocen hasta un *bolero* inclusive.

Pero vengamos a algo serio.

Las bases para reformar la legislación de Instrucción pública, son ya conocidas. Yo que admiro la base de una madrileña por lo inverosímil y que respeto lo que vulgarmente se llama pie de apóstol por lo sólido, no me siento movido a tributar ni asombro ni veneración a aquellas bases en que no descubro ni lo seguro ni lo artístico, mientras que salta a mi vista lo contradictorio y lo deleznable. Castelar, Moreno Nieto, Pidal y otros oradores de nuestro Parlamento, han de terciar en el debate de este asunto y ya verán ustedes cómo todos ellos vienen a convenir en que sobre tales pilares ni aún el mismo Churriguera acertaría a levantar un monumento digno de este nombre.

El Ateneo y la Institución libre de enseñanza, son hoy dos focos de ilustración a donde acude la gente ávida de conocer los progresos de la ciencia y de escuchar a los que, cultivando dignamente intereses tan sagrados, se consagran a propagar sus brillos, adquiriendo para sí envidiables triunfos o nuevas confirmaciones de su reconocido valer. Uno de estos días, el señor Canalejas hará en el Ateneo el discurso-resumen de la discusión allí habida acerca de la Elocuencia y tratándose de un orador como el citado, no es mucho prometerse una prueba más de talento y de competencia. En la misma sección leerá después algunas notables

poesías inéditas, entre las que figura un poema dantesco de gran mérito titulado *La selva oscura*, el insigne poeta Núñez de Arce, siguiéndole luego en la misma tarea nuestro ilustre (ilustrísimo) paisano Campoamor. Y a propósito de Campoamor, les anuncio a ustedes alguna composición suya, hecha para la REVISTA DE ASTURIAS y terminantemente prometida a Clarín.

En la Institución de enseñanza, la voz autorizada de hombres como Valera, Azcárate, Giner y otros que en la actualidad tienen a su cargo las conferencias, ha conseguido dar a éstas un gran interés y una importancia que creo ocioso demostrar; que a ello contribuyen al par de sus dotes personales, la trascendencia de los temas que exponen y dilucidan.

Bien quisiera dar, para concluir, noticias interesantes acerca de lo que pasa por estos teatros de la villa y corte; pero ni esas noticias ofrecerían ya gran novedad, ni me consiente extenderme mucho el carácter de esta carta escrita al volar de la pluma. Hablar de la Donadio a los que no la han oído, es como hablar de la mar al que nunca la ha visto. Ya sé que Schiller hizo en alguna de sus obras una magnífica descripción del océano antes que sus ojos le contemplasen; pero los Schiller no se encuentran a la vuelta de la esquina, y aun se dan casos en que figurarse a una mujer, y a una mujer que canta, y a una cantante como aquélla, es obra aun más que de alemanes, de romanos.

En el Español sigue representándose la última obra de Echegaray *En el Pilar y en la Cruz*, ¿lo he dicho todo al decir que es una obra de Echegaray? Sino todo, creo haber dicho bastante, porque dicho queda que en esa preocupación se ven claros destellos del genio, situaciones de primer orden, cuadros acabados, preparaciones y desarrollo defectuosos a las veces, *manera* peculiar inadmisibles para formar escuela: y dicho queda también que esa producción, como las anteriores, ha provocado choque de opiniones y apasionamiento acentuado, según costumbre, en los detractores.

La *Comedia*, Teatro muy en moda como hoy se dice, sigue ofreciendo *Juan García*, una quisicosa de Blasco que quiere remedar las *Memorias de Juan García* de Bretón... –“Entrame el chocolate”, dice un personaje en el paroxismo de lo incorrecto. En *Apolo* la compañía lírico-dramática italiana, bufa si ustedes quieren, hace lo que puede y puede poco, aunque otra cosa se pregone por la empresa, que está en su papel pregonándola en carteles... de desafío a la verdad.

Lo que sin duda merece párrafo aparte es el concierto inaugural que anteayer se celebró en el Teatro del Príncipe Alfonso. La pieza que más impresión me hizo fue la *Rapsodia húngara* número 6 de Liszt, arreglada para orquesta por Muller. Ante la riqueza de armonías del *tutti* (así me dijeron que se llamaba) subió de punto mi entusiasmo y recordé la inspirada canción de la Putsza del poeta magyar Petöfi. Al oír los gritos misteriosos del viento, perfectamente imitados, hubo quien estornudó y dio

orden al acomodador para que cerrase la puerta. Casi todos los números del programa fueron repetidos, y yo, en el lugar de la empresa, cobraría a los *dilettante* del *paseo* otra peseta a la salida, aún a riesgo de que, eludiendo el cumplimiento de esta medida, muchos de ellos se quedaran escondidos dentro del local en espera del concierto próximo; que tanto puede el amor al arte... y a las pesetas.

A.P.V.

Madrid, 12 de marzo de 1878.
(*Revista de Asturias*, 15-III-1878).

Correo de Madrid

Señor Director de la REVISTA DE ASTURIAS

Mi querido amigo: Me has prohibido hablarte de política y esta restricción despótica impuesta a mi pluma la tiene amortiguada y sin aliento. Tú debes comprender la inmensidad del sacrificio. Es el más grande que se puede exigir a un español. Además, en Madrid no siempre hay sucesos con que alimentar la curiosidad de tus suscritores, y mis cartas serán forzosamente por esto y por mi proverbial impericia aún más insustanciales que una revista de Asmodeo. Yo sé que a pesar de todo, tú, en quien el amigo cariñoso tiene avasallado al literato, las leerás con gusto; ¿más puedes asegurar otro tanto de los ilustrados suscritores de tu Revista?

El inmortal autor de *El tanto por ciento* y de *El tejado de vidrio* ha entregado ya el último acto de un drama al empresario del teatro Español. Titúlase como ya sabes *Consuelo*. El autor con buen acuerdo ha guardado el secreto del argumento. Ayer tarde, sin embargo, ha tenido la debilidad de confiarlo al más grande orador de los tiempos presentes, al ilustre Castelar, y éste por la noche ha tenido la debilidad de confiármelo a mí en secreto.

Sin duda esperarás de tu amigo una debilidad parecida. Y no esperarás en balde. Voy a confiarte, a condición de no remitir el número de la REVISTA a Castelar ni a Ayala, sino el argumento, la base en que se funda. La base no puede ser más humana. Una mujer mantiene relaciones amorosas con un hombre de indisputable mérito aunque pobre. Esta mujer como tantas otras, víctima del orgullo y cegada por el egoísmo, rompe estas relaciones para contraer matrimonio con un acaudalado propietario, prometiéndose brillar en el gran mundo y someterlo a su dominación. Pero el gran mundo no se deja dominar fácilmente, porque dentro de él todos aspiran a ser dominadores. Aquella mujer concluye por ser, como se dice vulgarmente, *una de tantas*. Mientras esto sucede, aquel novio despreciado, aquel pobre diablo sin una peseta, comienza a brillar en el mundo de la literatura y concluye por ser una celebridad, y la alcurnia y el dinero doblan su cabeza ante el ingenio.

Esto produce en el corazón de la mujer casquivana una lucha altamente dramática que es la que constituye el nudo de la obra de Ayala.

Y en verdad que si me fuera dado aventurar suposiciones, no sería difícil que encontrase en la persona del autor algunos rasgos característicos del novio de su drama. Ayala no ha tenido más herencia que su genio. Hace algunos años era un joven oscurecido del cual sus amigos tenían la bondad de decir *que prometía*. Entre él y un rico comerciante de la calle de Postas, entre él y un marqués ¡qué diferencia! Hoy se han cambiado los papeles, hoy ese rico comerciante, ese marqués pasan al lado de Ayala y ¡qué diferencia! Las miradas de la multitud buscan ansiosas la figura del gran poeta y un murmullo lisonjero se alza en torno suyo donde quiera que va.

Sigue discutiendo el Ateneo la cuestión social, y en la última reunión hemos tenido el gusto de escuchar la acalorada y siempre elocuente palabra del Sr. Moreno Nieto. Sobre el fondo de su discurso no diré nada. Los que conocen al ilustre presidente comprenderán por qué. Prepárase también, así que termine la discusión del tema pendiente en la sección de literatura, otra que promete ser animada, sobre la novela. La novela es en el día el género literario que ejerce una influencia más positiva sobre nuestra sociedad; ha venido a sustituir al poema de las antiguas edades y es la que introduce el filtro de las ideas en los pensamientos más dormidos. Hay novelas que han hecho más en pro de algunas ideas que todas las cátedras donde se enseñaban y todos los libros donde se exponían. Ya sabes que en estos momentos me dedico al estudio de la novela en España y concebirás, por tanto, el interés que en mí debe despertar semejante debate.

El último domingo de este mes verá por fin la luz pública la Revista literaria que con el título de *El Domingo* dirigirá el conocido escritor Leopoldo Alas. El justo renombre de que goza nuestro querido amigo en toda España bajo un modesto pseudónimo, me excusa de manifestarte lo que será: algo más y algo mejor que lo de ordinario se publica hoy en nuestro país.

El drama estrenado el lunes en el teatro Español ha tenido la virtud de despertar fuertes contiendas entre el público, la prensa y los actores. El público recibió el *drama de Sellés*² con marcadas muestras de aprobación, pero los actores que al parecer no le había juzgado digno de un estudio detenido, hicieron cuanto estuvo de su parte por lograr un fracaso. Afortunadamente el público dio una vez más pruebas de su cultura literaria, pidiendo que saliese solo el autor al palco escénico. Aquí fue Troya. Los actores, aunque avezados a tratar sin ninguna clase de respetos al público y a los autores, exigen que se les trate con mucho

² El drama de Eugenio Sellés al que alude A. Palacio Valdés en su comentario es el titulado *Maldades que son justicias*. El drama justificó un sonoro escándalo cuando se estrenó en el madrileño Teatro Español.

mimo y miramiento y se quejaron amargamente entre bastidores de lo que llamaban injusticia del público. Estas quejas engendran otras más justas por parte de los que allí estábamos.

Expusimos todas nuestras razones más o menos profundas acerca de la interpretación del drama, lo cual dio por resultado una discusión, con un sabor muy pronunciado a paliza, en la cual un actor de tercer orden hizo el papel de yunque y nuestro amigo Clarín el de martillo.

La prensa, como es natural, condenó duramente el proceder de los actores y éstos vengáronse a fuer de caballeros de la crítica y de los argumentos de Clarín en la noche anterior, sacrificando sin piedad en la segunda representación, el drama del desgraciado Sellés. Pero éste no les dejó pasar con la suya por entero, pues como ya sabrás, retiró inmediatamente su obra de la escena.

Todo esto viene a probar la necesidad de que el gobierno tenga una intervención más decisiva en los asuntos referentes al teatro Español. No es posible consentir por más tiempo que el criterio casi siempre absurdo de cómicos y empresarios sea el tribunal supremo para la admisión y representación de las obras dramáticas. La conciencia pública protesta contra ello, y nuestros más insignes dramaturgos protestan también aunque de un modo pasivo, manteniéndose apartados de la escena.

Tengo entendido que el más inspirado de nuestros novelistas y tal vez de los extraños, el nunca bastante admirado Pérez Galdós, prepara y dará muy presto a la luz otra novela contemporánea con el título de *Marianela*. La escena tendrá lugar en la provincia de Santander, muy cerca de los confines de Asturias. Aconsejo a todas las personas de gusto que preparen dos pesetas para adquirir la nueva producción de Galdós.

A. PALACIO VALDÉS

Madrid, 22 marzo 1878.
(*Revista de Asturias*, 25-III-1878).

Correo de Madrid

Señor Director de la REVISTA DE ASTURIAS

Mi querido amigo: La primavera se presenta en Madrid bajo su aspecto más húmedo. Esperaba regalarme con esos cefirillos suaves y benéficos que en este tiempo vienen a despertar la naturaleza dormida ofreciendo mil olores al sentido y al corazón secretos impulsos de amor y de esperanza; más

El huésped eterno del Abril florido
Vital aliento de la madre Venus

no quiere aparecer este año y sólo algún que otro chaparrón, acariciando nuestros felpados sombrereros de copa, nos viene a decir que todavía hay Providencia para los trigos... y para los sombrereros.

Me parece que he mentado el amor en el párrafo que acabo de escribir; y en efecto, el amor es el árbol donde me ahorcaría de buen grado en este momento de penuria literaria y de primavera médica.

¿Sabes tú lo que es la primavera médica? Dicen que viene a ser cierto diablillo que nos retoza noche y día por el cuerpo, cerrando nuestros párpados por la mañana, arrojándonos delante de los ojos todo el día *imágenes de oro bullidoras* y saliendo en forma de granos por la frente. A mí se me figura que los médicos no debieran tener una primavera para su uso particular. Como soy abogado, me alegraría de que hubiera una primavera *jurídica*.

El acontecimiento literario de la semana, es la aparición de *Marianela*, la novela cuya publicación te había anunciado en mi carta anterior. He tenido ocasión de tratar a Galdós en estos días, y como su vida es por demás oscura y retirada, hasta el punto de que son contados los escritores que le conocen, y como por otra parte no puede menos de ser interesante todo lo que se refiera a este hombre extraordinario que dejará, a no dudarlo, profundo surco en nuestro siglo, voy a dedicar a la descripción de su persona, con permiso de tus lectores, unas cuantas palabras.

Tiene treinta y dos años de edad. Es alto, delgado, de tez morena, que sombrea sólo un ligero bigote negro. Tiene los ojos pequeños y muy vivos, no ofreciendo el conjunto de su fisonomía nada de singular, o lo que le aparte del común de los hombres. Aunque nacido en Canarias se me figura que tiene mucho más amor a la provincia de Santander, donde ha colocado la escena de sus dos novelas. Tiene una pronunciación completamente criolla que hace aún más dulce su discurso, con ser ésta ya por sí amable y seductor en alto grado. Es franco y espontáneo en el decir, emitiendo sus opiniones con calor y libertad. Carece por completo de esa tiesura y afectada rigidez de modales con que en la actual sociedad algunos asnos esperan pasar plaza de leones. Se muestra deferente con la crítica y atento a cualquier observación que acerca de sus obras se le haga.

Trabaja siempre por la mañana, nunca de noche, dedicando ésta generalmente a oír música, arte por el cual siente marcada preferencia.

Su última producción compite dignamente con las más hermosas que han salido de su pluma. Aunque el tutor me decía que era más un cuento que novela, el autor no tenía razón; no tenía más que modestia.

Marianela es una novela originalísima, llena de sentimiento, llena de verdad y al mismo tiempo de idea. Es la expresión deliciosa de una idea profundamente cristiana, el aprecio de la belleza moral, aunque se aloje en un ser físico insignificante o deforme. En esta novela habla Galdós como un libro de mística; excuso decirte que su mística no es una mística tonta como alguna que yo conozco, sino de una grandeza y una sublimidad incomparables.

El positivismo de la aldea representado por la codicia del aldeano, la caridad de la ciudad, manifestándose en bailes y sa-raos a beneficio de los pobres que recogen sus productos sin obtener con ellos una palabra de consuelo, que es el pan del espíritu, el aspecto brutal de una explotación minera, la noble ambición de un niño que aspira a emanciparse de una vida grosera y material, la belleza física de un país hermano del nuestro, la belleza ideal que vive oscura ignorándose a sí misma en la frágil envoltura de un ser despreciado por los hombres, todo esto se halla pintado en la última obra de Galdós con un colorido y una delicadeza que envidiarían Dickens [sic] y Víctor Hugo.

Galdós posee, como ningún otro novelista, si se exceptúan los dos que acabo de mencionar, la facultad de ver de un solo golpe toda la realidad, lo mismo ideal que física. Penetra y abre con mano delicada los más oscuros limbos de lo interno, lo mismo que descubre los más leves accidentes de la vida exterior. Su pensamiento es como un espejo donde se reflejan todos los matices del alma y todos los colores de la tierra.

Después del estreno de *Consuelo* ninguna otra obra dramática, digna de tenerse en cuenta, ha salido a la escena, más que la comedia en tres actos de D. Miguel Echegaray, representada con aplauso el lunes ocho del corriente, en el Teatro de la *Comedia*, con el título de *Inocencia*.

Esta producción, escrita con soltura y donaire, colocada en un tono siempre chispeante y espiritual, no podría, sin embargo, resistir a una crítica medianamente seria. Por eso renuncio a estudiarla y a presentártela en su repugnante desnudez. Viene a probar una vez más lo que ya todos sabíamos; que el Sr. Echegaray, joven de un talento nada común, con notables disposiciones para la sátira fina y delicada, que arroja a manos llenas por el transcurso de la obra; es incapaz de meditar, un enredo interesante, un argumento digno de ser escuchado.

¿Qué te diré del Ateneo? El martes se ha inaugurado la sección de ciencias físicas y naturales poniéndose a discusión el siguiente tema: "¿Qué circunstancias higiénicas han de reunir los cementerios?"

La cosa, como comprenderás, tiene trascendencia. Sin embargo, la primera noche el salón de sesiones parecía un cementerio, y olía a carne muerta.

Tengo entendido que un ilustrado orador farmacéutico, ha de proponer en el curso del debate que, en vez de enterrarlos o quemarlos, se entreguen los cadáveres a la industria para que se extraigan del organismo humano las materias colorantes que contiene.

Sería de ver, si esto llegase un día a realizarse, el afán de los fabricantes por adquirir los cadáveres de los grandes hombres. ¡Cómo se pagarían las corbatas y los pañuelos teñidos con los despojos de Thiers o Víctor Hugo! De mis restos, querido amigo, estoy seguro de que no sacarían ningún color de rosa, sino tinta fina de escribir.

¡Ni aún después de muerto le han de dejar a uno tranquilo! No le basta a la actual sociedad metalizada hacerle sudar a un hombre el quilo para ganar un pedazo de pan mientras vive, sino que después de muerto todavía se empeña en que sude alguna materia colorante. Por mi parte, estoy dispuesto a no sudar ningún color chillón así me conviertan en lámina a puro prensarme. Sudaré *lo que me salga de adentro*.

El señor D. Alberto Bosch hizo la exposición del tema en la forma más acomodada al carácter nacional y a la tradición patriótica. ¿Qué es lo que debe hacer un orador español cuando tiene que pronunciar un discurso sobre la muerte? Hablar de la vida. Pues esto, ni más ni menos, es lo que hizo el Sr. Bosch con gran regocijo y aplauso de los bancos que le escuchaban.

No puedo ser más largo, como dijo el otro. Consérvate bueno, recuerdos a los suscritores y hasta otra que procurará hacerlo menos mal tu amigo.

A. PALACIO VALDÉS

(*Revista de Asturias*, 15-IV-1878)

Correo de Madrid

Señor Director de la REVISTA DE ASTURIAS

Mi querido amigo: En el mundo suceden verdaderamente cosas increíbles. Si no sucediese, no podrías creer que el sábado hubiera experimentado el corazón de tu corresponsal un placer inefable al saber que *Los Bufos* se inauguraban; ni mucho menos comprenderías cómo este indigno corresponsal osaba gastar una parte no del todo exigua de su peculio *cuasi-castrense*, por el gusto de arrellanarse en una de las butacas del teatro de Rivas.

—Estarás enamorado, te oigo decir. —No señor, no tengo ese heroísmo. —Pues no atino... (como dicen en las comedias).

Sabrás, querido director, que en Madrid *los bufos* han llegado a ser, por virtud de mil extraordinarias circunstancias imposibles de explicar, el símbolo más adecuado del verano. Empiezan alojándose en el teatro, fresco y ventilado de la capital. Las damas que a él acuden van siempre de riguroso blanco y lucen por arriba casi tanto como las actrices por lo bajo: todo con el noble propósito de convencernos de que ya estamos en verano, de que nos morimos de calor. Algunos incautos llegan a creerlo y van desprovistos de abrigo, con lo cual los estornudos, las toses y hasta los relinchos tanto menudean, que hacen imposible la audición de la pieza. Y lo que es allí, se ven buenas piezas.

Los bufos vienen a apagar los ardores del Congreso, las morbosas lucubraciones del Ateneo, la ópera del Teatro Real, los conciertos de Vázquez; todo lo apagan, hasta la araña del Circo de Rivas que el sábado no quiso enviar ninguno de sus rayos, sin duda por no ruborizar a algunas señoras. Esto, como era absurdo, produjo un enorme alboroto, y el público en masa

se levantó pidiendo a grandes gritos como Milton: "luz, más luz". Pero Arderius no tiene el poder de Dios, y aunque dijo varias veces a sus subalternos *hágase la luz*, la luz no se hizo.

Se ponían en escena "Los Madriles". "Los Madriles" no tienen más, para una persona de mediano gusto, que las *parteneras*; canciones andaluzas, del puro riñón de la tierra de María Santísima, cargadas de tristeza, de poesía, de voluptuosidad: son los gritos prolongados, muy prolongados, broncos y temblorosos que exhala una pena de amor: son el suspiro vibrante de la pasión comprimida; un lamento, un algo que nos llega al corazón. En algunos despiertan alegría; a mí me conmueven hondamente y me hacen llorar.

La amargura que se expresa lisamente, a la luz del día, de un modo franco en una escena patética, ya en el pasaje más culminante de un poema, ora en el concertante de una ópera, no me penetra tanto como esa tristeza infinita que aspira a velarse entre las notas de estas canciones bulliciosas. La soledad que el poeta anónimo siente cuando dice:

Pare ni mare no tengo
Ni quien se acuerde de mí,
Y las piedras de la calle
Tienen lástima de mí

es una soledad espantosa, mil veces más espantosa porque se exhala al son de las castañuelas, porque se ve forzada a tomar la máscara de la alegría.

¡Mira tú por donde *los bufos* me hacen estar a mí ahora sentimental!

Compiendo en frescura con los bufos, se ha inaugurado también el circo de Price, en donde he pasado la noche de ayer. Tuve ocasión de convencerme de que todo en este mundo se va mistificando. Esperaba ver cabellos sabios, clowns idiotas, barra fija, trapecios, ninfas que rompen los aros con un ¡aup! enérgico y dulce a la par, etc. etc. Nada, amigo, nada; en vez de estos juegos tradicionales, que instruyen a la vez que deleitan, tuve el disgusto de escuchar un desconcierto de violines, flautas y clarinetes, manejados por algunos clowns con el mayor arrojo. Esto es un fraude que se hace al público, el cual, cuando está de humor de caballitos, de caballitos y no música alemana. Lo único que me reconcilié con el difunto Price, fue el ver de súbito en el redondel a la simpática Misela, la maravilla del siglo diez y nueve, según rezaban los carteles no hace mucho tiempo en las esquinas de las calles de esa ciudad. Me trasporté a mi país (yo me trasporté con mucha facilidad) y me figuré sentado en una de las confortables butacas del Circo-Lesaca. A mi lado estabas tú, un poco más lejos el acomodador, algo más allá un guardia municipal, y en un palco tres personas. La concurrencia gozaba con éxtasis, como yo, anoche, de las piruetas de Misela. Quedé encantado. En conciencia te puedo decir que aquellas piernas no han perdido nada de su elocuencia. He visto también a Ferroni, pero solo de paso por la pista.

Vamos a otra cosa. Mañana es el *dos de mayo*, y como estoy previendo lo que va a suceder, no quiero dejar que pase la ocasión sin consignar una protesta tan sincera como enérgica, tan enérgica como sincera.

Protesto, en primer lugar, contra la invasión de nuestro territorio, llevada a cabo el año de 1808 por los franceses, violando los más obvios principios del derecho de gentes, introduciéndose por medios ruines y cobardes en la península española. En segundo lugar, protesto contra ese ataque de patriotismo que sufren los madrileños de un modo periódico e invariable todos los años, muy semejante al de misticismo que padecen durante los días de Semana Santa. Todo el que ame sinceramente la religión y la patria, no puede menos de contemplar con repugnancia, que un pueblo tan escéptico y tan frívolo como éste, alardee hipócritamente de religiosidad y patriotismo en épocas fijas del año. La idea de la patria, como la de la religión, se expresa en todos los momentos y en todos los actos de la vida; y el pueblo, que en sus espectáculos, en sus costumbres desordenadas, en sus conversaciones superficiales, no respeta a la una y escarnece a la otra, no tiene derecho a llamarse ni religioso ni patriota, en ninguna época del año. La religiosidad y el patriotismo, que son caracteres distintivos de las naciones germánicas, no sufren en ellas, como entre nosotros, tan largas intermitencias.

Convendrás conmigo en que ésta no es una carta literaria. La literatura se halla a tal punto postrada en estos momentos, que ni una sola noticia de mediano interés puedo darte, referente a este orden. Esto es desconsolador, pero tiene sus ventajas. Hace algunas semanas que no tenemos el gusto de leer ninguna producción de los ingenios que hoy trabajan para gloria de la patria, pero también estamos libres, tiempo hace, de sermones del padre Sánchez, novelas de Pérez Escrich y poesías de Blasco.

Sin embargo, como ya sabes que yo siempre me pongo en todo lo malo, sospecho que el día menos pensado, voy a encontrarme en las librerías con un nuevo tomo de López Vago.

A. PALACIO VALDÉS

Madrid, 1º de mayo de 1878.

(*Revista de Asturias*, 5-V-1878)

Correo de Madrid

Señor Director de la REVISTA DE ASTURIAS

Mi querido amigo: La embajada annamita venida de lenguas tierras se ve convencida de que España es un país por civilizar. Yo no me quedo por aquí convencido de lo mismo.

El embajador de Annam cuya belleza física, si no guarda gran afinidad con la de Venus de Milo, no me atreveré a criticar, porque cada cual tiene sus gustos, y vaya usted a averiguar la hermosura que se estila por su país, fue invitado a presenciar una corrida de toros.

Allí le ví en un palco con los ojos desmesuradamente abiertos y fijos en el redondel. Mas los naturales de los países civilizados no pueden soportar la vista de estos espectáculos cruentos con que nos solazamos los que aún no hemos llegado a cierto grado de civilización. Al salir a la luz sobre la plaza el aparato digestivo de un humilde alazán, el embajador palideció al uso de su tierra, es decir, se puso amoratado, e hizo ademán de retirarse, pero se le advirtió que esto era infringir por completo las reglas de la etiqueta y permaneció sentado. Sin embargo al segundo toro, o por mejor decir, al segundo caballo no pudo resistir más y se fue.

¡Honor eterno a nuestra nación, que en pleno siglo diez y nueve sabe con sus espectáculos sangrientos horrorizar a un habitante de Asia!

Pues aparte de la embajada de Annam y del calor, que ya ha tomado posesión, *brevi manu*, de la corte de España, nada ocurre en ella que merezca ser trasladado a las columnas de la REVISTA. Gozamos de un reposo científico y literario casi absoluto. Nos acercamos a grandes pasos al limbo del verano donde lo mismo justos que pecadores sudamos tranquilamente sin curarnos de *los pocos sabios que en el mundo han sido*.

Acá para nosotros: yo no estoy completamente seguro de que aquí no ocurra nada, pero sí lo estoy de que a mí se me da un ardite de que ocurra o deje de ocurrir. Al llegar este tiempo, mi cuerpo que la tierra se ha de tragar, o no se ha de tragar —que esto lo dejo por completo a su elección— un tanto maltrecho y un mucho trasudado se arrastra automáticamente por las calles, paseos y teatros de la capital. El espíritu se ha desprendido por un esfuerzo de la voluntad, y habita ya entre esas pardas montañas corriendo aquí y allá por la alfombra de sus valles, sobre el limpio cristal de sus transparentes ríos, bajo los frondosos robles y castaños.

La otra tarde me hallaba yo, es decir, se hallaba mi cuerpo sentado en una de las sillas del paseo de Recoletos. El alma la tenía viajando por el partido judicial de la Pola de Laviana, que entre paréntesis, es infinitamente más hermoso que el partido de Buena-vista en cuya circunscripción me reposaba o se reposaba mi cuerpo.

No obstante, el espíritu y el cuerpo no habían cortado por entero sus relaciones, y se comunicaban de vez en cuando por un teléfono moral tan primoroso y exacto como el del Ministerio de la Gobernación.

— “¿Qué haces?” dijo de improviso mi espíritu a mi cuerpo.

— “Estoy sentado, y en estos momentos me atuso la barba porque veo aproximarse unos ojos muy salados”.

— “¡Frívolo! exclamó mi espíritu indignado, yo estoy en cambio haciendo una vida ejemplar, dando largos paseos filosóficos y leyendo los sermones místicos de Fray Luis de Granada”.

— “Buen provecho” dijo mi cuerpo.

– “No hace mucho, siguió mi espíritu, me hallaba sobre el puente de madera que está cerca de mi casa, donde tú sueles venir por las tardes a disfrutar como un sibarita de la brisa, el mágico panorama que la vista abraza, y del suave arrullo de la corriente. Me sentí conmovido por aquel rumor que incesantemente nos dice la misma cosa, pero una cosa dulce y melancólica que hace llorar; y fija la vista en lo profundo del límpido cauce exclamé: ¡Oh caro río...!”

Mas antes de que pudiera continuar, *el río sacó fuera el pecho y me habló de esta manera:*

– “Ten la lengua, desdichado joven, y no quieras turbar mi casto sueño con algún soneto. Aquí reposo *ab initio* solazándome con los rayos de la luna y el perfume que exhalan esos árboles agitados por el viento, sin que hasta ahora nadie fuera osado a lanzarme la primer redondilla. No se me oculta que allá por tierras de Castilla y Andalucía, los ríos se ven con frecuencia perseguidos por unos ganapanes que se titulan poetas. Sobre todo hay uno llamado Darro cuya suerte compadezco de todas veras. Ni de día ni de noche le dejan tranquilo. Pero yo, gracias al Todopoderoso, me he visto libre, en particular por estas regiones, de esa plaga. Hubo un tiempo, sin embargo, en que tomaron mi nombre para bautizar un periódico, pero yo no me di por ofendido. Era una juventud brillante quien lo redactaba, y antes me produjo placer, el caso, que disgusto. En estos últimos tiempos, otros jóvenes también brillantes, vinieron a recoger mis ecos y los trasladaron frescos todavía a la imprenta. Me duele mucho, en verdad, que ya no vengan. Solamente hacia la desembocadura me suelen echar algunos versos que yo me apresuro a llevar al mar, para que en sus amargas ondas se corrompan y se pudran. No puedo soportar los versos malos. Ruégote pues, ¡oh amable joven! que si algún cariño me profesas, por las muchas veces que en mis márgenes floridas jugaste cuando niño, respetes mi dulce reposo, y te abstengas de molestarme con aleluyas”.

Dijo el río, y yo me quedé confuso y avergonzado, porque era lo cierto que ya pensaba ensartarle una buena docena de octavas reales. Comprendí, sin embargo, que el río tenía una razón como un templo, puesto que el gustarle a uno cualquiera cosa, no es motivo para dedicarla versos, sino para gozarla y callarse como Dios manda.

El viento, que estuviera despierto durante todo el día, había plegado ya sus alas, y reposaba dulcemente en el fondo del valle. El cielo mostraba hacia occidente una grande y única nube que encendían los rayos del sol poniente. Así encienden a la tímida y casta doncella las miradas del amante fogoso. Aquella nube se transformó pronto en una inmensa hoguera, que más tarde se hundió por detrás de las montañas. A lo lejos se oían las notas de una canción del país, triste y monótona. Más lejos todavía se escuchaba el cántico tierno y sentido de un malvís. Aún más lejos se percibía el mujido de una vaca y el ladrar de un perro.

Allá en el fondo del valle alzabase a los cielos el humo de mi hogar sereno y transparente como la conciencia de sus habitantes, siendo promesa cierta de una noche venturosa. Una montaña formidable y altísima como un gigantesco centinela, protege aquel hogar y lo mira con amor. Fijemos, una vez más, nuestra vista en el cielo, poblado ya de estrellas, y aproximándonos al hogar.

El espíritu dijo a mi cuerpo con impaciencia: “¿Porqué no vienes? Qué haces ahí desgraciado”.

El cuerpo contesto: “Allá voy. ¡Viva Piloña!”

A. PALACIO VALDÉS

Madrid, 21 de mayo de 1878.

(*Revista de Asturias*, 25-V-1878).

Cualidades de la crítica

Es particular y digno de considerarse lo que sucede con la crítica. No sólo los que sienten lastimados por ella su amor propio, sino también los que en su vida han escrito ni piensan escribir obra alguna de arte que pueda dar pábulo a sus censuras, truenan contra su influencia y la culpan con singular encarnizamiento de infinitos errores. No diré yo que no los padezca; antes digo lo contrario, y lo que es más, pretendo haberlo ya demostrado en otra sazón. Pero quiero hacer observar cómo los que así reniegan de la crítica, caen de lleno en el mismo pecado que condenan, pues al formular de un modo tan absoluto su juicio y al defenderlo con razones filosóficas y literarias no hacen otra cosa que criticar y no con gran pulso. Y hago también observar que de poco tiempo a esta parte se ha despertado una gran afición a la crítica, coincidiendo con otra gran afición a renegar de ella. Yo que también la he atacado en distintas ocasiones debo declarar imparcialmente que considero más peligrosos los excesos de la crítico-manía en el vulgo que en la prensa. La prensa tiene por ministerio el juzgar todo lo que es del dominio público y las personas que en ella se ejercitan están obligadas a emitir su opinión sobre las obras de arte. Esto ya lo sabe el artista y cuenta con ello. Por otra parte los que se ocupan en semejantes tareas, por los estudios y la experiencia que se les supone, no incurrir ordinariamente en ciertos extravíos. Pero en el ánimo de todos está que el artista no escribe directamente para los críticos sino para el público; para un público honrado, sincero, desnudo de preocupaciones de escuela y apercebido siempre a contemplar la belleza donde quiera que se la ofrezcan. Ahora bien, si este público le falta, o lo que es igual, si se le transforma en crítico, está perdido. A nadie se le puede ocultar que el vulgo convertido en crítico tendrá todos los inconvenientes de éste, y ninguna de sus ventajas. No hay más que prestar oído a los comentarios que se hacen las noches de estreno en los pasillos de los teatros para convencerse de ello. Al último escribiente de la clase de octavos

(si es que existe esta respetable clase) que en su vida ha leído más que las minutas del oficial y la *Correspondencia de España* en el acto solemne de meterse en la cama, oíreisle proclamar *urbi et orbi* teorías pasmosas sobre Estética, introduciéndose en el campo de los procedimientos artísticos para sorprender los secretos y los recursos del poeta. Y en vez de gozar o de dormirse con el drama como era su obligación, sin meterse en honduras, hablará en los entreactos hasta quedarse ronco de la inverosimilitud (confundiendo, por descontado, la inverosimilitud real con la estética) y probará, si a mano viene, con la mayor lucidez que un criado no tuvo tiempo a llevar una carta con la respuesta o cualquier otro problema de la misma índole.

Créanme los artistas: el *simoun* crítico que ha perturbado la cabeza del vulgo es más temible que los peligros de la crítica profesional. Esta, sin embargo, los ofrece y voy en pocas palabras a señalarlos.

Todos reconocen que la crítica profesional influye positivamente en la opinión del público, aunque en mi concepto se engañe mucho la gente y aun los artistas sobre el tanto y cuanto de esta influencia. Claro está que si el crítico es idóneo para el cargo, su influencia será legítima. Mas sobre la idoneidad de los críticos profeso algunas ideas que desde luego quiero someter a la consideración de los lectores.

Entiéndese generalmente por crítico la persona que ve constantemente el aspecto negativo de las cosas: un hombre de espíritu frío sobre el cual resbalan las emociones sin penetrarle y que en medio de las tempestades de las pasiones, ora se ofrezcan en la vida, ora en el arte, no siente agitado su corazón ni su pensamiento. En mi opinión es todo lo contrario. El crítico es el que posee un organismo capaz de recibir y de guardar todas las impresiones, hasta las más finas y delicadas; el que se siente atraído de un modo irresistible hacia la belleza porque tiene un alma hecha para contemplarla; el que vive de la vida de los grandes artistas, despojándose voluntariamente de su personalidad para disolverse, según los va gustando, en la de cada uno de ellos: en una palabra, el que sin poseer el don celeste de crear belleza, la siente y la comprende. A los que así se hallan organizados los denomina Richter en su *Poética* *genios pasivos*. Juzgo que entre ellos deben reclutarse todos los críticos. Sólo ellos tienen derecho a hablar de la belleza puesto que pasan su vida adorándola; sólo ellos ofrecen segura garantía al artista de que su obra no quedará desconocida y sus creaciones no serán como las margaritas del proverbio. ¿Por ventura el hombre que no lleve en su alma el germen de las pasiones, podrá saber jamás si el artista las ha pintado fielmente? Sumido en una noche triste y silenciosa, ¿cómo ha de concebir el brillo de la luz? Inmóvil como un monolito en el desierto ¿cómo le ha de interesar el movimiento? Hace ya algún tiempo, escuchaba yo en el Ateneo de Madrid a un notable crítico hacer la pintura del carácter y la fisonomía

espiritual del más ilustre de nuestros críticos, de D. Mariano José de Larra. Presentábanoslo el distinguido orador como un hombre de natural frío o insensible; espíritu indiferente a las luchas de la existencia, dotado de una aptitud extraordinaria para ver el lado flaco de las obras humanas; escéptico por temperamento e incapaz por lo mismo de interesarse en las alegrías y dolores de los hombres; como un hombre, en fin, cuya inteligencia no traspasaba casi nunca los límites de la negación. Se me figura que el orador al propio tiempo que hacía el retrato de Larra, trazaba con cierta fruición el suyo. Nada tiene de particular después de todo que el conocido crítico gozase hallando semejanzas y afinidades entre su espíritu y el de un hombre tan superior como Figaro. Pero, aunque me cueste trabajo, no tengo más remedio que arrancarle sus ilusiones. Larra no guardaba parecido ninguno con el retrato que nos hacía el distinguido orador del Ateneo. Larra tenía un espíritu impetuoso, inquieto y ardiente, de lo cual nos ha dado pruebas bien claras en su vida y en su muerte: si caía en el escepticismo algunas veces, no era por un exceso de materialismo sino por un exceso de idealismo, lo mismo que Espronceda, Musset, Heine y otros hombres grandes de su generación. Diríase que éstos al correr desatinadamente tras de un ideal imposible chocaban con un gran obstáculo que los obligaba a retroceder, con idéntica velocidad hacia el pesimismo. Por otra parte el ingenio que creó *El Doncel de D. Enrique y Macías* ha mostrado bien paladinamente, que, si no podía competir con los grandes poetas del romanticismo, le sobraba vista para seguir su altísimo vuelo.

La carencia, o para hablar con más exactitud, la debilidad del sentimiento en el crítico da por resultado el que no pueda apreciar, ni mucho menos gustar, los rasgos más brillantes y las empresas más atrevidas de la imaginación. El entendimiento por sí solo es impotente para comprender ciertas cosas; aquellas cosas que Hamlet nos decía que existen en el cielo y en la tierra. Las obras de imaginación sólo se entienden por la imaginación. Y de esto nos ofrece una prueba bien clara Moratín, que con ser un hombre de mucho entendimiento e ilustración, no pudo comprender el valor de *Hamlet*. Por eso con desdichada frecuencia vemos que se califican de absurdos y monstruosidades las creaciones sublimes de los grandes poetas, mientras se aceptan y pasan con aplauso los partos insípidos e incoloros de los ingenios adocenados. El público, sin embargo, que tiene más imaginación que los críticos suele dar a cada uno lo suyo aplaudiendo las monstruosidades de los unos y silbando las discreciones de los otros.

En vista de lo que llevo dicho y por otras razones que no se pueden exponer en los estrechos límites de un artículo, opino que la cuali-distintiva del crítico, y la única que le da derecho para juzgar las obras de arte, es el *gusto*. Es ésta una aptitud del espíritu que pende casi exclusivamente de la imaginación y por

lo mismo nace y muere con el individuo. Puede y debe no obstante ser cultivada por el estudio y la repetida contemplación de las obras maestras de arte, pero entendiendo que la condición no suplirá jamás la falta de gusto mientras que en ciertos casos éste pasa bien sin aquélla. Uno de ellos es el del ya citado Larra cuyos estudios nunca fueron muy sólidos. De aquí que yo considere más exacto cuando es hombre de gusto, el juicio de un revistero al relatar lisamente sus impresiones, que las descargas cerradas de conceptos huecos y palabras altisonantes de la crítica de profesión. Hay otra razón también que lo hace preferible; y es que generalmente está mejor escrito. El tipo del retórico pedante, aunque renovándose a través de las generaciones, ha perdido toda su influencia, y al presente, tanto más vale una crítica cuanto más bella forma reviste.

ARMANDO PALACIO VALDÉS

(*Revista de Asturias*, 15-IX-1880).

El lenguaje académico

Aunque el asunto se preste a largas consideraciones, tal vez convenga trazar sus rasgos principales en un artículo, a fin de que mayor número de personas fijen su atención y se dignen meditar sobre él. El abandono de nuestros escritores clásicos, producido por la necesidad de atender al estudio de literaturas extrañas, más ricas hoy que la nuestra, y la constante lectura de obras científicas, han modificado de un modo notable el idioma patrio, y no ciertamente para bien. La cantidad de frases hechas, galicismos y locuciones infelices que los libros de ciencia y las hojas periódicas han introducido en nuestra lengua, es incalculable y el menoscabo que por ello ha sufrido, evidente. Perdió el idioma castellano mucho de su antiguo esplendor, de la riqueza y la gracia que lo caracterizaban, adquiriendo formas y maneras galicanas. En la actualidad no es posible negar que se escribe muy a menudo con una especie de falsilla de frases o de pauta, donde se hace a las ideas encajar a la fuerza, lo cual forma más expedito, pero menos lucido, el oficio del escritor. Basta atender a la colocación simétrica de las palabras y a la sonoridad del período, para que se conceda el pase y aun la alabanza al estilo de un escrito cualquiera. Todo esto es muy cierto, y además de cierto, la cosa más deplorable que puede acaecer en achaques de lenguaje; me equivoco, sería la cosa más deplorable si no lo fuese infinitivamente más la manía de los que pretenden atajar el mal y se constituyen en médicos del idioma. El número de ellos es tal y amenaza crecer de tal modo, que es de rigor otorgarles alguna atención. Veamos la manera que tienen estos señores de curar las heridas del idioma patrio y estudiémosla.

Una vez enterados de que la lengua castellana adolece y se marchita por la influencia de las literaturas extranjeras y por la lectura de las obras puramente científicas, el *protomedicato* literario, después de meditar y examinar prolijamente el asunto toma las siguientes sabias resoluciones:

1ª No acordarse de las literaturas extranjeras más que de la muerte.

2ª Huir de toda obra puramente científica, aunque después se piensen y se digan (incluso en el mismo Diccionario) muchos disparates sobre las ciencias morales y políticas, físicas y naturales.

3ª Imitar servilmente hasta donde se pueda la prosa hinchada y decadente del siglo XVII, especialmente la de Quevedo.

Apelo al testimonio honrado de mis lectores para que me digan si es o no exacto lo que acabo de manifestar, y si no es verdad asimismo que tienen ya en la punta de la lengua los nombres de algunos escritores que cumplen con esmero las anteriores prescripciones. Diariamente las prensas (o los tórculos, como ellos dirían) lanzan a los vientos de la publicidad escritos cuyo solo mérito consiste en llevar almacenados y como en conserva, los giros más revesados y oscuros de nuestros antiguos prosadores. Estos escritos, que por regla general son prólogos a los libros de algún literato chirle, no suelen brillar por la novedad del pensamiento, ni por la profundidad, ni tampoco por las sales del ingenio; son especie de mosaicos literarios, trabajados con la paciencia de Job, y que excitan en el ánimo la impresión artística que un mosaico puede inspirar, esto es, ninguna.

Un prólogo de tal clase suele costar a su autor seis meses de improbables trabajos y desvelos: después de terminado produce en el público, o produciría si se leyese, que no es lo más frecuente, la misma admiración que las petacas y tarjeteros venidos de Manila. Los doctos literatos, que tal vez más que otros los escriben, creen llenar de este modo su alto destino sobre la tierra, vigilando por la conservación y limpieza del idioma. Están en su derecho al creerlo: pero nosotros también lo estamos al pensar que harían mejor en escribir con naturalidad y en decir cosas más importantes. Para mantener la pureza del idioma no es menester ponerse a imitar el lenguaje de otras épocas: basta con no desnaturalizarlo introduciendo voces y locuciones extrañas e innecesarias. Cada época tiene su modo peculiar de sentir y de pensar, y, por consecuencia, también su modo privativo de expresar lo que siente y lo que piensa. Cervantes no escribía como Santa Teresa, ni Moratín como Cervantes, y sin embargo, los tres son dechados de lenguaje fácil, hermoso y natural. ¡Lo natural! Aquí está la clave de todos los grandes escritores: ninguno puede escribir bien sin escribir con naturalidad. ¿Pensarían mucho Santa Teresa al escribir *Las Moradas* y San Juan de la Cruz al escribir *La noche oscura del alma*, en el alioño de la frase y en la galas del lenguaje? ¿Por qué han salido, pues, obras tan admirables, más dignas de imitarse en verdad, por lo que toca a la lengua, que las de Quevedo y Calderón? Precisamente porque escribían sin sombra de afectación, lo cual les comunicaba una sencillez encantadora y adorable que desgraciadamente ha perdido nuestro idioma para siempre. La distancia entre el hablar y el escribir no es tan grande para que se pueda establecer entre ellos una separación absurda.

Tómese cualquiera de los prólogos arqueológicos a que me he referido y que me diga una persona imparcial si aquel lenguaje rebuscado y arcaico tiene algo que ver con el que usamos actualmente en nuestra conversación. Y si no tiene que ver, ¿por qué se emplea? Si no hablamos como en tiempos de Saavedra Fajardo, ¿por qué hemos de escribir como él? Los tiempos de Moratín no están muy apartados de los nuestros. Nadie negará a Moratín un conocimiento acabado de los recursos de la lengua. Pues bien: léanse sus obras, especialmente las *Apuntaciones de viaje*, y se verá lo que es un estilo natural, fluido, ameno y elegante, sin salirse un ápice de lo castizo. Quizá nuestros modernos y fastidiosos prologuistas se crean más perfectos escritores que el autor de *El sí de las niñas*; si así es, peor para ellos.

Mas al cabo de todo, no es posible negar a los escritores académicos, a quienes refiero mis observaciones, cierta competencia y autoridad para manejar el romance castellano: pasan la vida estudiándolo, y por más que dejen de considerarlo como instrumento y hagan de él un ídolo ridículo, es fuerza confesar que lo conocen. Pero ¡qué diré de aquellos jóvenes que no consiguiendo fijar la atención del público por la belleza y originalidad de sus pensamientos, aspiran a pasar plaza de clásicos! Estos desdichados, contemplándose sin pizca de ingenio, henchidos de vanidad y sin medios de alimentarla, procuran teñirse a todo escape de clasicismo, leyendo al vuelo alguna novela de Cervantes, el prólogo del *Quijote* o cualquier escrito de Quevedo para presentarse inmediatamente ante el público *hablando una fábula* que debe poner en suspensión a toda su familia. Mas ¡oh dolor! como el alimento no les viene de atrás, en medio de su galimatías arcaico se desliza imprudentemente algún giro francés de pura raza que los vende y hace que se descubra la hilaza.

Antes de poner punto a las brevísimas observaciones que el lenguaje académico me ha sugerido, y que tal vez amplíe en otra sazón mejor, voy a dirigir un ruego a esos jóvenes amables. Les suplico, por su bien, que no se metan en honduras filológicas, de donde no han de salir airosos, y que escriban como Dios les dé a entender, sin reparar en pelillos. Ya que de este modo no logren dilatar su ingenio, al menos no se les tildará de pedantes. Todos sabemos que el seudo-clasicismo que con tanto afán persiguen, sólo sirve para deslumbrar a la parte más ignorante del vulgo, y que no hay un solo escritor que no pueda mostrar en sus obras, si se le antoja, el saborete clásico que tanta guerra les da. El autor de estas líneas, que es el último de todos, se compromete a escribir en toda clase de *fablas*, desde la del arcipreste de Hita hasta la de nuestros aspirantes a académicos, y mucho mejor que él lo harán, seguramente, cuantos en España manifiestan aficiones literarias y hayan hojeado a los grandes escritores castellanos. Es cosa muy fácil y por lo mismo no tiene ningún mérito.

ARMANDO PALACIO VALDÉS

(*La Ilustración Gallega y Asturiana*, 28-IX-1881)

LOS INTENTOS DE MODERNIZAR EL CAMPO ASTURIANO EN LA SEGUNDA MITAD DEL XIX

COLONIAS AGRÍCOLAS, ESTACIÓN PECUARIA Y GRANJA-MODELO

LUISA UTANDA MORENO y FRANCISCO FEO PARRONDO

I. Introducción

Tradicionalmente se ha venido afirmando que el medio rural español a lo largo del siglo XIX apenas había sufrido modificaciones que lo alejasen del atraso y el inmovilismo secular que lo caracterizaban. En los últimos años, esta perspectiva parece estar cambiando y un excelente ejemplo es el estudio de Pedro Domínguez Bascón sobre la provincia de Córdoba en el que se constatan los intentos de la Administración y los particulares por modernizar el sector agrario, modernización que entonces “descansaba fundamentalmente en la superación del atraso cultural y tecnológico, para lo cual bastaba con que pudiera generalizarse el consumo de fertilizantes químicos y el uso de unos instrumentos de labranza más perfeccionados; ambos adelantos facilitarían el abandono progresivo de los métodos de cultivo tradicionales”¹. Esta modernización ha sido constatada para regiones innovadoras como Valencia² pero también es perceptible en otras regiones que, como Galicia, han sido tradicionalmente consideradas como menos innovadoras³.

A lo largo del presente artículo trataremos de analizar algunos intentos de cambiar el medio rural asturiano en la segunda mitad del siglo XIX por parte de la Administración y concretamente por el entonces denominado ministerio de Fomento. Para este estudio utilizaremos casi exclusivamente diversos legajos que se conservan en el archivo del MAPA sobre colonias agrícolas, estación pecuaria y granjas-modelo.

1 DOMÍNGUEZ BASCÓN, P. (1993): *La modernización de la agricultura en la provincia de Córdoba (1880-1935)*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 271 págs., cfr. pág. 9.

2 GARRABOU, R. (1985): “Sobre la modernidad de la agricultura valenciana en la segunda mitad del siglo XIX” en GARCÍA DELGADO, J.L. (Ed): *La España de la Restauración*, Madrid, Siglo XXI, págs. 331-344.

3 FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1992): *Labregos con ciencia. Estado, sociedade e innovación tecnolóxica na agricultura galega, 1850-1939*, Vigo, Edicións Xerais.

Estos intentos de modernización acompañan a otras transformaciones fundamentales que ya han sido ampliamente analizadas como el cambio de la propiedad producido por el proceso desamortizador y sus repercusiones sobre las propiedades comunales que se ven reducidas especialmente en el centro provincial más dinámico⁴.

Todo este proceso va unido a otro de más larga duración: la búsqueda de intensificación de cultivos, que se había iniciado ya en siglos anteriores con la generalización del maíz⁵. Desde comienzos del XIX se trata de fomentar el cultivo de la patata, cultivada primeramente por los vaqueiros de alzada, que la tenían, según Jovellanos, como alimento básico. Madoz señala que en los años cuarenta se ha generalizado su cultivo y “multiplicado hasta el punto de ser uno de los principales artículos de las clases pobres” e incluso exportando parte de la producción; pero la agricultura asturiana seguía siendo de autoconsumo, con el maíz como principal producción.

La intensificación debía ir acompañada de nuevas técnicas y métodos de cultivo que deberían ser enseñados en las granjas-modelo; en esta dirección se incluye el proyecto de granja-escuela en Las Huelgas (Avilés) de 1856, apoyado por la Diputación Provincial y los intentos posteriores de 1864, 1866, 1880, etc. Un breve artículo de 21 de mayo de 1866 en *El Faro Asturiano* muestra el estado de ánimo respecto a la necesidad de la granja-modelo: “la provincia en general siente esta necesidad, esencial a sus intereses, precisa a su prosperidad, a su bienestar. Es verdaderamente el único medio que, a nuestro juicio, puede despertar a la agricultura asturiana del profundo letargo en que ha tiempo permanece; el único capaz de separarla de la rutina vulgar que la dirige en todas sus operaciones, en todos sus actos; el único que ha de llevar la instrucción agraria al hogar del humilde labriego; el único que ha de poner término a la indigencia que sufren miles de familias víctimas de la ignorancia y de la pobreza...” Pero, como subraya Moral Ruiz, la creación de numerosas granjas-escuela, públicas y particulares, por todo el territorio español ayudó a experimentar nueva maquinaria e instrumentos agrícolas, nuevas especies de cultivos se dieron a conocer entre agricultores medios y pequeños, pero eran una solución insuficiente⁶.

4 El proceso desamortizador ha sido analizado minuciosamente por J.M. MORO en diversas obras: “La desamortización de los bienes municipales en Asturias en la segunda mitad del siglo XIX”, *BIDEA*, 88-89, 1976, págs. 627-679; “Los montes públicos en Asturias a mediados del siglo XIX”, *Agricultura y Sociedad*, 12, 1979, págs. 227-248; *La desamortización en Asturias en el siglo XIX*, Gijón, Silverio Cañada, 1981; “La desamortización de Madoz en Asturias”, *Estudios de Historia Social*, 18-19, 1981, págs. 85-116, y “Propietarios y colonos en Asturias en el siglo XIX. Notas en torno a la propiedad y uso de la tierra”, *Astura*, 1, 1984, págs. 49-54.

5 ANES, G. (1988): *Economía y sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*, Barcelona, Ariel, pág. 34 y ss.

6 MORAL RUIZ, J. (1979): *La agricultura española a mediados del siglo XIX (1850-1870)*, Madrid, ministerio de Agricultura, págs. 42-43.

La enseñanza práctica de la agricultura en colonias agrícolas, estaciones pecuarias o granjas modelo, distintas denominaciones de un proyecto común, se inspiran en la obra de Fermín Caballero⁷ que propone cambios en los métodos de cultivo, aumento de la maquinaria, mayor propiedad privada, bancos agrícolas, etc. En la misma línea deben incluirse las obras de Pérez Mínguez y González Llana⁸ que tienen una misma finalidad: “proporcionar al agricultor una guía que le permita introducir formas modernas de llevar la casería”⁹. Pero, como han apuntado Ferrer Regales y García Menéndez, hasta que a finales del siglo XIX los colonos no acceden a la propiedad no empiezan a preocuparse por el uso de abonos químicos ni por otras posibles mejoras técnicas observadas en las explotaciones modelo¹⁰. Así, en Quintueles, la proximidad de la Granja de Lloreda contribuyó a introducir, a fines del siglo pasado, los abonos químicos, los arados bravant y ganado selecto procedente de Suiza.

La ganadería bovina se intensifica y mejora con la celebración de concursos de ganado, con la llegada de ganado suizo, inglés y holandés, con la extensión de prados y maizales, etc., que inician decididamente la especialización láctea primero en Cantabria y posteriormente en Asturias¹¹ que se ha ido acentuando a lo largo del último siglo hasta convertirse actualmente, junto con la región francesa del Franco Condado, en las tres regiones europeas con una mayor dependencia del sector lácteo que representa en ellas aproximadamente la mitad de la producción final agraria¹².

II. Las colonias agrícolas asturianas: escasas y localizadas en el centro provincial

La obra de Fermín Caballero es el punto de partida para una serie de leyes promulgadas los años siguientes y conducentes a la colonización interior de España: de 11 de noviembre de 1855, para proteger las colonias agrícolas; 11 de julio de 1866, sobre fomento de la población rural;

7 CABALLERO, F. (1863): *Fomento de la población rural*, Madrid.

8 PÉREZ MÍNGUEZ, L. (1864): *Manual del agricultor asturiano*, Oviedo; y GONZÁLEZ LLANA, J. (1889): *Manual de agricultura práctica para la provincia de Oviedo*, Oviedo.

9 SAN MIGUEL CELA, J.L. (1981): “La agricultura” en *Historia de Asturias*, Salinas, Ayalga, t. 9, págs. 51-109, cfr. págs. 92.

10 GARCÍA MENÉNDEZ, A. (1962): *Quintueles. Una aldea de la marina asturiana*, Oviedo, I.E.A., pág. 35. La idea es apuntada también en el prólogo de esta obra por M. Ferrer Regales.

11 FERRER REGALES, M. (1963): *La ganadería bovina en la región asturcántabra*, Oviedo, I.E.A.; y ORTEGA VALCÁRCCEL, J. (1986): *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna*, Santander, C.C.I.N.

12 FEO PARRONDO, F. (1995): “Las actividades agrarias y pesqueras en la Unión Europea” en *Geografía de la Unión Europea*, Madrid, Síntesis, pp. 91-129, cfr. pág. 116.

3 de junio de 1868, sobre colonias agrícolas; 30 de agosto de 1907, sobre colonización y repoblación interior, etc., recopiladas en 1912 por J. Vila Serra¹³. El interés de esta legislación merece un análisis siquiera somero.

El artículo 1º de la ley de 11 de noviembre de 1855 señala que “El Estado protege el establecimiento de colonias agrícolas o nuevas poblaciones para reducir a cultivo los terrenos baldíos y realengos del Estado y los particulares, o para introducir mejores sistemas en los ya cultivados”.

La ley de 3 de junio de 1868 concede exenciones de aumento tributario a los colonizadores entre cinco y cincuenta años según distancia al núcleo más próximo y según los cultivos; exención de servicio militar a los hijos que trabajen en la colonia como campesinos; obtención de maderas de los montes del Estado o dehesas comunales de los pueblos en cuyo término municipal hayan de hacerse las edificaciones a la mitad del precio corriente en cada monte; redención de censos en veinte anualidades... y el artículo 25 señala que “todas las ventajas y facultades que en la presente ley se conceden a los propietarios de fincas rurales y de establecimientos industriales sitos en el campo, se hacen extensivas a los arrendatarios y colonos de las fincas”.

El proceso a seguir por los interesados era solicitar al gobernador provincial, a través del alcalde correspondiente, los beneficios que pretenden para la finca, expresando la situación, cabida, linderos, estado, clase de cultivos... El alcalde dispondrá inmediatamente que dos individuos de la Junta pericial del pueblo se cercioren de los hechos, inspeccionando ocularmente los terrenos y dando un informe por escrito. El gobernador resolverá en el término de un mes y si no lo hiciere se entenderá otorgada la solicitud. Si ésta fuese rechazada, el propietario podía reclamar al ministerio de Fomento que debía resolver en el plazo de dos meses.

El reglamento de 13 de marzo de 1908 ya pone algunas cláusulas más restrictivas: que habiten en el terreno veinte o más familias y si el terreno es escaso o de peor calidad, “podrá formarse colonia con un número de familias que no sea en ningún caso menor de diez” (artículo 11) y “los colonos están obligados, una vez establecido el plan de cultivos, a cumplir las instrucciones que le dice el personal técnico encargado de este servicio” (artículo 12). Además, el artículo 17 ordena que “todo colono que durante dos años consecutivos obtenga una cosecha notablemente inferior a la de sus compañeros, pudiendo asegurarse que este resultado es debido a incuria de dicho colono, será amonestado por la Junta Central, y si al año siguiente no se hubiere enmendado, será expulsado de la colonia”.

13 VILA SERRA, J. (1912): *Manual de colonias agrícolas y colonización interior*, Valencia.

Toda colonización interior debía tener desde 1908 su asociación cooperativa que se encargará de la adquisición de todos los comestibles necesarios para el consumo de los colonos, servirá de intermediaria al colono para la adquisición de semillas, abonos, aperos de labor, ganado; transformar industrialmente los productos de viñedo y olivar; comercializar los excedentes; funcionar como sociedad de seguros y caja de ahorros, hacer anticipos, etc.

Como apuntan Monclús y Oyón, “durante la segunda mitad del siglo XIX, la política de fomento a la población rural (leyes de 1855, 1866 y 1868) parecía constituir la panacea para resolver el problema de la deficiente distribución geográfica de aquella y, con él, la cuestión de la racionalización de la estructura espacial de la propiedad, excesivamente fragmentada en gran parte de las regiones españolas. Sin embargo, los problemas que encontró dicha política al limitarse –y de forma insuficiente– a fomentar la formación de ‘cotos redondos acasados’ (dejando de lado las medidas tendentes a facilitar la reestructuración física de la propiedad) hicieron que cayera en el olvido hacia finales de siglo”¹⁴.

Los resultados de fundación de colonias y formación de nuevas propiedades fueron modestos. En el archivo del ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Madrid) se conservan 264 solicitudes de colonias agrícolas de toda España entre 1855 y 1892, la mayoría de explotaciones pequeñas, con litigios frecuentes entre adjudicatarios y ayuntamientos porque aquéllos eludían impuestos y la entrada en quintas¹⁵.

La ley de presupuestos de 1892 mandó revisar los expedientes de concesión, declarando en suspenso la facultad de otorgar otras nuevas mientras la ley no fuese revisada. Con ello se favoreció el desplazamiento del interés hacia la política hidráulica y al entendimiento de la colonización como un efecto inducido por la transformación de los terrenos de secano en regadío en la que Asturias quedó al margen como el resto de la España Atlántica.

En el archivo del MAPA tres legajos recogen información sobre las colonias agrícolas solicitadas en Asturias: 203-1 (año 1865), 217-1 (años 1868-1898) y 188-2 (años 1879-1897), con información de interés muy desigual.

El legajo 203-1 incluye exclusivamente una instancia fechada en enero de 1865 por Ramón Hevia, natural de Castiello (Parres), licenciado del Ejército, quien careciendo de toda clase de recursos solicita se le

14 MONCLÚS, F.J. y OYÓN, J.L. (1986): “De la colonización interior a la colonización integral (1900-1936). Génesis y destino de una reforma agraria técnica” en *Historia agraria de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, t. 3, págs. 347-380, cfr. págs. 348-349.

15 El problema de las quintas ha sido estudiado para el Principado desde una óptica complementaria por MORO, J.M. (1984): “La contribución de sangre en Asturias: servicio militar, traficantes y sustitutos de quintos”, *Astura*, 2, págs. 37-47.

concedan tres o cuatro fanegas de tierra de pastos comunes en el sitio llamado el Choz y en el Campo Jano a fin de cultivarlos y poder mantener a su familia. No hay ningún dato que conteste a esta solicitud. Salvo esta petición de Ramón Hevia, cuya inclusión es discutible en el apartado de colonias agrícolas, éstas no aparecen en Asturias hasta 1878. El legajo 217-1 incluye dos relaciones de las colonias agrícolas asturianas en 1881 y 1885.

En agosto de 1881 se beneficiaban de las concesiones legales las siguientes colonias:

a) La Matona, en Pola de Siero, de 22 ha 90 a y 60 ca, colonia desde noviembre de 1878.

b) La mata de arriba, en el mismo municipio, de 3 ha 63 a y 64 ca, desde febrero de 1879.

c) Otra parte de La Matona, de 5 ha 77 a y 56 ca, en el mismo término municipal, también colonia desde febrero de 1879.

d) La finca La Aspriella, desde la misma fecha, con 35 ha 33 a y 3 ca, situada en el municipio de Colunga.

e) La posesión de Robustiano, de 10 ha 78 a y 9 ca, situada en el concejo de Pola de Siero y declarada colonia en abril de 1881.

En la relación de abril de 1885 se hace un análisis más detallado de las tres colonias existentes en aquel momento, indicando el propietario, usos del suelo, número de colonias:

a) La posesión de Robustiano, propiedad de Robustiano Martínez, en Vega de Poja y Marcenado (Siero), con una superficie de 10 ha 78 a y 9 ca, declarada colonia en abril de 1881, dedicada a hortalizas, cereales, árboles frutales, pinos y prados, predominando éstos últimos. Había una casa y en el expediente no aparece el número de colonos que ocupan la finca.

b) Las fincas Cuesta de Linares, Fexii, Faco y Fayedo de Nicolás Feidt y Fumes, situadas en Santa María del Naranco (Oviedo), colonia desde junio de 1884, con 48 ha 47 a y 54 ca de arbolado de diferentes clases, cereales y vides, predominando el arbolado maderable. Contaba con dos casas y daba trabajo a cinco colonos.

c) Las fincas Llosa de la Parada y Las Cuartas de Manuel Martínez Camino, en Valdesoto (Siero), declaradas colonia agrícola en diciembre de 1884, con una superficie de 4 ha 49 a y 95 ca que se dedicaban a montes, cereales, árboles frutales y pradería, con una casa habitación, establo y dependencias destinadas al servicio. Ocupaba a tres colonos.

En total, solamente 130 hectáreas se beneficiaron de la legislación sobre colonias agrícolas en Asturias, repartidas entre las 48,4 de Oviedo, 46,4 de Pola de Siero y 35,3 de Colunga, todas, por tanto, en el centro regional, que se estaba transformando a un ritmo más rápido que los

extremos de la provincia, siendo los propietarios de Siero los más dinámicos y emprendedores en este apartado.

Por último, el legajo 188-2 recoge con detalle el proceso de transformación en colonia agrícola de una de las fincas arriba indicadas, concretamente la del municipio de Colunga. Por su interés vamos a concederle algunas líneas ya que es un modelo que se repite reiterativamente en toda España. Juan González Lueje, vecino de Colunga, inicia los trámites ante el alcalde de este concejo en enero de 1879 tratando de beneficiarse de la Ley de 3 de junio de 1868 y de convertir su finca La Aspriella, sita en la parroquia de Lastres, en colonia agrícola. En el mismo mes, la junta pericial y el ayuntamiento de Colunga informan favorablemente y los colonos certifican que ocupan la finca dos familias con un total de ocho personas: cuatro hombres, dos mujeres y dos niños.

González Lueje adjunta una memoria de José Manuel González de la Vega en la que indica que la finca tiene una superficie de 35 ha 33 a y 3 ca y que cuando la adquirió el actual propietario en 1868 tenía los siguientes usos: 24,5335 ha de monte bajo, 1,9667 de prado, 4,5673 de labrantío, 3,2530 de pinos, robles, castaños y nogales, 0,3023 de pumarada, 0,6206 de bosque, 0,0243 de edificios antiguos y 0,0626 de corrada.

González Lueje cambió los usos del suelo, intensificando la explotación a costa de reducir el monte bajo y aumentar en 3,5 ha los prados, en 4,9 la pumarada, 0,6 los frutales, castaños, nogales, hayas y avellanos; creó una pequeña huerta, un jardín, un depósito de abonos, aumentó las edificaciones para los colonos y creó un horno de cocer cal.

El propietario obtiene para su explotación los beneficios de ser colonia agrícola pese a no contar con certificación de lo satisfecho anteriormente por contribución ni el informe de la Administración Económica de Oviedo, por un período de quince años, plazo otorgado para los que plantaba frutales, que concluyen en febrero de 1894, fecha que González Lueje pretende ampliar. La Dirección General de Contribuciones Directas del ministerio de Hacienda en septiembre de 1895 declara caducados los privilegios tributarios de La Aspriella y lo mismo hace dos años después el ministerio de Fomento con lo que concluye el proceso.

III. La estación pecuaria

A fines de abril de 1883, el negociado de Agricultura y Exposiciones del ministerio de Fomento, con el objeto de reunir los datos necesarios para determinar sobre la necesidad y conveniencia de establecer una estación pecuaria en la región norte de España, pide informes a las provincias de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Oviedo, Lugo, La Coruña, Orense y Pontevedra sobre aspectos diversos de la ganadería en las respectivas provincias.

El legajo 126-13 del archivo del MAPA recoge dos documentos relacionados con la respuesta asturiana ante esta nueva iniciativa de la Administración. El primero data del 14 de mayo del mismo 1883 y es el informe elaborado por Manuel Molina, ingeniero agrónomo de la provincia. Incluye el cuestionario y las respuestas del propio Molina que no eran, por otra parte, excesivamente innovadoras y que no se cumplieron pues unos años después lo vuelve a pedir en su informe sobre la granja modelo. Merece, no obstante, ser reproducido íntegramente para un mejor conocimiento de la ganadería asturiana en la década de los ochenta del siglo XIX.

P. 1^a.— Importancia de la ganadería en esa provincia determinando aproximadamente el número de cabezas de cada especie.

R: “La industria pecuaria en Asturias constituye la base fundamental de la prosperidad agrícola de toda la provincia. Su estado más o menos floreciente se relacionará siempre con el bienestar del labrador, debido al íntimo enlace que existe entre el cultivo de los campos y la cría de sus ganados. Si esta relación es inevitable y precisa en todas las regiones del globo, a fin de que su progreso agronómico sea un hecho, en ninguna parte se siente más necesaria que en estas comarcas.

La población rural numerosa y la propiedad colonizada, sumamente dividida, se hace preciso adoptar el cultivo intensivo a fin de que en la menor superficie de terreno y en el menor tiempo posible se rindan muchos y buenos productos. ¿Cómo se consigue resolver este problema? La economía rural lo ha resuelto ya; obteniendo muchos animales se producen grandes cantidades de abonos. Estos contribuyendo esencialmente a fortificar las tierras, aumentando su virtud creadora, hacen que sus rendimientos sean sumamente más considerables que cuando la bonificación se hace en malas condiciones y en cantidades insuficientes. La base fundamental del cultivo ha de ser la reproducción de plantas que en su mayor parte sirven para constituir la base fundamental de la alimentación de los ganados. De modo que obteniendo grandes cantidades de abonos se aumenta la producción de nuestras fincas aumentando a su vez los medios de alimentar los ganados su multiplicación igualmente será mucho mayor y por lo tanto la producción de abonos animales también será en más cantidad. De esta mutua relación bien dirigida se puede dar un desarrollo más considerable a la industria pecuaria en Asturias, por el cual se aumentaría de un modo sorprendente la riqueza particular y pública.

La situación topográfica de Asturias unida a lo accidentado del terreno y a su clima variable y húmedo hacen que en ella se desarrollen con preferencia los vegetales de distintas familias botánicas, que constituyen el principal alimento de los animales con perjuicio de aquellos que podían ser utilizados en la alimentación del hombre. Estas condiciones locales del clima natural de esta región impide el cultivo, como explota-

ción rural, del trigo, cebada, maíz¹⁶ y centeno; pero en cambio los pastos tienen en ella su terreno propio, pues su suelo calcáreo, la temperatura y humedad de su atmósfera facilitan la producción de inmensas cantidades de pastos en dilatadas extensiones de prados naturales y artificiales capaces de alimentar mayor número de cabezas de ganado vacuno y de cerda, con el que hoy se abastecen los principales mercados de Castilla, Andalucía y los de muchos puntos del extranjero.

La importancia, pues, de la ganadería en Asturias es grandísima, pues en ella se funda su principal riqueza, siendo el cultivo insuficiente, la ganadería compensa sus faltas, contribuyendo a ello con especialidad los ganados bovinos y de cerda y aun el mular que es bueno y apreciado, aunque poco numeroso.

CABEZAS DE GANADO EN LA PROVINCIA DE OVIEDO

	1879	1880	1881	Término medio
Caballar	6.865	6.899	6.812	6.857
Mular	1.062	1.086	1.070	1.073
Asnal	1.774	1.800	1.787	1.787
Vacuno	176.756	178.526	174.365	176.616
Lanar	137.599	138.675	137.655	137.969
Cabrío	41.549	40.870	41.070	41.163
De cerda	83.833	83.629	83.814	83.757

Los datos anteriores están tomados de los que existen en la Junta de Agricultura y según el parecer de las personas peritas son muy deficientes¹⁷ pudiendo calcularse en los siguientes:

NÚMERO PROBABLE DE CABEZAS DE GANADO QUE EXISTEN EN LA PROVINCIA (1883)

Caballar	8.000
Mular	1.500
Asnal	2.000
Vacuno	300.000
Lanar	150.000
Cabrío	42.000
De cerda	90.000

¹⁶ No parece muy lógica la inclusión del maíz entre los cultivos con dificultades para su explotación salvo en zonas elevadas donde puede tener dificultades para madurar.

¹⁷ No deja de sorprender que un responsable de la administración provincial reconozca las deficiencias de las estadísticas disponibles aunque parezca lógico dada la división del poblamiento y de las explotaciones ganaderas del Principado. Estas dificultades llevan a Molina a incrementar las cifras probables de ganado de todas las especies, siendo especialmente significativo el incremento que propone para el vacuno, que cifra en casi el doble del apuntado por las estadísticas oficiales.

P. 2ª.— Si es conveniente el establecimiento de una estación pecuaria en la región norte de España y en caso afirmativo en qué provincia debería establecerse y razones precisas que justifican su instalación en ella.

R.: “Todo lo que tienda al desarrollo pecuario de una provincia es conveniente y las estaciones y cabañas pecuarias son pues, de una manera cierta, si se pueden en ellas extender los cruzamientos de razas, el cebo y el mejor aprovechamiento de las especies ganaderas. Asturias, sino la primera, es la más importante provincia pecuaria sosteniendo bien la competencia con las gallegas. Atendida a su situación geográfica puede considerarse perfectamente como el centro de una estación pues, a su importancia en ganado responde el ser limítrofe a Galicia, Santander y León; las provincias del Norte dedicadas más especialmente al pastoreo y recría. La extensión de sus costas y los caminos y vías férreas que la ponen en comunicación con el interior y exterior son circunstancias muy atendibles en el presente caso.

Es indudable también la necesidad de establecer en esta provincia una estación pecuaria, se hace sentir por los importantes problemas que hay que resolver prácticamente y que el rutinario aldeano, falto de recursos tanto materiales como intelectuales, se ve imposibilitado ni aún de suponer el estado precario de nuestra ganadería, de las grandes mejoras que puedan introducirse en ellas y de los medios necesarios para poder perfeccionar una industria tan importante.

Indudablemente que Asturias es de todas las provincias que baña el mar Cantábrico la que mayor número de ganado exporta para el extranjero e interior de la península, consistiendo su recría principalmente en dos especies: la bovina y la de cerda; cierto que se han desarrollado de un modo fabuloso las fábricas de manteca, queso y salazón, pero esto es solo debido a las buenas condiciones climatológicas que nos rodean, favorables en un todo al desarrollo de tan importante industria, pero de ningún modo al estudio ni al trabajo intelectual del ganadero.

Otra de las razones para que en ésta se establezca la estación pecuaria, consiste en que sus yerbas y pastos son de tal naturaleza que favorecen el valor nutritivo de los ganados, con preferencia al de Galicia; favorecen de una manera sorprendente y relativa la creación de la leche en las vacas y en tan buenas condiciones para la producción de la leche, que no hay en toda la costa comarca alguna fuera de Asturias capaz de obtenerlas, ni tan abundantes ni tan ricas en principios inmediatos para el desarrollo de la fabricación de manteca.

Otra razón no menos digna de tomarse en consideración es que en casi todas las épocas del año, lo mismo en sus múltiples y encumbradas montañas, como en sus vegas, valles y llanos, encuentran pastos los ganados en abundancia sin más que estar sometidos bajo la influencia de la atmósfera”.

P. 3ª.— A que razas de la especie bovina debería darse la preferencia en la estación.

R.: “Siendo la raza vacuna indígena de Asturias excelente, presentando los tipos característicos y bien determinados de las razas de trabajo y engorde, siendo de buena alzada y conformación, de formas macizas, fornida, vigorosa y de grandes facultades para vencer el trabajo, forma una raza casi perfecta y poco hay que hacer para el complemento de su mejora, sin embargo debe practicarse la mezcla con las razas holandesa si se quiere obtener buenas vacas lecheras, como la experiencia acredita en esta provincia, sin olvidar la raza inglesa durham que es muy adecuada para su precoz desarrollo si la estación ha de montarse en condiciones favorables para que puedan después sostenerse con sus productos sin sacrificios para la Nación ni la Provincia”.

P. 4ª.— Con qué especies debe contar el referido establecimiento dadas las condiciones de la región en que ha de prestar sus servicios.

R.: “La raza de cerda o ganado moreno debe ser después del ganado vacuno de preferente atención, no sólo por su importancia en esta provincia sino porque en ella hay abundancia de frutos (nabos, castañas, patatas) con que alimentarse, cuanto porque el país quebrado y templado se presta a su desarrollo. El ganado mular es muy bueno y tendría cuenta fomentarlo, pues en Castilla prefieren las mulas asturianas a cualquier otra, no así el ganado caballar que resulta de malas condiciones. Las aves de corral deben también ser objeto de explotación, pues con poco aumento de capital y trabajo podría conseguirse buenos rendimientos. No hay que pensar por ahora en complicar la estación con mayor número de especies pues está probado que el ganado lanar y cabrío degeneran considerablemente en este país, que por su clima no es apropiado para su desarrollo”.

P. 5ª.— Condiciones que ha de reunir el edificio donde se instale; extensión superficial de los prados anejos a él.

R.: Las condiciones deben ser las generales de todo edificio rural bien montado, pero con especial cuidado en la construcción, teniendo en cuenta la clase de ganados y no olvidando los principios que establece la higiene en cuanto a la ventilación, limpieza de establos, cuadras, pajares, abrevaderos y todo aquello que tenga relación con el mejor estado del ganado y los buenos preceptos de economía rural. Al propio tiempo debe tener praderías anejas donde puedan pacer y esparcirse las reses en el buen tiempo si están en condiciones para ello.

La superficie que debe adquirirse próximamente es de unas 50 áreas de prado de regadío y 25 áreas de secano por cabeza de ganado vacuno, equivalente a seis días de bueyes que hacen un total de 18 hectáreas, para dos toros y veinte y dos vacas con las crías respectivas”.

P. 6ª.- Industrias que podrían montarse.

R.: “Las industrias que podrían montarse económicamente en la estación son las derivadas de la leche, quesos, mantecas, cremas, imitando las mantequillas y quesos de Flandes y los de Gruyere, Rocheford y otros del país como el de Cabrales que es muy estimado en el extranjero”.

P. 7ª.- Presupuestos de gastos e ingresos.

R.: “El presupuesto de gastos e ingresos es difícil determinarlo con precisión en tan corto tiempo, era necesario un estudio más detenido, pero puede formarse una idea aproximada del presupuesto inicial de instalación¹⁸ por el cálculo siguiente:

- Veinte y dos vacas de primera a 500 pesetas cada una	11.000
- Dos toros, uno inglés y otro holandés o suizo a mil pesetas cada uno	2.000
- Doce hectáreas de regadío a 5.000 pesetas una (a razón de 2.500 pesetas el día de buey)	60.000
- Seis hectáreas de secano a razón de 2.500 ptas.	15.000
- Edificios y accesorios	8.000
- Útiles, mobiliario, máquinas e imprevistos	4.000
Suma	100.000

Importa el presupuesto de instalación la suma de cien mil pesetas.

Personal:

Agregando la estación al Servicio Agronómico de la provincia, se puede calcular el gasto anual de personal en lo siguiente:

- Al Ingeniero Agrónomo de la Provincia como director una gratificación de	1.000 ptas.
- Al auxiliar agregado hoy al servicio una gratificación sobre su sueldo de	750
- Un mozo primero	750
- Dos mozos 2ª de establo y labranza a razón de dos pesetas diarias cada uno	1.460
Suma	3.960

Durante los tres primeros años será probable que los gastos de la estación superen a los ingresos, pero podía asegurarse que después de dicho tiempo se nivelarían los ingresos”.

“Nota: Perfeccionando el método de cultivo de los prados indudablemente se necesitaría la mitad de la superficie indicada en el presupuesto. Oviedo, 14 de mayo de 1883”.

¹⁸ Aun con las salvedades apuntadas por el propio Molina, la relación de gastos es muy interesante para conocer aproximadamente los precios del suelo rústico en secano y regadío, salarios, etc., aunque lógicamente debía haber diferencias sustanciales según municipios y núcleos, según su localización en el centro regional o en los extremos oriental y occidental, en la costa o en zonas montañosas, en espacios mejor o peor comunicados, etc.

El segundo documento data de dos años después y es una escueta petición de creación en Oviedo de la mencionada estación pecuaria en instancia enviada al ministerio de Fomento por la Diputación Provincial y firmada por su presidente A. Castañón y Faes y el secretario Ignacio España, exponiendo que “la ganadería es el ramo más importante de las industrias agrícolas en esta provincia, y no obtienen por desgracia, todo el desarrollo que pudiera alcanzar, desde las ventajosas condiciones de nuestro suelo para la cría de ganados. Opónense a ello, la escasez de recursos, así de esta Corporación como de las municipales, que apenas pueden atender a los servicios que directamente les están encomendados, y la poca extensión que pueden abarcar los sacrificios de la iniciativa privada por la dificultad de las comunicaciones. Así es superior a los medios de que las Corporaciones disponen, el atender a mejorar las razas, a favorecer los cruzamientos y el desarrollo de aquellas más a propósito para nuestro suelo y cuyas cualidades pudieran obtener aquí su natural desenvolvimiento favoreciendo el de las industrias que de la ganadería se derivan. A lograr en parte estos fines bastaría el auxilio del Ministerio del digno cargo de V.E. por la instalación de algunos establecimientos que mejor pueden responder a estas necesidades. Y fundada en estas consideraciones la Diputación Provincial suplica a V.E. se sirva disponer la instalación en esta provincia de una estación pecuaria por los grandes beneficios que ha de reportar a la industria ganadera, uno de los principales factores de la riqueza provincial. Oviedo, 27 de abril de 1885”.

IV. Los problemas de la granja-modelo

Un real decreto de 6 de abril de 1888 creaba los campos de demostración agrícola, más conocidos como granjas-modelo. El legajo 139-3 del archivo del MAPA nos ofrece una interesante documentación manuscrita sobre los avatares de su constitución en Asturias entre los años 1888 y 1890, a partir de una abundante correspondencia de Manuel Molina, ingeniero jefe del Servicio Agronómico de la provincia de Oviedo, con el director general de Agricultura, Industria y Comercio del ministerio de Fomento en Madrid. En sus cartas, Molina, hace peticiones de maquinaria, abonos o aclaraciones a dudas y a su vez informa de la evolución de las tareas y problemas con minuciosidad, aunque lamentablemente para un período muy corto.

La documentación la agrupamos temáticamente en tres bloques, aunque las interrelaciones entre ellos son claras:

- problemas para encontrar terrenos de experimentación
- abonos y especies que se deben beneficiar de los mismos
- maquinaria que se considera necesaria.

a) *Falta de terrenos para demostraciones*

Las granjas-modelo se tenían que sustentar en los terrenos que los particulares ofreciesen para la experimentación de nuevos abonos, semillas, maquinaria y técnicas. La ausencia de estos terrenos o su reparto para la provincia es una constante en las cartas de Manuel Molina y a sus textos nos remitimos para seguir la evolución del problema, entrecomillándolos y poniendo entre paréntesis a final de cada uno la fecha en que se escribió.

El 22 de agosto de 1888 aún no se disponen de campos de demostración. Exactamente un mes después, Molina pregunta si los campos de experimentación pueden distribuirse por todos los partidos judiciales o sólo en el de la capital, “pues hasta la fecha han ofrecido terrenos de tres partidos con el objeto de ensayar los abonos minerales, plantas forrajeras, remolachas para el ganado, trigos (escanda), maíz, habas y lino. Al mismo tiempo tengo el honor de participar a V.I. que son muchas las personas que reclaman abonos para ensayarlos particularmente” (22-IX-1888).

A comienzos de noviembre del mismo año, ya existen terrenos donde puedan verificarse ensayos. Las fincas ofrecidas están fuera de la capital, en distintos concejos: “Como se necesita elegir los terrenos ofrecidos, uno en Grado y otro en Lugones, el que mejores condiciones reúna y además estamos en la época de la siembra, preciso la contestación de V.I. a la mayor brevedad posible no sea que los dueños de los predios dipongan de ellos y no pueda ensayarse el cultivo intensivo de trigo que V.I. se ha dignado remitirme” (10-XI-1888).

Con fecha 1 de marzo de 1889, Manuel Molina detalla los terrenos ofrecidos para campos de demostración agrícola, su localización, superficie, dueño y objeto de las experiencias. Los agricultores propicios a estas mejoras eran:

- D. Ramón R. Cañedo, en Grado, en una finca de 2,51 ha
- D. Wenceslado Guisasola, en Llanera, sobre 5 ha
- D. Fermín Suárez, en 10 ha situadas en La Braña (Gijón)
- D. Nicolás Joaquín Rabanal, en otras 10 ha en Tremañes
- D. José María Pérez y Gutiérrez, con 4 ha en Castrillón
- D. José V. Argüelles, con 1,2 ha en Infiesto y
- D. Manuel Uría, con 4 ha en Nava.

En total 37,71 hectáreas, todas ellas situadas en la zona central de la provincia. Todos estos propietarios pretendían beneficiarse de los ensayos de abonos minerales y semillas de plantas forrajeras. Manuel Uría, de Nava, quería, además, abonos para las pomaradas; Fermín Suárez se prestaba a cualquier tipo de experiencias agrícolas y el vecino de Castrillón deseaba ensayar la plantación de vides y la aplicación de arados de vertedera y maquinaria en general.

Poco después, el propio Molina se queja del poco interés por ofrecer terrenos aunque se demanden con frecuencia los abonos: “No han correspondido ni los municipios ni los labradores ofreciendo terrenos expresamente para las demostraciones agrícolas, pues de los siete terrenos ofrecidos hasta la fecha, cinco son para experiencias parciales y sólo queda para las generales el de D. Fermín Suárez, en Gijón, porque el ofrecido por D. Nicolás J. Rabanal, coronel de la reserva, en la parroquia de Tremañes de Gijón, lo ha retirado por ser trasladado con las nuevas reformas militares a otro depósito y tener que arrendar la posesión en que están enclavadas las diez hectáreas que ofreció para los referidos campos” (6-IV-1889).

b) *Abonos y semillas*

Manuel Molina facilita datos de las cantidades de abonos y semillas recibidas y de su uso. Así, constata la recepción de trece sacos de abonos minerales de los veintisiete consignados a Asturias (octubre de 1888) y otros trece sacos con variedades de trigo un mes después.

La normativa legal tenía lagunas que suscitan dudas del ingeniero provincial que pide libertad para tomar algunas decisiones sobre uso de abonos o semillas: “como el cultivo de las plantas forrajeras es el único que en unión del manzano está en su región propia en esta provincia y el que domina sobre los demás, es el que desean ensayar con preferencia, para lo cual piden todos el empleo de los abonos minerales en sustitución de los vegetales del país, que por su pobreza en principios asimilables dan escaso rendimiento y heno de poco valor alimenticio. Por eso opino que V.I. debía, como principio de estas demostraciones, autorizarme para emplear los abonos referidos, proporcionalmente a la extensión de las fincas de los diferentes partidos judiciales que lo han solicitado, o en aquellas que más facilidades presenten para la confirmación de los resultados beneficiosos de estas experiencias, según lo dispuesto en el artículo 2º del R.D. de 6 de abril del anterior, a fin de que divulgándose la bondad y la eficacia de los referidos ensayos se generalicen y pueda aumentarse de este modo el rendimiento de los prados naturales, base exclusiva de la riqueza pecuaria de esta provincia” (1-V-1889).

Los usos de suelo y su posible mejora, la transformación industrial de algunos productos como la sidra, quedan reflejados en la carta siguiente, en la que Molina reincide una vez más en la necesidad de enseñar con el ejemplo a los campesinos para que sean menos reticentes a la introducción de nuevas técnicas, de nuevos métodos, etc.: “la gran subdivisión de la propiedad rústica, su poca extensión y lo accidentado del terreno contribuye a que los cultivos dominantes sean en número reducido, limitándose éstos al maíz, al manzano y a las plantas forrajeras. La

predilección por estos cultivos y especialmente por las pomaradas y los prados naturales indican la necesidad de que los campos de demostración se basen en estos dos últimos cultivos, que son los que constituyen la riqueza agrícola y pecuaria de Asturias. La mucha extensión de terreno dedicado al cultivo del manzano, hace que la producción de sidra tenga la importancia que en otras regiones tiene el vino, y como el valor de la sidra varía mucho con los métodos de preparación, se deduce la conveniencia de que formara parte de estos campos una estación o sección melonómica donde se estudie y enseñe con bastante detenimiento el cultivo del manzano, las variedades más a propósito para la industria de la sidra, su obtención y el análisis del mosto. Para conseguir esto sería preciso que se agregase al material que hoy existe los útiles de laboratorio indispensables para el citado objeto. Como el aumento del valor nutritivo en las plantas forrajeras es de suma importancia en una región que cuenta con cuatrocientas mil cabezas de ganado vacuno¹⁹, es conveniente también que se adicione al material expresado los aparatos y útiles de laboratorio propios para el análisis de las tierras, abonos y plantas forrajeras. Quizá sea esta la provincia que sienta más la necesidad de un pequeño laboratorio agrícola: la ventaja que esto puede producir supera con mucho los sacrificios que el Estado se impone al crear un laboratorio que unido a los campos de demostración llenará las funciones de las estaciones pecuarias y melotécnicas, tan necesaria para dar a conocer el aumento de riqueza que se deduce del progreso agrícola” (28-VIII-1890).

c) *Peticiones de maquinaria*

Para la creación de las granjas-modelo provinciales, la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio del ministerio de Fomento envía a cada provincia un material básico, careciendo de un listado completo del mismo. Sin embargo, sabemos que llegó en un estado regular y que no se había previsto ningún fondo para los gastos que ocasionase: “Como el referido material no venía embalado convenientemente, ha sufrido muchos desperfectos, principalmente en las piezas de madera y en todo lo referente a pintura (...) Al mismo tiempo ruego a V.I. se sirva dar las órdenes oportunas para que con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, se anticipen los fondos necesarios para poner las máquinas en estado de funcionar y para los gastos que en lo sucesivo puedan ocurrir en los campos de demostración agrícola, pues de las 7,50 pesetas

¹⁹ Conviene recordar que, según las cifras apuntadas anteriormente, el número de cabezas de vacuno ascendía a 174.365 en 1881 según la Junta de Agricultura y que el propio Molina elevaba esa cifra a 300.000 cabezas en 1883, por lo que la cantidad de 400.000 cabezas que apunta para 1890 parece excesiva y habría que entenderla dentro de los intentos de obtener más recursos para Asturias.

de sueldo diario que disfruto no puedo desatender ninguna cantidad para el expresado objeto” (4-II-1889).

En marzo del mismo año, el Estado se hace cargo de los gastos de traslado desde el puerto de Gijón de esta maquinaria agrícola y se empiezan a exponer al público en Oviedo: “Las máquinas agrícolas destinadas a los campos de demostración de esta provincia están expuestas al público, en el local que la Excm. Diputación Provincial ha dedicado para dicho objeto. Al mismo tiempo, pongo en su superior conocimiento que todos los días de 12 a 2 de la tarde, doy una explicación detallada y hago funcionar las referidas máquinas a presencia de unos 20 ó 25 aldeanos que vienen de los concejos inmediatos a enterarse del manejo y de la aplicación que pueden tener dadas las condiciones especiales de los terrenos cultivables de esta provincia.

Es de lamentar que hasta ahora no se pueda disponer en la capital de una extensión de terreno suficiente, para poder hacer a la vista de público más numeroso las experiencias en gran escala a fin de que por un examen comparativo se pudiera apreciar la notable diferencia que presentan las referidas máquinas sobre las que usualmente aplican en el país. Son muchas las personas que han pedido hasta ahora el arado de vertedera giratoria por ser de más fácil uso y muy apropiado a la clase y pequeña extensión de las fincas agrícolas” (29-III-1889).

En marzo de 1889 empiezan también las peticiones de maquinaria que sería conveniente añadir al primer lote de febrero del año anterior. Encontramos varias peticiones en los meses siguientes. En ocasiones son simples relaciones de material que se pide y otras veces incluyen memorias justificativas de gran interés.

La primera demanda (21-III-1889) incluía: una prensa para heno; un rastrillo de caballo para remover el heno; una guadañadora mecánica para segar los prados, una máquina para desgranar el maíz; los útiles de laboratorio indispensables para hacer los análisis de las tierras y abonos, y una caja para ensayo de vinos y otra especial para la leche.

La segunda relación de los aparatos y máquinas necesarias para completar las existencias de los campos de demostración de la provincia de Oviedo data del 18 de febrero de 1890 y se componía de: guadañadora Wod para ser tirada por bueyes; rastrillo para caballo; secadora o removedora de heno de Howard; regenerador de praderías; prensa de heno nº 6; prensa para sidra; triturador de manzanas de 0,22 para ser movido con malacate; un tren completo de máquinas para trabajar la manteca y otro para fabricar quesos y una desgranadora de maíz. Este listado tiene un interés complementario pues, salvo la desgranadora de maíz, se sugie-

re que se realice la compra en Francia²⁰. La dependencia de la maquinaria agrícola o agroindustrial necesaria para modernizar el campo español era, por tanto, total de las exportaciones francesas, lo que explica que el primer lote llegase por vía marítima al puerto de Gijón.

Dos días después se acompañó una amplia memoria explicativa justificando la petición y señalando que la maquinaria enviada un año antes no era la adecuada a la topografía, escaso tamaño de las explotaciones y usos del suelo asturiano. Por su interés se reproduce aquí casi íntegramente: “los cultivos dominantes en esta provincia son los prados naturales y el manzano; el primero como base de la alimentación de cuatrocientas mil cabezas de ganado vacuno que se supone existen en Asturias, y el segundo para la producción en grande escala de la sidra que constituye uno de los principales productos de las industrias agrícolas.

La agricultura no tiene importancia alguna, pues se limita, prescindiendo del cultivo natural de las plantas forrajeras, a producir cantidades insignificantes de escanda y maíz, que no bastan para las necesidades de la provincia, la cual tiene que abastecerse de la importación de las harinas de Castilla y el maíz de Langarok (Rusia).

La gran subdivisión de la propiedad, la pequeñez de la generalidad de los predios agrícolas, los accidentes tan bruscos del terreno, la falta de caminos vecinales y la pobreza de los aldeanos, hacen que estos cultivos no puedan extenderse a mayor escala y que la producción se limite a lo puramente indispensable, para las atenciones de una familia, que se alimenta con borona, leche y castañas durante la tercera parte del año.

Por estas razones el material agrícola que se ha destinado a los campos de demostración agrícola no ha tenido en la actualidad la aplicación debida, habiéndose limitado al uso y aceptación del arado de vertedera giratoria y al escarificador de nueve rejas. El suelo arcilloso compacto, la poca fuerza del ganado vacuno por falta de alimentación, los accidentes bruscos del terreno y la pequeña extensión hace que no se hayan podido ni aún ensayar los arados de vertedera fija, ni el Bravant ni la sembradora ni las demás máquinas agrícolas que existen hoy depositadas, sin que hasta la fecha hayan sido pedidas por nadie a pesar de haberse explicado su uso y aplicaciones durante un mes seguido, ante un público que no bajó nunca de veinte personas.

Las necesidades agrícolas se limitan a la producción en mayor escala de las plantas forrajeras, a su aumento en valor nutritivo y al aumento de las ganaderías y de sus industrias derivadas (...).

20 Se facilita incluso el nombre de las empresas y su dirección: la guadañadora, rastrillo, secadora y regenerador de la empresa Pilter (24 rue Alibert de Paris); la prensa de heno, a la Compañía General de Omnibus de París (Boulevard Henri IV) y el resto, a Simon et fils en la rue Hélain de Cherbourg.

Como el cultivo del manzano es de gran importancia por la gran exportación y consumo de sidra que se hace, y como los medios de obtención no son los más adecuados, para la obtención de sidra de clase superior, convendría, a ser posible, la adopción de una prensa para sidra y un triturador de manzana de 0,22 para ser movido con malacete por medio de correa.

La importancia del cultivo del manzano es de tal naturaleza que sería muy útil en esta región el establecimiento de una estación melotécnica o melonómica, que tuviera por objeto el estudio del cultivo del manzano, el análisis de los mostos y la enseñanza de la fabricación de la sidra a semejanza de las estaciones vinícolas que tan buenos resultados ha de dar en España.

Como industrias derivadas de la ganadería y de gran utilidad está la fabricación de manteca. Esta está limitada a la subdivisión particular de esta industria y los aparatos y procedimientos no son los más adecuados para obtener una manteca que pueda competir con las llamadas de Flandes; por estas razones convendría si fuese posible, adquirir con destino a esta provincia un tren completo de máquinas para trabajar la manteca y otro para la fabricación de los quesos.

Las mantecas de Asturias se exportan para las provincias de Andalucía principalmente y adquieren en aquellos mercados un precio igual a la mitad del que tienen las de Flandes y como esta diferencia podía disminuirse con los perfeccionamientos en los modos de fabricación se reportaría una gran ventaja si por la adquisición del material indicado se consiguiera la mejor calidad de la manteca asturiana llamada también del Reino, y su mayor exportación.

Los quesos de Asturias, a excepción de los de Cabrales y Caso, no tienen gran aceptación en los mercados, debido al sistema de fabricación y a la subdivisión de la industria; sería conveniente también un tren completo de aparatos para la fabricación de quesos.

En cuanto a los campos de demostración agrícola (...) no han contestado más que tres ofreciendo terrenos insignificantes para ensayar el cultivo de la vid, plantas forrajeras y algunas variedades del manzano. Esto me hace presumir que los particulares que se han ofrecido, sólo desean que se les facilite abono en gran cantidad, las semillas forrajeras y algunos centenares de cepas para sus ensayos especiales.

En la nota de máquinas se ha incluido una desgranadora de maíz para estar este cultivo bastante extendido y ser de suma importancia el conocimiento de esta clase de máquina" (20-II-1890).

A finales de agosto del mismo año se repite la petición por no haber sido satisfecha la demanda anterior, la razón fue que el ministerio de Fomento solicitó un informe a la junta consultiva del Cuerpo de Ingenie-

ros Agrónomos que rechazó parcialmente, pese a indicar su acuerdo, las peticiones realizadas desde Oviedo por Manuel Molina, especialmente las referentes a transformación industrial de sidra y leche. La Junta propone que se haga un informe más detallado para trasladar a otras provincias la maquinaria que no sea utilizable con provecho en el Principado. Aunque otras peticiones de Molina se consideran de utilidad incontestable, la Junta entiende que, por razones económicas, deben limitarse de momento las adquisiciones a una guadañadora, una pres para hierba y un rastrillo para caballo. En cuanto al “cultivo del manzano, la Junta desde luego está conforme en que debe ser objeto muy principal de uno o más campos de demostración en esta provincia para estudiar, experimentar y propagar cuanto convenga a los modernos procedimientos culturales para el aumento de producción de tan interesante árbol pero limitándose tan sólo las experiencias y demostraciones a la preparación del suelo, multiplicación y explicación de abonos, poda, etc., y en modo alguno a la fabricación de la sidra en razón a que las experiencias y demostraciones de ésta sin duda alguna importante industria no compete a los campos de demostración ni a las granjas experimentales, opinando la Junta que más que una estación especial para este cultivo y su industria derivada, que el Ingeniero propone, lo que conviene a la provincia es una granja experimental donde se estudie este cultivo y cuanto convenga a la riqueza agrícola y pecuaria de la provincia en cuestión. Por estas razones la Junta estima que no procede aprobar la propuesta de material que se hace para la fabricación de la sidra.

Igualmente el ingeniero teniendo en cuenta la importancia de la producción de leche en la provincia pide un tren completo de máquinas para trabajar la manteca. No desconoce la Junta la riqueza que la producción de manteca y leches supone para Asturias en donde constituye la primera un ramo de exportación a otras provincias; pero entiende que las distintas elaboraciones de esta industria no encajan bien en el servicio agronómico de los campos de demostración por corresponder a los estudios y prácticas de las granjas experimentales. En este sentido la Junta estima que no procede aprobar la propuesta de material para la industria lechera...” (21-X-1890).

El informe de la Junta consultiva del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos de Madrid es bastante estrecho de miras, faltándole una visión de conjunto de la necesaria mejora del medio rural asturiano, ciñéndose rigurosamente a la legislación vigente y separando, sin razón, los aprovechamientos agrícolas o ganaderos de su transformación agroindustrial en sidra, quesos o manteca. Ésta ha sido una de las causas del atraso posterior de la industria agroalimentaria española y de su escasa competitividad, de la que ya entonces se era consciente. Por desgracia, una vez más, un buen proyecto de mejora de los sistemas de explotación como el de Manuel Molina quedó paralizado y en el olvido, y el campo asturiano sin beneficiarse de él.

EMILIO MARTÍNEZ, UN POETA ENTRE CUBA Y ASTURIAS

JOSÉ LUIS CAMPAL

Un inveral viernes 11 de diciembre de 1959 finalizó su periplo vital, iniciado ochenta y un años antes, el poeta Emilio Martínez Suárez. En una elegía al compañero muerto, Alfonso Camín escribió:

“Se comprende la nube y trueno y trueno
cuando mi amigo descendió a la nada”

o estos otros versos:

“El agua era un clamor en las pendientes”
“De luto y en tormenta los senderos”,

y nunca gratuitamente ya que las crónicas periodísticas de la época nos ponen elocuentemente al tanto del temporal reinante que por esas fechas saturó de caudal al río Nalón, llegando a desbordarle en alguno de sus tramos.

El propio Emilio Martínez había recogido en un poema de 1909 la impetuosidad fluvial de su río natal. En “El invierno en Asturias” se lee:

“Dentro el Nalón desbórdase altanero
sin respetar murallas ni vedado,
y arrastra igual decrepito madero
que enorme barco de metal forrado”

Ahora, al resolver establecer la olvidada figura de Emilio Martínez, no habremos de pecar de romas mentalidades desechándolo por su afinidad a unas nunca ocultadas creencias políticas, puesto que él mismo siempre tuvo su ostentación como marca de orgullo. Tan pernicioso es silenciar las filiaciones ideológicas como concederles una hiperbólica relevancia en cuanto que no suman méritos en un balance sereno de tal o cual perfil.

Desconocido, desgraciadamente, para muchos de sus conterráneos, apenas emparejable su nombre a la denominación extraíble del callejero,

Emilio Martínez formó parte de una estirpe familiar marcada por las inclinaciones eruditas y la tragedia.

La tríada literaria que Emilio Martínez, junto a sus hermanos fray Graciano y Faustino, conformaron está muy presente y palpitante en las manifestaciones devotas de su pueblo natal. Así, por ejemplo, el himno que Faustino Martínez, a petición del escritor centenario, fallecido en 1992, Luciano López y García-Jove, dictó en poco menos que su lecho mortuario, y aguzada terriblemente su enfermedad pulmonar; el himno que comienza “Virgen santa del Otero” se entona, año tras año, en la carismática procesión que, como antesala de las fiestas patronales de Pola de Laviana en agosto, transporta la imagen tallada desde su residencia habitual al núcleo de su protectorado. No será Emilio menos cantor, y creyente, de la patrona lavianesa, como queda hartamente demostrado en la prodigalidad de composiciones a ella consagradas, y que dará pie para que su incondicional amigo Alfonso Camín, que propala su condición de “discípulo de Emilio Martínez”, le atribuya el honroso título de “Cantor de la Virgen del Otero”, como podemos consensuar en el doloroso testimonio que es la elegía que el vate de Porceyo escribe en cuartetos de rima encadenada a la muerte del lavianés; tras una atronante exclamación inicial, Camín recoge un trazado por el sobrecogimiento que, ante la marcha definitiva del compañero y del poeta, le embarga. La rendida admiración que Emilio Martínez le profesaba a la Virgen del Otero le provocará, en la dura estación veraniega de 1959, un resquebrajamiento de su endeble salud al sufrir, posiblemente durante el transcurso de la tradicional procesión (a la que nunca faltó y para la que se enfundaba sus mejores galas), un enfriamiento pulmonar que, a corto plazo, le produciría la muerte. La irresistible devoción pudo más que las reiteradas advertencias de parientes y allegados. En la misma contextura deben inscribirse sus lucubraciones, con hipótesis excesivamente poéticas, acerca del origen de la ermita del Otero, una pastoril recreación inserta en uno de sus libros póstumos.

El catolicismo militante de Emilio Martínez se trasplanta del papel a los hechos. En su primer volumen de poemas había concebido el verso: “Buscando voy la tumba solitaria”; su tránsito a la otra vida estuvo, en la parte ornamental, despojado de artificios. El cadáver de Martínez, en cumplimiento de sus expresas voluntades, no fue amortajado, enterrándosele desnudo y envuelto en sábana blanca; además, tal y como quería, su fosa no ostentó lápida identificatoria, sino que su féretro fue exclusivamente cubierto con tierra del lugar y unas flores coronándolo. Uno de los legados que a su deceso reafirmaron el amor profesado a la Virgen del Otero lo constituyó un rico y pesado broche áureo que su sobrina-nieta entregó al párroco local para que la patrona lo luciera en

su ritual procesión anual. Los familiares han confesado que jamás contemplaron tal aditamento en el santificado atuendo.

Perteneció Emilio Martínez a una muy numerosa prole de hermanos, doce en concreto, hijos del que en su día fue, por espacio de treinta años, secretario del juzgado municipal de Laviana. Emilio cerraba cronológicamente la lista y, con Graciano, Faustino, Manuel Jesús y Manuel, constituyó el quinteto de los Martínez Suárez que pulsaron las teclas literarias, aunque despuntó siempre la tríada formada por Graciano a la cabeza, y Emilio y Faustino siguiéndole los pasos. Manuel Jesús Martínez fue un capellán respondón que trató de reformar las normativas eclesiásticas y que, con ese objeto, probó las armas literarias; Manuel Martínez, dueño de un comercio y asentado en Cuba, fue, que se sepa, corresponsal desde La Habana del periódico mensual del médico Eladio García Jove de nombre “Laviana”, durante la guerra de Cuba. Manuel Martínez, que se suicidaría de un pistoletazo, ofreció esporádicamente en las páginas de “Laviana” alguna poesía de tono menor, como la titulada “Felicidad”, publicada en un número de 1896. En la misma “Laviana” mide también sus capacidades Graciano; bajo la firma “Zenitmar”, que jugaba con su primer apellido, presenta varias poesías con el denominador común de una técnica versificadora pulida, cuando todavía no ha aparecido *Flores de un día*, notable reunión poemática del padre Graciano, donde se incluyen textos anticipados en la revista lavianesa, como son los casos de “Nostalgia” o “La romería”.

Emilio Martínez nace un 6 de octubre de 1878 en Pola de Laviana aunque algún historiador de la Literatura Española haya situado erróneamente su venida al mundo en otra Pola, la de Siero. La familia Martínez Suárez vivía en la casa conocida por “La Portalada”; de ella partieron, en plena adolescencia, Graciano, Faustino y Emilio para recibir una formación que entonces tan sólo dispensaban los centros religiosos. Los hermanos Martínez ingresan, para seguir la carrera del sacerdocio, en el Colegio de Filipinos que la Orden de San Agustín regentaba en Valladolid. De los tres tomaron solemnemente los votos Graciano y Faustino, y de éstos, en la primera década del nuevo siglo, Faustino renunció. Emilio Martínez deja los estudios clericales en los años finales del XIX, coincidiendo con el fallecimiento de su padre Valentín en 1897. Entre su retirada y el emprendimiento de la aventura trasatlántica que, de prestigio en admiraciones, le mantendrá en La Habana las dos terceras partes de su existencia, Emilio Martínez conoce los rigores del trabajo diario en unas explotaciones carboníferas de La Meruxal (Laviana) durante una corta temporada, con lo cual no puede achacársele una educación de refinamiento alejada del más inmediato y adusto entorno laboral, la realidad en carne viva. En 1898 se embarca para Cuba y aparece en La Habana.

Emilio Martínez recalca en Cuba cuando acaba de finalizar la guerra con Estados Unidos por la independencia de la isla, aunque los españoles siguen conservando la buena posición económico-social adquirida durante la colonización.

Curiosamente, Emilio será de la famosa tríada de los Martínez el menos viajero ya que Graciano desarrollará sus acciones evangelizadoras en Argentina, Alemania, Uruguay o Cuba, mientras que Faustino recorrerá Sudamérica y el Caribe, yendo a morir, enfermo de tuberculosis, a un desértico y apartado rincón de la isla canaria de Fuerteventura.

En La Habana, Emilio Martínez trabaja en un negocio de sedas para camisas y corbatas, alcanzando un rango de estimación que le convierte en representante de la empresa. La agitación social de la época le obligaba a hacerse acompañar de arma de fuego, en previsión de fatales contratiempos. Será en la isla donde trabaje inquebrantable amistad con Alfonso Camín, así como donde contraiga matrimonio con Josefina López, una joven de raíces gallegas, cumpliendo de ese modo las reglas de fraternidad entre asturianos y gallegos emigrados.

En Cuba logrará triunfos en varias justas poéticas, amén de cultivar verso y prosa en periódicos y revistas. Se sabe que Emilio Martínez lidió sus primeras letras en dos periódicos cubanos destinados a los emigrantes: “Heraldo de Asturias” y “Crónica de Asturias”; más adelante, frecuentaría las columnas de publicaciones mexicanas (“Norte”), cubanas o españolas, como: “El Progreso de Asturias”, “La Unión Española”, “El Eco de Galicia”, “Ideal Astur” o “Labor Gallega”. Su firma está presente en las publicaciones más floridas del momento, sin olvidar que además está incluido entre las voces autorizadas, y por lo tanto escuchadas, del medio escrito, y estampa su quehacer periodístico incluso en las páginas de un rotativo estadounidense: el “The Mercury”, de Nueva Orleans. Son los años de su actividad en la revista cubana “Asturias”, de periodicidad semanal; en “Ahora” o en el célebre periódico de la capital llamado “Diario de la Marina”, que, dirigido por el también asturiano Nicolás del Rivero, prestaba cumplida atención a los emigrantes astures del país caribeño.

Según Constantino Suárez, “Españolito”, Emilio Martínez disponía en la revista cubana “Horizontes” (de regreso a España, desempeñó funciones de corresponsal de ella, asignándosele acreditación periodística) de una columna-sección que, bajo el epígrafe de “Españoladas”, efectuaba una defensa a ultranza de los ideales patrióticos, sin escatimar recursos ni esfuerzos. Este posicionamiento, codo a codo con su inalterable sentimiento catolicista, pueblan totalmente sus convicciones poético-periodísticas, y son la brújula que explica su apoyo al bando nacional cuando estalla en España la guerra civil, hacia cuyo caudillo siente Emilio Mar-

tínez verdadera veneración por cuanto reconocerá en él la tabla de salvación frente a un creciente ateísmo que, a su juicio, se había ido incorporando a diferentes aspectos de la sociedad española.

A esta brillante etapa cubana de Emilio Martínez corresponden sus airoas victorias en los Juegos Florales a los que concurrió. Tenemos constancia de que se llevó premios en 1908, compartido con Guillermo de Montagú, y en 1911. El de 1908 fue un certamen convocado por el Ateneo de La Habana al que se presentaron dos poemas firmados por Emilio Martínez pero remitidos por su hermano, también poeta, Faustino. Ambas composiciones resultaron laureadas pero solamente una de ellas, la titulada “El poeta”, era de su autoría. La otra, titulada “Amor”, pertenecía a Faustino Martínez. El lema que empleó para participar fue el de: “Sólo vuelvo vencedor o muerto”. En su ancianidad, Emilio Martínez reconocería que tal determinación había sido una blandronada consustancial a toda juventud.

“El poeta” era un largo romance en endecasílabos asonantados en el que Emilio Martínez expresaba los altos ideales del ejercicio lírico:

“Antes fundan los rayos tu arpa de oro
y se enrosquen las furias a tu cuello,
y cien volcanes de encendida lava
arrasen de la tierra los cimientos,
que te rindas esclavo a los tiranos,
que ofrezcas al orgullo vil incienso
y adules de los grandes la injusticia
aunque deslumbre el resplandor de un cetro.”

A raíz del galardón la notoriedad literaria de Emilio Martínez aumenta considerablemente, lo que le supone un espaldarazo para que se le encomiende un puesto de cierta relevancia en el Centro Asturiano de La Habana, cuando todavía estas instituciones atesoraban una inusitada influencia de orden social, económico y cultural.

El concurso de 1911 en el que Emilio Martínez se hizo con el segundo puesto estuvo promovido por el Centro Asturiano de La Habana en la conmemoración de sus 25 años de existencia. El poema del asturiano respondía al enérgico título de “Asturias invicta”.

Un año después de conseguir este reconocimiento, esto es en 1912, se edita el primero de los dos volúmenes poéticos que “el trovador de Asturias”, como le llamó Alfonso Camín, dio a la imprenta. El libro *Nubes y rocío* aparece publicado en Barcelona pese a encontrarse Emilio Martínez residiendo aún en la capital de la isla caribeña.

El libro contiene 37 composiciones de desigual extensión, que van desde las quintillas o rimas al romance, el soneto, la epístola o el poema de numerosos versos. Todas ellas vienen anteceditas por una carta-prólogo del famoso escritor cubano Justo de Lara, quien se lamenta de un

exceso de “amargura y misantropía, achaque característico de la juventud”, pero indica que solamente el poema titulado “A mi madre” sería suficiente para darle “reputación literaria”. Este romance surge seguramente a consecuencia de la muerte de su madre, a quien pinta como

“... amor hermoso y grande
que tiene pureza de ángel”,

y a la que compara con otras mujeres que pasaron por su vida:

“Ella es todo mi pasado,
las demás sombras fugaces
que al darles vida me dieron
veneno para matarme”

Tras la alentadora salutación de Justo de Lara, coloca el propio autor unas palabras introductorias en las que se presenta como “dependiente de comercio” y dedica su “humilde volumen de versos” a sus “compañeros, dueños y dependientes”. Pese a la cortedad de la nota explicativa, Emilio Martínez tiene espacio para repudiar la falsa modestia y la jactancia, y llegar a decir que si al lector no le gustan sus poesías es que “o no tiene corazón o será de bronce o peña”, apuntalando su osadía con la firme resolución de no mudar su criterio por mucho que difiera del de sus lectores.

En los poemas de *Nubes y rocío* se observa, en diversos momentos, una reiteración obsesiva por no considerarse del tiempo presente, de un mundo “convertido en Roma” (sinónimo de degradación) que “con salvaje clamor grita en el circo”. Se ve a sí mismo como portador del porvenir, de tal modo que en dos tercetos de “Mi siglo” leemos:

“Mi siglo está muy lejos todavía,
es un siglo de luz y poesía;
todo en grandeza y en amor fecundo,
será en mi siglo religión: la ciencia,
será guía del hombre: la conciencia,
patria y hogar del universo mundo”

La misma orientación se encuentra en los poemas “Mi arpa” o “Almas tristes”, donde escribe:

“Errantes por la vida, van las almas en pena
solitarias y tristes entre la muchedumbre;
inexorable sino sus horizontes llena
de nubes que derraman hastío y pesadumbre”

El pesimismo patético suele dominar bastantes composiciones:

“Pero ya tengo el alma hecha pedazos,
sobre mi altiva frente siento frío,
ya el manto de la muerte se despliega
sobre mi triste corazón herido”

La constante presencia del dolor se patentiza como representación de un fuerte desengaño amoroso, del que dan evidentes muestras desgarrados textos como “La adúltera”, “Nebulosa” o “Balada”. El mismo dolor que le hermana con los desamparados y le hace exclamar en “Los vencidos”:

“Sólo el dolor han conocido:
dolor cruel, cruel olvido,
es para ellos el vivir,
en su tenaz melancolía
tan sólo esperan el día
acariciado de morir”,

una negación de la vida que le conduce en “Tardes de estío” a efectuar una contraposición muy propia del sentimiento arrebatado y sentenciar:

“Mundo de plomo es la vida
sobre el doliente corazón,
la muerte es una caricia
que arranca el plomo y el dolor”

La soledad y la desorientación embargan la consciencia de la pérdida:

“Como triste sombra errante
iré por tierras lejanas;
¡ya nadie atisba mis pasos
ni dulces besos me guarda!
Tan sólo la blanca luna
con tenues hilos de plata
vela en nocturno silencio
la tristeza de mis lágrimas”

Pero también hallamos en *Nubes y rocío* la melancolía de la distancia, connatural a todo emigrado. El propio título del libro apunta en el recuerdo de la tierra dejada atrás. En una de las poesías manifiesta tal deseo de retorno:

“¡Ojos que te vieron ir
en dirección a La Habana,
cuándo te verán volver
a la Pola de Laviana!”

La nostalgia se apodera en ocasiones de su instrumento lingüístico y emplea el bable muy tímidamente para algunos versos festivos en la composición “La rosa de la quintana”, a propósito del retrato idealizado de una muchacha asturiana:

“Carmelina, Carmelina,
rosa de la mio quintana
la de les medies melgueres,
la de cintura delgada”,

y son tales reminiscencias astures las que presiden sus afanes vitalistas en poemas como “La mañana”:

“La alondra mañanera
canta gozosa su canción primera,
malvises y jilgueros
entonan placenteros
sus cántigas de intensa melodía”

Los encantos de la naturaleza asturiana le sirven a Emilio Martínez de referentes para sus anhelos amorios. En “Primaveral” escribe:

“Por los frondosos jardines
y las floridas praderas,
libando suaves perfumes
van mariposas y abejas.
Les dan su sangre las dalias,
su cariño las violetas,
su gozo las frescas rosas,
su candor las azucenas.
Y entre luces y fragancias
van mariposas y abejas
como irían nuestras almas,
siempre fundidas, gemelas
por el azul misterioso
del ensueño de un poeta”

No olvida Emilio Martínez este tono intimista para retratar a la mujer cubana:

“Gentil talle de amazona ha robado a la palmera,
al sinsonte de los bosques, voz meliflua hechicera,
a las castas azucenas su pureza virginal;
son sus frases como arrullos de una vaga melodía,
como notas musicales, como el eco lejano de cascadas de cristal”

Sin embargo, Emilio Martínez opta frecuentemente por la engolada rotundidad de la épica histórica. En una de sus loas a España, se pone en su lugar y declama:

“Yo he sentido a mis pies temblar el mundo,
hervir sobre mi frente roja lava,
abrirse los sepulcros a mi paso
y pedir los abismos mis entrañas”,

y en una de las estrofas de “Asturias indómita” no se para en barras:

“En tiempo lejano mi raza guerrera
detuvo de Roma la marcha triunfal,
potentes legiones la marcha altanera
doblaron ante ella que indómita y fiera
llenó de heroísmo su historia marcial”.

Años más tarde, en 1928, el poeta astur-cubano hace otra compilación de sus poesías en el libro *Sol de ocaso*, con el añadido de una parte, obra de su hermano Faustino; fue el tributo sincero de una persona afaible hacia el hermano tempranamente desaparecido, al cual Emilio Martínez perfila como:

“alma cristiana de asceta
con trinos de ruseñor”

Haciendo las veces de albacea literario, Emilio Martínez subsana con esta generosidad la insuficiencia de materiales poéticos reunidos; y explaya tangiblemente su carácter lozano, diríase que sin tacha, cristiano en esencia pero condescendiente también para con los que no comulgaban con su ideario, por mucho que apoyara el establecimiento del régimen franquista, movido principalmente por la concepción católico-nacionalista que Emilio Martínez poseía de la sociedad y del mundo.

En el apartado reservado a Faustino se aúnan algunas de sus composiciones premiadas en juegos florales cuyo jurado calificador estaba integrado por eminentes figuras de las Letras españolas de entonces, como era el caso de Gaspar Núñez de Arce. Tratándose de un clérigo, nada extraña que el mayor número de poemas sean de inspiración religiosa (“Himno a Dios”, “A María Inmaculada”, etc.).

Sol de ocaso ofrecía, al unitario precio de 5 Pts., dos libros de poesía independientes bajo el mismo epígrafe. A los 43 poemas correspondientes a Emilio Martínez, el autor los precedió de un soneto de Alfonso Camín, en el que éste retrató al lavianés así:

“Su guía es la Conciencia; su estrella la Esperanza
La Libertad su Diosa; la Fe su religión,
y sueña ver a todos los hombres de pujanza
unidos a la sombra de un solo pabellón”

Carente de la unidad de su anterior entrega, *Sol de ocaso* representa la superación de la negativa visión de la mujer, mediante una sublimación del amor, unido a una confianza en los valores de la divinidad. Con el pensamiento puesto en su esposa, escribe versos como:

“Pasaba por la vida errante y triste
buscando soledad y eterno olvido,
cuando embriagada por amor surgiste
como visión del ideal perdido”,

y en ella reconoce a la mujer gallega, que rodea de los atributos de castidad y sufrimiento, característicos de su ideología:

“Entregada al deber llena de aliento
venciendo va asperezas y rigores
armada de pudor y sentimiento”,

una concepción de cristiana mansedumbre que no se encuentra en su canto de la mujer cubana, donde el piropo se superpone a la honestidad:

“Alegre, franca, dulce y seductora
la sonrisa tus labios engalana,
y de tus ojos una luz emana
que del amor las gracias esplendora”

Gracias al amor, el poeta se siente salvado de su degradación moral, de manera que escribe:

“Navegando en el mar de las pasiones
fui de los vicios de la carne siervo,
y como tantos otros infelices
me arrastré por el cieno”

Incide nuevamente el poeta en *Sol de ocaso* en la superioridad de la madre, calificándola con señas extremas:

“Fuente inexhausta, manantial fecundo,
divino don de Dios, sostén del mundo”

Junto a su insistencia en la benefactora alianza de la cruz y la espada como elemento redentor, aparece otra vez su declaración de buenos propósitos humanitarios y espirituales. En “Oración de la paz” dice:

“Sembremos el amor, la luz, el arte,
la idea que engrandece y que redime,
quememos de la guerra el estandarte
y alcemos al inválido que gime”

Los efluvios optimistas se prodigan:

“El cielo azul, la transparente esfera,
árboles, sol, la creación entera,
impregnada de júbilo palpita”,

y al lado de estampas lavianesas relativas a su devoción católica (“Las campanas del Otero”), hay espacio para la dicotomía bien/mal (“Creo en Dios”, “Cristo” o “Luzbel”) y poemas laudatorios o de circunstancias, como el dedicado al aviador norteamericano Lindburgh, que se ofrece en versión bilingüe: castellano/inglés. La fascinación experimentada por Emilio Martínez hacia el mundo griego tiene su justa expresión en otra larga composición.

Sol de ocaso va configurándose como un libro de materiales dispares escritos a lo largo de distintos años, y con facturas y resultados también muy distintos, que van desde el respetable acierto a la inhábil fruslería de versos fáciles y reiterativos que poco o nada comunican.

Tras *Sol de ocaso*, editado en La Coruña, Emilio Martínez únicamente publicará una serie de ditirambos en forma de décimas bajo el significativo rótulo de ¡*Viva España!* y que, como informa el académico

José M^a Martínez-Cachero, son el resultado de la febril euforia del estado bélico del 36. Estas “patrióticas” estrofas de Emilio Martínez habían sido previamente recitadas en público durante un acto de exaltación nacionalista celebrado, en pleno fragor del combate civil, en el teatro Rosalía de Castro, de La Coruña.

Dentro de su etapa cubana, que llega hasta mediada la década de los veinte, Emilio Martínez prospera económicamente, sigue escribiendo con cierta asiduidad para “Norte” o “El Progreso de Asturias” (su director, el periodista Julián Orbón, lo define como un “poeta espontáneo y sencillo”), forma parte de una renombrada tertulia literaria que se reunía en el café “Las columnas”, y en 1924 es seleccionado para una antología de poetas españoles residentes en Cuba titulada genéricamente *Los argonautas*. Profesionalmente, es designado administrador del banco Internacional hasta que el desastre de 1920, que afecta a la banca, lo apea de su status y pasa a un modesto trabajo en la secretaría del Centro Asturiano de La Habana, el mismo que en 1927 premiará el soneto del poeta “España”, recogido posteriormente en *El libro del Centro Asturiano de La Habana*, original de Oscar García.

En la segunda mitad de los años 20 abandona Cuba dado que su hermano fray Graciano muere en 1925 en Madrid. Desde entonces y hasta finales de la década de los 40 reparte su domicilio entre La Coruña y Oviedo en compañía de su esposa Josefina López Marzoa. En la capital asturiana lo hallamos en la junta directiva de la delegación del Centro Asturiano de La Habana en Asturias, cuya sede estaba establecida en el sanatorio “Covadonga” del monte Naranco, pero las relaciones no resultaron todo lo satisfactorias que él hubiera deseado y se retirará a La Coruña, no sin antes reverdecen antiguas glorias al lograr, con 57 años, el primer premio en un certamen científico-literario organizado por el centro “Hijos de Oviedo” para conmemorar en 1935 el antaño denominado “Día de la Raza” (12 de octubre, hoy fiesta de la Hispanidad). Emilio Martínez compitió con un estudio relativo a los orígenes del sanatorio “Covadonga”.

Inmediatamente deja la región asturiana y en territorio gallego organiza los bienes patrimoniales que su esposa poseía en La Coruña. Allí conoce el advenimiento de la guerra civil española y no pierde tiempo en prestar su adhesión a la causa del general Franco. De tal época datan los panegíricos epopéyicos del folleto ¡*Viva España!* Desde Galicia actuó como corresponsal de guerra para el “Diario de la Marina”, sirviendo “su” visión de los acontecimientos a sus compatriotas. Finalizada la contienda, Emilio Martínez participó, estando todavía en Galicia, en la campaña orquestada por los nuevos poderes para recaudar oro voluntariamente cedido por los habitantes de la nación, so pretexto de que la

II República había desvalijado, usurpado y enviado a Rusia las reservas del Tesoro público. La campaña montada para tales pretensiones trataba de concienciar al español con mensajes de esta jaez lanzados a través de la prensa oficial:

“¿Son más lindos los dedos por llevar en ellos esos anillos? La belleza natural no precisa tales aditamentos. En cambio ese oro entregado a Franco refulge más que el sol” .

“Las entregas de oro constituyen actos de patriotismo a los que estamos obligados los verdaderos españoles”

“El oro sin paz no era más que codicia de la horda. El oro con paz pertenece de derecho a la sangre de los caídos y al heroísmo de Franco y su glorioso ejército. El que se resista a guardar ese oro, oculta lo que debe restituir”

“No por ser de oro tu reloj te da la hora mejor. Entrégalo al Tesoro Nacional y sustitúyelo por otro más modesto y quizá más eficaz”

Cuando Emilio Martínez llega a Laviana en los últimos años 40, viudo y sin descendencia, en edad longeva, emprende una laboriosa tarea en el crepúsculo de su vida, sin desatender la copiosa correspondencia que mantiene con personalidades de las artes y las letras de ultramar. De hecho, tenemos constancia de que viajó a Cuba en varias ocasiones, una de las cuales para visitar a Alfonso Camín.

En Laviana, Emilio Martínez vive primero con su cuñada en un inmueble propiedad de su sobrina, posteriormente y hasta su fallecimiento con su sobrina-nieta Conrada.

Enamorado hasta los tuétanos de su pueblo natal y sus más recónditos parajes, y muy probablemente encharcado su ánimo de emociones redivivas por la separación de tantos años, así como por la certeza pesarosa de que no le resta mucho tiempo para disfrutarlos, se embarca en una profusión creativa para que ni una sola de sus predilecciones quede huérfana de sus versos. Entra en una etapa de máximo rendimiento, cuantitativamente hablando, comparable a su período cubano. No desaprovecha el poeta ni la más mínima oportunidad para ensalzar las excelencias paisajístico-históricas del medio físico (el valle de Laviana) en donde consumió sus primeros y últimos años de existencia. La distancia no anegó el cordón umbilical que le unía a Laviana, como da testimonio fehaciente de ello una de sus más tempranas composiciones poéticas, el soneto titulado “El paraíso”, que habla de sus orígenes. Recorre Emilio Martínez en esta fase lavianesa, palmo a palmo, su geografía particular, extendiendo un caudal de sensaciones, algunas veces con manifiesta irregularidad e imperfección estilísticas. Se convierte, pues, este ciclo, primero en el

más apreciado por las gentes de su tierra, y segundo en el que más conflictivo le resulta al poeta deslindar sin mella los arrebatos sentimentales de la contención y mesura que deben reinar en una composición artística.

El cariño literario y personal hacia el valle de Laviana se transmutó en un tropel de cantos, odas, romances, sonetos o décimas que referían sin vanidades sus íntimas preferencias. Estamos ante poesías que se declaran testigo de un solícito ensimismamiento por la herencia del pasado y las bellezas del entorno inmediato; poemas altaneros, prolijos y humildes pero orgullosos que buscan a través de los modelos más elementales calar entre quienes comparten sus mismas debilidades. Estas composiciones siguen un desarrollo discursivo lineal en el que los primeros compases se dedican a una exaltación globalizadora para continuar con mínimas anécdotas.

Durante los aproximadamente diez años que transcurren entre su establecimiento definitivo en Laviana y su óbito, Emilio Martínez le canta a la Virgen del Otero, patrona local, en innumerables versos y tesituras:

“Dulce y bella soberana
de Laviana,
madre y reina encantadora,
más pura que la mañana,
más alegre que la aurora,
tras jornadas dolorosas, torno a verte y adorarte;
en tí los ojos y el alma con ardor intenso fijo,
de países muy lejanos he venido a saludarte
porque soy, Señora, un hijo
que nunca pudo olvidarte”

es el comienzo de su conocido canto “A la Virgen del Otero”, una constante sobre la que volverá incansablemente para brindarle una especie de hagiografía devota de creyente fervoroso.

En otras ocasiones sus destinatarios son el río Nalón de su infancia y primera juventud:

“Mole de piedra corona
el recio vientre que encarna,
en las alturas de Tarna
la fuente de la Nalona.
Sonriente y juguetona
en su brusca descenso,
siente el agua la emoción
de las brisas campesinas,
y va por tierras casinas
cantando el río Nalón”;

o los macizos montañosos que se enseñorean en el concejo lavianés, como Peña Mea y Peña Mayor. A la primera la percibe en el año de su muerte así:

“Levanta airoosamente Peña Mea
para ver el Nalón tu crestería
y gozar de la plácida alegría
que en sus alcores vírgenes campea”

Emilio Martínez también dirige su mirada lírica a la misma población lavianesa, a sus oratorios marianos, a sus iconos de un remoto pasado heroico (en “El castillo del Condado” escribe:

“No sientas, noble Castillo,
nostalgia de tu pasado
pues tú fuiste gran soldado
sin espada ni cuchillo,
más que tu riqueza y brillo
vale por fuerte y lozana,
tu potencia soberana
que venció tiempos y furias;
¡y es por nacer en Asturias
y ser de roca asturiana!”),

e, incluso, sus manantiales; en la titulada “Fontoria” se lee:

“Fontoria del agua fría,
Fontoria del agua clara,
que corría rumorosa
entre juncos y espadañas”

Con sus composiciones versificadas, E. Martínez hace crónica rememorativa. Por eso, no sorprende que en el mes de junio de 1951, siendo alcalde don Atanasio Pandiella, sea nombrado cronista oficial, concediéndosele una asignación mensual de 250 pts. que él, tal vez por pudor o vergüenza, demoraba en retirar del Ayuntamiento de Laviana. La decisión de la Comisión Municipal Permanente, según la notificación oficial del 1º de junio de 1951, se llevaba a cabo “atendiendo así a un expresivo escrito formulado por varios vecinos del término en que así lo interesaban, al objeto de encomendarle la recopilación de la labor de los ilustres hijos de este término”. Encargo ése que no desatendería.

Estrictamente prosísticos son dignos de mención dos trabajos de Martínez: el artículo “La Laviana de Palacio Valdés” y los distintos capítulos de su libro póstumo: *Laviana, hombres, paisajes y letras*.

El artículo fue una solicitud del Instituto de Estudios Asturianos para un número monográfico de su boletín dedicado al novelista de Entralgo en el año de cumplirse el centenario de su nacimiento (1953), y en él Martínez desempolva por primera vez, aunque de modo fragmentario, parte de la correspondencia que Palacio Valdés cruzó con una joven lavianesa llamada Trinidad García Jove; documentos epistolares que hay que suponer de utilidad para las valoraciones sentimentales del escritor sobre su tierra natal, pero que por razones que se escapan al sentido común permanecen

celosamente custodiados por los descendientes de la joven. La aportación de Emilio Martínez es, dada su exclusividad, y a falta de exhumaciones más completas, un importante material de seguimiento. Curiosamente, una de las últimas colaboraciones de Martínez se centró en idéntico asunto: el artículo, titulado “Palacio Valdés y Laviana”, pero de reducido interés por cuanto redundaba en lo dicho, se acompañó de un poema en cuartetas del propio cronista, por cuyos versos desfilaban algunos de los personajes más emblemáticos de la conocida novela *La aldea perdida*, y se insertó en el número de enero de 1960 de la revista mensual de La Habana “El Progreso de Asturias”, que dirigía Adolfo García.

Los capítulos del libro póstumo fueron un empeño del cronista que tardarían, después de su muerte, veintiséis años en ver la luz, aunque algunos —como el dedicado al cardenal fray Zeferino González— se publicaron independientemente; el perfil biográfico del dominico de Villoria fue incluido en las páginas del portfolio de las fiestas patronales de Pola de Laviana, correspondiente a 1956; años atrás, en el álbum festivo de 1951, y bajo el epígrafe “Hombres ilustres de Laviana”, brinda unas extractadas semblanzas de dieciséis hombres ilustres citando, sin pormenorizar, a otros cuatro más. Esta serie de biografías del libro póstumo sobre personalidades del concejo lavianés que despuntaron en la religión, las ciencias, la filosofía o la literatura (fray Norberto del Prado, Maximiliano Arboleya, Palacio Valdés, fray Graciano Martínez, fray Zeferino González, etc.) están salpicadas de apuntes anecdóticos que, si bien las distancian del rigor erudito, las convierten en lectura fluida, agradable e instructiva; un empeño que se aviene perfectamente a la condición de acérrimo defensor del sedimento cultural popular. Emilio Martínez tuvo siempre muy presente para quién escribía cuando ejercía de cronista.

Dentro del compartimento de las “anécdotas”, habría que incluir la presidencia honorífica que Emilio Martínez ostentó en una tertulia gastronómica que en los años 50 funcionó en Laviana y que adoptó la denominación de “Los 12”, en clara alusión bíblica. Aunque se hicieran llamar así, generalmente se solía traicionar ese número de tertulianos porque, según han relatado sus participantes, los comensales excedían la cifra de partida. La peña tenía incluso un cronista: José M^a Antuña, popularmente conocido como “Pepe el francés”, oficial del registro de la propiedad de Laviana, quien en la década de los años 30 fue secretario del Ateneo Popular de Laviana, acerca del cual escribiría en 1951, dado que conocemos algunos escritos suyos dispersos fundamentalmente en los tradicionales álbumes de fiestas locales; Antuña desempeñó también labores de bibliotecario en el citado Ateneo.

“Los 12” era una agrupación cultural que se rodeaba de parafernalia religiosa y, así, en un artículo relativo a esta tertulia fechado en 1951 se

refiere que durante un banquete en la localidad de Entralgo “se entregará a cada uno de los socios un prendedor que lleva la medalla, tamaño grande, de nuestra patrona, otra medalla que lleva la efigie del Santo Padre, Pío XII, y al reverso la Escola Santa, teniendo dichas prendas por predilección y distinción especial, la bendición papal” (J. M^a Antuña).

La tertulia de “Los 12” se reunía en la hoy desaparecida taberna polesa de Enrique Arrieta y su patrona era la Virgen del Carmen. Emilio Martínez escribiría una décima a los componentes de “Los 12” en la que hacía una guerrera referencia a esta protección; la décima comenzaba así:

“Aunque los demonios se armen
de bombas y metralla,
contra la Virgen del Carmen
pierden siempre la batalla”

En estos años finales en Laviana, Emilio Martínez fue, durante un período no muy amplio, disciplinario del Colegio Libre Adoptado de Laviana.

A su fallecimiento en 1959, después de una dilatada vida, siguió al año siguiente la concesión a una calle de su nombre, cuya placa fue descubierta y bendecida el 15 de agosto de 1960 (día de la procesión, ritual al que se demostró tan afecto el poeta/cronista); esta vía era conocida, hasta ese momento, por “calle Mayor”.

Desde entonces, ni el concejo altonaloniano ha vuelto a designar cronista oficial de la villa ni reunido la producción completa poética de Emilio Martínez, a pesar de los intentos de diversos esforzados estudiosos locales.

UNIFORMES Y BANDERAS DEL REGIMIENTO DE CASTROPOL (1808-1815)

JOSÉ LUIS CALVO PÉREZ

Organización del Regimiento

Creado por la Junta Suprema de Asturias en la ciudad de Oviedo el 17 de junio de 1808 con el nombre de *Regimiento de Infantería de Castropol*, con su correspondiente plana mayor, bajo el pie de un batallón de diez compañías y una fuerza teórica de 1.024 hombres, alistados voluntariamente y casi todos naturales de los 14 concejos que formaban el extenso territorio del partido de Castropol, de cuya capital toma el nombre.

Uniformes

El 18 de junio de 1808, según refiere la “*Redacción histórica*”¹, le fue entregado en Oviedo el correspondiente vestuario, desconociéndose el color y demás detalles de las prendas, aunque lo más probable es que, en principio, no se le dotara de uniforme al completo, ya que la confección era lenta y la demanda alta. Tampoco sería de extrañar que para la construcción de estos primeros uniformes se recurriera a toda clase de telas disponibles en el Principado. El paño más utilizado, sobre todo en los primeros momentos, fue la estameña de color pardo, no sólo por haber puesto los conventos y monasterios las reservas de este paño a disposición de la Junta de Asturias, sino también por ser la tela que resultaba más barata, de más sufrido color, de sencilla y rápida fabricación en los telares y batanes asturianos, ya que su empleo venía siendo generalizado desde el siglo XVIII en la confección de la indumentaria civil de las zonas rurales y de las gentes sencillas de las ciudades. Es posible que para vivos y vueltas se utilizara tela de distinto color, especialmente el rojo.

¹ “Relación histórica de los méritos y servicios que ha hecho al Rey y a la Nación el Regimiento de Infantería de Castropol, desde el 17 de junio del año 1808 en que fue creado, hasta el de 1815”. Oviedo, 1817.

Los uniformes de este primer período de la guerra de la Independencia son muy difíciles de determinar por la carencia de documentos gráficos o descripciones, más o menos completas, sobre ellos. Generalmente estos uniformes, que no estaban sujetos a normas de uniformidad general, se supone seguirían la reglamentación militar de la época. Los jefes y oficiales que procedían del Regimiento Provincial de Oviedo, que formaron los cuadros del Regimiento de Castropol, debieron seguir en el uso de los uniformes del cuerpo de procedencia.

Solicitada ayuda por la Junta Suprema de Asturias a Gran Bretaña para que suministrase tela de color azul para la confección de los uniformes del ejército asturiano y ante la imposibilidad de atender esta demanda, por habérsela enviado a la Junta de Sevilla, se ofreció tela de color verde procedente de capturas al enemigo. En consulta a los comisionados asturianos, se desciende al detalle de *“si los botones deben ser metálicos o no, lisos o con alguna inscripción”*. También se ofrecieron 4.000 uniformes británicos, compuestos de casaca roja, chaleco y pantalón blancos, similares a los entregados a los prisioneros españoles procedentes de Dinamarca, siendo aceptado todo lo ofrecido. Estos uniformes se reciben en La Coruña, siendo transportados a la costa asturiana en diciembre de 1808².

Se desconoce si el Regimiento de Castropol llegó a beneficiarse de prendas procedentes de la ayuda británica, aunque es probable que, tras el desastre de Espinosa de los Monteros (Burgos), debido a la desnudez en que se encontraba, fuese dotado con alguna de estas prendas, puesto que en los estados del 14 de diciembre se manifiesta que su uniforme estaba al completo.

El 17 de julio de 1809 el Regimiento de Castropol, al igual que la totalidad de los regimientos que componían la recientemente organizada “División Ballesteros”, recibe en el campamento de Contrueces (Gijón) nuevo vestuario, similar al especial de los regimientos provinciales, compuesto de casaca blanca, cuello y vuelta encarnada, forro blanco y botón dorado, posiblemente con la inscripción “CASTRO-POL” (en dos líneas); calzón corto de lo mismo y gorro blanco con vuelta encarnada. Este uniforme, confeccionado en Inglaterra, procede de la ayuda británica, cuyo envío, muy considerable (20.000 uniformes, 25.000 pares de zapatos y diversas prendas menores), se encontraba en Gijón, almacenado en el santuario de Nuestra Señora de Contrueces, desde el 18 de mayo anterior.

El 24 de junio de 1812 recibe en Algeciras (Cádiz) nuevo vestuario, confeccionado también en Gran Bretaña, compuesto de casaca y pantalón azul celeste, cuello, vuelta, vivos y botines negros.

2 LASPRA RODRÍGUEZ, Alicia: “Intervencionismo y revolución. Asturias y Gran Bretaña durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)”. RIDEA. Oviedo, 1992.

Encontrándose en Pasajes (Guipúzcoa), ante la suma necesidad que tenía de vestuario, el 8 de abril de 1814 recibe el siguiente uniforme: casaca azul turquí; con cuello y vuelta encarnada, vivo y forro blanco, con cartera en la vuelta, botón dorado, pantalón turquí, botín negro y morrión con escudo. En el Estado Militar de España de 1815, que recoge los uniformes en uso en 1814, hay una descripción más ajustada de este uniforme: *“casaca y pantalones azules; cuello y vuelta encarnados, sin solapa; vivo y otro pantalón blancos; botón dorado, botín negro, capote gris y morrión”*.

Banderas

Cuando se formó el Regimiento de Castropol en junio de 1808, bajo el pie de un batallón, reglamentariamente contó con una sola bandera, que naturalmente debió ser la Coronela³, cuyo ejemplar no ha sido posible localizar pese a los improbables esfuerzos que a lo largo de casi veinte años se hicieron en este sentido.

En la mañana del día 22 de julio de 1808, ya en marcha hacia el reino de León, tuvo lugar el solemne acto de bendición⁴ de la bandera en la iglesia parroquial de San Vicente, en el pueblo de Regla de Naviego (Cangas de Tineo), y en la tarde de este mismo día, reunido todo el regimiento, se prestó juramento de fidelidad⁵ en lo alto del puerto de Leitariegos.

3 La R.O. de 26 de agosto de 1802 (art. 6), reduce a una bandera por batallón, llevando el 1º la Coronela y los restantes bandera sencilla.

4 RR.OO. de 22 de octubre de 1768, título X, tratado III. Las banderas se colocaban al lado del evangelio de la mano del subteniente abanderado, quien las presentaba al coronel y éste al oficiante que procedía a bendecirlas conforme al ritual (art. 140). Luego se cantaba misa solemne (art. 150) y durante la lectura del evangelio todos los oficiales tendrían desenvainadas sus espadas “... en demostración de estar dispuestos a defender con sus armas la Fe Católica y sus banderas...” (art. 160). Concluida la primera parte de la ceremonia, los oficiales y tropa que habían permanecido en la iglesia marchaban hacia la formación, que esperaba la llegada de las banderas que debían serle presentadas (arts. 180 y 190). Cuando éstas se avistaban se ordenaba presentar armas y los tambores batían “marcha” (art. 200). Ocupados sus lugares el coronel, o en su defecto el sargento mayor, pronunciaba la siguiente exhortación en alta e inteligible voz (art. 210): “Señores: todos los Oficiales y Soldados que tenemos la honra de estar alistados bajo estas Reales Armas, que Dios nuestro Señor se ha dignado bendecir para protegernos en todas nuestras adversidades y auxiliarnos particularmente contra los enemigos del Rey, y su Real Corona, estamos obligados a conservarlas y defenderlas hasta perder nuestras vidas, porque se interesa al servicio de Dios, la gloria del Rey, el crédito del Regimiento y nuestro propio honor; y en fe y señal de que así lo prometemos: Batallón, preparen las armas. Apunten. Fuego” (art. 22).

5 RO.OO. antes citadas. El Teniente coronel o sargento mayor pronunciaba la fórmula establecida para tomar juramento a la Bandera a los nuevos soldados con las siguientes palabras: “Juráis a Dios y prometéis al Rey el seguir constantemente sus banderas, defenderlas hasta la última gota de vuestra sangre, y no abandonar al que os está mandando en acción de guerra o disposición para ella?”

Acto seguido los soldados contestaban: “¡Sí, juramos!. Al final toma la palabra el capellán: “Por obligación de mi sagrado ministerio ruego a Dios que a cada uno le ayude si cumple lo que jura, y si no, se lo demande”.

¿Por qué se ha tardado un mes en bendecirla y se ha escogido para el acto una iglesia apartada y de escasa relevancia histórica? La respuesta parece sencilla: la bandera no estaba lista en las fechas iniciales, teniendo que posponerse la entrega "*sine die*". La recepción por tanto, tuvo que verificarse sobre la marcha una vez abandonada la villa de Cangas de Tineo, ya que de lo contrario, entrega, bendición y jura tendría que haberse efectuado en Oviedo en las fechas inmediatas a la constitución del regimiento, y de no haber sido en la capital del Principado, lo más lógico es que se hiciera en la colegiata de Cangas cuando allí estaba establecido el cuartel general regimental. Es fácil suponer, además, que dicha enseña la llevara personalmente el coronel D. José María Navia Osorio cuando iba asumir el mando del regimiento en Torrebarrio (León) el día 25 de julio, y que tomado contacto con éste a la altura de Naviego, se procediera a la bendición en aquel lugar.

El día 18 de junio, cuando recibe en Oviedo el armamento y vestuario, no existe constancia documental de que le fuera entregada bandera alguna y tampoco parece probable que la misma se efectuase el día 20 del mismo mes cuando salió a campaña. Es posible, en contra de lo establecido en las ordenanzas, que no se le haya dotado de bandera Coronela, sino de sencilla de batallón.

El 1º de octubre de 1808 se reorganiza en dos batallones y a fin de dar cumplimiento al vigente reglamento, debería dotársele de una bandera sencilla a su 2º batallón, aunque al no mencionarse nada al respecto en la "Relación histórica...", lo más fácil es que no se hiciera en esas fechas.

Por aplicación del reglamento de la Regencia de 1º de julio de 1810, que en su artículo VII dispone que el primer batallón de cada regimiento de infantería tendrá la bandera Coronela, y en cada uno de los otros dos habrá una bandera sencilla, tampoco parece probable que se hiciera algo en este sentido, siguiendo en el uso de una única bandera sencilla de batallón.

En Barcelona⁶ se encuentra una bandera que, según todos los indicios, pudo haber pertenecido al Regimiento de Castropol. Lamentablemente, el museo donde se encuentra carece de cualquier documentación que permita conocer la procedencia de la enseña, pero se sabe que la misma procedía del antiguo museo de la extinta Comandancia Militar de Barcelona. Esta bandera, de tafetán blanco, de 1,23 × 1,38 m., lleva el aspa roja de Borgoña perfilada de amarillo, cuyos extremos están rematados por sendos escudetes ovalados, ribeteados de cordoncillo dorado y rodeados por su mitad superior de ramos de flores y, en la inferior, de ramos de laurel. En el centro del escudo, de color blanco, campea la

⁶ Museo Municipal de Historia de la Ciudad de Barcelona.

cruz de los Ángeles (sin los ángeles que la sostienen, tal como se pintaba para las unidades procedentes de Oviedo), en oro, con pedrería de color azul. El asta mide 2,25 m. y la moharra 0,275 m.

Castropol, al igual que la práctica totalidad de los concejos asturianos, carecía en 1808 de blasón municipal, motivo por el cual utilizaba la cruz de los Ángeles, símbolo de la provincia y de la obispalía, a cuya jurisdicción pertenecía. El regimiento lo integraban voluntarios de los 14 concejos que formaban el extenso territorio del partido homónimo y como quiera que estos concejos también carecían de escudo propio, usaban las armas de la antigua provincia de Oviedo⁷.

Cuando se contempla la disolución del regimiento y su posterior integración el 24 de agosto de 1815 en el 3^{er} batallón del Regimiento de Málaga, al no existir órdenes concretas en donde deberían depositarse las banderas sobrantes de los cuerpos⁸, aunque sí sobre las que pertenecieron a los disueltos regimientos que habían sido creados en 1808⁹, es fácil suponer que la bandera haya quedado en poder de su último coronel, el brigadier Gaztelu, y que enterado del contenido de la orden anteriormente citada, ofreció la misma a la corporación municipal¹⁰, sin que se hubiese consumado esta entrega por razones desconocidas. La enseña, entonces, siguió en manos de dicho brigadier, natural de Barcelona, y tras su fallecimiento ocurrido en 1828, debió ser depositada por sus descendientes en alguna dependencia militar de la Ciudad Condal, de donde pasó a la comandancia y, de aquí, al museo de Historia de dicha ciudad.

Con motivo de la integración de los componentes del Regimiento de Castropol en el 3^{er} batallón del Regimiento de Málaga, se le entregó una nueva bandera sencilla, primorosamente bordada, pero esta vez figurado en los cuatro escudos que rematan la cruz de Borgoña el blasón de la ciudad de Málaga, adoptado por el regimiento: cielo y agua plata, barca de madera, suelo y árboles verdes, castillos y muralla de piedra (Gibraltar); las dos figuras laterales (San Ciriaco y Santa Paula) llevan vestidos rojos y la central (Ntra. Sra. la Virgen María en su advocación de Victoria) blanco, además, bordura de yugos y flechas dorados en campo de gules.

7 MIGUEL GARCÍA, Ciriaco: "Asturias monumental, epigráfica y diplomática". Oviedo, 1892.

8 El art. 130, del título X, tratado III de las RR.OO. de 1768, ya citadas, establecía que las antiguas banderas se llevarán a casa del coronel y "...allí de desharán, inutilizando absolutamente el uso de ellas".

9 La R.O. de 12 de junio de 1815 (art. 1º) dispone que las banderas con nombres de determinados concejos, pertenecientes a los extintos regimientos de voluntarios creados durante la guerra de la Independencia, fuesen retiradas de los cuerpos militares donde estuviesen depositadas y llevadas solemnemente a las iglesias parroquiales de las cabezas de los respectivos concejos.

10 GARCÍA TEJIEIRO, Miguel: "Alzamiento del Principado de Asturias en 1808 y memorias del Regimiento de Infantería de Línea de Castropol". Castropol, 1908.

En 1816, como consecuencia de lo prevenido en la R.O. de 12 de junio del año anterior, se inician las gestiones para recuperar la bandera, siendo comisionado al efecto D. José de Mon y Velarde, conde del Pinar quien, con fecha 23 de octubre, dirige un oficio al coronel del Regimiento de Guardias Walonas solicitándole la entrega de la enseña del Regimiento de Castropol. El coronel, en oficio del 14 de noviembre, comunica la remisión de las banderas al ministerio de la Guerra, según lo ordenado al respecto. El 18 de noviembre el marqués de Camposagrado, a la sazón ministro de la Guerra, se dirige al coronel de Guardias Walonas expresándole sean remitidas a su secretaría las banderas del Regimiento de Castropol a que se refiere en el escrito del día 14. En comunicación del día 25 del mismo mes, el coronel de Guardias Walonas participa al conde del Pinar la remisión de las banderas a la secretaría de la Guerra, dando cumplimiento a la circular del día 18. Nuevamente, con fecha 5 de diciembre, el conde del Pinar se dirige al marqués de Camposagrado, exponiéndole su nombramiento por la Junta General de los 14 concejos del partido de Castropol para retirar las banderas del regimiento y el 8 del mismo mes, en circular del ministerio de la Guerra, se anuncia a dicho conde el día y hora en que los comisionados se presentarán en su despacho para recibir las banderas, a fin de darle el destino que previene la R.O. de 12 de junio de 1815. El 10 de diciembre, el conde del Pinar vuelve a dirigirse al marqués de Camposagrado, comunicándole la imposibilidad de personarse para recibir las banderas por no haber podido reunir a tiempo a los comisionados. En nota marginal, estampada en el propio escrito, se dice: “Visto, pues ya recibió la Vandera”¹¹.

A principios de 1817 la villa de Castropol recibe con júbilo la bandera, pero no es la vieja enseña que se bendijo en Naviego, juró en Leitariegos y tremoló en los campos de batalla, sino otra distinta, utilizada, ya con la paz, por los bravos soldados de Castropol que se integraron el 3^{er} batallón del Regimiento de Málaga nº 35 (“5^o Batallón de Guardias”)¹², a cuya gracia se hizo acreedor por sus servicios, buen porte y disciplina que siempre le han distinguido. No por ello esta nueva enseña, que cobijó bajo sus pliegues al extinto Regimiento de Castropol, fue menos merecedora de respeto, cariño y devoción de los castropolenses. La bandera,

11 Archivo General Militar de Segovia, sección 2ª, división 16, legajo 5º.

12 “Tuvo por sobrenombre el 5º Batallón de Guardias debido a que en 1813, al reorganizarse en la Isla de León por disposición de la Regencia del Reino, el General D. Francisco Avadía, al que como inspector se encomendó la dirección de su constitución, en su deseo de estimular al escogido personal que se destinó de varios cuerpos para formarlo y en su afecto a este regimiento, en el que había empezado a servir, le llamaba “el 5º Batallón de Guardias”, logrando en poco tiempo presentar en el Puerto de Santa María (Cádiz), en el corto tiempo de tres meses, en marzo, una unidad modelo por su presencia de personal, instrucción, equipo y uniformidad, para prestar todo servicio”. (Servicio Histórico Militar: “Heráldica e Historiales del Ejército”, Regimiento Málaga, tomo IV, pág. 251).,

ofrecida por la Corporación municipal como exvoto al apóstol Santiago, su patrón, fue colocada en el presbiterio de la Iglesia parroquial de la villa, resguardada en una vitrina con el siguiente texto grabado en una placa:

“Al rededor de esta bandera se agruparon los valientes hijos de Castropol en la guerra de la independencia, y triunfante descansa en este sitio mandada colocar por orden del Ayuntamiento. ¡Si algún día levantara su cabeza otro Napoleón, apresurémonos a humillársela, jurando al pie de esta bandera seguir el ejemplo de nuestros antepasados!”.

Con motivo de cumplirse el centenario de la bendición y jura de su primitiva bandera, la Corporación de Castropol acuerda en el año 1908 erigir en la fachada de las Consistoriales una placa conmemorativa de la efemérides.

Regimiento Infantería de Castropol*Fusilero**Teniente**Campamento de Contrueces. Gijón 1809*

Regimiento Infantería de Castropol



Granadero

Subteniente

Campamento de Contrueces. Gijón 1809

Regimiento Infantería de Castropol*Sargento**Fusilero**Algeciras 1812*

Regimiento Infantería de Castropol



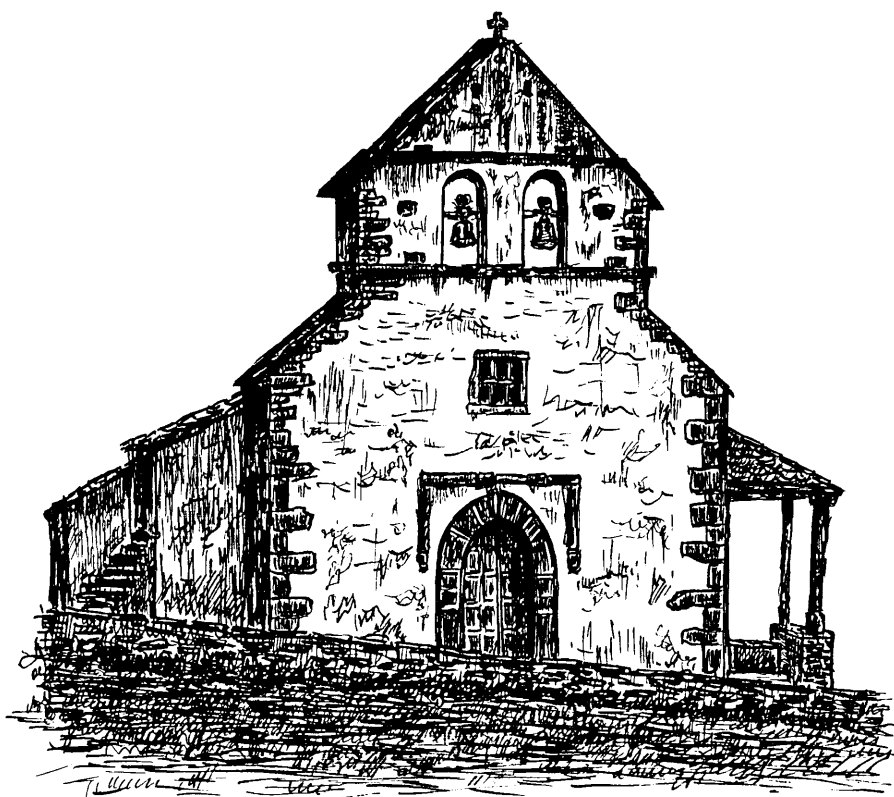
Sargento Mayor

Fusilero

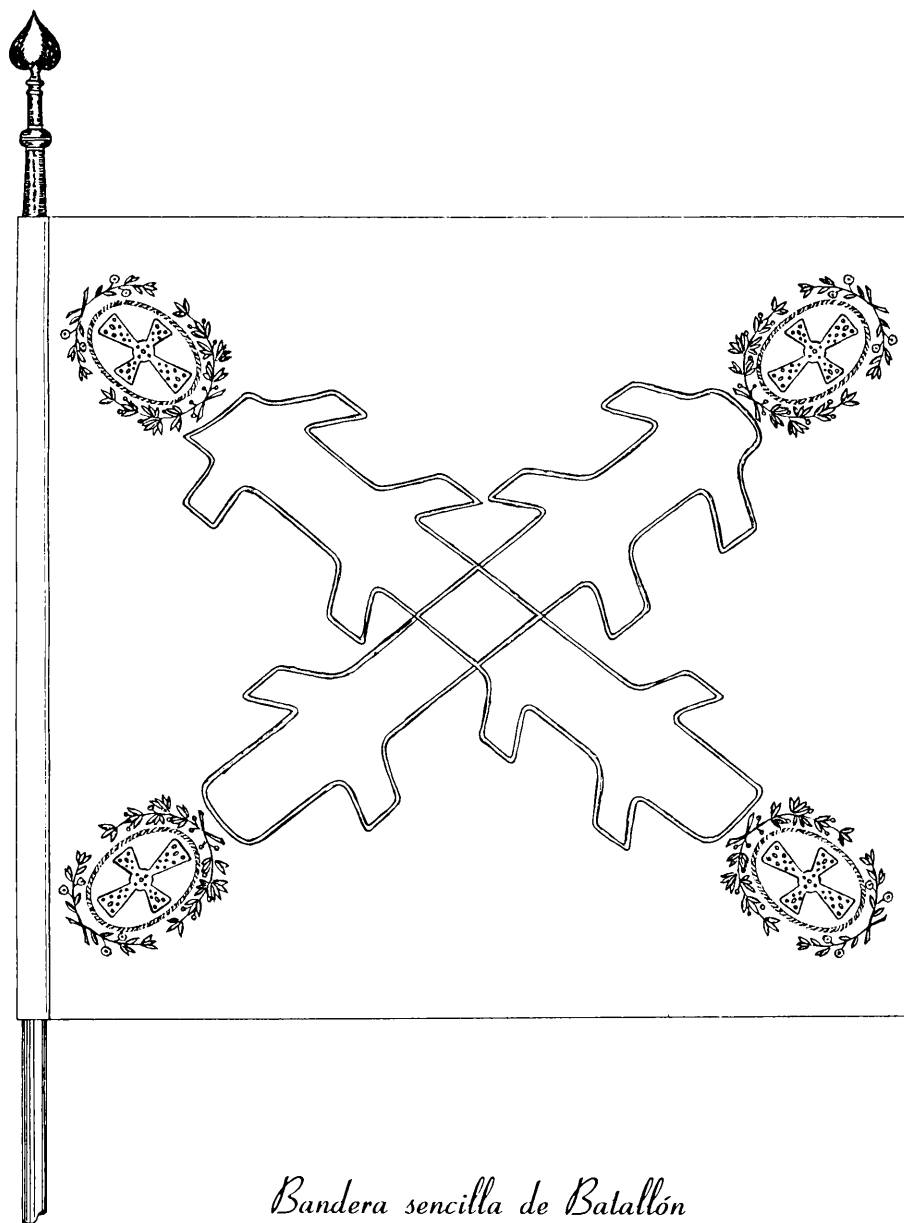
Capitán

Pasajes 1814



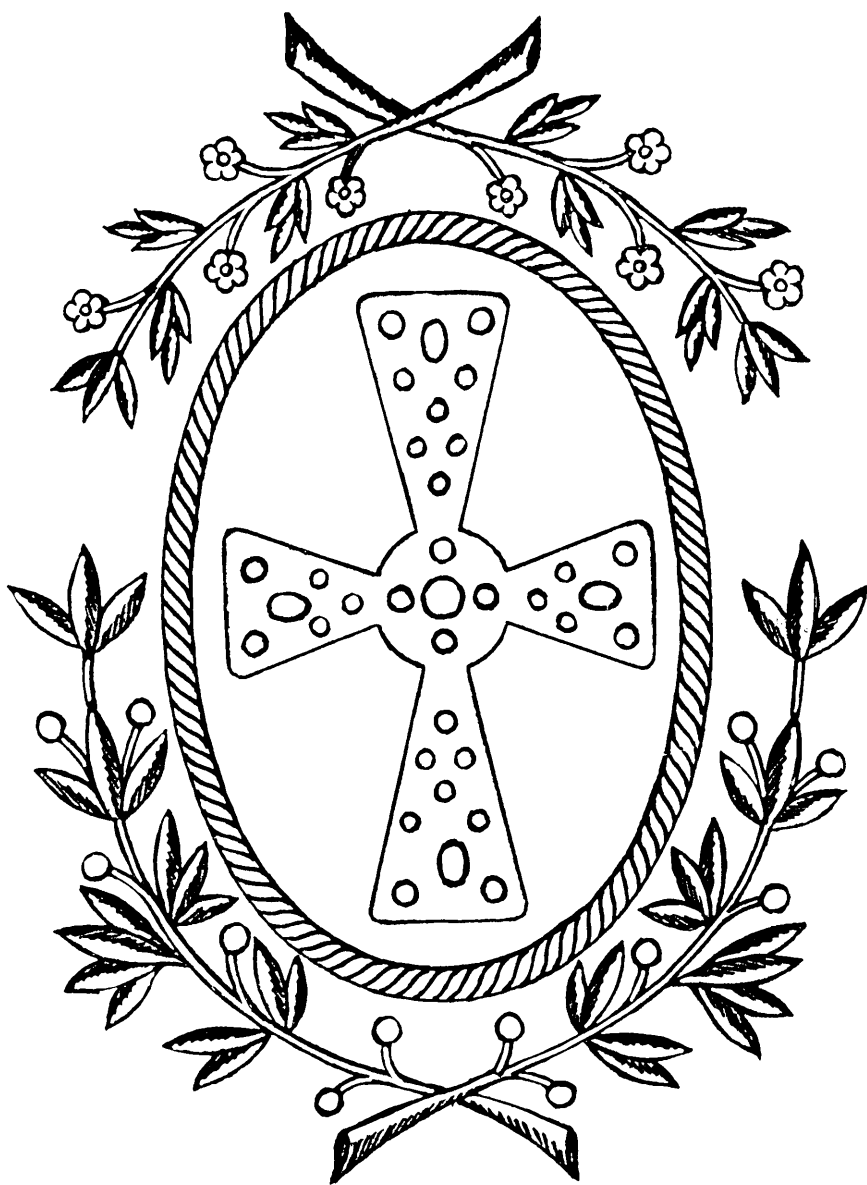


*Iglesia parroquial de San Vicente. Regla de Naviego
(Cangas de Tineo)*



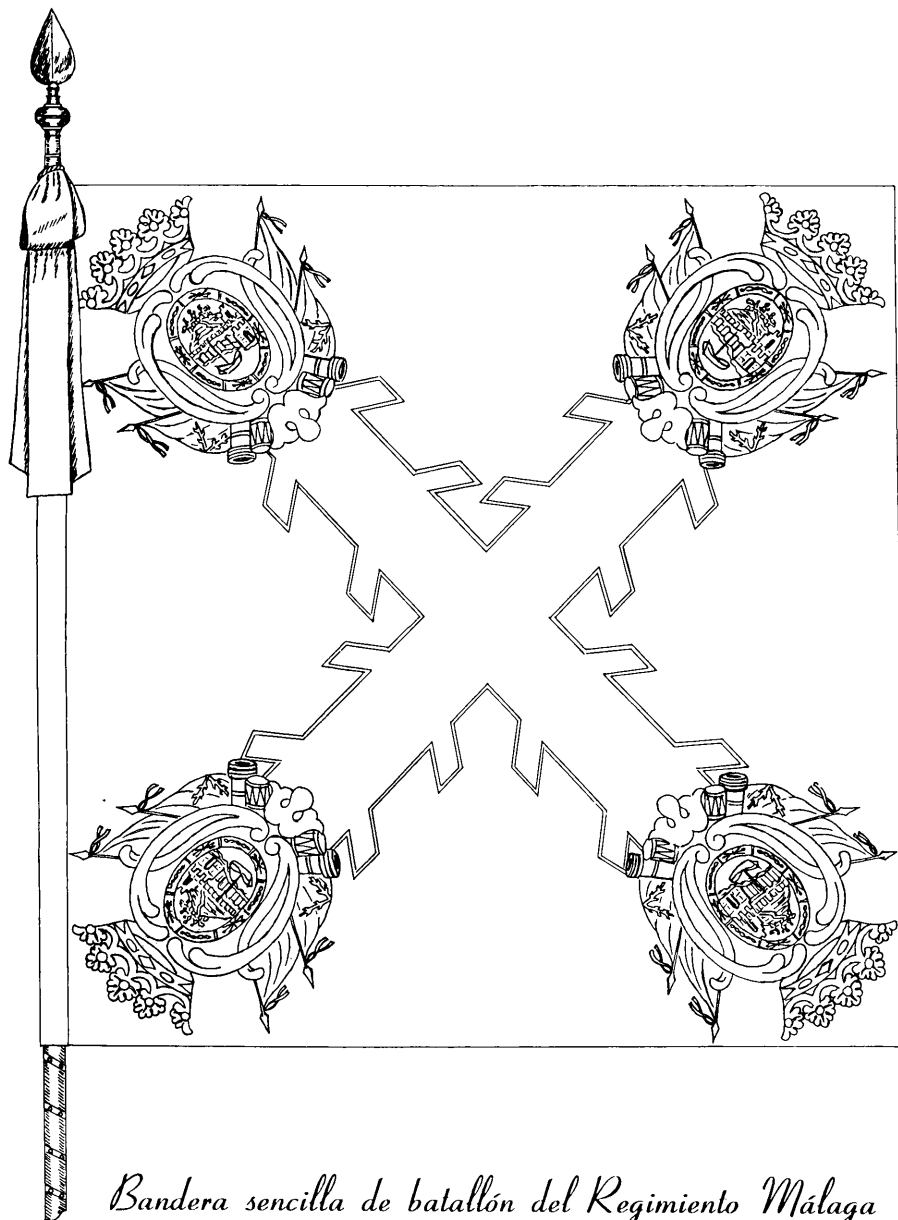
Bandera sencilla de Batallón

(Se encuentra en el Museo de Historia de la ciudad de Barcelona)



Escudete que remata los extremos de la cruz de Borgoña

(Bandera depositada en el Museo de Historia de la ciudad de Barcelona)



*Bandera sencilla de batallón del Regimiento Málaga
(5º Batallón de Guardias)*

(Depositada en la Iglesia parroquial de Castropol)



Escudo del Regimiento de Infantería de Málaga

(Figura en la bandera depositada en Castropol, rematando los extremos de la cruz de Borgoña)



Placa erigida en la fachada del Ayuntamiento de Castropol con motivo del centenario de la bendición y jura de la bandera del Regimiento.

ESTUDIO DE LAS FUENTES SOBRE LA POBLACIÓN Y SOCIEDAD EN LA CIUDAD DE OVIEDO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

COVADONGA BERTRAND BASCHWITZ

LAS FUENTES: Su estado y contenido

Las primeras preguntas que todo historiador se hace al investigar en un campo y una época determinada son relativas a las fuentes en las que se ha de sustentar: número, grado de fiabilidad, riqueza, si están o no completas (sin lagunas temporales en el período a estudiar) y si son suficientes para el fin que se persigue, el cual no es otro que profundizar en la época escogida para clarificar y definir el proceso histórico que dio lugar a los hechos que han trascendido a lo largo del tiempo.

Este pensamiento es el que me ha llevado a estudiar, describir e interpretar las fuentes con las que se cuenta para investigar sobre la población y su historia social en la ciudad de Oviedo durante la segunda mitad del s. XVIII¹.

Para el período de medio siglo a estudiar, veremos que las fuentes son muy numerosas y diversas.

A lo largo del análisis de cada una se irá viendo, según los datos que ofrece, cuales son sus ventajas e inconvenientes para la aplicación a la investigación histórica de la población de Oviedo. Finalmente, concluiremos con nuestra visión particular del modo de poder interrelacionarlas, acercándonos con ello lo más posible al conocimiento total de una sociedad inmersa en el contexto social de finales del Antiguo Régimen.

Nuestro objetivo principal es llegar a demostrar, a través de la descripción y del estudio riguroso y pormenorizado de las fuentes, que no es difícil y menos todavía imposible, aunque sí trabajoso, hacer la recons-

¹ Posteriormente a esta fase de acercamiento y análisis sobre la documentación de referencia, la investigación continuó de un modo exhaustivo, vaciándose gran parte de los libros que aquí se citarán, al objeto de desarrollar el trabajo titulado "Oviedo a finales del Antiguo Régimen: familia y sociedad en la ciudad del siglo XVIII. 1750-1800". Tesis doctoral de la autora.

trucción de familias en un ámbito urbano y en un período histórico en que “a priori” se espera un importante despegue demográfico².

Los archivos parroquiales

La fuente principal de estudio para un análisis diacrónico histórico-demográfico son los *archivos parroquiales*³. A través de ellos podemos hacer la reconstrucción de familias, siempre y cuando sean vaciados los archivos de todas las parroquias, en este caso de las cuatro existentes en Oviedo en la segunda mitad del siglo XVIII, ya que haciéndolo sólo con una o dos podría llevar a resultados engañosos sobre la población existente⁴, debido a la movilidad de las familias dentro de la misma ciudad, y por darse frecuentemente el caso de tener bautizados en una misma familia a varios hijos en diferentes parroquias de la ciudad. El problema se acrecienta cuando se trata de los matrimonios de esos mismos niños bautizados que, aunque se queden en la ciudad, lo más fácil es que no contraigan matrimonio en la misma parroquia en la que fueron bautizados, sobre todo si son varones⁵.

Las cuatro parroquias de Oviedo, para la época que nos ocupa, eran San Isidoro, San Tirso, San Juan y Santa María de la Corte. Las demarcaciones abarcaban no sólo el casco urbano de la ciudad intramuros, sino también se extendían fuera de las murallas formando arrabales, normalmente en torno a una congregación conventual.

Libros de partidas de bautismo

Los libros de partidos de bautismo existentes en estas cuatro iglesias, y que no presentan ninguna laguna a través de todo el período, son los siguientes:

-
- 2 “Del reino de Galicia al reino de Granada, del principado de Cataluña al reino de Sevilla, todos los territorios parecen haber participado del aumento demográfico del siglo XVIII”. JORDI NADAL: *La población española (siglos XVI a XX)*. Barcelona. Ariel, 1976, 96.
 - 3 “Antes de la creación del Registro Civil —que en España sólo fue instaurado por la ley de junio de 1870, empezando su aplicación el primero de enero del año siguiente —esa fuente no puede ser otra que los registros parroquiales”. JORDI NADAL: *La población...*, 18. En Oviedo existe el Registro Civil, depositado en el Archivo Municipal, a partir de 1841 hasta 1869, en cumplimiento del Decreto del 24 de enero de 1841; pasando a asumir esta competencia el Estado a partir de la Ley de 1870.
 - 4 “... no estudiar parroquias aisladas: los resultados obtenidos así sólo tendrán un valor demasiado dudoso, las conclusiones serían todas provisionales... lo mejor es multiplicar los sondeos bien hechos, relativos a varias parroquias de una misma región”. F.S. CARDOSO CIRO Y H. BRIGNOLI: *Los métodos de la historia*. Grijalbo, 1976, 134.
 - 5 “El aprovechamiento de los registros parroquiales no está exento de dificultades... las actas que se refieren a una sola parroquia, lo que implica el riesgo de confundir la categoría y la anécdota”. JORDI NADAL, *La población...*, 19.

San Isidoro:

- Libro nº 9: 1749-1761 años. 247 fols.
- Libro nº 10: 1761-1770 años. 202 fols.
- Libro nº 11: 1770-1781 años. 343 fols.
- Libro nº 12: 1781-1792 años. 347 fols.
- Libro nº 13: 1792-1798 años. 396 fols.
- Libro nº 14: 1798-1804 años. 413 fols.

San Tirso:

- Libro nº 3: 1700-1850 años. 147 fols. (sólo expósitos).
- Libro nº 4: 1738-1771 años. 268 fols.
- Libro nº 5: 1771-1804 años. 281 fols.

San Juan:

- Libro nº 2: 1662-1750 años. 1.396 fols.
- Libro nº 3: 1751-1768 años. 113 fols.
- Libro nº 3 bis: 1751-1791 años. 298 fols. (repetición del anterior).
- Libro nº 4: 1791-1815 años. 282 fols.

Santa María de la Corte:

- Libro nº 1: 1736-1772 años. 185 fols.
- Libro nº 2: 1772-1803 años. 196 fols.

Los libros de las partidas de bautismo, en general, presentan buen uso y fácil lectura⁶. Todos ellos ofrecen los datos básicos, no obstante algunos se ven enriquecidos merced al entusiasmo del párroco por señalarlos⁷, como dice Barreiro Mallón⁸: “*Es de notable importancia la seriedad o negligencia con que los curas hayan asentado las partidas*”. Las actas estudiadas no son en ninguna medida deficientes, quizá debido a las visitas del obispo en sus periódicas revisiones pastorales, que normalmente eran anuales y constan en los libros de actas. Podemos decir, sin faltar a la verdad, que los curas párrocos de esas iglesias asumían su deber de transcripción de los datos familiares con gran responsabilidad, rigor y minuciosidad, como es el caso del cura párroco de San Juan. Generalmente los datos que ofrecen dichas partidas son las siguientes:

En el margen izquierdo figura el nombre del recién nacido (uno o dos nombres). En el texto propiamente dicho constan: el nombre de la

6 “La calidad general de los registros dependen mucho, además, del grado de cultura y de interés de los curas encargados de llevarlos, y es muy variable”. F.S. CARDOSO, *Los métodos...*, 134.

7 En San Juan nos señalan la mortalidad infantil menor de un año escrupulosamente hasta el año 1770 en que, sin saber la causa, ya que es el mismo párroco, pasa a ser esporádica.

8 BARRERO MALLON, B., *Jurisdicción de Xallas...*, 71.

parroquia y si ésta es filial de otra, como es el caso de Santa María de la Corte. Día, mes y año del bautismo. Nombre del párroco. Día y mes del nacimiento (a veces omitido por olvido); del que, si fue normal no se dan detalles, pero sí se señala si hubo peligro o riesgo de muerte, como también quién lo bautizó de socorro. Legitimidad del recién nacido, haciéndose constar el nombre de los padres y su estado en casos de ilegitimidad; de no conocerse el padre se cita como “padre desconocido” o “no se le conoce padre”; algunas veces también figura el supuesto padre, según la madre. En el caso de ser expósito, lo señalan a continuación del nombre al margen, diciendo dónde fue abandonado⁹; también, si se dio el caso de ser reconocido años más tarde (normalmente lo declaran a la muerte del padre), se señala en la partida del niño expósito que años antes (incluso hasta 50) fue así declarado. A continuación, figuran los nombres y apellidos de los padres, el origen de ambos, nombrando sus parroquias de procedencia. Nombres, apellidos y origen (no siempre) de los padrinos, sin olvidar sus procedencias parroquiales. En caso de ser hijo póstumo se señala la muerte del padre.

Por último, todas las partidas finalizan con la firma del párroco.

Estos son los datos comunes para todas las parroquias, pero se suelen producir algunas variantes, como son las del domicilio familiar¹⁰, los nombres de los abuelos, tanto paternos como maternos¹¹, y el “status” social del padre, mencionando el cargo que ocupa o su título nobiliario.

Mención aparte merece el caso de las omisiones “selectivas”, es decir la de aquellos niños que fallecen al poco tiempo de su nacimiento, los cuales en otras ciudades no suelen ser asentados en los libros de registro. A lo largo del vaciado total de estos libros de bautismo de las cuatro parroquias se tienen pruebas abundantes de que en Oviedo esta omisión no se da, ya que, o bien, eran bautizados en un intervalo de tiempo de tres días, siendo la excepción que se pasara de ocho, o que, si el niño corría peligro, era bautizado por un pariente, comadrona o médico, en el mismo momento del nacimiento, para, posteriormente hacerlo constar en la partida registrada en la parroquia con estas palabras: “por correr riesgo fue bautizado por...” o “bautizado por necesidad”. Así sucedía en San Isidoro, San Tirso y Santa María de la Corte, mientras que en San Juan lo hacen constar al margen con la acotación de “murió”, entendiendo como tal aquellos casos en los que la muerte se producía a las pocas horas o días del nacimiento, ya que cuando este intervalo era de meses figura la fecha exacta: “murió el día... del año...”. A este respecto, se da

9 Normalmente en una de las innumerables capillas que existían por las calles de la ciudad (San Roque, La Magdalena, etc.) o en el torno del hospicio.

10 Este dato lo ofrece el cura párroco de San Juan durante toda la primera década.

11 Generalmente se les nombra en caso de que sean de un origen noble y especifican el linaje del abuelo.

el dato curioso de un fallecimiento por cólera años después del nacimiento en el que al margen figura: “murió de cólera año 1785”.

Sí suelen darse omisiones en lo referente al origen o vecindad de los padres, pero la mayoría de ellas son subsanadas al llevar a cabo la reconstrucción de familias. Como ejemplo, citaremos el de Santa María de la Corte, en la que los años que van de 1750 a 1760, el párroco no hace constar el origen de los padres incurriendo en una omisión sistemática. Dado que las familias formadas en ese período solían tener uno o varios hijos después de 1760, donde si los asientos ya eran completos (bien por cambio de párroco, bien por advertencia del obispo), al reconstruir las familias puede recuperarse el dato para la ficha correspondiente. Otro caso se da cuando la familia ya se hubo formado tiempo atrás del período estudiado cuyos últimos años de matrimonio se darán en esa década, entonces el dato se completa al hacer el vaciado de las partidas de matrimonio de los hijos que, como veremos, siempre lo señalan.

Otra omisión sistemática de poca importancia es la referente al sexo del recién nacido, resuelta para el investigador al observar los nombres del asentado.

En los casos de omisiones fortuitas de vecindad u origen en alguna partida suelta, el vacío informativo se resuelve mediante el cotejo con los restantes miembros de la familia (hermanos) donde esta omisión no se da.

En los casos de omisión de una partida por olvido, el propio párroco al advertirlo suele poner al margen: “tal partida se halla en el libro..., folio...”, de este modo se aprecia su grado de responsabilidad a la hora de hacer constar las partidas bautismales.

Libros de partidas de matrimonio

Como las partidas de bautismo, las de matrimonio tampoco presentan ninguna laguna en las cuatro parroquias de Oviedo durante todo el período a estudiar.

Los libros existentes de partidas de matrimonio son los siguientes¹²:

San Isidoro:

Libro nº 3: 1730-1750 años. 197 fols.

Libro nº 4: 1750-1770 años. 165 fols.

Libro nº 5: 1770-1786 años. 196 fols.

Libro nº 6: 1770-1786 años. 196 fols.

¹² Los matrimonios celebrados en Santa María de la Corte se asientan en los libros de matrimonio de la iglesia de San Isidoro, por ser aquella “hijuela” de ésta, luego, no existen libros de matrimonio en Santa María de la Corte para este período.

San Tirso:

Libro nº 2: 1699-1762 años. 227 fols.

Libro nº 3: 1763-1800 años. 155 fols.

San Juan:

Libro nº 1: 1750-1801 años. 187 fols.

Todos ellos están escritos con buena caligrafía, lo que hace fácil su lectura. Los datos personales de los contrayentes y sus familiares están transcritos con rigor y minuciosidad.

Los datos comunes a las tres parroquias son los siguientes: el nombre de los dos contrayentes y la expresión “se casaron y velaron” o, simplemente, “se velaron”¹³ figura en el margen izquierdo del folio, separado de lo que es la redacción propiamente dicha de la partida matrimonial¹⁴.

La partida comienza casi siempre señalando el lugar de celebración del matrimonio¹⁵, normalmente en la parroquia, pero también se señala si el matrimonio tiene lugar en la Catedral –generalmente cuando se trata de familias con linajes–, en alguna de las capillas de la ciudad¹⁶, en el Cuartel e incluso en la Real Fortaleza o en la Cárcel Pública. A continuación, señalan el día, mes y año de celebración, y el nombre de la persona que la oficia, mencionando su cargo (párroco, dignidad de la Santa Iglesia Catedral, canónigo, etc.).

A las frases rituales “asistió a un matrimonio que por palabras de presente expresivas de mutuo consentimiento, entre sí contrajeron, de una parte...”, sigue el nombre del contrayente varón, citando si es hijo legítimo o no¹⁷. A continuación, los nombres y apellidos del padre y de la madre, señalando expresamente si han fallecido¹⁸, indicando de dónde

13 Es raro que aparezca la expresión contraria “no se velaron” aunque ocurre de cuando en cuando.

14 Se da el caso, aunque no con demasiada irregularidad pero sí lo suficiente para no despreciar el hecho, de que el párroco confunda el nombre o el apellido de alguno de los contrayentes; sobre todo cuando el apellido es de los más frecuentes: Fernández, García, González; y, a la hora de redactar la partida, pone el apellido correcto, que hemos deducido como tal, por coincidir con el del padre que también figura en la partida.

15 Aunque no siempre comienzan con el lugar de celebración, pasando directamente a la fecha, para más adelante poner el lugar. Varía según el criterio del párroco.

16 Donde también, frecuentemente, depositan a los niños ilegítimos, como ya vimos en las partidas de bautismo.

17 En el caso de que algún contrayente sea expósito, su apellido es “de la Iglesia” y expresan su ilegitimidad poniendo “hijo/a del real Hospicio”. Si es hijo natural, lo señalan poniendo a continuación el nombre del padre.

18 Este dato es muy importante, pues a la hora de la reconstrucción de familias podemos saber el fin de esa unión sin recurrir al ímprobo trabajo de vaciar las partidas de defunción de las cuatro parroquias. Para el fin perseguido, que es el estudio de la familia, nos basta con un conocimiento aproximado a la fecha del fin del enlace, el cual, por otro lado, llega a ser bastante exacto pues también podemos conocer la fecha cuando hay segundas nupcias, caso muy normal y generalizado sobre todo en el varón; y, aún más, al cruzar la información que ofrecen los padrones, como se verá más adelante.

son o fueron vecinos. A continuación, el nombre de la contrayente con los mismos datos que del varón.

Se menciona la posible circunstancia de que uno o los dos contrayentes sean viudos¹⁹, citando en estos casos sólo la vecindad, prescindiendo de los padres y del origen del viudo/a. Siguen las frases rituales “fueron dispensados todas las proclamas, que el Santo Concilio de Trento manda”. Continúa la fecha de la dispensa y sigue “y fueron aprobados en la Doctrina Cristiana estos contrayentes”. A continuación, figuran los testigos de la celebración y su vecindad, generalmente “todos vecinos de esta ciudad”.

La firma del celebrante se sitúa al final (a la derecha) de la partida precedida de las frases “para que conste lo firmo”, “en cuya fe lo firmo” o, simplemente, “lo firmo”.

Estos son los datos que normalmente ofrecen las partidas de matrimonio aunque, sobre este modelo, suelen presentarse algunas variantes de las que es preciso tomar nota, por su contenido enriquecedor sobre los datos de la familia, facilitando el llegar a una visión más detallada de la mentalidad de la sociedad que nos ocupa, razón por lo que nunca deben ser desdeñados si se quiere profundizar en el estudio de las mentalidades de las diferentes sociedades.

Dentro de las partidas del matrimonio también se encuentran salvedades. Una variante común de las tres parroquias es la de señalar la profesión del contrayente, o de los padres de los contrayentes, cuando éstos son militares, nobles o si ostentan altos cargos en la administración: Oidor de la Real Audiencia, Juez, Regente, Regidor perpetuo o simplemente Regidor, etc., así como si son maestros de primeras letras, cirujanos o médicos.

Otra variante, pero poco común por lo infrecuente del hecho, supone señalar la consanguinidad de los contrayentes, cosa que se da en las familias con linaje de la ciudad²⁰, que son un número bastante reducido al lado del resto de la población ovetense. Otra variante sistemática, pero menos frecuente aún que la anterior, es la de advertir si el contrayente varón es el primogénito, que como es de esperar, sólo se recoge en las familias con título de linaje.

Cuando existe algún impedimento para casarse, aunque ya haya sido subsanado, también se señala y suele decirse el motivo²¹. Otra variante

19 No siempre se señala la viudedad en el margen de la partida después del nombre, pero sí figura en la redacción de la misma.

20 Sólo nos encontramos con un caso de consanguinidad en Oviedo que no pertenecía a la nobleza.

21 Normalmente es a causa de la consanguinidad en cuarto grado, que es la única que se presenta: “cuarto grado de consanguinidad en que fueron dispensados”; pero también nos encontramos en San Tirso con un impedimento curioso: “y no resultó más impedimento que el de la ausencia de quatro años en la Ciudad de Valladolid (...) por lo que justifico su libertad y octuvo licencia”. APST, L2.

es la de si alguno de los contrayentes tiene una residencia inusual: “presa en la cárcel”, “residente en el Hospicio hace muchos años”.

Dentro del apartado de las variantes del modelo común hay que destacar aquellas partidas, no muchas, que clasifican a los matrimonios como “matrimonios secretos” o “matrimonios ocultos”, especificándose en algunas de ellas “por justa causa”, aunque ésta no se señala²².

En cuanto a las omisiones en las partidas, encontramos la casi sistemática de no señalar el origen de los contrayentes, aunque, al apuntar la vecindad de los padres, el dato es fácilmente subsanable teniendo en cuenta que cuando el origen es extranjero se señala sistemáticamente, cosa no tan común si la procedencia es del resto de las provincias españolas²³.

Esporádicamente, las cuatro parroquias reseñan los padres de los contrayentes viudos/as, como también el estado de soltería de la novia cuando el contrayente es viudo²⁴.

Un dato fortuito, pero a tener en cuenta, es la repetición de algunas partidas por parte de los párrocos, sobre todo al comienzo de los libros (repiten las últimas del libro anterior). Más difícil de discernir, son aquellas que se repiten por estar asentadas en más de una parroquia. En este caso, solamente con la reconstrucción de las familias se percibe el hecho que, aunque no es muy frecuente, sí es importante a la hora de dar validez al dato relativo de número de familias por el método del simple recuento de las partidas matrimoniales, considerándolas cada una como matrimonios diferentes, si posteriormente no se llega a hacer la reconstrucción.

Las variantes que ofrecen las tres parroquias a lo ya señalado son en su mayoría datos esporádicos pero algunos de ellos importantes y que, en determinados períodos (coincidiendo con el mismo párroco) se vuelven sistemáticos.

De las tres parroquias la que ofrece menos información complementaria es San Juan y la que más, con gran diferencia, San Isidoro.

En las partidas de matrimonio de contrayentes solteras de San Tirso, ocasionalmente aparece omitido el padre de la novia. En cuanto al matrimonio de las viudas, durante un corto período, se recoge el lugar de

22 Mediante la reconstrucción de familias podemos saber la causa “más común” del matrimonio secreto u oculto, que no suele ser otro más que el avanzado estado de embarazo de la contrayente; aunque también, en este caso, el comportamiento social es diferente si se pertenece a una clase dominante o de linaje, o al simple estado llano, donde ya no se va a un matrimonio oculto a la hora de la celebración y, por lo tanto, también deja de ser secreta la causa.

23 Se da la excepción de las familias vascas, que llegan a Oviedo a partir del año 1794 con motivo de la reciente inauguración de la fábrica de armas. Se señala su origen y los pueblos de donde proceden, que en su mayoría son Plasencia y Eybar.

24 Salvo en la parroquia de San Juan.

defunción del marido anterior cuando la muerte ha tenido lugar durante la ausencia de la ciudad. Las bendiciones nupciales se señalan al margen cuando pasa algún tiempo después de la boda, y, en al menos un caso, se señala el motivo de lo contrario: “por ser la contrayente viuda”.

Respecto a las omisiones, San Tirso no señala al margen cuando son viudos, pero lo dice en la redacción de la misma.

San Juan ofrece tres tres datos irregulares a lo largo de todo el período: el barrio de residencia de los contrayentes, la fecha exacta de la vela, y, cuando se de, la condición de soltería de los contrayentes. Excepcionalmente, se olvida de poner el nombre de los contrayentes al margen²⁵ y omiten a los padres de éstos.

San Isidoro es la parroquia que presenta más variables y, por lo tanto, más riqueza de datos. Sistemáticamente señala dónde se celebra el matrimonio: en la parroquia de San Isidoro, en Santa María de la Corte, en alguna Capilla de la ciudad²⁶ o en oratorios particulares. En esta parroquia aparecen matrimonios celebrados en domicilios privados (“casa de habitación”). Estos domicilios solían ser de mujeres viudas, curas, canónigos de la catedral o varones sin más distinción y, por lo general, en casas de personas sin parentesco con los contrayentes. El motivo de estas celebraciones privadas no se refleja de forma evidente en los datos manejados. Tan sólo en dos ocasiones se especifican motivos que pueden justificarlo: la celebración de un matrimonio secreto, en el que además la contrayente estaba embarazada²⁷, y la revalidación de un matrimonio previamente anulado²⁸.

Otro dato que sólo ofrece San Isidoro es el de incluir la fórmula “con el consentimiento de sus mayores”, en caso de minoría de edad de las contrayentes.

En el libro nº 6 de San Isidoro encontramos, al principio, una relación nominal de los matrimonios celebrados en esta parroquia y en la de Santa María de la Corte. Están ordenados alfabéticamente (por el nombre y no por el apellido) y con el número del folio donde se encuentran asentados.

25 Este dato se ha de tener en cuenta sólo si se hace un recuento de las partidas, pues se suelen ir contando por los nombres señalados al margen de ellas y, en San Juan, en algunos casos, no figuran los contrayentes al margen.

26 Hecho muy frecuente. Las más nombradas son las capillas de Santa Magdalena, San Roque, San Cipriano (las tres pertenecen a esta parroquia); pero también figuran: el pórtico de la Iglesia del Convento de la Vega, la iglesia del convento de Santo Domingo, la capilla de Santiago en el Hospital de San Juan, la capilla de la cárcel pública, la del Real Castillo de la Fortaleza, la del Real Cuartel de la ciudad y la capilla de la Balesquida.

27 Dato ratificado merced a la reconstrucción de familias.

28 “... la casa de habitación del referido D. Manuel Ruviano y habiendo declarado a los contrayentes la nulidad del matrimonio, le revalidaron, o contrajeron de nuevo en mi presencia por palabras expresivas de mutuo consentimiento, siendo testigos dcho Manuel Ruviano y D. Franco Anto. Rubiano vecinos de esta ciudad...” (Libro nº 5 de San Isidoro, fol. 78).

En algunas ocasiones, hasta 1780 y con fecha exacta, se señalan en el margen los matrimonios de los viudos, si se hace “sin misa nupcial” y si se velaron o no. También, a partir de 1780, se dice de dónde son naturales los contrayentes.

Respecto a las omisiones, solamente a veces dice de quién quedó viudo/a.

ARCHIVO MUNICIPAL DE OVIEDO

Catastro de Ensenada

Debido al desconocimiento de la riqueza del país, el número de personas que la habitaban y sus profesiones, Fernando VI ordena, en 1749, se lleve a cabo un censo oficial estadístico en todos los pueblos y ciudades del reino con fines jurídico-fiscales. Este censo puesto en marcha por el marqués de la Ensenada, al cual dio su nombre, existe en el archivo municipal de Oviedo con la documentación primaria referente a la ciudad y su concejo, con la relación de parroquias que la forman²⁹.

En lo que respecta a Oviedo, a lo largo de sus 12 tomos se expone lo siguiente:

Tomo 1: Patrón de hidalguía

Los datos que ofrece son: el nombre del cabeza de familia, condición social, edad, estado, nombre del cónyuge, oficio, ganancias (por el oficio), nombre de los hijos (si son menores no especifica la edad) y la profesión formal que tiene³⁰.

Tomo 2: Índice, interrogatorio³¹ y respuestas de los letrados

Se exponen las cuarenta preguntas numeradas y firmadas por don Gabriel Francisco Arias de Saavedra, del Consejo de su Majestad, comisario general para las obligaciones de la única contribución de este Principado de Asturias el 16 de marzo de 1752. A continuación, se incluye la enumeración de las respuestas a esas preguntas.

29 Son 21 parroquias: San Pedro de los Arcos, Lugones (La Corredoria), Villapere, Brañas, Lorian, Nora, Sograndio y su hijuela Godos, San Cloyo, Santa María de Piedramuelle, Paniceres, San Miguel de Lillo, Latores, San Martín de Pereda, San Miguel de Premaña, Santiago de la Manjoya, Pando, Santa Eulalia de Colloto, Santa María de Limanes, San Esteban de las Cruces y San Julián de los Prados.

30 “Luis Antonio Crespo, hijodalgo, 36 años, casado con María Fernández Puente, tiene en su casa a Miguel, Benita y José, menores, sus hijos, es oficial ebanista y le regulan de jornal diarios 3 ms. vellón”. Catastro de Ensenada. Tomo I.

31 Ensenada formula el Interrogatorio con 40 preguntas “... mediante las respuestas se establece el nivel de riqueza y la población de la villa o concejo preguntado. Que por otro lado debía ser con un asesor jurídico, un escribano y el personal que considerara necesario”. CACHERO, A.B., “Asturias y el Catastro de Ensenada” en *BIDEA*, XXXIX, 48.

Tomo 3 al 9:

Relación de personas con sus propiedades (casas, prados), situación, descripción y extensión.

Tomo 10 al 12:

Relación nominal de eclesiásticos con sus bienes y propiedades.

Padrones de vecinos

En el Archivo Municipal de Oviedo nos encontramos, para este período, con los padrones de moneda forera que fueron confeccionados de siete en siete años por mandato del Rey Felipe V con la finalidad de censar a las personas que debían abonar ese impuesto:

“...Ya sabéis que estos mis Reynos, y señoríos, en conocimiento del señorío Real, paga a mi Real Hacienda de cada vecino pechero una moneda forera de siete en siete años.”³²

Especificando todo tipo de vecino que debería pagarla o no pagarla:

“... y que la paguen exentos y no exentos, sin que ningún Concejo, ni persona se escuse de pagarla, salvo los Cavalleros y escuderos, dueñas y doncellas que fuesen hijosdalgo de sangre y solar conocido y los que mostrasen ser dados por hijosdalgo por sentencias dadas en esta Corte y Chancillería, a los que tuviesen Cartas de privilegio mas y de los Reyes mis antecesores, sentados en mis libros de lo salvado, y libradas por el presidente y los de mi Consejo y Contaduría Mayor de Hacienda por donde parezca ser exento de la paga de ella y los clérigos de misa y de Orden sacro según se acostumbró pagar los septenios pasado...”³³

Por real decreto de 10 de enero de 1724³⁴ fue suprimido el tributo de la moneda forera, razón por la cual los padrones dejan de hacerse. Pero, ante la posibilidad de intromisión en el estado noble de individuos del estado llano, que tanto importaba para la conservación y pureza de sangre de la nobleza, se ordena volver a confeccionarlos distinguiendo entre nobles y pecheros:

“expresando a todos por su nombre y dando a cada uno con distinción y claridad el estado que le corresponde sin dejar a alguno por dudoso poniendo al Pechero por Pechero al Hidalgo por Hidalgo al clérigo por clérigo, al exento y privilegiado por tal fin aditamento de otra cualidad que la que cada uno tuviese legítimamente, arreglandole en los Padrones anteriores que hubiese.”³⁵

32 Real Despacho de su Magestad (impreso). Padrones de vecinos de los años 1705-1710-1717-1722-1737-1744-1751. Despacho nº 1. Anaquel letra B, legajo nº 44. Documento del 1 al 8.

33 Ibidem.

34 “Por el Real Decreto del 10 de enero de 1724 fue servido suprimir, extinguir y quitar enteramente los servicios y tributos de la Moneda Forera y Milias, desde el esperado día en adelante para el mayor alivio de los pueblos y contribuyentes a ellos...”. P32, fs., 1 y 2.

35 Ibidem.

Más tarde, en un auto dictado por don Isidoro Gil de Jaz, regente del Principado de Asturias, durante 1750 se vuelven a recordar tales mandatos:

“digo por repetidos autos de la Sala este mandato y prevenido en todo el distrito de esta Chancillería se haga y ejecuten Padrones Calle-hita de siete en siete años para que por este medio evitar fraudes y intrusiones de algunos al estado de Hijos-dalgo para lo que se despacharon vuestras Ordenes Generales en el año pasado de 1736 en cuya virtud se hicieron mandado poner los originales en los Archivos y Recuentos copia de ellos a la Sala, y correspondiendo haberle ejecutado en el Principado de Asturias no lo han hecho...”³⁶

Así pues, en el Archivo Municipal se encuentran los siguientes padrones de moneda forera para la segunda mitad del s. XVIII: 1751, 1751 (traslado hecho en 1759), 1766 (traslado hecho en 1767), 1773, 1780, 1787 (traslado hecho en 1792) y 1794.

Examinados uno por uno, para ver su interés y utilidad en la investigación de demografía-histórica de la ciudad de Oviedo, pasaré a analizar los datos que ofrece cada cual.

PADRÓN DE 1751: Despacho nº 1. Anaquel letra B. Legajo nº 44. Documento nº 8. 96 folios.

Su información está organizada según la división de las cuatro parroquias de la ciudad. Comienza con la de San Tirso, asentando a las cabezas de familia de dicha parroquia, calle por calle. Continúa con San Isidoro y las calles correspondientes a su feligresía. La tercera es Santa María de la Corte, con su configuración parroquial por calles; y, por último, la parroquia de San Juan, también con la distribución nominal de éstas.

Esta estructura del padrón de 1751 se mantiene para el resto con el mismo orden de parroquias y calles. Los datos que ofrece son los siguientes:

Sañala el nombre del vecino y sus hijos varones, y si son hijos-dalgo, pecheros o “muestren”. Conviene advertir que no ha de asimilarse el tratamiento de Don con hidalguía ya que su señalamiento era arbitrario y, sobre todo, aunque no siempre, se daba cuenta el vecino ostentaba un cargo:

“Dn. Pedro y Dn. Juan Rato Arguelles y este último Capitán en servicio de S.M hijos legítimos de Dn. Felipe Rato difunto hermano de dicho Dn. Felipe Regidor hijosdalgo.”³⁷

³⁶ P51, f. 1.

³⁷ P51, f. 10.

Muestra también su legitimidad o no y el cargo que ocupa: militar (capitán de milicias, teniente, soldado, tambor), si pertenece al clero (obispo, canónigo, presbítero, fraile de la orden de San Benito, de San Francisco, etc.), o si es algún alto cargo de la administración o título de nobleza:

“Dn. Antonio Arzabe Contador de aduanas de este principado, y Dn. Joseph su hixo Muestre” (...) Dn. Juan Alonso Navia, y Arango Marques de Ferrera hixodalgo.”³⁸

En caso de que el cabeza de familia sea mujer, por ser viuda, la señala junto con sus hijos varones (es en el único momento que se menciona a las mujeres):

“Franca Antta Tamargo viuda de Manuel de Pedrero viuda de hixo Dalgo, Andres su hixo Lexitimo hixodalgo.”³⁹

Dice si el cabeza de familia o alguno de sus hijos varones están ausentes, así como el lugar donde se encuentran (lo que no señala es si se fueron o no con su mujer y las hijas):

“Dn. Thomas Fernández Carvajal, y Dn. Joseph su hixo lejítimo ausentes en Yndias hijosDalgo.”⁴⁰

Esporádicamente, se señala el parentesco que alguien tiene con otro vecino que vive dentro de la misma ciudad pero en otro barrio:

“Domingo Perez hermano de Juan Pérez que vive en la Puertanueva Calle del Christto por el lado de arriba hixo Dalgo”⁴¹;

o la vecindad anterior del cabeza de fuego:

“Juan Gómez hixo Dalgo como resulta de la Parroquia de Lloriana en los antezedentes Padrones.”⁴²

PADRÓN DE 1751: (traslado hecho en 1759): Despacho 1, Anaquel B. Legajo 46, doc. 4, 128 fols.

En 1751 se hace un padrón en el que, por abreviar el trámite y reducir gastos, se tildan como pecheros a numerosos vecinos que realmente son hidalgos. Los agraviados elevaron sus quejas al Rey, el cual encargó al Regente del Principado se ocupara de efectuar una copia de este padrón, pero corrigiendo sus errores, restituyendo a cada cual en el estado que le correspondía antes de ser tildados.

38 P51, f. 12v.

39 P51, f. 17v.

40 P51, f. 14v.

41 P51, f. 57.

42 P51, f. 70.

El trabajo se encomendó en 1759 a dos comisarios, cuyo documento original, junto con el de los tildados, se debería guardar en el archivo del Principado. Igualmente, el Regente ordena se haga una copia, que se custodiará en el Ayuntamiento, para que sirva de modelo a los futuros padrones.

Así pues, subsanados los errores, la copia hecha en 1759 ofrece los mismos datos que el anterior de 1751.

PADRÓN DE 1766: (traslado hecho en 1767): Despacho 1. Anaquel B. Legajo 47, documento 1.

Comienza en limpio el folio 65, ya que anteriormente (del folio 1 al 64) se hizo una lista de vecindario en borrador⁴³, para servir de base a la hora de confeccionar el padrón propiamente dicho.

Su estructura es igual a la de los anteriores: por parroquias y éstas a su vez, por las calles correspondientes a cada circunscripción.

Los datos que ofrece, igualmente, son similares a los precedentes:

- Nombre del vecino con sus hijos varones
- Legitimidad de los hijos
- Señala a la cabeza de familia cuando ésta es una viuda:

“M^a Antonia Prieto viuda de José Vizcaino, Manuel mayor⁴⁴, Manuel menor y marcos sus hijos pequeños.”⁴⁵

– No aparecen en el tratamiento de “Dn” (don) los señalados en el documento como “muestren” o “paguen”, aunque también aparecen hijosdalgo carentes de ese tratamiento:

“Pablo Fernan. ausente, pague”⁴⁶. “Cristobal del Monte, hijodalgo”⁴⁷.

- Como el padrón anterior, señala el clero y sus cargos.
- Procedencia de los hijos ausentes:

“Tomas Fernandez Carvajal y José su hijo legítimo ausente en Indias, hijosdalgo.”⁴⁸

Se observa que en los arrabales (calle del Fresno, por ejemplo), los hijosdalgo no se registran con el tratamiento de don por su condición de menestrales a pesar de su hidalguía:

43 Esta lista de vecindario, presentada como un borrador, será analizada más adelante en su epígrafe correspondiente.

44 Es frecuente que en una misma familia se ponga el mismo nombre a dos hermanos (no porque uno de ellos hubiese muerto), por lo que se les distinguía llamándoles “mayor en días”, “menor en días” o, simplemente “mayor” y “menor”.

45 P66, f. 70.

46 Idem, f. 75.

47 Idem, 78.

48 Idem, f. 76.

“Simon de Hevia; Domingo, Juan y Francisco hijosdalgo” o
“José Martinez hijosdalgo.”⁴⁹

Finaliza con la parroquia de San Isidoro en el folio 116, faltando Santa María de la Corte y San Juan, que se encuentran en el borrador de la lista de vecindario que está al comienzo del mismo legajo.

PADRÓN DE 1773: Despacho 1. Anaquel B. Legajo 47, documento 2.

A su comienzo, con fecha del 26 de mayo de 1773 y sin foliar, figura una circular impresa donde se dan órdenes de hacer el padrón por

“Real Resolución expedida en el pasado año de 1751 (...) para que tenga efecto el remplazo del regimiento de Milicias y unas Órdenes concernientes y por este medio no se suspendan...”

Como en el censo anterior, se señala con arbitrariedad el tratamiento de don de los hijosdalgo. Recoge la pertenencia a una orden religiosa de aquellos frailes hijos de un cabeza de familia:

“Fray José también hijo de dicha viuda del orden de S. Benito, hijosdalgo.”⁵⁰

Los datos que ofrece este padrón son los mismos que los dos anteriores.

PADRÓN DE 1780: Despacho 1. Anaquel B. Leg. 47, doc. 3. 63 fols.

Como los anteriores, su estructura por parroquias y calles, siendo los datos que ofrece básicamente iguales a los de los anteriores. Al final del padrón, folio 63, figuran 13 folios de enmendados y añadidos.

PADRÓN DE 1787: (traslado hecho en 1792). Despacho 1. Anaquel B. Legajo 47, documento 4. Padrón copia, folios 63-133.

La primera parte del legajo es un borrador, al que le sigue el padrón de vecinos de la ciudad de 1787 trasladado en 1792, cosa advertida claramente al comienzo:

“Padrón de vecinos de la Ciudad. Año 1787. Traslado hecho en el año 1792.”

El proceso seguido consistió en hacer un borrador de padrón en 1787 cuyos datos fueron pasados a limpio en 1792, actualizando a esta fecha las variaciones habidas en ese lapso de tiempo. Por lo tanto, esta-

49 Idem, f. 88.

50 P73, f. 6.

mos ante un padrón de 1787 que en realidad contiene la información de 1792⁵¹.

Por lo demás, el tipo de datos que ofrece son iguales al resto de los padrones.

PADRÓN DE 1794: Despacho 1. Anaquel B. Leg. 48, documento 1. Fols. 54.

Al comienzo del legajo se dice que este padrón se mandó hacer para saber el número de hidalgos y pecheros de la ciudad. Respecto a los primeros, cabe decir que algunos aducían tal condición sin prueba alguna, por ello el padrón establece el condicionante “de pruebe” o “justifique”. Así mismo se incluyen los pecheros que había en el concejo, coto o jurisdicción. Está firmado el 30 de abril de 1794, dándose el mes para realizarlo.

Todos sus datos siguen la misma línea y estructura de presentación que los restantes padrones de moneda forera. Al final del legajo están las ejecutorias demostrando la hidalguía:

“Y dicha ejecutoria es relativa a su nobleza notoria y conocida hidalguía.”⁵²

Libro de Matrículas del 1er. Barrio de Oriente de la ciudad de Oviedo:
Despacho 1. Anaquel B. Legajo 47, documento 5. 169 folios.

Este padrón no es de moneda forera, sino un libro de matrículas de todos los vecinos que residían en dicho barrio. No tenía fines fiscales, por lo que ofrece unos datos muy diferentes en contenido y diversidad de información. Por su descuido en la presentación, y en la escritura, comparándolo con los padrones anteriormente analizados, tiene más similitudes con los borradores de los padrones de moneda forera que veremos a continuación.

Al comienzo del documento nos encontramos con el siguiente escrito:

“Habiendo Reconocido el Sor. Dn. Nicolas de Ribera Args. Juez primero por el estado Nove. de esta Ciudad de Obiedo y Su Conzo Alcalde deel quartel de Oriente; el Libro de Matriculas del primer Barrio de su quartel que tubo principio el año de 1785= y se halla equibocado en el Arreglo de las Manzanas; pues debian arreglar estas; conlas numerazs y azulejos delas Casas; y y estas guardando spre el ordn delas Calles sinque se andu-

51 Esta conclusión nos vino dada al cotejar, luego por luego, el borrador con el traslado hecho en 1792. Profundizaremos más en los datos que ofrece este borrador en el epígrafe correspondiente.

52 P94, f. 31.

biesen salteando de Calle en Calle y de Casa en Casa dejando algunas en el yntermedio porlo qe. en su lista me mando a mi el preste essno. de Ayuntamto.”⁵³

Se van presentado correlativamente los datos de las familias de los años 1792, 1794, 1795, 1796 y 1797. Los tres primeros años se muestran en el mismo folio, por calles numerando las casas. La información de los dos últimos se da por calles y casas numeradas, pero primero la de un año y luego la del siguiente.

Comparativamente, este padrón es, con gran diferencia, el más rico en cuanto a los datos que ofrece, pero es incompleto respecto a la ciudad al abarcar uno sólo de los ocho barrios existentes en ella (cuatro por cada cuartel de Poniente y Oriente).

Ofrece los siguientes datos:

– Cabeza de familia con su oficio. Nombre de la mujer y dedicación. Número de hijos, incluyendo también a las niñas, especificando los años de cada cual y su ocupación. Servicio y procedencia del mismo.

– Huéspedes y sus oficios de los habitantes de las casas secretas

“Campo de los Patos. Casa nº 31.

Año 1792: José Santirso Hortelano, su mujer Franca Valdés con qtro. hijos: Josefa 7 añs, ba ala escuela, Josef de 5 añs, María Teresa de 4, Juan de 2 añs y por criada a Josefa Pintado de esta Ciudad de hedd. de 18 añs.

Posada Secta. *Huespedes*

Dn. Manl. Junquera Naturl. de Sn. Andres de los tacones Curste. en Filosofia hedd. 22 ans. y Domingo Cuesta de dho lugar tambien Curste en Filosofia hedd. 19 ans.=

Año 1794: José Santirso Hortelano= su Muger Franca. Valdés con 5 hijos: Josefa de hedad de 9 as. Jose de 16 as. María de 6 y Juan de 4 y Bernardo de 1 una Criada llamada María del Conzo. Parres de edad de 17 as.

Posadasecreta *tiene 4 Huespedes*

Dn. Manl. Junquera Natural de Sn. Andres delos Tazones estdte. de hedad de 22 as. Dn. Jose Alonso Natl. de Laviana de hedad de 27 as. y Cursante de Moral: Dn. Domingo Cuesta de Sn. Andres de los Tazones de edad de 20 as. y Dn. Tomas Arguelles Natural de Laviana Curste. Teologo de edad de 25 as.

Año 1795 Josef Santirso Hortelano y su mujer Franca baldes con 5ijos uno Juan 5 años Bernardo 2 as. Josefa 10 as. Maria de 7 as. tiene en su compañía Dn. Antonio Guespez de Cryada Maria gonzalez de 20 as.”⁵⁴

⁵³ LM92-97, 1ª hoja sin foliar.

⁵⁴ LM92-97, f. 31.

Todos estos datos figuran a lo largo de tres años: 1792, 1794 y 1795, siguiendo el orden de las calles y de los números prefijados en los azulejos de las distintas casas⁵⁵, citando aquellas que están vacías durante algún año: “Año de 1794 Esta Casa está inhabilitada”⁵⁶; y, a continuación, en el siguiente, señala los vecinos que viven en ella:

- Clérigos que, por lo que se ha podido observar, habitan en las posadas secretas durante su etapa estudiantil.

- Hijos ausentes y su paradero.

- Al final del legajo, escrita por el alcalde de barrio don Francisco Antonio contiene una relación (folio 141) de las posadas secretas y públicas de este primer barrio de oriente o de la Vega. Continúa con la relación de vecinos del año 1796 según el número de casas (que son las mismas: 146 numeradas y 2 sin numerar), no indicando en ésta ocasión el nombre de la calle.

- Posadas secretas y casas particulares con el clérigo y su criada si los hubiere.

- Cuando los hijos son muy pequeños, se citan con la referencia “corta edad” y si la persona es mayor con la de “abanzada edad”.

- Respecto a 1797, figuran las edades exactas de los vecinos (excepto de los menores y gente mayor), incluyendo los clérigos, bien en casa particular o en posada secreta.

- Al final, en el folio 169, se da otra relación de posadas secretas y públicas.

Por su riqueza de datos, este documento es de gran valor acerca de la segunda mitad del s. XVIII de Oviedo. Lamentablemente, no existe la misma información de los otros tres barrios de Oriente, ni de los cuatro de Poniente, cosa que sería de enorme interés para reconstruir la sociedad ovetense de la época. No obstante, las conclusiones de su análisis pueden ser extrapoladas al resto de la población con mínimo margen de error⁵⁷.

Borradores

En el mismo Archivo Municipal de Oviedo, incluso en el mismo legajo de los padrones de moneda forera, se encuentra: por un lado, al comienzo del padrón de 1766, un listado de vecindario que servía como

⁵⁵ Por un auto de la Real Audiencia del 19 de septiembre de 1769, se manda dividir la ciudad en dos cuarteles y cada cuartel en cuatro barrios, enumerando las casas por medio de la colocación de azulejos en ellas. TUERO BERTRAND, Francisco: “Alcaldes de cuartel y alcaldes de barrio”. En BIDEA, 80, 1973, 742-760.

⁵⁶ LM92-97, f. 14.

⁵⁷ Ver *Oviedo a finales del Antiguo Régimen...*, 2ª Parte: La Población.

borrador para la confección del padrón propiamente dicho⁵⁸; y, por otro, en el padrón de 1787 (también al principio del legajo, antes de comenzar el padrón propiamente dicho) un borrador escritor en 1787⁵⁹ que se utilizará después, igualmente, como base para la confección del padrón en limpio que se llevó a cabo en 1792.

La característica principal y más visible de estos borradores es la dificultad de lectura por su mala presentación, tachaduras, anotaciones sobrepuestas y al margen, borrones y falta de orden en cuanto a la estructura mantenida por los padrones en limpio. Compendian, en suma, todos aquellos rasgos que definen lo que es el borrador de un escrito que, posteriormente, será pulido y depurado a la hora de ser pasado a limpio⁶⁰.

Estas mismas características que, en un principio, son muy negativas para quien investiga sobre él, se vuelven de lo más atractivo al ir descifrando el documento y cotejándolo a la vez con el padrón en limpio, dándose uno cuenta que, al entrar en el detalle de la familia, los datos que aquél ofrece son más ricos en información⁶¹.

BORRADOR del Padrón de 1766: Despacho 1. Anaquel B. Legajo 47, documento 1. 1-64 fols.

A primera vista, puede no resultar fiable por su presentación al señalar los vecinos con nombres incompletos, incluso con algunos espacios en blanco a sabiendas de la carencia de algún apellido que más tarde se añadirá; también, por que no indica la condición de hijodalgo o pechero. Pero, a medida que se van cotejando estos padrones con el mismo a limpio, se observan grandes diferencias relativas a la información contenida en él frente al definitivo, los cuales son:

58 Este borrador es llamado "Lista de vecindario" por María Palmira Villa: *Catálogo-Inventario del Archivo Municipal de la Ciudad de Oviedo*. En realidad, por su función y características, se puede considerar de hecho un borrador del padrón en toda la extensión de la palabra, tal como señala la misma autora: "Se acompaña una lista de vecindario de esta ciudad y sus arrabales, fechada en el año 1766, para hacer el Padrón". Tomo II, primera parte, 353.

59 A éste si se le llama borrador, siendo su función y características de presentación de los datos las mismas que el anterior.

60 Esta depuración de datos obedecía a una orden general de la Sala de Alcaldes de 1736: "... de modo tal que los empadronadores se abstuviesen de poner a los vecinos más que sus nombres y apellidos y su estado y calidad de hijosdalgo o pecheros, sin otros distintivos o 'expresiones voluntarias'. De no hacerlo así, se exigiría a cada uno de los empadronadores la multa de cincuenta ducados, según se había fijado por auto de seis de mayo de 1786". GONZALO ANES: "De hidalgos y padrones" en *Economía y empresa en Asturias*. VV.AA., Madrid, Civitas, 1994, 90.

61 Nos imaginamos que esos detalles serían el punto de referencia que tomaría el empadronador, conforme los iba asentando, para recordarlos más tarde a la hora de pasarlo a limpio. Son anotaciones personales que resultan de los más gráfico.

– El borrador señala, fortuitamente, cabezas de fuego que en el limpio no figuran, lo que nos hace pensar en simples descuidos del empadronador en la transcripción.

– Señala muy frecuentemente la profesión del cabeza de familia, independientemente de cuál sea ésta o posición social del empadronado⁶²:

“Franco frz Carcaba hixo de Jph el Campanero”⁶³

“Lorenzo Criado qe fee de Cuetto Mro. de Aduanas”⁶⁴

“Anto. Menz. Tejedor, diceser del Conzo. de Siero”⁶⁵

– El borrador entra en detalles familiares (como éste):

“Manuel, hixo Natural de dcho Sor. qe vive y reside en su propa. Casa alimentandole y educandole.”⁶⁶

– Señala el lugar donde están ausentes los cabezas de familia, aspecto que en muchos casos el padrón en limpio no cita⁶⁷:

“Juan de Vuelga, auste. en Indias hixo de Jph difunto.”⁶⁸

– Señala el origen del cabeza de fuego, dato que no aparece en limpio:

“Berdo. Ferz. qe dize ser del Reyno de León sus hijos Isidro, Lazaro, y Jph.”⁶⁹

– De manera fortuita, dice el mote con que era conocida la persona:

“Gregorio Fenz Trapiella y Ramon su hixo Juan Anto. Menendez pr sobrevre el Pabín.”⁷⁰

– Esporádicamente, señala el estado civil del cabeza de fuego:

“Juan Menz tambor, soltero.”⁷¹

Con todo, lo más valioso de este borrador es el hecho de estar completo, al incluir la población de las cuatro feligresías, ya que el padrón a limpio carece de los cabeza de fuego correspondientes a las parroquias de Santa María de la Corte y San Juan. Ello significa que, si se quiere

62 En los padrones a limpio solamente se señalaban la profesión cuando ésta era dependiente de la administración central o local, o si se pertenecía al clero o al estamento militar. Curiosa y ocasionalmente, el padrón de 1766 señalaba también a los “tablajeros” (carniceros).

63 B66, f. 18.

64 B66, f. 20v.

65 B66, f. 15.

66 El “dho Sor” (dicho señor) era don Benito Muñiz Miranda regidor perpetuo y juez de Primera, que a su vez tenía dos hijos legítimos viviendo con él. B66, fs. 18v-19.

67 Dato muy importante para conocer los lugares más frecuentes de emigración.

68 B66, f. 21.

69 Este dato es igualmente importante para conocer la procedencia de la inmigración. B66, f. 21v.

70 B66, f. 14.

71 B66, f. 36v.

conocer al completo los cabeza de fuego de la ciudad de Oviedo para 1766, es preciso recurrir sin pretexto a él, sobre todo, a la hora de comparar su número con el resto de los padrones del siglo.

BORRADOR DE 1787: Despacho 1. Anaquel B. Legajo 47, documento 4. 1-67 folios.

Este borrador se encuentra en los 67 primeros folios del documento donde figura el padrón a limpio del año 1787. Tal condición se señala, ex profeso, advirtiéndolo entre paréntesis:

“(Borrador)” “Padron de esta Ciudd. de Oviedo Correspondte. al septenio de 1787 siendo Juez 1º...”⁷²

Es evidente que este borrador está hecho sobre el padrón anterior de 1780 al que se le añaden las modificaciones habidas en estos siete años:

“Pedro Suarez tiene ademas de los anotados en el ultimo Padron Santiago, Caietano y Juan.”⁷³

Por si existiese alguna duda, al comienzo del borrador, arriba del folio 2, en su margen izquierdo, dice:

“Sigue copiandose el Padron antecedente anotandose las nobedades q desps. (*de especial*) se encuentren...”

La información que ofrece es similar al borrador de 1766, pero con alguna variante que enriquece más sus datos:

– Señala sistemáticamente todas aquellas personas que murieron en el intervalo de tiempo transcurrido desde el padrón anterior:

“Jacinto de Prado murió, su hijo Dn Benito Cura”⁷⁴ o “Miguel Blanco murió”⁷⁵.

– No sólo dice cuándo murió el cabeza de familia sino también si lo hizo sin hijos:

⁷² B87, f. 1.

⁷³ B87, fol. 1v. En el padrón a limpio (1792) se recoge el mismo fuego de la siguiente forma: “Pedro Suarez, sus Hijos Dn. Victorio, Tomas, Pedro, Santiago, Cayetano y Juan, hijosdalgo”. Esto significa que en el intervalo transcurrido entre el último padrón (1780) y el borrador de 1787 nacieron tres hijos más, tal como advierte el borrador: “tiene ademas de los anotados...”.

⁷⁴ B87, f., 2. En el padrón a limpio figura así: “Dn Benito de Prado Valdes Cura de Sn. Juan de Moldes Hijodalgo”. (P87, f. 699).

⁷⁵ B87, f., 2. En el padrón a limpio no figura ningún Miguel Blanco, ya que al haber muerto no fue asentado al pasarlo a limpio. Esto significa también que no dejó hijo varón, ya que de haber sido así éste estaría asentado junto con su madre viuda como cabeza de familia. Éste es el caso de “Dn. Ags. Ybañez murio, ay el hijo fernando” (B87, f., 2) que en el padrón dice: “Dª Ysabel Vigil Jove viuda de Dn. Agustin Ibañez, viuda de Hijodalgo, Fernando su hixo, HixoDalgo”. (P87, f., 69).

“Franco Vigil murio sin hijos.”⁷⁶

Del mismo modo, señala si falleció alguno de sus hijos:

“Juan Gonz murió su hijo Jacinto y tiene además a Jph, Ramon y Manl.”⁷⁷

– Reseña también la marcha de la ciudad de un familiar varón que vivía con un cabeza de familia que fallece. En este caso el borrador dice:

“Urosa murió, y el Nieto esta en Cangas del Tineo.”⁷⁸

– Recoge los cambios de domicilio, diciendo: por un lado, dónde fue a vivir el vecino que en el padrón anterior estaba asentado en una calle determinada:

“Pedro Gonz. vive en la Puerta nueva” o “Anto Gonz se marchó”⁷⁹;

y, por otro, señala al margen los vecinos que vienen de otro barrio a vivir a la calle en la que está asentado el empadronador:

“ferreria Anto. ferz. Villaderrey y su hijo Pablo, q bibian con su Padre en la Calle de la ferreria.”⁸⁰

– A la muerte del cabeza de familia, señala el posible cambio de barrio de los hijos:

“Cosme Cabeza el murio sus hijos Jph y Diego bibian en el Postigo”⁸¹;

o bien, su abandono de la ciudad y destino:

“Anta Lavilla fuese pa. Grandas con su hijo.”⁸²

– Frecuentemente señala el tiempo de residencia que lleva un nuevo vecino en la ciudad y su procedencia:

“Pedro Gonz. Niebanes es de S. Cloyo donde bino a cinco as.”⁸³

76 B87, f., 1. En el padrón en limpio no figura la viuda al no tener hijos varones que asentar.

77 El padrón a limpio dice: “Juan Gonz. del Reguero y sus hijos Vicente, José, Ramon y Manuel hijosdalgo”. Con lo cual, si no es por el borrador, no sabríamos que Juan Gonz. tuvo además otro hijo llamado Jacinto que murió, probablemente contando pocos años o meses.

78 B87, f. 6v. El padrón no menciona ni a Urosa ni al nieto, pues ya ninguno de los dos está en la ciudad.

79 B87, f. 10.

80 B87, f., 10. Sin embargo, en el padrón a limpio sólo señala: “Antonio Fernandez Villaderrey y su Hijo Pablo, pague”. (P87, f. 82v.).

81 B87, f. 12.

82 B87, f. 24v. Por supuesto, en el padrón a limpio, no figuran ni Antonia ni el hijo.

83 B87, f. 15v.

– Si la familia se acaba de formar, dice:

“El Lizdo. Dn. Caietano Lopez Losada Abogdo. se caso poco ace.”⁸⁴

Un ejemplo de cómo los empadronadores se servían de anotaciones personales como puntos de referencia para después acordarse de los vecinos a la hora de asentarlos a limpio, es la frecuencia con que en los borradores empleaban motes de los vecinos empadronados. Así, tenemos los siguientes:

“Franco Arias el arrogante”, “Pepe el Gato”, “Ju Gra. el Gordo que vino d Latores”, “Domingo Anto Menz murio y su hijo el tuerto biben alaferreria”, “Juan Rodrigz, su hijo Jph, nacio y bibio en el Estanco es hijo maricono del Cojo”, “Juan de Cuebas y su hijo franco es el Piramo”, “Pepin de Abiles”⁸⁵.

Si carecían de apodo o no sabían el nombre, lo recogían con los familiares conocidos más próximos:

“El frances que es marido de una tendera, herma. de otra llamada Mara. Jacinta.”⁸⁶

En el folio 45 del borrador se escribe con diferente caligrafía:

“Padron de Otero Parrqa de Isidoro de 1788.”

Con este cambio de empadronador comienzan a aparecer nuevos datos hasta ahora no señalados, volviendo en la siguiente página el empadronador habitual. Los datos añadidos en este folio corresponden al arrabal de Otero, y recogen:

– Los años de los niños:

“J Secades menor tiene a Juan Andres y alonso estos dos de 6 a 7 años.”

– El cabeza de familia casado de nuevo con una viuda, indicando los hijos de ésta con su anterior marido difunto:

“Anto. de la Rionda natural de la Nebera de primer matrimonio tiene a Jph, Gregorio y Nicolas. La nueba mujer es este, viuda q quedó de Andres Secades tiene a Jph Franco y Santiago.”⁸⁷

Capítulo a parte merecen las modificaciones de apellidos que van efectuando los empadronadores, sobremanera con los extranjeros, a lo

⁸⁴ B87, f. 34v.

⁸⁵ B87, fs. 22, 22v, 32, 38, 39v y 40v.

⁸⁶ B87, f. 35.

⁸⁷ B87 f. 45. Por supuesto, todos estos datos familiares no aparecen en el padrón en limpio. Este caso es testimonial porque sólo existe un folio (que son once familias) en todo el padrón con esta riqueza y expresividad de datos.

largo de los años en los diferentes padrones. Prueba de ello son las anotaciones que se hacen en los borradores:

“Franco q antes hera de Aguas y Agueria, oy sellama Basterman tiene dos hijos Franco y Lorenzo.”

Unos folios más adelante el empadronador se arrepiente de la concesión que hizo⁸⁸ volviendo a asentarlo con la matización:

“Franco Aguas Agueria q quiere ser Basterman ba alistado en la Calle de la rua”⁸⁹,

mientras que en el padrón a limpio sólo dice:

“Franco de Aguas Basterman sus Hijos Franco y Lorenzo Panguen.”⁹⁰

El hecho no queda así ya que en el padrón de 1794 el apellido vuelve a ser modificado y es asentado como:

“Franco de Aguas Amsterdam.”⁹¹

Muy similar a este caso es el del apellido francés *Maisonneuve*, que en la partida matrimonio aparece asentado por el párroco como *Maysonnebe* y el mismo párroco, nueve meses después, inscribe a su primer hijo dándole el apellido españolizado de *Casanova*, lo mismo que al 2º y 3º hijo. El empadronador mantuvo la españolización del apellido y lo registra como *Casanova* en todos los padrones.

Personal y oficios de la ciudad. Profesiones en el año 1771-72

Cpo. de Estante nº 1. Est. 1. Leg. 147. Doc. 7

Este documento, fechado en los años 1771 y 1772, muestra una relación de las profesiones que tenían aquellas personas que ejercían una actividad lucrativa en la ciudad. Su finalidad era la de conocer las ganancias diarias de cada cual, considerando 180 días de trabajo al año, para poderle aplicar una única Real contribución:

⁸⁸ Sin duda el apellido de su padre, originario del Ducado de Baviera, era *Wassermann*, que en alemán significa “hombre de aguas”, siendo asentado así en las partidas de bautismo de su hijo Francisco en 1755 y en la de matrimonio del mismo hijo en 1777. Los párrocos, por mayor comodidad de escritura y pronunciación, tradujeron al español el apellido y lo asentaron directamente en nuestra lengua; el mismo procedimiento emplearon los empadronadores a pesar de la insistencia del hijo, no cabe duda, por recuperar el apellido originario de su padre.

⁸⁹ B87 fs. 7 y 11 v.

⁹⁰ P87, f. 78

⁹¹ Solamente pasaron dos años (pues el padrón de 1787 fue trasladado en 1792) y el apellido modificado Basterman se convierte en Amsterdam. La imaginación o la mente no tiene fronteras, pues el empadronador decidió que Basterman (ya transformado de Wassermann) sonaba a Amsterdam y así lo asienta con toda claridad, con la misma que Basterman estaba asentado en 1792, no pudiendo obedecer a su origen ya que su padre procede de Baviera, tal como rezan las partidas de bautismo de sus hijos de los archivos parroquiales.

“En la Ciudad de Oviedo a diez y sies deel mes de Agto. de este año de mill setecientos y setenta y uno Relación Jurada deel nuevo ínpuesto En Virtud del Rl. orden por su Magt.(que Ds. gde.) y en su Cumplimto...”⁹²

A lo largo de todo el documento, se van presentando las distintas declaraciones juradas de los encargados de cada oficio en las que se exponen tanto sus ganancias como las de sus compañeros. Se hace una relación nominal por profesionales o utilidades públicas y, al lado de cada nombre, se señala la ganancia:

“que podrá importar semanalmente Quatro Rs. poco más, o menos, a cada uno y en cada semana.”⁹³

En algunas profesiones, previamente a la relación nominal y cálculo de las ganancias, se hace una exposición detallada del trabajo que implica dicha profesión y, generalmente, de los grandes inconvenientes que tienen:

“para poderlas expender, y vender necesitan, por precisión, una Criada o persona, para ayudar alimpiarlas, y componeras, poniendolas en estado para su venta, ala que sele satisfaze, seis Rs. semanales sin comida; acuío Gasto se añade tambien el de alo menos Diez Rs. igualmte semanales de Leña para lalimpieza.”⁹⁴

El documento guarda homogeneidad en cuanto a la presentación y estructura, exponiendo una tras otra todas las profesiones previo encabezamiento de los responsables nombrados por el Juez:

“damos pa. (paso) el Cumplimiento y arreglo de lo Correspondte. a las Ganancias delos Cirujanos, Sangradores y Barberos de ella.”⁹⁵

El documento presenta en total 44 profesiones y utilidades distintas ejercidas en la ciudad de Oviedo. Desde las panaderas, pasando por el gremio de chocolateros, confiteros y cerezos; también, los carpinteros, canteros, capateros, peluqueros, y, así, hasta los alguaciles de la Real Audiencia, maestros y maestras de primeras letras, procuradores de número de la Real Audiencia, abogados, comerciantes y empleados en las Rentas, etc.

Al estar expuesta cada profesión por una persona diferente, los datos que ofrecen varían según la expresividad del escribiente. Por ejemplo, la relación de los/as tejedores/as se presenta distribuida por calles y los nombres, en su mayoría de mujeres, incompletos o con motes:

“Isabel la tullida... María de Clemente... Benita la Pabina... Teresa Alvarez hija dela Mra(maestra)... Gregorio Alvarez lomismo.”⁹⁶

92 P071-72, f. 2.

93 P071-72: Relación jurada de los Tablaxeros de la ciudad, f. 4.

94 Idem, f. 3.

95 Idem. f. 5

96 Idem, f. 24.

Lo mismo sucede con los/as panaderos/as, los cuales están distribuidos por calles y con la misma dificultad para su identificación que las tejedoras:

“la hija del sombrerero... La Cotia y su compañera... María del Duque... Teresa la muda... La provisora... La frera...”⁹⁷

A pesar de estar escrito por numerosas manos, este documento es de fácil lectura y no presenta ninguna dificultad de comprensión.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Diccionario Geográfico de España. Tomás López

En la sección de planos y mapas del Archivo Histórico Nacional, se encuentran el Plano de la Ciudad de Oviedo, dibujado por Francisco Reiter en 1777 y recogido por Tomás López⁹⁸. Se trata de la primera representación cartográfica del Oviedo dieciochesco, razón por la cual ha sido muy divulgado en cuantas publicaciones existen sobre ella en ese tiempo.

El plano comprende, tanto la zona interna a la muralla, que rodeaba total y circularmente a la ciudad⁹⁹, como la extramuros, con los ejes radiales que partían de cada una de las nueve puertas o arcos de la muralla: de la Plaza, de la Soledad, de la Noceda, de San Juan, de San José, del Postigo, de la Casona, de la Fortaleza y de la Calle Nueva. En torno a los citados ejes extramuros se forman los diferentes arrabales en los que se encuentran los cuatro cenobios que dan nombre a este Oviedo más alejado del centro político, administrativo y religioso que rige la vida de la capital del Principado a finales del s. XVIII¹⁰⁰.

Todas las calles que figuran en el plano están numeradas del 1 al 54. En esta numeración se incluyen los nueve arcos que dan entrada al Oviedo intramuros y los caminos reales que comunican la ciudad con las villas más próximas. Como excepción, cita número 54, señala la posición del “Antiguo árbol Carbayon”¹⁰¹, con lo que, intuimos, Reiter se sumaba a la veneración que los ovetenses secularmente profesan a su árbol por antonomasia.

⁹⁷ Idem, f. 43.

⁹⁸ Ver lámina nº 1.

⁹⁹ Recordemos que sólo seis años después, en 1783, se comenzaron a derribar con la “demolición del cubo del Real Castillo” VIGIL, Ciriaco Miguel, *Colección Histórico-Diplomática del Ayuntamiento de Oviedo*. Oviedo, Ayuntamiento de Oviedo, 1991 (facsimilar, 1889), 33.

¹⁰⁰ Los cuatro conventos son: San Francisco, al norte; Santa Clara, al nordeste; Santa María de la Vega, al sudoeste (el cual no figura en el plano de Reiter por estar un poco más alejado, pero sí la calle que lleva su nombre comunicándolo con la ciudad); y, Santo Domingo, al sudoeste.

¹⁰¹ Plano de Reiter, número 54. Este roble o “carbayu”, de seiscientos años de vida, dio el nombre de “carbayones” a todos los habitantes de Oviedo para quienes siempre será considerado como su auténtico árbol sagrado. El arboricidio tuvo lugar el 2 de octubre de 1879, ciento dos años después de dibujarse el plano.

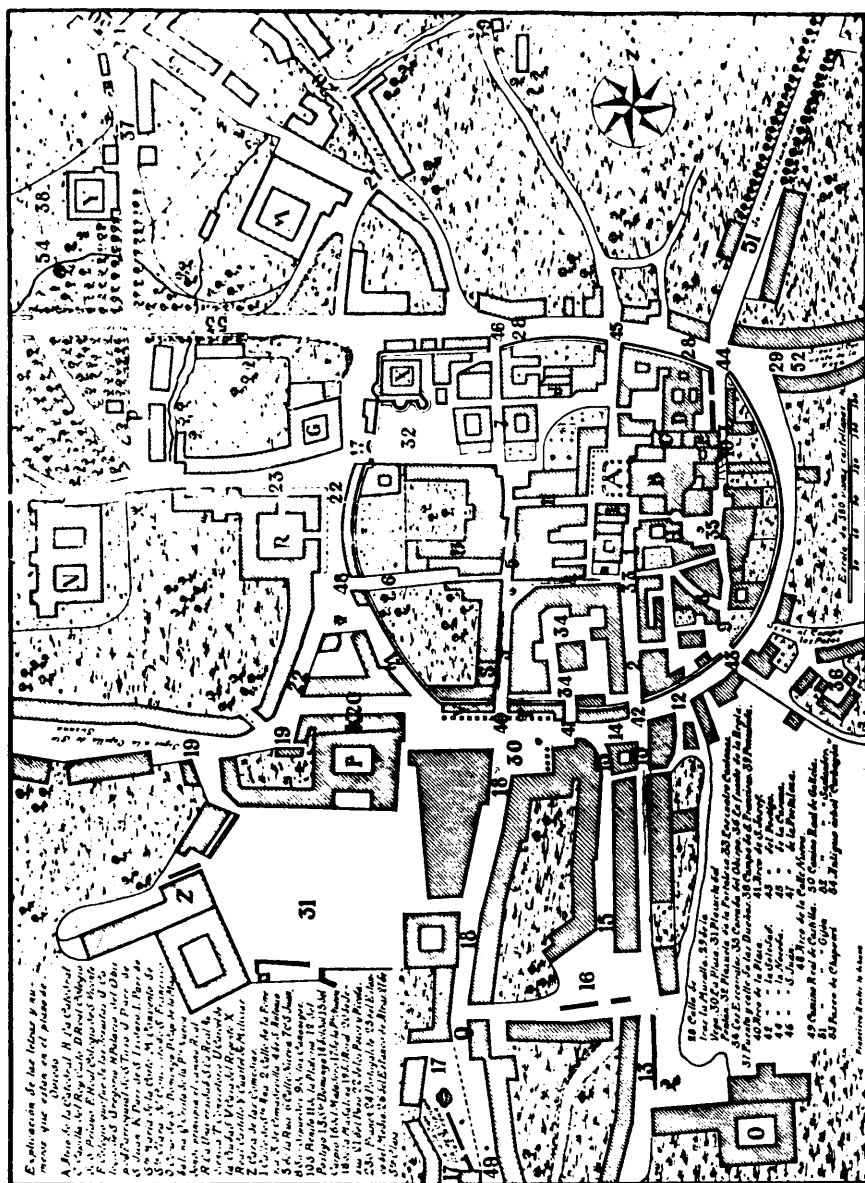


Lámina 1

Con las letras del alfabeto de la A a la Z (excepto la CH, LL, Ñ y W) señala los edificios más importantes eclesiásticos y civiles, haciendo una relación de ellos en el margen izquierdo superior del plano.

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Documentos para la historia de Asturias: Mss. 9/6.258, legajo nº 1.

Se trata de una relación de cédulas con el fin de elaborar un índice alfabético de los pueblos de España para el diccionario geográfico-topográfico de España, recopilación dirigida por Martínez Marina cuyo censo está confeccionado en 1811. La documentación para la Historia de Asturias consta de 3.724 cédulas.

Separados e informalmente intercalados, lo único encontrado para Oviedo y su concejo entre estos documentos, fueron los siguientes datos:

“(Años): 1716, 772 vecinos; 1794, 2.111 vecinos; 1797, 2.893 vecinos; 1802, 2.919 vecinos; 1797, 12.685 almas; 1802, 12.525 almas”

De estos datos no se puede deducir la población de Oviedo por englobar vecinos y almas del concejo sin segregar los de la ciudad. La cifra dada para 1797 (12.685) coincide con la de Godoy para el mismo año, haciéndonos pensar que ésta es la fuente de tal fecha.

También encontramos un documento muy interesante, fechado en 1805 (ver lámina 2), sobre la fundación y puesta en marcha de la fábrica de armas de Oviedo en 1794. En él se corrobora la importante inmigración de familias vascas que vemos reflejadas en las partidas de bautismo de sus hijos nacidos con posterioridad a su traslado. Estas familias provenían de la antigua fábrica de Plasencia (Guipúzcoa), de la que al producirse su desmantelamiento se traen los trabajadores especialistas¹⁰² para la nueva fábrica de Oviedo:

“Real Fabrica de fusiles de Oviedo agregada al rl Cuerpo de Artillería...

A resultas de la primera irupcion qe. hicieron los Franceses durante la ultima guerra, por Baztan Yrun y Sn Sebastian en 24 de Julio, 1º y 4 de agosto del año de 1794, se disolbio enteramente la antigua fábrica de armas de fuego de Plasencia con sus dependencias de Heibar y Elgoibar: era preesso que la superiordad tomase prontas y actibas medidas pa. precaber las consecuencias dela dispersión de tan raros como utiles Operarios: hizolo en efecto llamandolos contratandolos y costeandoles su viaje a Asturias, feliz e invariable asilo pa. los Españoles...”¹⁰³

102 En el Libro de Matriculas, de 1792 a 1797, encontramos numerosas familias completas que se instalaban, según llegaban, en las denominadas “posadas secretas” del barrio de la Vega, hasta encontrar un acomodo menos eventual. En el libro, el cabeza de familia figura con su profesión y especialización: fusilero, oficial herrador, etc.

103 ARAH, *Documentos para la Historia de Asturias*. Mss. 9/6258, legajo nº 1.

Real Fábrica de fusiles de Oviedo agregada al R^o Cuerpo de Artillería.

A consecuencia de la primera usurpacion q^{ue} hicieron los Franceses durante la ultima guerra por Baztan Cinn y S^o Sebastian en 24 de Julio, 1^o y 4^o de agosto del año del 1794, se disolvió entre sí mismo la antigua fábrica de armas de fuego de Plasencia con su dependencias de Heibar y Elgoibar: era preciso que la Superintendencia tomara precauciones y medidas p^{ara} precaver las consecuencias de la dispersion de tan raras como utiles operaciones: hizo en efecto llamandolos contráctandolos y costandolos su viaje a Asturias, feliz e invariable avito p^{ara} los Españoles, y punto Central donde en ocasiones fisa con gusto la vista nuestro Sabio ministro.

Pero el país presentaba entonces gran desobstáculo p^{ara} el establecimiento de una fábrica tan complicada y grandiosa: Escasez, o p^{or} lo menos se ignoraba, q^{ue} hubiere minerales de yerro apropiados y de precio equitativo, pues las ferrugines de q^{ue} abunda, se proveen de menas de Somorrostro o de venas aguas de su suelo, q^{ue} con mezcladas en pequeñas cantidades producen yerro demasiado frangibles, y son por lo comun vinas pobres ferruginas sin fondo ni vigor: no habia sequencia en el distrito en este ramo, ni menor en el de la fabricación de Carbones; ano guardan de tales amas de quarro, q^{ue} hacian tizos en lugar de Carbones, ya algién otro Cerroguero, q^{ue} en frio y malamente componia escopetas de Cazadores de aldea: dudaban los propietarios dar en arriendo sus Cavas para poner en ellas semejantes talleres: quejabanse los Vecinos del ruido y del humo con antes de experimentar; y sobre todo se veia en los semblantes un odio y displicencia nada favorable al buen logro; No vagia la necesidad, y era preciso vencer dificultades, me

dióse la preferencia y constante apoyo del gobierno, p.^a q.^{ue} se exigie
se esta fabrica de armas, aunque fuere de un modo de fagor y presen
cia. De hecho, se habilitaron casas fraguar y demás artefactos
se hicieron carbones de castaño: se acopiaron maderas de nogal y de
aya p.^a casas de fusil, y cajas de empaque, y se dio principio a la com
tacion de armas en mayo de 1795, tomando incesantemente p.^a momen
tos a el estado de monarca doce mil fusiles cada año, y de poderse au
var aun mas: fabricaron anualmente mil pares de pistolas p.^a la Caballe
ria de Exército, y varias Carabinas y escopetas q.^{ue} encargan los particu
lares, en las quales reina el lujo y el buen gusto, y compiten al lu
miento el teño nogal y cenizo maderas indigenas de estos Valles.

Planteada y dirigida por un Teniente
Coronel de artilleria q.^{ue} sigue a sus ordenes varios oficiales y solta
do del mismo Real Cuerpo. Con el competente numero de Exami
nadores y de Empleados de cuenta y razon; consta en el día la fa
brica de Oviedo de cinco gremios a saber: Forjadores o Canónistas,
Llaberos, Caxeros, Aparafijos y Bayoneteros, que nombran entre
si un Diputado, p.^a promover cerca del Duxeron todas las solici
tudes de sus miembros: Son todos ellos Maestros aventajados que
entregan probadas y a cierto precio las respectivas piezas de sus
contratos, despues de haver recibido las primeras materias por
quienra de la Real Hacienda. Hai tambien maestros Segundarios
o llamados oficiales, que se consideran dependientes de los forja
dores, tales como los Barranadores limadores guarnidores dulci
dores y martilladores: todos estos junto con los canónistas
están repartidos en Mieres Tumbia y Grado, por que en estos pue
blos se colocaron las maquinas hidraulicas de bayonetas y ba
yonetas, y las Carozas forjas o fraguar que se consideran como
primeros recursos del Establecimiento. Habitan en Oviedo el Duxer
tor y Subbaltirano, y ademas los Caxeros Aparafijos y todos
aquellos fabricantes que no tienen necesidad de colocar sus
talleres alas margenes de rios permanentes: estan en la

misma ciudad las salas de armas, alfileres y tinglados, la Contradina, probadero y guano de examen en la casa y huerta que llaman del Duque, y es el motivo de la denominación que toma de fábrica de Odiedo: gozando los Individuos del fuero de artillería, y aun los Artistas le difunden en todo quanto tiene relación con su contraman: las Viudas de estos tampoco son desatendidas, pues salen obsequiadas al arriente del marido, y le benefician por un buen oficial en utilidad recíproca.

Los artesanos usan las mas veces de hornaguira, excepto los maestros Cañonistas, y aunque enod prefieren p.^a su forja el Carbon de Castaño, gustan indistintamente el de cuya haza obrase: por lo seria muy laudable, si se abrieran y cercasen terrenos baldios proximos a los puntos de salida de los rios, para que haciendo plantules de talu arboles y arbustos pudieran conservarse los castaños, y obtener jarales y monte vasto que alos diez años darian en abundancia Carbon de boro y caña, los mejores q.^e se conocen: en menor tiempo se crian produciendo, y seguirian asi por muchos años: es difícil de creer q.^e una medida tan obvia haya sido hasta ahora desconocida en el Principado, mayormente quando saben los literatos de el q.^e de ninguna otra produccion sacarian semejante utilidad los traidores, y mas aun quando vimos que es el medio de prosperar las brillantes ferreñas y fundiciones de Guipuzcoa, pequeña pero notable porcion de España: por lo no dudo se adopte generalmente este útil y sencillo metodo que redime los Castaños, pues que ya se adhiere en la clase laboriosa mayor actividad en abrir terrenos incultos, cercar baldios y en varias de algun modo la rotacion de cosechas, pero en las de plantas leguminosas mas bien q.^e en las de Culmiferas: birongea con ellas el gusto y paladar del forastero y aumenta su caudales. Fundados en esta maxima intentan los Superiores de lucas y q.^e conocen los ven

verdaderos intereses de su patria consisten al Establecimiento del
tributo que paga ala Vizcaina p.^a sus yemas, y de la dificultad
de traxerlo en tiempo de guerra maxima; ya las pruebas he
chas en algunas fincas con minas cooperativas del pais no
puedan ser un triunfo seguro, y hazen ver alas claras q.^{ta} ha
llegado el tiempo. Finalmente todos saben lo mucho que
contribuye esta Sociedad economica con la distribucion de pre
mios, p.^a q.^{ta} se hicieren semillas y plantios en campos de las
comarcas, y tambien a que se dedicasen los naturales al apien
dizaje de oficios tan lucrativos y necesarios en el estado actual
de la Europa; pero ignoran los mas, q.^{ta} la feliz moramorfia del
dia es debida ala Real Orden q.^{ta} exceptua del servicio en este regi
on provincial a todo aquel q.^{ta} lleba seis meses de oficial o a
prendiz de qualq.^{ta} ramo: Esta orden, q.^{ta} dió la mai conser
vada prudencia con mixtamiento alas opiniones politicas y Cibi
del pais adonde se dirigia, contiene en su deber al labo
rio provincial, p.^a q.^{ta} se recuerda q.^{ta} no es abso
lutam.^{te} necesario, quando puede ser remplazado un estu
dioso, q.^{ta} ha a este por el mismo estímulo de escape en aquel de
bido, q.^{ta} ha a una con el estado llano, y del qual no estaba libre p.^a solo su no
bilidad heredada.

6 de nov^{re} del 805.

Censo de Aranda. Relaciones particulares: RAH, Ms. 9/6.155.
Tomo II N/V

Como es sabido, el censo de Aranda, realizado en 1768, refleja el estado general de la población española con datos de gran valor recogidos en el apartado correspondiente a las Relaciones Particulares de las provincias, ciudades y pueblos a excepción de los dominios de las órdenes militares y las jurisdicciones “nullius”¹⁰⁴. Estamos, pues, ante un documento básico para los estudiosos de esta ciudad y época¹⁰⁵.

En él figura la población total de Oviedo, distribuida por grupos de edades y estados, divididos en columnas según sean varones o hembras. La población total se recoge después de la última columna de mayores de 50 años. En la columna siguiente a la derecha, están los “exentos” divididos a su vez, según su estado de “Hidalguía”, “Real Servicio”, “Real Hacienda”, “Real Cruzada” e “Inquisición”.

Todos estos datos se toman de cada una de las cuatro parroquias de la ciudad. Encabezando cada una de ellas, se indica el nombre del párroco y, debajo del cuadro de la división por edades, se señalan los monasterios, conventos, hospitales, seminarios o colegios que dependen de cada parroquia, con la enumeración de los religiosos, seglares, beneficiados y colegiales.

Teniendo en cuenta que están incluidos, según dice Bustelo G. Real¹⁰⁶, los exentos y dependientes de la Iglesia en el “plan” 2º de la publicación del censo de Floridablanca, donde se refleja el estado general de la población de España por edades¹⁰⁷, debemos suponer que en las Relaciones Particulares de las ciudades persiste la misma norma y también están incluidos. Así pues, la suma de casados y solteros (incluyendo el clero y exentos) alcanza un total de 6.246 almas para la ciudad de Oviedo¹⁰⁸.

Censo de Floridablanca (1787): ARAH Ms. nº 9/6.233

Lo elabora el Estado por mandato del conde de Floridablanca con el fin de saber la situación de la población, los aumentos habidos en la agricultura, el comercio, los oficios y las artes, y conocer las necesidades

104 BUSTELO GARCÍA DEL REAL, Francisco: “La población española...”, 64.

105 “Se trata de un recuento eclesiástico, hecho por diócesis, a efectos de saber el número de ‘almas’ que contaba la parroquia o unidad eclesiástica administrativa interior”.

BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F., “La población española...”, 58.

106 Idem, 65.

107 Idem, 64.

108 En el trabajo *Oviedo a finales del Antiguo Régimen...* (2.2 Los coeficientes), se establece en 4,5 el coeficiente de vecinos aplicables a los cabezas de fuego en los padrones de moneda forera de Oviedo para la segunda mitad del siglo XVIII. En consecuencia, este coeficiente permite calcular la población media ovetense para el período señalado en 6.546 habitantes.

de los pueblos y ciudades. Según Bustelo G. del Real, esto responde a la doctrina poblacionista del s. XVIII:

“es bien patente, así como el deseo, muy propio del despotismo ilustrado, de ocuparse con ‘paternal ánimo’ de cada pueblo o provincia. Además también hay un afán de demostrar a los extranjeros que el país ya no está en decadencia.”¹⁰⁹

Floridablanca establece un modelo de preguntas a seguir para todas las provincias, en el que se refleja el número de almas, sin especificar nombres, edad de los individuos u oficio, por lo que se piensa que se produjeron omisiones por temor al aumento de contribuciones¹¹⁰.

El manuscrito del estado de la población para el Principado de Asturias lleva adjunta una carta firmada por Juan Gabriel Ferreiro Montenegro, fechada el 4 de agosto de 1987, dando su autoridad y dirigida al conde Floridablanca.

Detalla la población de Oviedo y su concejo¹¹¹ por edades, dividiéndonos en solteros, casados y viudos, señalando al pie de las columnas los totales para cada estado. Más tarde, da numéricamente —en varias columnas— los dependientes de la Iglesia, como el clero secular y regular, y los hidalgos. Además, detalla las diferentes profesiones existentes en la ciudad¹¹², y

“los empleados con sueldo del Rey”, “con fuero militar”, “dependientes de la Inquisición”, “síndicos de Ordenes religiosas”, “dependientes de Cruzadas” y Demandantes.”

Se diferencia entre conventos de religiosos y de monjas, nombrándolos uno por uno¹¹³, y enumera a los profesores, legos, novios-as, donadas, criados y niños, lo mismo que el número de colegiales y dependientes de los colegios, de los hospitales, del hospicio y de la cárcel.

Censo de Godoy-Larruga: Ms. 14/528.

Los datos que ofrece para la provincia son las cifras globales del Principado de Asturias en el año 1797, por lo que, como en el censo anterior (1787), no pueden ser utilizados al no ser posible deducir, ni la población de la ciudad de Oviedo ni la del concejo para poder establecer una comparación con el censo de Floridablanca.

109 BUSTELO G. del REAL, F., *La población española...*, 72.

110 Idem.

111 Por lo que no es útil para saber la población total *solamente* de Oviedo, ya que ésta y su concejo consta en 1753 (según el Catastro de Ensenada) de 21 parroquias correspondientes al concejo y 4 a la ciudad.

112 Abogados, escribanos, estudiantes, labradores, jornaleros, comerciantes, fabricantes, artesanos y criados.

113 Conventos de religiosos: Monasterio de la Orden de San Benito, Orden de Santo Domingo y Orden de San Francisco. Conventos de monjas: San Benito (Santa María de la Vega y San Pelayo) y San Francisco (Santa Clara).

BIBLIOTECA NACIONAL

Diccionario Geográfico de España. Tomás López. Ms. 7.297.

Tomás López, geógrafo real, hizo una recopilación de mapas y datos sobre todos los pueblos de España. Juntó en total más de 20 volúmenes en los que se expone la realidad española de la 2ª mitad del s. XVIII, con las respuestas a un cuestionario elaborado por él mismo dirigido a los distintos párrocos.

Una vez examinado minuciosamente el tomo referente al Principado de Asturias, donde figuran la mayoría de los pueblos, la ciudad de Oviedo no aparece como tal, por lo que no es posible obtener provecho de dicho cuestionario.

CONCLUSIONES

El objetivo marcado al inicio de este trabajo, era el de poder conocer las fuentes existentes de la 2ª mitad del s. XVIII sobre la ciudad de Oviedo, para intentar demostrar, tras su estudio, la posibilidad de poder hacer la reconstrucción de familias en un marco urbano como es Oviedo, para conocer realmente la población existente, y profundizar sobre la sociedad, los modos de vida y la mentalidad donde se desarrollan los hechos históricos ya estudiados y sabidos.

Las conclusiones extraídas de la diversidad de fuentes estudiadas, son las siguientes:

Los registros parroquiales son las fuentes principales para todo demógrafo que pretenda llevar a cabo la reconstrucción de familias antes de la existencia del Registro Civil (1870)¹¹⁴. Los correspondientes a la ciudad de Oviedo ofrecen toda nuestra confianza y los datos contenidos en ellos nos parecen sumamente interesantes para realizar un estudio demográfico e, incluso, un estudio del comportamiento social de dicha población correspondiente al período 1750-1800.

Solamente con el vaciado total de las partidas de bautismo y de matrimonio es posible llegar a reconstruir las familias.

Para profundizar más en el comportamiento social es muy importante hacer el vaciado completo de los padrones de moneda forera. Con ellos se pueden ir completando todos aquellos datos que en las partidas de bautismo y matrimonio aparecen esporádicamente¹¹⁵ en algunas familias o para algunos períodos de tiempo. Todo ello, teniendo siempre presente que la fuente básica, y punto de partida de la investigación

114 Siempre y cuando se conserven todos los libros de los diferentes años; o lo que es lo mismo, que no existan lagunas temporales en los archivos parroquiales.

115 Como la calle de residencia, familia, hidalguía a no, pertenencia al clero.

demográfica, son los archivos parroquiales, donde existe muy poco margen de error, siendo la información ofrecida de las familias sistemática y elaborada con gran celo por el párroco. De esta última virtud no siempre gozan los padrones de moneda forera que, además de contener una información parcial, al señalar sólo los varones y viudas cabeza de familia, son sumamente escuetos¹¹⁶ y con un margen de error más elevado, cosa que hemos podido comprobar una vez efectuado el vaciado de los *Borradores de los Padrones* y del *Libro de Matrículas de 1792 a 1797*.

El valor de los borradores es el verdadero descubrimiento de este estudio pues, merced a su vaciado, hemos podido observar las carencias y errores de los padrones a limpio de moneda forera¹¹⁷: ausencias de familias que no son transcritas en el limpio, omisión de profesiones, etc.

Mención especial merece el borrador del padrón correspondiente a los años 1792 a 1797, el cual, cotejándolo con el padrón a limpio de moneda forera de 1794, da toda la población “oculta” o “sumergida” que no aparece en el padrón de 1794: mujeres que viven solas y agrupadas, niños, profesiones, estudiantes y huéspedes. Su único inconveniente es la sola existencia en el Archivo Municipal de un barrio de los ocho en que Oviedo estaba dividido en esa época. Por lo tanto, es imprescindible volver al origen y reiterar la importancia de la reconstrucción de familias mediante los archivos parroquiales, donde se salda esta ausencia de los otros barrios de Oviedo. Sin embargo, para el estudio social y analítico de las mentalidades, los borradores, por su riqueza de datos, son fuente de suma importancia a tener en cuenta en toda futura investigación sobre la población.

En cuanto a las demás fuentes descritas en este estudio, diremos que:

– Los datos que ofrece el *Censo de Aranda (1768)* serían muy útiles para poder extraer las tasas correspondientes a su año de confección mediante la reconstrucción de familias, pero nos sumamos a las críticas vertidas sobre él, entre las que podemos destacar una cita de Pierre Vilar: “los recuentos eclesiásticos adolecen comúnmente del defecto de deducir por exceso la población total del número de almas”, razón por la que, el propio autor, prefiere no utilizar sus datos para el estudio que hace de la población catalana en el s. XVIII¹¹⁸.

116 Por la disposición dada en la Sala de Alcaldes del año 1737, que en su momento citamos.

117 Un ejemplo se da en el incompleto padrón de moneda forera del año 1766 que carece de dos parroquias. Sin embargo, en el borrador que le antecede, en el mismo legajo, las cuatro parroquias sí están completas.

118 VILAR, Pierre, *La catalogne dans L'Espagne moderne*. Recherches sur les fondements économiques des structures nationales. París, 1962, Tomo II, 29-31.

– El *Censo de Floridablanca* (1787) no se puede utilizar directamente para el estudio local puesto que engloba los datos de la ciudad y el concejo¹¹⁹.

– El *Censo de Godoy-Larruga* (1797) no es de utilidad para nuestros fines al englobar todos los datos del Principado, como ha quedado dicho.

– El *Plano de Reiter* (1777) es una aportación valiosísima para el estudio de la morfología urbana de Oviedo y punto de referencia obligado para cualquier estudio de la ciudad en el siglo XVIII. Gracias a él es posible establecer la distribución de calles por parroquias, comprobando la extensión territorial de las mismas y, tras hacer la reconstrucción de familias, ver la densidad de población de cada barrio relacionándolo con la densidad de construcción en él reflejada.

– Otro punto de referencia obligado es el *Catastro de Ensenada*. Su riqueza de datos da pie, por sí misma, para un estudio sincrónico de la ciudad de Oviedo del año 1753¹²⁰; y, a nosotros nos sirve como punto de partida para saber cómo era la sociedad de mediados de siglo.

– Esta fuente se complementa perfectamente con el documento vaciado por nosotros de *Personal y oficios de la ciudad. Profesiones en el año 1771-72*, ya que es posible ver la evolución de esta sociedad desde el punto de vista profesional y ocupacional. Las dos fuentes son de la máxima importancia para investigar sobre las mentalidades del Oviedo de la segunda mitad del siglo XVIII, sin perder de vista que son dos puntos sincrónicos que han de ser enlazados con otro más amplio y diacrónico de la población, en definitiva, de la evolución de la familia dentro de una sociedad y de un contexto histórico. Esa es la tarea del historiador: el estudio de las fuentes sobre la población, la sociedad y los datos de interés para un mayor conocimiento de la Historia.

119 BUSTELO G. del REAL “La población...” , 79: “Los autores que han utilizado los datos de este censo lo consideran el mejor del siglo, aunque con reservas. Vilar califica las cifras globales de ‘peligrosas’ y piensa, en cambio, que ofrece muchas garantías la documentación primaria... Anes considera este censo el más valioso del s. XVIII... Nadal... tal vez hubiera que aplicar a toda España la corrección de un 10% al alza que arroja al comparación entre datos locales de Cataluña, estudiados por Vilar e Iglesias y los datos globales publicados”.

120 Gonzalo Anes lo ha llevado a cabo en su obra *Oviedo, 1753. Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Madrid, Tabapress, 1990.

UN PUEBLO DE LA MONTAÑA OCCIDENTAL ASTURIANA Y SU FIESTA: SANTA ISABEL EN TRASCASTRO

YOLANDA CERRA BADA

Trascastro o Trescastru¹ es una aldea de montaña de apiñado caserío situada en el suroccidente asturiano, concejo de Cangas del Narcea. Formó parte, junto con las localidades de Brañas de Arriba, Brañas de Abajo y El Puerto, del antiguo Coto de Leitariegos, del que existen noticias documentales desde el siglo XI, pasando a constituir municipio independiente de 1821 a 1921. En esta última fecha el concejo de Leitariegos pierde su independencia al anexionarse al de Cangas de Tineo, hoy del Narcea.

Está situado Trascastro en el extremo sur del valle del río Naviego, tras un promontorio en lo alto del cual se alza la capilla de Santa Isabel, ubicación que recoge con extrema fidelidad su topónimo. Su concentrado caserío se levanta en la ladera este del valle, dando la espalda a la AS-213 La Espina-Ponferrada. Desde la carretera es posible descender hasta el mismo por un camino vertical o bien por una pista estrecha que, con buen firme, sale de la general por La Pachalina y discurre paralela a aquélla a lo largo de 4 kms., dando servicio a otros pueblos de la parroquia: Miravalles, San Juliano de Arbas, Villager, Vegameoro...

Desde el punto de vista eclesiástico, Trascastro pertenece actualmente a la parroquia de San Juliano de Arbas, junto con los demás pueblos del antiguo concejo de Leitariegos. Sin embargo, su inclusión no es reciente, como la de aquellos que antaño constituían la parroquia de Santa María de Brañas, pues, al menos desde el primer tercio del siglo XVIII, según hemos constatado en el archivo parroquial, se observa su exclusión y, por tanto, su doble adscripción: administrativa a Leitariegos, parroquial a Arbas².

* * *

1 La vacilación en el vocalismo átono del asturiano occidental ocasiona que podamos encontrar escrito este topónimo de varias maneras, si bien el nomenclátor oficial ha optado por Trascastro/Trescastru. *Nomenclátor de Asturias 1986*, realizado por SADEI, Oviedo 1987.

2 Los más antiguos documentos de la parroquia de Santa María de Brañas datan de estas fechas; en concreto me refiero a unos folios sueltos que contienen partidas de bautismo y defunción y cuyo asentamiento más antiguo pertenece al año 1708.

La célula convivencial fundamental es la familia, una familia troncal que se halla en progresivo debilitamiento, debido a los enormes cambios económicos y socioculturales producidos en la sociedad contemporánea. Sin embargo, es una familia que se reúne y reorganiza en el solar paterno con motivo de dos acontecimientos cruciales que tienen que ver con el tiempo de labor y el tiempo de ocio: la siega y recogida del heno, por un lado, y la fiesta local, por otro. Las primeras, desde finales de junio a mediados de agosto; la segunda, el día 2 de julio, últimamente con cambio de fecha al fin de semana anterior. Dos actividades profundamente interrelacionadas, no sólo porque concentran a la familia en unas mismas fechas, sino también porque el tiempo de fiesta se halla mediatizado por una labor fatigosa para la que escasean brazos, llegándose a cuestionar uno de los factores esenciales de aquélla: la ofrenda del ramo.

La unidad familiar se organiza en torno a la casería, espacio doméstico que constituye una unidad de residencia, producción y consumo. Está formada en su espacio físico por una serie de dependencias (la casa habitación y las construcciones auxiliares formando conjunto; las brañas, por contra, alejadas unos kilómetros) a lo que hay que añadir el terrazgo (los escasos prados y tierras inmediatos al caserío), así como las praderías privadas del puerto y los derechos de aprovechamiento de los montes comunales.

La heredad se dejaba al *moirazo* (mayorazgo), pero actualmente ya se ha abandonado la costumbre. Si bien antes la mejora de tercio contribuía a que las caserías no se desmembraran –aunque la contrapartida fuera la soltería o el abandono del solar paterno para el resto de los hermanos varones–, hoy la valoración del mejorado es sustancialmente negativa: “El de casa era el peor”.

La casa es una sólida construcción de piedra, cubierta con grandes losas de pizarra, aunque muchas se presentan ahora ya con teja árabe, y con escasos vanos. La dependencia más importante es la cocina, a la que se llega tras atravesar un amplio zaguán donde se apilan diversos útiles de labranza. El portalón divide el espacio de una forma clara: de un lado, la cocina; de otro, la cuadra en el piso bajo y los dormitorios y la sala en el alto. Es decir, de un lado el lugar donde se vive durante el día el tiempo que se está en casa, donde se come, donde se recibe a los vecinos³. El umbral del otro lado sólo se franquea si al forastero se le da, además de comida, lecho. Cuando se construye cuarto de baño se hace en el lugar de la vivienda privado más cercano al zaguán.

Bajo la sala y los dormitorios, aprovechando la disposición inclinada del terreno, se encuentra la cuadra. Recios tablones de madera la sepa-

3 El carácter liminal del portal es tratado por Ana M^a RIVAS en *Antropología social de Cantabria*, Santander 1991, pág. 67.

ran del piso superior; separan pero no aíslan, puesto que los animales suponen una importante fuente de calor que permite un descanso placentero; en justa reciprocidad, los amos se aperciben pronto de hechos como partos o enfermedades del ganado. Todavía un tercer nivel lo constituye el desván, tradicionalmente utilizado como despensa.

Volviendo a la cocina, ésta es una gran dependencia, lugar de reunión por excelencia al calor del fogón, en la que destaca el escaño, mesa redonda abatible que da nombre por contigüidad a un gran banco en forma de L o U que ocupa la mitad de la estancia.

Dentro de las construcciones auxiliares se encuentra el hórreo o granero, edificio que consta de un cuerpo de planta cuadrada realizado casi por completo en madera, con paredes formadas por sucesión de tablas verticales engarzadas entre dos horizontales. Suele estar cubierto a cuatro aguas por teja árabe festoneada por la parte inferior de una banda de losetas de pizarra, si bien el techo tradicional es de carácter vegetal, de paja de centeno. Los hórreos de mayor tamaño tienen más pilares y, en consecuencia, la planta pasa a ser rectangular y el tejado a dos aguas con una cumbrera horizontal. Son las paneras y hay cinco en Trascastro.

En el monte, las cabañas son de piedra y tejado de losa. Constan de cuadra y pajar, añadiendo otra habitación las más antiguas. No queda ya en el pueblo ninguna *palloza*, casa de planta circular cubierta con paja, como las que viera Krüger en el año 1927 por la zona⁴. No obstante,



4 Fritz KRÜGER *Palabras y cosas del suroeste de Asturias*, Oviedo 1987.

resisten algunos ejemplares interesantes en el vecino pueblo de Brañas de Arriba.

El primer nivel de identificación es la casería, solar de la familia troncal en la que conviven tres generaciones. Cada persona pertenece a una casa, una casa que recibe un nombre concreto, en su mayoría el antropónimo de un antepasado. Las obligaciones para con el pueblo, para con los demás vecinos no son individuales, sino de casa; las relaciones son, pues, de casa a casa.

En Trascastro hay 19 casas (blasonadas cuatro, una de ellas con el escudo de los Rodríguez de Trascastro) de las cuales sólo nueve están habitadas de continuo por un total de treinta y cuatro personas.

<u>Casas abiertas</u>	<u>Casas cerradas</u>
Agudín	Moncó
Rosendo	Marcos
El Moirazo	Vicario
Arias	Pepe de Agripina
Vuelta	Micaela
Tomasón	Morodo
El Puerro	Antonón
Sabina	La Calecha
Atilano	Paulino
	Francisquín

Las casas abiertas se dedican a las actividades agrícola-ganaderas. Hay ocho casas que están definitivamente cerradas. De otra vienen con cierta frecuencia sus propietarios desde Villablino, a donde han trasladado su residencia. Por último, la casa de Antonón ha sido adquirida por los primeros veraneantes de Trascastro, un matrimonio de médicos de Gijón que han descubierto el lugar este año. Sus antiguos propietarios viven ahora en Cangas.

En total, pues, nueve vecinos, que eran casi el doble antes de la guerra, cuando estarían todas las casas a pleno rendimiento, y catorce en 1982⁵. Despoblamiento que irá en aumento de persistir la ausencia de recambio por parte de las generaciones jóvenes que abandonan el solar de sus mayores en busca de otros modos de vida.

La dedicación fundamental de los habitantes de Trascastro es la derivada de la orientación agrícola-ganadera de su economía, acentuándose el sector ganadero debido a las características geográficas del terreno. La cabaña ganadera es importante, pues cuentan con excelentes pastos

⁵ Según la revista *La Maniega*, de Cangas del Narcea, "apenas veinte" en el nº de diciembre de 1928 y catorce en el de diciembre de 1982.

de verano en los altos. En cambio, el terreno dedicado a la agricultura es limitado, por la escasez de tierras aptas para el cultivo. La caza en los montes cercanos, la pesca en el río Naviego y la apicultura constituyen otras actividades complementarias para la economía local, de autosubsistencia todavía en alto grado. Las actividades cinegéticas, como es sabido, se hallan controladas, con vistas a salvaguardar el futuro de las especies protegidas, pero el furtivismo ha sido moneda común en todo el concejo de Cangas del Narcea, donde se halla el bosque de Muniellos, gran reserva biológica nacional. Este año se ha vuelto a ver el oso por aquí, después de largo tiempo.

Respecto a la ganadería, debemos señalar un hecho destacable, puesto de manifiesto por J.I. Ruiz de la Peña: el que los habitantes de Trascastro, como los del antiguo Coto de Leitariegos, no pertenezcan al grupo social de los vaqueiros de alza, con todas sus particularidades en cuanto a costumbres y valoración social, ya que constituyen una notable excepción dentro de la Asturias occidental, pues, aunque cuentan con la ganadería como actividad principal y suben sus ganados a los pastos de altura en el verano (brañas), no alcanzan su morada como aquéllos, sino que sus residencias son estables.

Ello ha de ponerse en relación con el privilegio concedido en 1326 por el rey Alfonso XI. En él, con el objeto de que estas tierras poco productivas y sometidas a los rigores invernales no se despueblen, se concede a dicha comunidad una exención en el pago de contribuciones y en las obligaciones de servir al rey. A cambio, debían mantener el camino libre de nieve y auxiliar a los transeúntes. Convenían esas prestaciones ya que el puerto de Leitariegos constituía la vía principal de acceso a la Meseta desde el occidente asturiano. El privilegio tuvo vigor hasta 1879, año en que se inaugura la carretera que habrá de unir en lo sucesivo Cangas y Laciana⁶.

Este hecho, crucial para la comunidad de Leitariegos, es reinterpretado en Trascastro como proveniente de la reina Doña Urraca en agradecimiento a las atenciones de los vecinos tras ser sorprendida por una gran nevada.

Por otra parte, el asentamiento originado por el privilegio real en una vía importantísima de comunicación provocó que algunos se dedicaran a la actividad arrieril. En casa Morodo conservan una bolsa que dicen servía para esconder las onzas de oro que transportaban los machos de las recuas. Hay varias referencias a esta labor, cuyo destino era inevitablemente la capital de España, en el archivo parroquial de Santa María de Brañas. Por ejemplo, en el acta de matrimonio de Vicente Cosmen

⁶ J. Ignacio RUIZ DE LA PEÑA, *Leitariegos, una comunidad de la montaña asturiana en la Edad Media*, Oviedo 1992, págs. 66-73.

Feito, que lleva como fecha el 20 de octubre de 1874, se dice del contratante que “ni es ni fue soldado, ni hizo ausencia formal de esta parroquia más que como hijo de arriero viajando a la villa y corte de Madrid, no tardando cada viaje más que veintidós días”⁷. Se da la curiosa circunstancia de que su padre era el tatarabuelo de José Cosmen Adelaida, del grupo ALSA, el más importante empresario del transporte asturiano, que sigue la tradición de una familia que primero llevó recuas y ahora transporta viajeros en modernos autobuses.

De ese modo resulta Madrid el principal centro de destino de la emigración, en donde los oriundos de esta zona se ocuparon de distintas tareas, alguna de las cuales tiene hoy mucho que ver con la tradicional economía ganadera: tratantes a gran escala, por ejemplo. Los jóvenes abandonan el solar de sus mayores y todos tratan de lograr el ansiado ascenso social a través de un trabajo diferente o del estudio con el que alcanzar una mediana o alta cualificación que les permita salir del pueblo y lograr el reconocimiento posterior de todos.

Además de Madrid, las villas cercanas de Cangas del Narcea, capital del concejo y gran centro comercial del suroccidente asturiano, o Villablino, pasado el puerto, capital minera del leonés valle de Laciana, constituyen otros lugares de emigración que apenas si se dirigen hacia el centro de Asturias. Y es que Trascastro pertenece a una gran zona, con parecido modo de vida, de lengua y de cultura, que engloba a los municipios asturianos de Cangas, Degaña (y, en parte, Tineo e Ibias) junto con las comarcas leonesas de Babia, Laciana y Omaña.

Con todo, la vocación ganadera de Trascastro, el hecho de que no sólo sea su principal fuente de riqueza sino su centro vital y punto de referencia, se pone de manifiesto en diversos relatos. E., quien tuvo que sufrir este invierno una penosa operación, nos manifestó su temor por el momento escogido para hacerle la “sangría” (autotransfusión): diciembre. “Nosotros nos guiamos por los animales... en diciembre, que es el mes muerto... están bajos...”. Pero enero ya es otra cosa, “para enero ya renuevan la sangre”. Sangre-savia renovable periódicamente en un ciclo estacional, que constituye el eje de la cosmovisión campesina, segmentando el tiempo en dos mitades antagónicas (año viejo/año nuevo). Vemos, a través de una doble metáfora, la enorme influencia que en lo ideológico tiene el mundo natural, la interrelación entre lo agrícola, lo ganadero y lo humano: lo que les sucede a las plantas es como lo que les sucede a los animales y lo que les sucede a los animales es como lo que les sucede a las personas⁸.

7 Libro parroquial que contiene cláusulas de matrimonios, que comienza en 1866 y es el que está en uso actualmente.

8 La vaca como modelo de pensamiento, en el artículo de María CÁTEDRA “Las vacas son buenas para pensar” reproducido en *La vida y el mundo de los vaqueiros de alzada*, Madrid 1989.

De la importancia de los pastos estivales nos da cuenta el siguiente relato de fundación. Sabemos que, además de Trascastro, el antiguo concejo de Leitariegos está formado por El Puerto, Brañas de Arriba y Brañas de Abajo. Sorprende que sean pueblos con entidad (Brañas de Arriba tuvo juez de paz y cárcel) y, sin embargo, su nombre defina a los lugares altos de la trashumancia estacional. Lo explican en Trascastro de la siguiente forma. Dicen que antes el pueblo estaba abajo, en Villar de Arbas y las brañas arriba, en lo que hoy es precisamente Brañas de Arriba. Pero que determinaron cambiar la ubicación del pueblo ya que “bajó un ádene [alud] del cuetu ya tapólu”. Precisamente en Villar de Arbas es donde se encuentran ahora las brañas de los de Trascastro, quienes de ese modo se “apropian” de la identidad primigenia de sus vecinos con los que, por otra parte, no comparten parroquialidad.

Dentro del oficio ganadero, una actividad fundamental, pues, es la de ser *brañeiro*, esto es, llevar las vacas a las brañas, de mayo a setiembre, para que pasten libremente, y estar a su cuidado. Ello exige una disponibilidad grande, ya que se encuentran las brañas a tres kilómetros de distancia monte arriba. Antes los *brañeiros* eran jóvenes, desde los 14 años ya se ejercía esa labor. Por el día trabajaban en el pueblo, a donde bajaban la leche ordeñada, luego iban a las brañas a recoger el ganado y se quedaban a dormir allí. Había mucho ambiente de diversión; las mozas se agrupaban para dormir y lo hacían sobre la paja, encima de una sábana de cáñamo; los mozos andaban por encima del tejado y si advertían dónde estaba la cama, levantaban las losas y les echaban agua:



“¡Eh, levantai-vos!”. Además de las bromas, también se recuerdan historias de miedo, de forasteros que llaman a la puerta de la cabaña, etc. Hoy ya no se duerme en las brañas, se va a soltar y a amarrar el ganado a caballo, medio de transporte que antes sólo tenían los más pudientes.

El ganado es un bien muypreciado. La preocupación respecto a las vacas en el monte es que las coma el lobo, se pierdan, caigan o las mate un rayo. Cuando se perdía alguna res en el monte, iban a que algún entendido les echara la oración a San Antonio. En cierta ocasión, viniendo de la fiesta del Acebo, oyeron a una vaca berrar: “En casa Xipón andan los lobos con las vacas”. Llamaron entonces al que sabía la oración ritual, se puso a rezar y “el lobo no comió”. Precisamente San Antonio (de gran ascendiente entre los vaqueiros de alzada) es el santo que celebraban en Brañas de Arriba el domingo siguiente a Santa Isabel, en cuya capilla existe un azulejo con ese motivo.

Para algunas actividades la unidad de producción, la casa, se manifiesta insuficiente, por lo que los miembros de éstas se ven obligados a practicar una serie de ayudas mutuas al fin de subvenir a las necesidades de la misma; reuniones que implican reciprocidad, solidaridad vecinal, interrelación social, a la vez que cierto carácter festivo. Se trata de la matanza, la *esfoyaza* para el deshoje y enristrado del maíz, la *machadora* para majar el grano de centeno o trigo, a las que podríamos añadir el *filandón*, reunión para hilar. El componente festivo posterior a la realización de la labor: cantos, bailes, juegos... se manifiesta esencial para reafirmar lazos de vecindad y para reactivar la sociabilidad de los jóvenes. A las labores de recolección del heno acudían como jornaleros segadores de Luarca, ya que al coincidir en un corto período de tiempo el trabajo de todas las caserías la mutua colaboración se hacía imposible.

El espacio del pueblo de Trascastro se halla distribuido conforme a un camino principal, prolongación de la pista de acceso arriba mencionada, que se bifurca en otros secundarios. Además de las caserías, existen en el pueblo varios elementos de uso comunitario: dos fuentes, una de ellas con piedra labrada y fechada en 1889, levantadas con capital de casa Francisquín, la casa más poderosa económicamente en los años de entresiglos; una campana para dar avisos, llamar a junta vecinal, indicar que comienzan los actos festivos...; el instrumental para el herraje: pujavante, etc.; una casa, que sirvió de escuela, cuyo piso superior que llaman el salón se emplea circunstancialmente como lugar de reuniones comunitarias. (A principios de siglo había un maestro de temporada que era de León; cobraba proporcionalmente por alumno). No hay en Trascastro ni tienda ni bar.

Podríamos incluir aquí, entre los elementos de uso comunitario, el agua de riego, que se organiza a través de la institución de la *vecera*. Se

abren las compuertas a las siete de la mañana o de la tarde y corresponde a cada vecino doce o veinticuatro horas de riego, según un orden antiguo que establecen las fincas.

Si un primer nivel de identificación lo constituye la casa y el segundo el pueblo, en la pertenencia a un nivel identificador superior se produce una contradicción en tanto en cuanto, desde el punto de vista religioso, pertenecen a San Juliano de Arbas, pero, sin embargo, comparten con los del antiguo concejo de Leitariegos su adscripción a una Junta de pastos, que administra las tierras altas de pastizales. El encargado de la misma es hoy de casa Arias. La junta dependía antes del antiguo concejo, pero ahora depende de la consejería de Agricultura, a la cual pagan una cuota de utilización correspondiente al 15% de los pastos. Estos terrenos comunales, entre los que se encuentran algunos de uso privado, lindan con los de Monasterio de Hermo, Cibeá y Llamera, por la parte de Asturias, y con Caboalles de Arriba, por la parte de León.

Hay una laguna arriba, en Valdecuélabre, donde decían que había una mujer encadenada; si se sube a una hora precisa de la mañana de San Juan, se oye sonar la campana. Otra versión más completa dice de la laguna, en primer lugar, que no se podía pasar nadando porque absorbía, sobre todo en el “lau d’allá”, que absorbe como si fuera un “hoyo de mar”. No en vano, la primera persona que cruzó nadando la laguna fue un extranjero, belga por más señas. “Nosotros nos lo decían cuando éramos pequeños... la madre de Jesusa era mayor todavía que la mía y contaban todo eso. Y que había una serpiente muy grande en la laguna y todos los años el día de San Juan tenía que subir una persona para que la tragara. Y resulta de que llegó un año el día de San Juan, yo, contá-bannoslo así, llegó un año el día de San Juan y había una madre y una hija y tocábales a aquéllas, a la madre o a la hija, [en otra versión posterior dice que eran las de El Puerto las que tenían que ir, cada año tocaba a una casa]. Y dijo la madre: “Este año voy yo”. Y dijo ella: “No, no”. Ya luego, pues no te lo puedo explicar bien, pues no sé si fue entre ellas o cómo fue, que dicen: “Pues hay que rezarle para ver si se-y pierde eso de ir a comer una persona, tolos años, del Puerto, la serpiente”. Ya con eso, yo no sé si rezaron si qué hicieron [en otra entrevista dirá que se les apareció la Virgen y les dio un rosario para que se lo pusieran a la serpiente], ya cuando iba a salir la serpiente a comer la que fuera, yo no sé si era la madre o la hija, pues tiróle el rosario y se lo colgó del cuello [dijeron: “La Virgen te encorone”] y, adiós, se volvió a guardar y non apareció más”. La peligrosidad de cuevas, lagunas, sumideros, que se tragan literalmente a las personas, en reinterpretado, y de ello tenemos numerosos ejemplos en la geografía regional, en la figura del *cuélebre* –Valdecuélabre, no se olvide, es el nombre de la laguna–, serpiente terri-

ble que exige un tributo anual, precisamente el día más mágico del año, por medio de un sacrificio ritual. Sacrificio ritual que comporta la inocencia de sus víctimas y una relativa elección al azar, por cuanto que cada casa está obligada a satisfacer la demanda con uno de sus miembros. Pero el cristianismo viene a romper esta infausta cadena, mediante otra cadena simbólica, el santo rosario, que, con la ayuda de las palabras rituales, pondrá fin al sacrificio. Así la Virgen María es la mujer que salva a otra mujer de caer en las garras de la serpiente, la nueva Eva, según la simbología medieval⁹, que invierte los términos, que trae la salvación, en definitiva, y evita para siempre la condena. Mientras que la calma de la serpiente antropófaga se logra mediante un tributo humano anual, la Virgen María sólo exige oración. Hay que rezar, ése es el mensaje, que así los terribles seres que están detrás de las fuerzas de la naturaleza se apaciguan.

A cada nivel de identificación le corresponde un representante. A la casa, el varón del matrimonio mayor, si no es demasiado viejo, que es quien ejerce la autoridad; en la narración anterior la mujer es la víctima-tributo de la casa. Al pueblo, el *vistor*, que ahora es Francisco; cada año le corresponde a una casa, en un turno preestablecido y rotatorio, por lo que no es necesaria la elección; funciona por natural inercia, como la *vecera*. Su función es dar avisos, pegar en sitio público las notificaciones que vengan del Ayuntamiento de Cangas o de cualquier otro organismo oficial, llamar a junta para arreglar caminos o para ayudar a alguien, por ejemplo, cuando cae una vaca... A la Junta de Pastos, el representante. A la parroquia, en su nivel civil, el alcalde y a nivel religioso el cura. Al concejo, el alcalde de Cangas, villa con la que se relacionan, yendo al mercado semanal de los sábados, al médico, a las compras, a las ferias. Está situada a 26 kilómetros y es también lugar donde la juventud acude a las discotecas los jueves, sábados y domingos. Sin embargo, Villablino, en León, a parecida distancia, compite con Cangas en la oferta de servicios¹⁰.

Llama la atención en Trascastro la enorme sociabilidad de sus gentes, acostumbradas desde antiguo al contacto con viajeros, al trato con arrieros y a la emigración a Madrid. La atención que dispensan al visitante es exquisita, las puertas se abren pronto y la entrada a las enormes cocinas es seguida siempre, casi sin esperar opinión o aquiescencia, de la comida, del café o de la merienda. Y acompañadas siempre de conversación amena y trato agradable.

* * *

9 Michael GERLI en su edición de Gonzalo de Berceo *Milagros de Nuestra Señora*, Madrid 1988, págs. 19-48.

10 Otras obras de carácter general respecto a la sociedad tradicional, J.L. GARCÍA GARCÍA *Antropología del territorio*, Madrid 1976; Jesús GARCÍA FERNÁNDEZ *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*, Gijón 1980.



En Trascastro celebran la fiesta de Santa Isabel el día 2 de julio. Aunque en el santoral eclesiástico la fecha corresponde a la Visitación de Nuestra Señora a su prima Santa Isabel, se ha tomado la parte por el todo, produciéndose un desplazamiento hacia esta última advocación¹¹. El desplazamiento también se ha operado en esta década en lo que respecta a la fecha, trasladando la fiesta hacia el domingo anterior si el 2 no coincide en fin de semana, con el objeto de que puedan asistir los hijos del pueblo que viven en las ciudades, hecho que responde a una tendencia generalizada de concentración de fiestas que se produce como consecuencia de los ritmos económicos de la sociedad actual, industrializada y urbana¹².

He visto la fiesta tres veces, en 1983, 1985 y 1994. Antes de comenzar la descripción, que se basa fundamentalmente en los datos de este último año, he de destacar tres hechos:

1. Dificultades para que salga el ramo. La ausencia de jóvenes solteras que armen el ramo y lo canten provoca la indeterminación y la indecisión. Sólo a última hora y ante la disyuntiva de o se hace o se deja de hacer para siempre, se animan un grupo de mujeres, alguna de las cuales ya está casada. La excusa que dan es que, como hace buen tiempo, tienen que trabajar. Y no les falta razón, lo que faltan son brazos para trabajar: la ruina del sistema económico tradicional, el despoblamiento, la desmembración de la familia troncal, la baja natalidad provocan esta carencia de mano de obra. Y la pérdida, al menos parcial, del sentido de la fiesta, un sentido inseparable de la propia sociedad tradicional, hará el resto.

2. Desaparición de los bailes en el campo de la iglesia, tras la celebración religiosa. Las abuelas tocaban los panderos sentadas en los poyos de la capilla, mientras los jóvenes y no tan jóvenes se daban a los bailes tradicionales: el *son d'arriba* y la jota. Sin embargo, es un elemento de su cultura que valoran mucho. Las personas que tienen ahora entre 55 y 70 años recuerdan cuando, en la década de los 50, formaron un grupo en el pueblo y ganaron un concurso en Pola de Allande. Esta primavera un famoso cantante lírico originario del concejo, Joaquín Pixán, reunió a la gente de los pueblos de alrededor en un bar para grabar los sones de los bailes. Logró reunir a cuatro o cinco panderetezas, un acordeonista y varias parejas de bailadores que bailaron y cantaron hasta altas horas de la madrugada. Pero fueron “porque Pixán llamó, si no, no”.

11 El cambio de advocación también se observa en dos poblaciones castellanas del valle del Corneja que celebran el 2 de julio, no la fiesta de la Visitación, sino Nuestra Señora, bajo diversas nominaciones: Virgen del heno, de la oruga, de cordera. Honorio M. VELASCO “Mayo en julio. Rituales festivos entre el ciclo anual y el ciclo de la vida” en *Fiestas y liturgia*, Madrid 1988, pág. 136.

12 Honorio M. VELASCO “A modo de introducción: tiempo de fiesta” en *Tiempo de fiesta* VV.AA., Madrid 1982; págs. 5-25 y Antoni ARIÑO *Festes, rituals i creences*, Valencia 1988, pág. 160 y ss.

3. La deserción de los jóvenes, el drenaje continuo hacia las villas de Cangas y Villablino, lugares propios actualmente de la diversión y la sociabilidad.

La capilla de Santa Isabel se alza en la cima del castro que da nombre al pueblo, a unos 200 ms. del inicio del mismo, en la Corona'l Castro, tras recorrer un estrecho camino flanqueado por robles o *carbachos*. El santuario se encuentra, pues, en un lugar elevado y separado, entorno propicio liminal, que da nombre al pueblo y lo segrega del resto del valle¹³. La capilla, que antes tuvo pórtico, es una pequeña y sencilla edificación de nave única y escaso interés arquitectónico. Un arco triunfal divide la estancia. En el altar, entarimado, se encuentra un retablo con el motivo central de la Visitación. En el exterior, sobre la puerta de acceso hay un azulejo con la imagen y la leyenda de San Antonio Abad. Recuérdese la advocación del santo como protector de los animales y su importancia en el mundo religioso de la Asturias occidental¹⁴.

No es una santa milagreira, pero “tiene poder” y concede favores, por ejemplo, subiendo a la ermita de rodillas. El espacio ritual va desde que comienza la ascensión hasta la capilla. El recorrido del espacio sagrado se realiza de modo trabajoso; el devoto se humilla como oferta a la santa para que interceda, para “que les ayudara a ponerlos bien o sacarlos del mal”. Milagrosa desde el siglo XVI es la Virgen del Acebo, situado su santuario a escasos kilómetros de la villa de Cangas, en la sierra de los Acebales. A la romería, que se celebra cada 8 de setiembre, acuden desde los concejos vecinos, pues la Virgen proyecta su influencia en una amplia zona del suroccidente de Asturias. Allí van andando desde Trascastro en cumplimiento de promesas, a veces descalzos, por el monte, la buena porción de kilómetros que los separan.

Las vísperas de la fiesta se hacen los preparativos en los lugares públicos y privados, sagrados y profanos. El acondicionamiento y limpieza del lugar sagrado está a cargo de dos jóvenes casadas de casa Atilano y casa Tomasón; la capilla se pinta, se barre, se friega y se le aplican adornos florales. La siega y limpieza de los alrededores y el camino corrió a cargo del *vistor* (representante del pueblo), de casa Agudín que, al no tener ganado, dispone de más tiempo.

El arreglo del ramo se hace la víspera de Santa Isabel, en una casa donde haya moza que participe en el canto del mismo, ayudada por la mujer de la casa y por otras mozas de ramo. El ramo tiene una poderosa

13 W.A. CHRISTIAN “De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días” en *Temas de Antropología Española* VV.AA., Madrid, 1976, págs. 50-129.

14 Sobre la devoción a San Antonio entre los vaqueiros de alzada, María CÁTEDRA TOMÁS y Ricardo SANMARTÍN ARCE *Vaqueiros y pescadores. Dos modos de vida*, Madrid 1979, págs. 81-86 y María CÁTEDRA TOMÁS *La muerte y otros mundos*, Madrid 1988, págs. 391-396.

carga significativa, pues es el exponente de la fiesta: sin ramo no hay fiesta. El grupo portador del ritual, antaño jóvenes solteras, ha de ser reforzado por casadas jóvenes; este año saldrán cinco casadas y una soltera¹⁵.

El ramo consiste en un armazón de madera formado por un palo vertical de casi dos metros de largo al que van sujetos tres aros de tamaño desigual, que se han colocado horizontalmente siguiendo el orden de mayor a menor y de abajo arriba, resultando así una estructura cónica. Se adorna con flores que se colocan, junto con ramas verdes, en los aros, bien sujetas con hilo de bramante. También se colocan pañuelos femeninos de cabeza en el extremo superior del soporte, recogidos por uno de sus cabos, encima de los cuales se introduce en el palo un ramo de flores artificiales que destaca por su verticalidad. Esta parte superior se llama la bandera. El mismo día festivo se colocan en los tres aros las rosquillas (aproximadamente 15, 10 y 8), colgándolas de los mismos con cinta de retorta blanca. Antes no eran rosquillas compradas en confitería, sino roscas: manteca cocida introducida dentro de unas tripas. Llevaba el ramo hasta doce roscas¹⁶.

El ramo, conducido por un solo varón, se hace acompañar por unas mozas que entonan cantares alusivos ataviadas con el traje antiguo al uso de la zona. A la cabeza llevan pañuelo de seda, de color oscuro, con motivos estampados, según un estilo bien definido. Se doblan las cuatro puntas por su diagonal, hasta lograr una pieza de tres, se cruzan los cabos bajo la nuca y, bien calado, se ata con un nudo sobre la frente o ligeramente inclinado hacia el lado derecho. Como ropa interior, faldón blanco y camisa de lienzo blanca con cuello de tira de unos 2 cms. y empuñadura estrecha; bajo la axila, pieza cuadrada que refuerza el tejido y fruncido de la tela del espaldar bajo el cuello. Manto de merino, dobladas sus puntas igual que el pañuelo y colocado a la manera de dengue, cruzando el lado derecho sobre el izquierdo. Refajo rojo de paño con cintas de terciopelo negro haciendo dibujos (en los antiguos venía el dibujo estampado en la tela), que se coloca bajo el manteo de paño, saya de amplio vuelo abierta por detrás y que, a poco que se mueva la mujer, permite ver el refajo; es oscuro, marrón por lo común, e igualmente lleva cintas de terciopelo adornando la parte interior que ascienden por detrás en la tela que cierra. A la cintura, del lado derecho, faltriquera de idéntico material y adornos que el manteo. Sobre este, el mandil, estrecho y largo; suele ser de raso negro plisado con adornos de puntillas en los bordes.

15 Isidoro MORENO NAVARRO "El estudio de los grupos para el ritual: una aproximación" en *Grupos para el ritual festivo* VV.AA., Murcia 1989, págs. 15-21.

16 Trata del ramo y sus diferencias entre la zona oriental y la occidental de Asturias, A. de LLANO *Del folklore asturiano*, Oviedo 1977, págs. 200-205.

Así van vestidas, sin justillo y con zapato y media de lana, las que portan los panderos e inician los cantos. En la segunda fila suelen cuidar menos el vestido; así se “asturianizan”, acercándose a los modelos vulgarizados en los años 40-70 y presentados como standar del traje regional asturiano. De ese modo, empobreciendo su presentación –aunque si lo hacen seguramente será porque valoran más que lo suyo otros modelos falseados– quitan el manteo, vistiendo sólo el refajo rojo y añaden un dengue de terciopelo negro, adornado con cuentas de plástico que simulan azabache; tampoco llevan justillo¹⁷.

En cuanto a los panderos, estos son de bastidor cuadrado, de 24 cms. de cada lado y 4 de ancho, hechos de piel de cordero y de oveja. Se hacían (ahora ya no hay quien los haga) como los odres para mazar manteca, de una piel bien lavada y pelada. Después le echaban una pasta con agua templada, ceniza y un poco de sal y se cerraba. Se tenía ocho días curtiendo y después se lavaba bien. Una vez que la piel está lista para hacer el pandero, se acopla a un bastidor de madera, al que también se ajustan unas ocho guitarras (tripas del animal torcidas) y se cose con bramante por tres lados. Para la fiesta, los panderos se adornan con una cinta ancha de damasco que llaman listón y se frunce y se adhiere a dos de sus lados. En la punta, un lazo del mismo material y diferente estampado. Se tañe apoyando la otra punta en el vientre, cogido con los dedos



17 Para el traje asturiano, Luis ARGÜELLES SÁNCHEZ *Indumentaria popular en Asturias*, Gijón 1985.

pulgar e índice de la mano izquierda y tocando con los restantes y la mano derecha¹⁸.

El día de la fiesta de Santa Isabel la misa es a las doce. Antes, en casa de Arias, ponen las rosquillas al ramo y se visten las mozas (aunque ya he dicho que no lo son stricto sensu) en sus respectivos domicilios. Se ultiman los preparativos de la comida y acondicionamiento de los hogares y se realizan algunas tareas ganaderas ineludibles aún en día festivo, tales como ir a las brañas a soltar las vacas, ordeñarlas, dar de comer a los animales... Y recibir y atender a los familiares que desde la víspera van llegando de la parroquia, Villablino, Cangas, Madrid...

Hacia las doce la gente se junta “no fondo’l pueblo”, adonde se ha trasladado el ramo desde la cercana casa de Arias. La gente se saluda, se reúne, en este primer momento de encuentro. Componen el grupo unas veinte personas, mujeres jóvenes y mayores, algunos niños y niñas, algunos hombres jóvenes. Personas de la tercera edad y hombres de más de cuarenta años se irán incorporando después o bien esperan en la capilla. Además, los jóvenes portadores del ritual: un soldado que está haciendo el servicio militar y las mozas del ramo. Algunas mujeres llevan velas y flores.

No hay música ni voladores; el ambiente festivo lo proporcionan el ramo y los ausentes que regresan. A veces se da aviso con la campana de llamar a concejo, pero ningún rasgo más, ni visual ni acústico.

El cortejo se pone en marcha, distribuidas las personas en grupos de edad y sexo, al frente de las cuales va el ramo. Abandonamos el camino para adentrarnos en las inmediaciones del castro por un sendero que atraviesa un prado, rodeando la falda, y que permite el acceso desde abajo de modo directo y frontal. Una vez sobrepasada la parte más dura, sin ultimar el ascenso, es el momento y lugar de empezar a entonar los cantares del ramo. Las mozas se paran, la gente que viene detrás y los que esperan en las inmediaciones guardan silencio. Es un lugar hermoso, angosto sendero al que los robles proporcionan amable sombra y entre los que destaca el colorido que aportan los concurrentes.

Comienzan a tañer sendos panderos las dos mozas que inmediatamente inician el canto. Constituyen el coro primero, que es respondido por las mozas, el coro segundo, que se colocan tras ellas y repiten completa cada estrofa. Al cantar las primeras, lo hacen paradas y el mozo apoya el ramo en el suelo; al realizarse la repetición avanzan todos lentamente. Esto será así hasta llegar a la capilla. La forma adoptada por el grupo es triangular, una cuña que habrá de introducirse en el espacio sagrado. La gente hace corro en el campo de la capilla. El cura, intermedio entre lo sagrado y su feligresía, espera revestido en el quicio de la

18 Eugenio M. ZAMORA *Instrumentos musicales en la tradición asturiana*, Oviedo 1989.

puerta. Tras los jóvenes del ramo, los demás participantes: mujeres casadas y niños, delante, los hombres, cerrando la comitiva. Algunos jóvenes de ambos sexos y algunos niños esperan la llegada del ramo a los dos lados del recinto¹⁹.

Las coplas, de tono laudatorio y peticionario, que cantan las mozas son las siguientes:

Vámonos poquito a poco
para llegar a la cumbre
donde está Santa Isabel,
alivio de pesadumbre.

A Santa Isabel bendita
venimos a visitar
con este ramo de flores
para adornar su altar.

Gloriosa Santa Isabel,
ruega a Dios por este pueblo
que nos aumente la fe
para poder ir al cielo.

Los mandamientos de Dios
es obligación guardarlos,
cuando Jesús predicaba
a todos mandó ser santos.

Este pueblo de Trascastro
ya sabes que te venera
y hoy te pide fervoroso
nos ampare y protejas.

Que protejas a este pueblo
y también la España entera,
por eso los españoles
luchamos por defenderla.

Estas tiernas doncellitas
que hoy vienen a visitarte
haz que acierten el camino
para que todas se salven.

Al ministro del Señor
que hoy la misa celebra
Dios le dé mucha salud
y también la vida eterna.

Del mozo que lleva el ramo
tampoco nos olvidamos,
Dios le dé la salvación
y que viva muchos años.

19 Ricardo SANMARTÍN "Fiestas y liturgia: procesión, historia e identidad" en *Fiestas y liturgia* VV.AA., Madrid 1988, págs. 153-167.

Adiós, oh Virgen María,
Madre del Divino Amor,
ruega a Jesús que conserve
puro nuestro corazón.

La despedida te damos,
gloriosa Santa Isabel
hasta el año venidero
que nos volvamos a ver.

RAMO DE SANTA ISABEL

Recogido en Trascastro el 2 - 7 - 1985

Transcripción musical : Joaquín D. Méndez

$\text{♩} = 220$

Vá - mo - nos po - qui - to_a po - co_____

¹ **Pandero Cuadrado** etc.

pa - ra lle - gar a la cum - bre_____

don - de_es - tá San - ta_I - sa - bel_____

Da Capo. Para finalizar pieza, remate de pandero.

a - li - vio de pe - sa - dum - bre_____

Pandero Solo (Remate pieza)

²¹

Los cantares son un fiel exponente de la relación de patronaje establecida entre el pueblo de Trascastro y Santa Isabel, una relación privilegiada y excluyente que pone de manifiesto una religiosidad de tipo práctico. A la santa patrona se le hace una fiesta anual y se le ofrece un ramo adornado con flores, máximo exponente de la misma. A cambio, se solicita protección, ayuda, fe, salud, salvación... El beneficio de esa relación privilegiada recae lógica y fundamentalmente en el pueblo de Trascastro y en sus representantes, el mozo que lleva el ramo, las mozas que lo acompañan y en el mediador sagrado, el sacerdote que celebra la misa²⁰.

Después de la finalización de los cantares en el interior de la capilla, se coloca el ramo a la derecha del altar, permaneciendo allí hasta que termina la misa. No hay procesión, rito de circunvalación del lugar sagrado, pues la santa no es de peana, sino que se encuentra formando parte del retablo. Dentro de la capilla se colocan en este orden: delante los componentes del ramo, luego mujeres y niños; los hombres, detrás, junto con algunos rezagados. En torno a las cuarenta personas participan en la fiesta.

Acabada la misa, los hombres salen, mientras que los del ramo, las mujeres y los niños cantan la salve con el sacerdote. Una vez todos en el campo, sale también el ramo. Se sacan fotos a los componentes del ramo. Es el segundo momento de encuentro y conversación. Hay abrazos y saludos. Una moza del ramo desprende rosquillas y se las da al cura y a los chiquillos. El resto será para los que han participado en el ritual del ramo. Otros años hacían una chocolatada e invitaban a la juventud. Cuando era de tripas rellenas de manteca, se las quedaba el cura.

Este sería el momento de comenzar los bailes. Las viejas, haciéndose cargo de los panderos cuadrados que utilizaron las jóvenes del ramo, cantarían las coplas y seguidillas de incitación al baile, amorosas, etc. Al *son d'arriba*, de pasos sencillos y braceo singular le seguirá una jota no menos sencilla, bailes que se usan a ambas vertientes del puerto²¹.

Pero pronto comienza el descenso: primero, las mujeres que están al cargo de la cocina; los últimos, los del ramo. Casi al final de la bajada, aprovechando una parte llana, se halla la bolera. Antes, las tardes de la fiesta, las pasaban los hombres jugando a los bolos. La modalidad que practican aquí es la de los bolos de Tineo.

La fiesta descansa sobre el rito procesional de la ascensión del ramo desde una casa del pueblo a la capilla de Santa Isabel, ramo, que, como hemos visto, implica actores, atuendo específico, música, canto y concurso de la comunidad. La casa, pues, como primer nivel de identificación, sirve para representar al pueblo, segundo nivel, en el ritual de la ofrenda

20 Antonio ARIÑO, op. cit.

21 Yolanda CERRA BADA *Bailes y danzas tradicionales en Asturias*, Oviedo 1991.



del ramo a la patrona; de igual modo que los mozos como grupo de edad representan al conjunto de los vecinos. Son los jóvenes, miembros que gozan de mayor disponibilidad y fuerzas y sobre los que se proyectan las ilusiones de futuro, los que representan a los vecinos de Trascastro que de ese modo afirman su identidad, su conciencia de unidad, se celebran, a decir de C. Lisón, “a sí mismos como solidarios internamente y diferentes de otras comunidades”²².

En efecto, esa solidaridad, unión, reciprocidad que ha de mostrarse de forma cotidiana en todos los órdenes de la vida y del trabajo campesino de esta aldea de montaña, a través de las ayudas vecinales (matanza, etc.) o en la organización de elementos de uso comunitario (vecera, pastos...) se reactiva simbólicamente en un tiempo sagrado (una vez al año, el día de la fiesta de Santa Isabel) y en un espacio sagrado (el campo de la capilla)²³. A la vez, la afirmación de la solidaridad interna implica la segregación con respecto a otras unidades sociales con las que se integran en la Junta de Pastos o bien en la parroquia de San Juliano de Arbas. En esta doble adscripción probablemente esté el origen de ciertos problemas acaecidos hace algunos años respecto al ramo que desde Trascastro se llevaba a la fiesta del Ecce-Homo, celebrada el segundo domingo de setiembre, ramo que dejó de ostentar, en beneficio de otro pueblo de la parroquia, la representatividad de ésta.

A través de la celebración religiosa, la comunidad se pone en contacto con lo sagrado, recordando periódicamente un acontecimiento importante de la hierofanía cristiana y lo hace en un escenario en el que se da salida a los sentimientos y creencias religiosas que se ven reafirmados con la devoción a la santa.

Tras los actos rituales y religiosos de la mañana, tiene lugar la gran comida familiar, con un número de comensales muy superior al habitual, al acoger a los miembros que se han desgajado de la familia troncal. El comensalismo, que servía antaño para reforzar la dieta en un momento en que la recogida de la cosecha lo permitía, es hoy ocasión de reafirmación de lazos intrafamiliares y de reencuentro, ocasión propicia para tratar asuntos de interés común.

Los menús se elaboran a base de carne, que es la dieta habitual de esta zona. Carne llaman también al embutido (chorizo, cecina, lomo, junto con el jamón) que se consume a diario y que supone para el forastero un exquisito manjar con el que insisten siempre en convidar.

Siesta, visitas, alguna pequeña labor en mitad del ocio de un día festivo que no todos respetan, pues se han ido a la yerba, completarían, hoy que ya prácticamente el juego de bolos masculino ha desaparecido,

22 Carmelo LISÓN TOLOSANA *Antropología social y hermenéutica*, Madrid 1983, pág. 61.

23 Mircea ELIADE *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona 1992.

la nómina de actividades vespertinas. Las mujeres tienen más difícil el descanso, pues han de estar pendientes de la cocina, un día en que el número de personas que se mueven por los hogares es elevado. Algunos se irán, otros se quedarán y los jóvenes continuarán la fiesta, lejos del solar de sus mayores, en las discotecas y los pubs de la villa.

Trascastro seguirá su actividad un año más: habrá matanzas, se recordará a los difuntos, se plantarán berzas y patatas, se volverá a ver el oso, se celebrará un año nuevo, vendrán las nieves, parirán las vacas hermosos *jatos*, habrá alegría y dolor, lucha y enfermedad, amor y esperanza.... hasta que un día de julio, en medio del infinito cansancio de la yerba, retorne la Virgen a visitar a su prima Santa Isabel y todo quiera volver a ser igual, ese imposible deseo de la fiesta...

Con mi agradecimiento a Angelita y Emilio, del Puerro, a Aurora, Sabina y Manolo, de casa Sabina, a Rosario de casa Tomasón, a Ana y Joaquín, de casa Morodo, que siempre me acogen con cariño y generosidad, respondiendo con paciencia a mis preguntas; y a Eva y familia, de casa Arias, a Clotilde y Pepe, de casa Agudín, a Constante de casa Atilano, a los de casa Vuelta y a todo el pueblo de Trascastro²⁴.

²⁴ Con posterioridad a la realización de este artículo, terminado de escribir en julio de 1995, ha venido a sacar parcialmene del anonimato a esta pequeña comunidad el hecho de que un hijo del pueblo, Atilano Rodríguez, de casa Atilano, haya sido nombrado obispo de Oviedo.

MISCELÁNEA, DOCUMENTA Y NOTAS

MISCELÁNEA

RIBADESELLA ENTRE GUERRAS (1809-1839)

JUAN JOSÉ PÉREZ VALLE

Era la sociedad riosellana en el período que abarca este estudio una sociedad fundamentalmente campesina y tradicional, salvo en la capital municipal donde el componente marinero, comercial, rentista y funcional la hacían más dinámica y abierta al mundo gracias a su puerto y a los magníficos muelles comenzados a construir en 1784 y aún no finalizados. Compuesta por 1.263 vecinos en 1828¹, a los que habría que añadir los del lugar de Cuerres (unos 40, pertenecientes a la parroquia de Pría, Llanes), el distrito estaba dividido en ocho parroquias y una población que se distribuía entre Berbes con 68 vecinos, Collera, 269; Junco, 22; Leces, 321; Moro, 267; S. Pedro, 20; Ucio, 94, y la propia Ribadesella, con 202.

La agricultura y ganadería eran las actividades económicas más importantes, pero el campo riosellano se desenvolvía con las carencias de siempre, incapaz de abastecer el consumo de una población en continuo crecimiento, con una producción deficitaria de maíz que era cubierta con importaciones hechas desde Galicia y concejos del occidente de Asturias –al igual que sucedía con la patata–, pues un año considerado normal, la producción de cereales no alcanzaba ni siquiera el 80% del consumo.

Frutos recogidos en 1806 (fanegas)*

	Escanda	Trigo	Maíz	Castaña	Nueces
Ribadesella	100	–	225	–	–
Cuerres	180	12	240	6	–
Moro	500	–	2.500	800	20
Ucio	180	–	722	580	5
Berbes	50	70	600	120	20
San Pedro	5	2	120	10	1
Junco	22	1	320	8	1
Leces	470	3	3.010	220	20
Collera	600	40	2.030	520	22
Total	2.107	128	9.767	1.844	89

Fuente: AMR. Caja: Autoridad Supramunicipal (1806-08).

* La fanega riosellana era equivalente a la de Oviedo, aunque en Ribadesella, 1 fanega = 4 celemines = 8 copines.

1 A.M.R. Acuerdos del año 1828. Caja 22.

La pobreza campesina obliga a los varones a una emigración temporal a Castilla como canteros, emigración que se denominaba “costera” y que efectuaban anualmente entre los meses de mayo y octubre, lo que junto con la llevanza de las caserías de las que eran renteros, les permitía apenas subsistir, porque el endeudamiento con sus dueños, originado en los años de deficientes cosechas, era permanente.

En la época que nos ocupa y superada la guerra de la Independencia, fue la cosecha de 1832 la peor del período, dando lugar a la formalización de numerosas obligaciones de pago en 1833 a lo largo y ancho del área de influencia comercial del puerto riosellano y en favor de los almacenistas de grano de la villa, de las que dan fiel reflejo los protocolos notariales de la época.

A mayor abundamiento, las penurias campesinas no terminaban nunca. Los años de buenas cosechas de trigo en Castilla, el mercado riosellano se inundaba de harina a bajo precio procedente de Santander, con lo cual el campesino no podía vender ni una sola fanega de cereal, un auténtico escarnio para los que se veían obligados a pagar sus rentas en metálico.

Las actividades económicas vilegas eran diferentes, pero no por eso su situación era mucho mejor que la descrita para el campo. La pesca estaba en plena decadencia. En 1824 solo había tres lanchas y nueve bateles en el puerto. Las primeras se dedicaban fundamentalmente a la pesca del bonito durante la costera, permaneciendo prácticamente inutilizadas el resto del año, salvo algún corto y esporádico viaje comercial en cabotaje y alguna salida a la pesca del besugo y merluza en el caladero del Canto, mientras que los bateles, una vez finalizada la costera del salmón en la ría, se dedicaban en las inmediaciones del puerto a la pesca de sardina, abadejo, congrio y otros peces de roca, pero en tan corta cantidad que apenas cubrían el consumo de la villa y aldeas de su entorno².

El comercio marítimo era asimismo muy limitado, con importación de cereales, sal y exportación de frutos secos, algunas salidas de cítricos y madera fundamentalmente.

En cuanto al comercio establecido en la villa, solo había algunas tiendas “de aire” y otras en donde se vendían granos, comestibles, bebidas, grasas, géneros, cueros, calderas, potes y quincalla, además de un café y seis tabernas, que presentaban una mayor actividad los domingos, al ser días de mercado. Es de destacar entre aquellos comerciantes el elevado número de pasiegos, dedicados exclusivamente a la venta de gé-

2 La decadencia pesquera afectaba también al salmón, principal actividad de la marinería riosellana y cuando en otros tiempos se capturaban “... de diez a doce mil salmones, en la época presente (1824) por un quinquenio no se pescan mil y quinientos...” (Archivo Museo D. Álvaro de Bazán. Leg. 1908).

neros, y un comerciante banquero (intereses de dinero) –José de la Cuétara–, actividades comerciales a las que se han de sumar las transacciones realizadas en algunas ferias anuales como la de S. Mamés en Cuerres y en el mercado de ganado de los miércoles en la capital municipal.

Las obras portuarias, en los períodos de actividad de aquéllas, ocupaban un importante número de jornaleros (99 operarios en 1827, entre capataces, canteros, carpinteros, peones, etc.), pero estuvieron paralizadas durante el transcurso de la guerra de la Independencia y a partir de 1833, lo que se dejó sentir duramente en la economía vilega, coadyuvando –al igual que la mala cosecha del año anterior– al comienzo de la emigración americana y a la creación en 1836 de la Beneficencia Municipal³.

En aquel año de 1833 se observan ya los primeros embarques –de lo que años más tarde, tras las crisis de mediados de la centuria, se convertiría en una emigración masiva hacia La Habana–, en bergantines santanderinos dedicados al comercio con aquella isla que recalaban por distintas circunstancias en un puerto como el riosellano considerado de refugio desde siempre.

La industria era prácticamente inexistente, si se hace excepción de los molinos harineros distribuidos por los riachuelos del concejo. Las industrias extractivas, por su parte, comenzaban a surgir por entonces. En 1818 José Vicente Pereda fundó la Compañía Minera de Asturias, explotando “La Voz”, yacimiento de galena argentífera situada en S. Esteban de Leces y, diez años más tarde, comenzó la actividad extractiva de la cantera de calcita de Truyes –“piedra del hambre” se la denominaba entonces–, con destino a la fábrica de vidrio de La Coruña.

La población de la capital municipal estaba formada por marineros –aproximadamente el 50% de los vecinos a comienzos del siglo XIX–, jornaleros, algunos pequeños comerciantes y artesanos, además de un puñado de familias rentistas. En 1820 disponía de 163 edificios y entre 900 y 1.000 habitantes, de hecho el núcleo urbano no empezó a crecer de forma notable hasta mediados del XIX.

Durante las primeras décadas del siglo, la sanidad y ornato públicos eran realmente deficientes. Las calles eran un auténtico basurero y a ellas iban a parar todos los residuos de las viviendas, cuyas materias se

3 La Beneficencia Municipal vino a sustituir a la asistencia basada en la caridad, sosteniendo con médico y medicinas gratuitas a los que figuraban en el Padrón de Pobres del concejo. Los criterios que se seguían para formar parte de él eran: aquellos que vivían de un jornal sin seguridad de percibirlo todos los días y que además se hallasen próximos a la edad sexagenaria, o aquellos que tenían mucha familia o enfermos en ella. También enviaba personas al Hospital provincial de Oviedo, se pagaba la lactancia de niños expósitos o se subvencionaba a algunas personas para ir a tomar baños y reponer su salud. Pero con todo, eran muchos más los pobres existentes en el concejo necesitados de ayuda que aquellos que el padrón recogía, dados sus mínimos presupuestos, cubiertos con escasas aportaciones municipales y algunas donaciones de particulares.

corrompían exhalando una fetidez insoportable. Igual ocurría en las casas particulares donde los dueños formaban depósitos y letrinas en el interior de las habitaciones, siendo capaces con ello de infectar no solo a los individuos de dichas casas y vecinos inmediatos sino también a todo el pueblo, como había ocurrido en varias ocasiones.

La plaza principal se convertía en un lodazal con las lluvias, pudriéndose en ella todos los residuos dejados por los que acudían al mercado dominical y, el riachuelo que partía de la fuente que manaba en ella, no podía llevar más suciedad. Todavía en 1816 se denunciaba el que se lavasen ropas sucias en las fuentes públicas “hasta poner pañales y otras ediondeces sobre los mismos caños en perjuicio de la salud pública”⁴.

El afán por el ornato y la limpieza, comenzó a dejarse sentir muy lentamente a partir de entonces; en 1833 se construyó una alcantarilla en la Plaza de la Iglesia que recogiese las aguas de su fuente y en 1838 otra para el riachuelo del Pixuecu, cuyas aguas se estancaban y corrompían. En 1835 el nuevo cementerio en las partes altas de la villa, ya que el anterior en el pórtico de la iglesia no era el adecuado por carecer de ventilación, desmayándose la gente cuando el lugar estaba muy concurrido de personas, pero los cerdos, siguieron vagando por las calles, no tomándose medidas contra ellos hasta ya muy avanzada la segunda mitad del XIX.

La guerra de la Independencia

El territorio riosellano sufrió dos principales invasiones francesas a lo largo de la contienda. El 23 de mayo de 1809, las tropas francesas al mando del general Bonet entraban en Asturias procedentes de Santander siguiendo la ruta costera. La línea defensiva del Deva establecida por Ballesteros, apenas resistió la acometida del enemigo, por lo que los efectivos asturianos que la defendían se replegaron, internándose en las montañas.

Ribadesella fue entonces ocupada por los franceses (los tres cañones de Guía fueron arrojados al mar para que no cayeran en manos enemigas y las joyas existentes en la iglesia de la villa puestas a buen recaudo, tanto, que en 1814, finalizada la guerra, los vecinos tuvieron que acudir al Tribunal Eclesiástico porque el cura no parecía tener intención de devolverlas.

Las tropas francesas permanecieron en Ribadesella hasta los primeros días del mes de junio en que se replegaron hacia Cantabria, por lo que toda la zona oriental asturiana quedó libre de enemigos, restableciéndose las líneas defensivas que no debían ser nada sólidas porque en

4 A.M.R. Caja 18.

agosto Bonet ordenó atacar de nuevo la línea de Colombres, pasando los franceses el día 19 el Deva y llegando unos 150 hombres hasta Ribadesella, en una operación de simple distracción, que se saldó con el arresto de uno de los personajes más importantes de ella, Antonio de Ardines.

La segunda y más importante invasión dio comienzo el 24 de enero de 1810. Nuevamente Bonet, al mando de unos 6.000 hombres entraba en la región desde Cantabria. Las fuerzas de Llano Ponte, formadas por unos 4.000 asturianos, ofrecieron el día 25 cierta resistencia en Puente Purón, cerca de Llanes, a los regimientos franceses 119 y 120, donde nueve piezas de artillería impedían su paso. Bonet no se detuvo, tomando al asalto la posición, haciéndose con un centenar de prisioneros y numerosas armas, persiguiendo a las tropas asturianas que se batían en retirada hacia la línea defensiva del Sella.

La villa riosellana fue ocupada la tarde del día 26 por el coronel del regimiento 120, Gauthier, manteniéndose en ella el 27 y dejando un batallón en la plaza al mando del comandante Andreossy, que al día siguiente fue sustituido por Cheftel hasta la llegada, el día 29, de tres compañías del regimiento 119 francés que permanecieron como guarnición en la villa al mando del capitán Michel, encargado de mantener la disciplina, el orden en el pueblo, el que los habitantes se mantuviesen tranquilos y tratar de convencer a los soldados asturianos dispersos por el campo para que regresasen a sus casas.

Con Cangas de Onís también en manos francesas, el día 28 los franceses ocupaban Infiesto, no finalizando la persecución de las tropas asturianas en retirada hasta que la ciudad de Oviedo fue rebasada el día 31 de dicho mes.

Mientras tanto, Ribadesella se convirtió en un centro de comunicaciones por mar gracias a una embarcación francesa permanentemente dispuesta a estos efectos en el puerto, también de aprovisionamiento de las tropas francesas, con almacenes de pertrechos, víveres y artillería.

El capitán Michel tenía la orden de mantener a su entera disposición las lanchas y embarcaciones surtas en el puerto, prestas para el paso de sus tropas en caso de necesidad o ataque imprevisto, exigiendo a la Justicia y Regimiento riosellanos le proporcionasen correos adecuados para sus comunicaciones con los comandantes de puesto de Llanes, Cangas y el propio Bonet.

El día 13 de febrero Bonet ordena al comandante de puesto Michel, cruzar con sus tropas el Sella con el fin de marchar sobre Villaviciosa que así efectúa al día siguiente, lo que permitió a Salvador Escandón, coronel del regimiento Cangas de Onís y las suyas, entrar en la villa riosellana. Poco tiempo permaneció el pueblo libre de fuerzas enemigas porque el 24 de febrero, tropas francesas al mando de Aubry procedentes

de Villaviciosa, ocupan de nuevo Ribadesella donde quedan dos compañías hasta el día 29 del mismo mes en que salen de nuevo para Villaviciosa.

Escaso de municiones y pertrechos, y hostigado continuamente por las tropas asturianas, Bonet abandonó la zona central asturiana, replegándose hacia la línea del Sella, estableciendo su cuartel general en Corao.

La noche del 22 de marzo, el comandante Aubry, entra de nuevo Ribadesella, ocupación que se salda con la muerte de tres soldados, uno de Berbes, en defensa de la plaza, conduciendo a la margen derecha de la ría todas las embarcaciones para impedir el posible paso de las fuerzas asturianas que, el día 24, cruzan el Sella a la altura de Fuentes, lo que obliga al día siguiente al comandante Aubry abandonar la villa en dirección a Llanes.

La llegada de tropas francesas de refuerzo del general Valentín el 25 de marzo, invierten la situación de la guerra en Asturias y Bonet inicia de nuevo su ofensiva. Ribadesella vuelve a ser ocupada el día 27 por el coronel Cretin, estableciendo una guarnición de 200 hombres (repartidos entre la villa y Berbes) al mando de los capitanes Larqnier (o Larguier) y Haberer, con la obligación de mantener el orden en la demarcación, actuar contra las guerrillas asturianas y tomar rehenes para la entrega forzosa de 11.000 francos. Más tarde, imponen nuevas autoridades municipales, ocupando el pueblo durante más de un año, hasta el 16 de junio de 1811, teniendo lugar a lo largo de todo este tiempo, numerosos enfrentamientos entre las tropas francesas y las guerrillas asturianas que operaban en la zona.

A pesar de la superioridad militar francesa, lo cierto es que sus fuerzas solo llegaron a controlar parte de las parroquias de Ribadesella, Collera, Leces y Berbes por las que discurría el Camino Real de la Costa, ya que el resto permanecía en manos de fuerzas guerrilleras asturianas que hostigaban continuamente a las tropas, correos y comunicaciones francesas.

La última invasión de la región, sólo afectó al occidente del concejo. Procedentes de Villaviciosa, los franceses llegaron hasta Berbes a mediados de junio de 1812, retirándose definitivamente de la región algunos días después.

La política municipal

Era juez primero noble el 26 de enero de 1810, cuando Ribadesella fue tomada por los franceses, Francisco Ruisánchez. Justicia y Regimiento dimitieron entonces de sus cargos, renuncia que no fue admitida por las autoridades militares francesas, las cuales solo impusieron nuevo Regimiento con el nombre de “Municipalidad” desde el 16 de noviembre de aquel mismo año.

Entonces y por orden de Escandón, coronel del regimiento Cangas de Onís, el alcalde Francisco Ruisánchez volvió a ejercer su empleo en la zona del concejo que permanecía libre de fuerzas francesas, al igual que el procurador general y regidores, formando un Ayuntamiento independiente en El Carmen, estableciendo una junta patriótica e imponiendo algunos arbitrios (arriendo de la barca del pasaje del Alisal, pesca de salmones en agua dulce...), para poder suministrar a las tropas guerrilleras asturianas de pan, borona y carne a que estaban obligados.

El 13 de mayo de 1811 por las autoridades regionales se convocaron vocales de las parroquias para la Junta General del Principado. A ellas solo pudieron acudir representantes de Moro, Leces, S. Pedro, Ucio y Junco, parroquias que se hallaban entonces libres de fuerzas francesas.

Tras la salida definitiva de los franceses (16 de junio de 1811), el Ayuntamiento instalado en El Carmen pasó a ejercer sus funciones en la villa. Una de sus primeras disposiciones fue la de formar una Junta Patriótica para lo que pidió a las parroquias enviasen vocales para su elección. Acudieron de todas ellas salvo de la de Collera, que se negó a asistir, acusando a aquel Ayuntamiento de colaboracionista con el invasor⁵.

El 2 de julio fue celebrado un acto solemne en la iglesia de la villa a la que acudieron autoridades, vecinos y todos los sacerdotes menos el de Collera –por indisposición–. Al ofertorio de la misa, Justicia y Regimiento juraron y prometieron fidelidad, obediencia y sumisión al Rey: “Fernando VII, a las Cortes Generales, que revestidos de la legítima representación nacional ejercen la soberanía y al Consejo de Regencia que ejerce el poder ejecutivo”⁶. Durante tres noches hubo iluminación general en la capital municipal.

El día 14 de julio se celebraron las primeras elecciones municipales tras la liberación de la villa riosellana y el 30 del mismo mes fueron nombrados electores por las parroquias para nombrar una persona que acudiese a Oviedo para la elección de diputados a Cortes.

Todos aquellos que habían servido al gobierno “intruso” sufrieron el rechazo de sus convecinos y quedaron incapacitados para ejercer cualquier cargo público. Se formó una lista de personas inhabilitadas y la caza de colaboracionistas con los franceses no se hizo esperar.

Ello fue el motivo de la impugnación de aquellas elecciones, ya que algunos de los regidores que las presidieron, habían ocupado cargos durante la dominación francesa. También fueron impugnadas las celebradas

⁵ La junta patriótica fue formada en septiembre de 1811 y tuvo como presidente al coronel Dionisio de las Cagigas, personaje natural de Colindres que había sido nombrado en junio de 1808 gobernador militar de la villa y que fue subdelegado de Marina en Ribadesella durante muchos años.

⁶ AMR. Caja 16. 1811.

el 22 de julio, y en las que fue revestido Lope del Peso como juez primero, acusado éste de regentar cargos durante la ocupación francesa y uno de los electores haber sido proveedor de alimentos para los franceses familiarizándose con ellos.

Fue el 6 de agosto cuando salió por fin elegido un nuevo Ayuntamiento de personas sin mancha: José Prieto González (juez primero), Francisco de la Viña Álvarez (juez segundo), Jacinto María de Junco, José Pendas, Antonio de Argüelles y Antonio Cruz Ardines, regidores.

BANDO DE BUEN ORDEN Y GOBIERNO

1.- Que ninguno sea osado a blasfemar en el santo nombre de Dios Nuestro Señor, de su madre Santísima ni de los Santos pena de ser castigados con el rigor correspondiente.

2.- Item mando a los padres de familia eduquen y enseñen a sus hijos en el santo temor de Dios enseñándoles la doctrina cristiana y demás documentos necesarios para su salvación.

3.- Que nadie hable mal de nuestro Rey el Sr. D. Fernando el séptimo, de la Junta Central ni de sus ministros y demás gobierno español.

4.- Prohibo a cualquier persona de uno y otro sexo andar vagando de noche después del toque de oración, formar pandilla, hablar en voz mudada, traer armas ofensivas o palos vedados.

5.- Item, mando que las tabernas en que se vendan licores se cierren en esta villa a las 10 de la noche y en las aldeas al toque de oración, pena de que los espendedores de bebidas serán responsables a cualesquiera novedad que ocurra.

6.- Item mando que si hubiese escándalos públicos, los celadores y cualesquiera otras personas de celo y cristianas me darán parte para proveher remedio.

7.- Item mando que todas las erías se cierren inmediatamente de modo que puedan resguardar los frutos, cuidando los celadores con la mayor vigilancia el que no hurten los bárganos de ellas ni se rompan las sebes de manera que serán los responsables de cualesquiera daño de frutos que se adviertan y en punto al cierre de sebes toda aquella persona que dentro de tres días siguientes a la publicación de éste no tenga cerrado lo que le corresponde, encargo a los mismos celadores nombrar sujetos que a costa del moroso lo ejecuten inmediatamente.

8.- Item mando que nadie ponga fuego en los montes, erías ni demás parajes en que se puede rozar para caleros por ser tan útil la cal al abono de las heredades y prever otros daños que ocasionen los incendios en arbolados y pasto de ganados.

9.- Mando asimismo que los celadores procuren con la mayor actividad la composición de caminos reales y servideros como está mandado por órdenes superiores, que todos los vecinos concurren a ellos un día de cada semana y que no se permita entrar en los reales y que se corten las cañas de los árboles que impidan el tránsito a los caminantes de a caballo o de a pie.

10.— Prohíbo que las mozas solteras desde la edad de 16 años a la de 40 vivan solas sin estar en compañía de persona mayor que les cause dominio.

11.— Señalo para días de audiencia los miércoles y sábados de cada semana...⁷

Fuente: A.M.R. Caja 16 (10 de febrero de 1812).

El 26 de agosto de 1812, llegó la orden de jurar la Constitución. Ésta fue expuesta en la plaza pública de la villa el 29 de agosto, estando presentes el Ayuntamiento, Gobernador Militar de la plaza (Dionisio de las Cagigas) y demás autoridades y vecinos, siendo leída en voz alta al pueblo por un escribano.

Una misa solemne se celebró al día siguiente por la clerecía de la villa y otros curas del concejo y se volvió a leer la Constitución al ofertorio de ella, dirigiendo el párroco al público presente una plática, cantándose un te deum y efectuándose el correspondiente juramento solemne. Para dar más realce a la conmemoración también se lanzó una salva de pedreros, repique de campanas y se iluminó la villa.

Poco iba a estar vigente la primera constitución que tuvo España. Finalizada definitivamente la Guerra de la Independencia y tras el regreso del rey Fernando VII a España, fue abolida, permaneciendo el país bajo su poder absoluto hasta 1820.

El trienio liberal (1820-23)

El levantamiento de Riego de 1820 obligaría al rey Fernando VII a jurar la Constitución de 1812, formándose algunas partidas realistas en el oriente de Asturias que fueron combatidas por las milicias riosellanas, aunque éstas no pudieron impedir que una de ellas entrase en el pueblo, exigiendo alimentos y municiones.

Tal parece que el nuevo cambio político afectó poco al sentir vecinal. Un informe enviado al jefe político desde el Ayuntamiento señalaba que: “continúa entre los vecinos de este concejo el mayor orden y amor a la Constitución sin que se advierta ningún mal contento con el nuevo sistema a lo que contribuye el clero con su ejemplo y doctrina”⁸.

⁷ Los autos de buen gobierno eran establecidos por los alcaldes días después de su toma de posesión como tales. Normalmente variaban poco de unos a otros y el que se transcribe es un buen ejemplo de ellos.

Algunos señalaban además acciones represivas por el uso de juegos prohibidos por R.O. como eran los de embite, carta vuelta y azar; el que nadie se propasase disparando tiros en poblado o en concurso de gentes, mercados y romerías, o llevase armas sin estar facultado para poderlo hacer; la obligación de guardar la debida reverencia en los templos y que aquellos que tuviesen pesos y medidas, éstos deberían ser cotejados y reconocidos por el síndico personero y diputado del común, entre otras.

⁸ AMR. Caja 18.

No obstante, con el tiempo las cosas cambiaron; toda la parte occidental del municipio se segregó de la oriental (1821), formando municipio independiente denominado Soto de Moro, estableciendo su Casa Consistorial en la denominada “Casa de Novenas” junto a la capilla del Carmen. La segregación tampoco fue del agrado de todos los independentistas porque las aldeas de Berbes, Alea y Linares se separaron a su vez del nuevo Ayuntamiento creado, uniéndose al concejo de Caravia.

Aquel estado de cosas no duró mucho tiempo y con el fin del trienio (1823), las aguas volvieron a su cauce habitual, reincorporándose las partes segregadas al Ayuntamiento riosellano⁹, dando paso a un largo período absolutista de diez años, hasta el fallecimiento de Fernando VII.

El período 1823-1833

Tras la invasión de los “Cien mil Hijos de San Luis” que dio fin al trienio liberal y la nueva abolición de la Constitución en 1823, comienza un prolongado período de diez años caracterizado por un rígido absolutismo y por la persecución de los elementos liberales. En 1826 se recibió en Ribadesella la lista de libros prohibidos y se ordenó hacer una relación de las personas que habían pertenecido a las Milicias Nacionales Locales y Voluntarias, formándose en ese año el cuerpo de Voluntarios Realistas en sustitución de aquéllas.

Poco se conoce, no obstante, del desarrollo de la vida municipal en aquella década pero los cambios políticos acaecidos en la Nación se reflejan en el Ayuntamiento, cuyos representantes ya nunca más volverían a ser elegidos a través de compromisarios de los partidos en que estaba dividido el municipio como se venía haciendo tradicionalmente desde la redención de oficios de 1673, si se hace excepción de los períodos en que

⁹ En 1840, los vecinos de la parte occidental del concejo, alegando la incomunicación en que se encontraban y aspirando a alcanzar lo conseguido en 1821, deciden nuevamente en asamblea segregarse del resto del concejo, nombrando un comisionado, Santos Pendás, para que gestionase la separación ante la Diputación y Jefe Político, ofreciendo la “Casa de Novenas” junto a la capilla del Carmen, como lugar más adecuado para ser utilizada como Casa Consistorial y cárcel.

El Ayuntamiento riosellano se opuso desde el primer momento a lo acordado en aquella asamblea, alegando que a ella no habían acudido los vecinos de S. Pedro y Linares y que los de Cuevas no deseaban la segregación; que la incomunicación con el resto del concejo aducida en ella, no era tal, puesto que existía servicio frecuente de barcas para el paso del Sella, señalando además que los gastos que les iba a ocasionar el ser municipio independiente les resultarían muy elevados.

Con tales razonamientos, y en gran medida debido a las presiones municipales, la segregación no se llevó a efecto.

Tendremos que situarnos en el siglo XX para encontrar alguna modificación en aquellos territorios, aunque por motivos bien distintos. El 18 de abril de 1913, los vecinos de La Granda y Soto deciden unirse formando un solo pueblo que se llamaría desde entonces El Carmen.

estuvo en vigor la Constitución de 1812 –leyes municipales de 1813 y 1822–, sino a través de la real provisión de octubre de 1824 por la cual la Real Audiencia era la encargada del nombramiento de alcalde entre una terna propuesta por la corporación saliente.

La regencia de María Cristina y la guerra carlista (1833-1839)

En el año del fallecimiento del rey Fernando VII (1833) correspondía el cargo de juez primero en el concejo a Vicente del Collado Migoya. Él tuvo que hacer frente a la situación creada en los primeros momentos y mantener el sosiego y la tranquilidad en Ribadesella que, por otra parte, no se vio nunca alterada, a lo que coadyuvó la estancia de carabineros reales en el pueblo. No obstante, la salida de estas tropas, hizo que se tomaran algunas medidas precautorias que evitasen la alteración del orden público puesto que, aunque no se conocían en la jurisdicción elementos contrarios a la legalidad, se temía que cualquier forastero pudiera influir en determinados sujetos y levantar con ellos la bandera de D. Carlos.

Se ordenó por tanto formar patrullas ciudadanas constituidas por un edil y seis vecinos honrados y rondar todas las noches por el pueblo, al tiempo que se solicitaba del comandante del Batallón de Voluntarios Realistas¹⁰ del concejo José de Junco Pola –era este personaje el mayor hacendado residente–, la formación de patrullas mandadas por oficiales del cuerpo o bien, poner a disposición de la justicia ordinaria estas fuerzas para así poder mantener mejor la ley y el orden.

No se avino José de Junco a la solicitud de la Justicia y Regimiento sin poder superior que, cuando llegó (1 de noviembre de 1833), lo hizo solo para que se desarmase y disolviese el Batallón de Voluntarios, lo que no llegó a originar ningún incidente.

Mientras tanto, en Ribadesella, también comienzan a hacerse notar algunos cambios; en junio de 1834 se constituye una sociedad patriótica y a lo largo de este año se organiza la milicia urbana, más tarde transformada en milicia nacional, formada por individuos de confianza del Ayuntamiento mediante el alistamiento correspondiente, capaz de velar por la tranquilidad pública y los derechos de la Reina, nombrando en agosto de 1834 al teniente de navío Ciriaco Muller, ingeniero de las obras del puerto, teniente de dicha milicia. No obstante, su creación supuso un cúmulo de problemas para el municipio que tuvo que correr con los gastos de vestuario y salarios; además, la fuerza carecía de fusiles, que hubo que ir a recoger a Oviedo y a Gijón, tampoco casa cuartel, que además el

¹⁰ Cuerpo creado durante el reinado de Fernando VII. Tenían como misión la persecución de enemigos del Régimen absolutista, vigilancia en ferias y mercados, etc. Su vestuario y armamento corría a cargo del municipio.

Ayuntamiento estaba incapacitado de proporcionar por falta de fondos y no querer gravar más las escasas fortunas de los vecinos, sometidos ya a demasiadas contribuciones y gabelas, además de las extraordinarias causadas por la guerra entre las que se incluyó la salida que tuvieron que hacer a Cangas de Onís cuando este pueblo fue invadido por fuerzas carlistas (400 hombres al mando del coronel Arroyo) en enero de 1835.

Por otra parte, los gastos que ocasionaban las tropas nacionales de paso por la villa, eran ya de por sí particularmente detestados, y ello se hizo notar en septiembre de 1834 cuando se apremia al capitán de la compañía Betanzos a que abandonase de una vez el pueblo bajo la amenaza de no proporcionar más raciones a sus tropas.

A pesar de la guerra carlista y de la efervescencia política que sacudía al país, los riosellanos estaban mucho más preocupados por los asuntos domésticos que les afectaban más directamente, como era la búsqueda de sustento diario que la paralización de las obras del puerto no hizo sino agravar, por la escasa pesca del salmón, por el limitado tráfico portuario del que vivían algunos comerciantes pero que desarrollaban su actividad con insignificantes capitales, por la traída de aguas potables a la villa, muy necesitada de fuentes que surtiesen al vecindario de forma continuada pues las tres que había se agostaban frecuentemente, por los problemas para la obtención de dinero para la construcción de cementerios, educación o las nuevas leyes sobre la propiedad de la tierra, poder contratar un médico-cirujano o por la limpieza e higiene de la villa, cuyas calles sólo servían para arrojar a ellas todas las basuras, excrementos y desperdicios de las casas, amén de ser utilizadas como depósito de montones de estiércol.

Pero a pesar de que la actitud de indiferencia que mantenían los riosellanos hacia la política era casi general, no por eso dejaba de hacerse notar. Los mayores propietarios del concejo no tuvieron ningún problema de adaptarse a la nueva situación; José de Junco Pola, Juan González Cutre, Manuel, Juan y Antonio Ardines y Vicente Collado dirigieron la vida municipal desde el Ayuntamiento en los primeros momentos desde unas posiciones que habría que calificar de moderadas, a los que se vino a sumar un conspicuo liberal, Lorenzo Martínez Posada¹¹. Mientras tanto los escasos carlistas riosellanos, en un segundo plano, y ante la pasividad de la mayor parte de la población, conspiraban, despertando la alarma de los encargados de velar por el orden.

11 La supresión de las vinculaciones mediante el R.D. de 30 de agosto de 1836 por el que se destruyó uno de los pilares en los que se sustentaba el Antiguo Régimen, no les supuso ningún perjuicio, sino todo lo contrario, ya que puso en sus manos unos bienes que anteriormente no podían vender, por lo que la posesión de la tierra, suya desde tiempo inmemorial, continuó en ellas todavía hasta bien entrado el siglo XX, pasando sus miembros a constituir desde entonces la pequeña burguesía agraria rentista local. Alguno, como Lorenzo Martínez Posada, incluso participó activamente en la compra de bienes desamortizados.

El 10 de diciembre de 1834, la casa del cura de la villa, Domingo Antonio Fernández, se hallaba “repleta de sujetos que no merecían una total confianza del afecto que todos los demás de este pueblo profesan a S.M. la Reina”¹². En dicha reunión se encontraban, además del párroco y el administrador de rentas de la villa, dos jóvenes forasteros, a quienes se les invitó a salir del pueblo y, a los dos primeros, se les hizo saber la inconveniencia de tal reunión, instándoles a evitar en lo sucesivo tales conciliábulos, al tiempo que se tomaban algunas disposiciones para que la tranquilidad pública no se alterase.

Y es que los ánimos de algunas personas debían estar bastante exaltados, como los del teniente de navío Bernardo González Prieto (de la casa de La Collada, en Santianes), que llegó incluso a verter expresiones poco favorables hacia el Ayuntamiento cuando el cura de Collera inculcaba al ofertorio de la misa a sus feligreses el deber de obedecer las órdenes emanadas del Gobierno de la Nación y respetar las del Ayuntamiento, teniendo este personaje también un enfrentamiento con algunos vecinos por los mismos motivos, acusándole estos de no querer incorporarse a la columna de la guardia nacional en la salida que hizo a Cangas de Onís en persecución de la facción capitaneada por Arroyo, a pesar de pasar aquélla por delante de la puerta de su casa, por lo que la Corporación municipal solicitó su traslado del pueblo.

Por lo que se refiere a la política municipal, en 1835 desaparecen definitivamente los jueces o alcaldes ordinarios, instituyéndose los juzgados de primera instancia, encuadrándose Ribadesella en el de Cangas de Onís.

En septiembre de este año, de acuerdo a la nueva ley municipal, se celebraron elecciones. Los 1.323 vecinos que componían el cuerpo electoral, lo hicieron a favor del comerciante Manuel Noceda —que obtuvo el mayor número de votos, 245—, Marcelino del Collado, Manuel Herrera, Pedro Rodríguez, José Pendás, José de la Cuétara, Florencio Sánchez y Lorenzo Martínez Posada, por este orden, los cuales, en sesión extraordinaria de 2 de noviembre, y mediante una sencilla alocución, manifestaron públicamente sus sentimientos patrióticos y el acatamiento de las órdenes del gobierno de S.M. la Reina.

La guerra carlista

Nada hacía presagiar que en el año de 1836 fuese un año de particulares acontecimientos. En sus comienzos, se seguía organizando la guardia nacional local, que había quedado formada por 9 compañías¹³ y, en

¹² AMR. Actas del Ayuntamiento.

¹³ La guardia nacional o milicia nacional local era entonces una institución dependiente del Ayuntamiento y del jefe político de la provincia, a la que debían prestar servicio todos los ciudadanos comprendidos entre 20 y 45 años que tuviesen “propiedad, rentas, industria u otro modo conocido de subsistir, o sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias”.

mayo, se celebró la tradicional fiesta del Corpus Christi, para la que se trajeron ocho sacerdotes, a los que se les dio la tradicional comida (compuesta por dos sopas, dos pucheros, postre y vino), amén del lanzamiento de seis docenas de cohetes para animar la festividad.

La guerra se había mantenido hasta entonces alejada de la región y comarca pero a principios de julio, comienzan a recibirse noticias de que de un momento a otro iba a ser invadida la provincia por tropas carlistas procedentes de Navarra al mando del brigadier Gómez, formadas por unos 3.000 hombres, 180 caballos y algunas piezas de artillería.

Se ordenó al escribano recoger todos los papeles existentes en el archivo municipal (que no eran muchos pues éste había sido destruido durante la guerra de la Independencia) y ponerlos a buen recaudo, prohibiendo a los empleados del Gobierno y cesantes, saliesen a recibir a aquellas tropas si invadían el pueblo, bajo la pena de pérdida de su empleo, instándoles a que se unieran a la guardia nacional del concejo de la que estaban exentos de servir.

Pero no hubo la más mínima novedad, porque la expedición de Gómez entró en la provincia por el puerto de Tarna el día 3, vivaqueó en Caso al día siguiente, y, por Sama, se dirigió a Oviedo, que tomó el día 6, continuando hacia el occidente de la región y Galicia. A su regreso de aquella correría tratando de levantar a los pueblos por donde pasaban, Gómez y Arroyo, perseguidos por Espartero, volvieron a entrar por el puerto de Tarna a principios de agosto, llegando hasta Cangas de Onís donde permanecieron tres días. El Ayuntamiento volvió a tomar las mismas medidas precautorias que había previsto anteriormente para el caso de que la villa fuese invadida, lo que no ocurrió al abandonar Gómez la región por donde había entrado.

El estatuto real promulgado en 1834 resultaría insuficiente a los liberales para cambiar las estructuras absolutistas del Antiguo Régimen. El 12 de agosto de 1836 un motín provocado por estas fuerzas, el de La Granja, determinaría el restablecimiento de la Constitución de 1812.

En Ribadesella se hicieron los preparativos para su publicación y jura, prevista para el día 28. A tal efecto el alcalde, Manuel Noceda, convocó a los curas y más clérigos del concejo para asistir a la misa del Espíritu Santo, que se iba a celebrar en el día señalado; también al jefe de policía y sus dependientes, al administrador de rentas con sus empleados, incluidos los

Tenía como principal objeto la defensa de la Constitución, mantener el orden público, perseguir malhechores, defender el pueblo, etc. Se dividía en voluntaria y forzosa. Por votación periódica entre los milicianos, se adjudicaban los empleos de oficiales, los cuales a su vez, nombraban sargentos y cabos si bien, anteriormente (1834) eran los subdelegados de Fomento quienes nombraban jefes y oficiales sobre ternas propuestas por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes. Solo llegó a formarse durante los períodos liberales y progresistas; por contra, los gobiernos moderados la suprimieron siempre. Fue extinguida definitivamente en agosto de 1856.

cesantes, al comandante de la guardia nacional, al comandante de Marina y demás oficiales que se hallasen en el concejo, así como a todos los vecinos, instándoles a que iluminasen y engalanasen sus casas, comprando para la ocasión doce docenas de cohetes que se lanzaron al aire durante el día. Como el Ayuntamiento carecía de fondos para llevar a cabo el acto con la solemnidad requerida, se abrió una suscripción pública.

La aversión al servicio de las armas que mostraban los riosellanos, y con mayor motivo en una época de guerra, fue causa de los inconvenientes que encontró el Ayuntamiento para la movilización de los individuos que debían prestar servicio en la guardia nacional, poniéndose también de manifiesto durante la celebración del sorteo del cupo que había correspondido al concejo en la leva decretada en agosto de 1836, al cual no se quisieran presentar los mozos¹⁴. Además, ante la amenaza de una nueva invasión carlista en la provincia, aquellos que formaban parte de la guardia nacional local se negaron a hacerse cargo del armamento que tenían en su poder, a pesar de las graves penas que podrían recaer sobre ellos por tal actitud (10 años de presidio en África), con lo que los 24 fusiles abandonados y sus correspondientes fornituras, fueron embarcados en la goleta “Lausana” surta en el puerto, para evitar que cayeran en manos enemigas.

Y es que a finales de septiembre, se recibieron en Ribadesella repetidos avisos de que procedentes de Cantabria iba a ser invadida nuevamente la provincia por 7 batallones de infantería y 2 escuadrones de caballería carlista –unos 3.000 hombres y 160 caballos– al mando del general Sanz, aprovechando los momentos del sorteo a quintas, con ánimo de engrosar sus tropas y entorpecer además las elecciones a Cortes previstas para octubre. Las tropas carlistas entraron en Llanes el día 29 por la tarde, pero no parece que hayan llegado hasta Ribadesella. Probablemente siguieron desde Posada hacia Cangas de Onís, pernoctando en Infiesto el día 2 en su marcha hacia Oviedo.

El “sálvese quien pueda” era la norma establecida ante la llegada de tropas carlistas a un pueblo. Por esta circunstancia, el Ayuntamiento riosellano nombró una comisión compuesta por Toribio de Huergo y el teniente cura de la villa, que asumiese sus funciones en su ausencia en caso de que fuese invadida la villa. Tal ocurrió a principios de noviembre ante las noticias de que las tropas carlistas de Sanz, en su cabalgada por la región se encontraban de nuevo en Cangas de Onís.

¹⁴ Estos sorteos eran muy odiados, precisamente por lo injusto del sistema de reclutamiento puesto que los hijos de las familias pudientes podían librarse del servicio pagando un sustituto, o mediante una redención en metálico. Demasiado, en ambos casos, para la mayor parte de la población, dadas sus precarias condiciones de vida. El malestar solía derivar siempre en incidentes durante los sorteos.

ASTURIANOS. Obligada por las operaciones, vuelve a vuestro suelo esa horda comandada por el rebelde Sanz, de que tan recientes y dolorosas memorias conserváis. Reducida a la mitad de la fuerza, batida y perseguida vigorosamente por las valientes tropas que me siguen, busca en vano un palmo de terreno donde respirar momentáneamente. En pos de ella me veréis, pero levantad el grito y las armas mancomunadamente: oiga el enemigo de la libertad, fuego al descender vuestros encumbrados puertos, fuego en lo interior de esa fiel provincia y fuego tenaz al abandonarla despavorido. No haya tregua ni sosiego delante del vándalo que incendia vuestros hogares, roba vuestros bienes y tala vuestros campos.

A LAS ARMAS ASTURIANOS; un pueblo belicoso que legó a la posteridad hechos eternos de valor y constancia, no deja mancillar del enemigo cobarde que huye delante de las huestes de la libertad = Cuartel General de Otero de Coruña, 30 de octubre de 1836 = Vuestro Capitán General. = Antonio M. Álvarez.

ASTURIANOS. Pocos días bastaron para decir quienes erais: fuisteis valientes y en la cuna misma de la lealtad os distinguisteis por leales. Manchará el sarraceno la orgullosa raza de los godos, y siete siglos de sangre costó lavarla. Que pruebe también ese bastardo del Pirineo el peso todo de nuestras venganzas. A las armas Asturianos, a las armas, que arden los campos y el tálamo nupcial se ve manchado. España toda nos contempla ya en el último escalón de la gloria, comuniquémosle también este fuego eléctrico que abrasa nuestros pechos: un día más de fatiga y esa tribu bárbara queda sepultada en nuestros montes. Oviedo 3 de noviembre de 1836. (B.O.P. 5.12.1836).

Dada la escasa distancia que mediaba entre esta villa y Ribadesella, y temiendo que aquella misma noche invadieran el pueblo, en una apurada reunión a la una de la madrugada, los ediles disolvieron las sesiones hasta que pasase el peligro y, previa orden al vecindario de que guardasen todo lo que pudiera ser de utilidad al enemigo, dinero, joyas, documentos, ganado, armas e incluso mozos en edad militar, corrieron a ocultarse en lugar seguro.

Pero los carlistas no llegaron a invadir la villa y Sanz tuvo que abandonar la provincia sin haber conseguido su objetivo de levantar al pueblo en favor del pretendiente D. Carlos, dejando solo algunas partidas dispersas para la región.

Alejado el peligro carlista, la vida riosellana continuó sin mayores sobresaltos (salvo el amago hecho por la facción expedicionaria carlista acaudillada por Guergué y Merino de invadir la provincia en marzo de 1838) y, en diciembre de 1836, se procedió a la elección de nuevo Ayuntamiento, de acuerdo con la restablecida ley municipal de 10 de julio de 1822.

En mayo de 1837, los liberales riosellanos conmemoraron la puesta en vigor de la Constitución de 1812 con el descubrimiento de una placa: "... en atención a hallarse ya concluida, se coloque en la plaza Mayor la placa constitucional, dando el presidente al descorrer el velo que la deberá cubrir vivas a la Constitución, a la reina constitucional y libertades patrias, correspondiendo con tres descargas de fusilería que deberán hacer los milicianos nacionales"¹⁵.

La indiferencia política debió ser, no obstante, el común denominador de la mayor parte de la población concejil ante aquellos eventos, aunque tanto carlistas como liberales gozaron de simpatías. La vida de los riosellanos transcurría como siempre, muy afectada, sin embargo, por los incrementos de los precios de los cereales provocados por la guerra que se vino a sumar a la escasez y pobreza tradicionales, pobreza que se manifestaba claramente en los meses de soldadura estacional entre cosechas, de lo que puede ser buen ejemplo la siguiente misiva que denota la gran necesidad que pasaban algunas familias:

"Muy sr. mío: después de los muchos favores que tengo recibido de Vd. vuelvo de nuevo a molestarle a fin que hallándome bastante apurado como me hallo por no tener borona que dar a mi familia, me haga el grandísimo favor de mandarme por el dador cien reales para con ellos comprar maíz para salir de estos dos meses..."

(A.H.P. Carta a Francisco González Cutre, 19.6.1837. Caja 3, nº 8).

Los periódicos alistamientos y elección de jefes para la milicia nacional del concejo, que solía estar siempre bastante "desarreglada", eran contestados por la oposición de los vecinos a cumplir con el servicio, a pesar de que desde 1837 y tras la visita del jefe político, había quedado reducido el batallón a solo 45 hombres; las quejas por la estancia de tropas en la villa en su lucha contra las dispersas partidas carlistas que operaban en la región pero que nunca afectaron al concejo, así como los barcos de la Armada que arribaban al puerto y que obligaban al Ayuntamiento a endeudarse para proporcionarles suministros, las periódicas elecciones generales o municipales, o las fiestas populares como las del Corpus, con su adornada iglesia, voladores, músico y hoguera, lograban alterar algo la monótona vida de la capital municipal.

Los cañones situados en el fuerte de Guía para defensa del puerto, que había sido arrojados al mar durante la guerra de la Independencia, fueron extraídos en 1830 y colocados al final del paseo de la Grúa. En 1839 el comandante general de la provincia quiso arrojarlos nuevamente al agua para que no pudiesen ser utilizados por los enemigos a lo que los

15 AMR. Actas de Ayuntamiento. La placa aún se puede ver hoy en la plaza de la Iglesia.

vecinos, comandados por el alcalde Juan Ardines Volantín se opusieron por los destrozos que podían causar al muelle al estar muy empotrados en él, comprometiéndose a arrojarlos al agua en caso de que la villa fuese invadida, lo que no llegó a ocurrir.

La firma del convenio de Vergara entre los generales Espartero y Maroto (1839), que puso fin a la guerra carlista en las provincias vascongadas y que presagiaba el final definitivo de la contienda, fue celebrado con un solemne te deum en la iglesia de la villa y una monumental hoguera.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

Archivo General de la Administración del Principado de Asturias.

Archivo Histórico Provincial (A.H.P.).

Archivo Municipal de Ribadesella (A.M.R.).

Archivo Museo "Alvaro de Bazán".

Archivo Notarial de Cangas de Onís (A.N.C.O.).

Bibliografía

PÉREZ DEL VALLE, J.J., Ribadesella, apuntes para una historia. Oviedo, 1991.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, P., Cartas del General Bonet sobre la guerra de la Independencia en Asturias. Gijón 1995.

EPISTOLARIO DE DARÍO DE REGOYOS

FÉLIX HERRERO SALGADO

No es la primera vez que el doctor Tellechea distrae la atención de sus “habituales afanes investigativos” para ponerla en el sugestivo mundo epistolar. En efecto, el erudito catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca ya había publicado con anterioridad dos libros del género: *Zuloaga y Unamuno. Glosas a unas cartas inéditas* [Zumaia, 1987] e *Ignacio Zuloaga. Epistolario* [San Sebastián, 1989].

La importancia de los tres libros viene avalada por las notas específicas del género epistolar, por la categoría de los tres protagonistas, Unamuno, Zuloaga, Regoyos, autores o destinatarios de las cartas, por el rico contenido de las mismas y por las circunstancias de crisis y búsqueda de nuevos horizontes que caracterizan el momento de su escritura.

Refiriéndome al libro de Darío de Regoyos, la edición del profesor Tellechea comprende: una introducción, el epistolario, una serie de documentos sobre Regoyos y la pintura de la época y dos índices, de nombres y general.

En la introducción el editor relata las vicisitudes de la búsqueda y datación de las cartas, presenta brevemente el contenido de las mismas y expone los criterios de la edición. El epistolario comprende 253 cartas: 245 de Regoyos, cinco de su viuda y tres de su hija Isabel. La primera carta del pintor, dirigida a su amigo el pintor Adolfo Guiard, está fechada en San Sebastián el 19 de mayo de 1892, y la última, al doctor Enrique Areilza, la escribe en Barcelona el 1º de octubre de 1913, días antes de su muerte. Abarcan, pues, un período dilatado de 21 años, trascendentes en su vida y en el acontecer histórico y cultural de España. Manuel Losada es el destinatario de 157 cartas, Ignacio Zuloaga de 42, Daniel Zuloaga de 14, Adolfo Guiard de 15, Unamuno de 6. Las cartas siguen un orden cronológico y llevan a pie de página utilísimas notas aclaratorias.

El profesor Tellechea ha tenido la generosa idea de incluir 29 documentos que se refieren al arte de Regoyos y a exposiciones en que él participó. Casi todos son artículos publicados en la prensa de la época y

van intercalados entre las cartas con cuyo contenido se relacionan. Con esto, el profesor Tellechea ha puesto en manos de estudiosos y curiosos un material crítico valioso no siempre fácil de localizar.

El contenido del epistolario lo resume el editor con palabras precisas: “Son retazos de su vida, reflejo de sus ideas y emociones estéticas, expresión de sus amistades, apuntes de sus viajes, elegía de sus penurias. Documentación, en suma, de primer relieve para adentrarnos en su espíritu y recomponer su vida y su aventura artística”.

El género epistolar, por su propia naturaleza, es fuente primaria para el conocimiento de quien escribe y de su mundo. Posibilidades que se ven potenciadas cuando el que escribe, como es el caso de Darío de Regoyos, es hombre sincero, amante de la verdad y comunicativo, presto a volcar en las cartas lo que siente y lo que piensa sobre sí mismo y sus circunstancias. Intentó acotar algunos de los temas más frecuentes en esos 245 testimonios de su propia vida y de su entorno.

Causa extrañeza que un hombre anclado en una época de efervescencia política permanezca al margen de las preocupaciones políticas; según él mismo confesaba a Unamuno: “Me iría al Congo por no oír hablar de política” (carta 222). Sin embargo, en las cartas están presentes muchos de los sentimientos de los hombres del 98: el pesimismo y la desesperanza; el desprecio por todo lo oficial y su simpatía por la naturaleza y los pueblos; la negligencia de los funcionarios; el contraste de lo español con lo de fuera; hasta la azoriniana denuncia de fondas y diligencias.

La familia y el arte componen el núcleo central de su correspondencia. En muchas de sus cartas Regoyos alude a temas familiares: nacimiento y enfermedades de los hijos, enfermedad de la esposa; los frecuentes cambios de domicilio, incluso de ciudad –San Sebastián, Irún, Durango, Bilbao, Barcelona–, por cuestiones económicas y de salud; los continuos viajes con ocasión de exposiciones y en busca de nuevos motivos o de la charla de los amigos; los agobios económicos ocasionados por los excesivos gastos de la casa, la insuficiencia de las rentas del capital y la escasa venta de cuadros. En medio de tanto ajetreo y preocupaciones, deja traslucir su amor a la familia y sus estados cambiantes de ánimo, proclive al pesimismo “por tendencia natural”.

La pintura es tema constante en sus cartas: desde los preparativos de las exposiciones, el problema de las aduanas, las cuestiones crematísticas de la venta de los cuadros, rebajas incluidas, hasta la definición de su propio arte y su juicio, sus filias y fobias, sobre la pintura y pintores de la época. Regoyos fue hombre que vivió para el arte, y a través del prisma del arte vio lo demás: hombres, naturaleza y pueblos. Y así, le cautiva Andalucía, “pueblo que hace soñar”, los Tajos de Ronda, la “Granada hermosa, paraíso como temperatura y asuntos pictóricos”,

pero, al mismo tiempo, le desazona, porque, paisajista, se ve perseguido por sus “dos odios”: el azul del cielo y las paredes blancas. Proclama a París “capital de la inteligencia”, porque algunos parisinos comprenden su arte (c. 79); pero tacha a Madrid, la ciudad de su niñez y juventud, de “falso e ignorante”, porque exalta a los valencianos y a él lo desprecia.

Detesta la pintura de Sorolla, porque Sorolla no siente, no es pintor, sino “fabricante superficial”, “trabajador a la máquina Singer” (c. 220), que puede “hacer en treinta días treinta cuadros con figuras y todo”, como “las viejas pitilleras de la fábrica de tabacos que hacen los pitillos en dos segundos” (c. 208). “No hay cosa que adore más que decir la verdad lo que siento en arte” (c. 54), escribía a Zuloaga. Y fue, precisamente, el pintor eibarrés quien experimentó las consecuencias de esta actitud de sinceridad: ser el blanco de su más acerba crítica. Regoyos admiró al Zuloaga joven, “bohemia, simpático y luchador” (c. 103) “con ese hermoso entusiasmo por el arte que no comprende el público” (c. 7); pero fue intransigente en el “sportman del automóvil”, “el celoso de los colores”, el pintor de la España falsa de Gautier y Bizet, a quien el éxito, mezcla de astucia, mercantilismo y buena prensa, había convertido “en el hombre más intratable e inaguantable que hay sobre la tierra” (c. 25), buen pintor para burgueses y marchantes, que fabrica lienzos “con más astucia que un gitano prepara un caballo viejo para venderlo en la feria” (c. 103). No obstante, Zuloaga siempre fue para él “un buen chico”, con el que mantuvo amistad y controversias que se fueron dulcificando con el paso del tiempo.

Resulta más chocante su actitud hacia “un catalán llamado Picasso, que ha hecho japonismo, puntillismo, pintura de Cezanne, de Van Gogh, de Gauguin, etc...” y ahora “ha traído eso” que llaman “cubismo, que detesto. Lo encuentro tan odioso (a pesar de adorar las innovaciones) que me vuelvo a la época de los románticos; los Martínez de la Rosa serían mejor” (c. 242). El destinatario de este texto es Unamuno, cuya exacta apreciación del cubismo le hizo “reír mucho”. Regoyos juzga el nuevo invento como producto de un pintor falto de sinceridad, quien quiere hacerse notar entrando en el salón de París “con un buen trabuco disparando a diestro y siniestro” (c. 242).

Podría pensarse que en las críticas a Sorolla y Zuloaga andaban a la par la sinceridad y la envidia: mientras éstos vendían por miles; Regoyos cifraba su meta ideal en “por lo menos vender dos mil pesetas al año”; “me darían gran fuerza de ánimo, más ganas de trabajar y me ayudarían a los gastos de la vida”; el fracaso en las ventas le llevaba a pensar en el fracaso como hombre: “no sé ganarme la vida” (c. 11). La “mala sombra” le persiguió hasta el final de la vida; vivió de las rentas, dando siempre “mordiscos al capital”. Pero Regoyos, a pesar de “ser un incompris”,

no quiso deshonrarse “haciendo porquerías de pintura” por el mero hecho de vender, y se mantuvo fiel a su ideal en el arte: “hacer lo que nos gusta, eso será lo que sentimos” (c. 200). Si se piensa, escribía, que la felicidad la dan las ventas, “un tendero de ultramarinos es más feliz que nosotros” (c. 201). Sabía que su pintura gustaba “a Pissarro, a Degas, a los refinados”, y se sabía innovador en España, y eso le alentaba a luchar contra la rutina de los “viejos rancios de la Academia”. Si ahora no le comprendían, bastaba dejar correr el tiempo; mientras tanto: “machacar y machacar”, “exponer mucho y ser visto aunque sea por un público que no entiende, y claro que a fuerza de enseñarle aprenderá” (c. 119).

En carta a Zuloaga describe la trayectoria de su pintura: “Yo soy el que ha gastado una fortuna por amor al arte, a ese arte sublime de cadáveres, cercueils, procesiones, entierros, viejas y otras cosas invendibles para destruirlas luego”; “luego me refugié en la luz, y con ella me fue mejor, porque mi pintura fue menos atormentada y más clara” (c. 209). En la misma carta define su propio arte, marcando su diferencia con Sorolla y con el mismo Zuloaga. Marca la diferencia con Sorolla: a éste, luminista, pero cultivador de “la luz chillona” (él lo es de “la luz armónica”), le faltó lo que hace al pintor artista: “comprender y sentir”. Y marca la diferencia con el mismo Zuloaga: “Tú odias la atmósfera y yo digo que esa es la única fuerza que hace pintar. Para mí el asunto no es nada y la atmósfera es todo y esa atmósfera me anima a pintar a las siete una cosa que encontraba repulsiva a las tres”. Sentir, comprender, trabajo y “ni habilidad de dedos ni souvenir de museos”: así define el pintor de Ribadesella su tarea.

Termino esta reseña con palabras que el maestro Unamuno escribía pocos días antes de su muerte en *La Nación* de Buenos Aires:

“¡Las cartas de Regoyos! ¡Quién no las conozca no ha conocido a Regoyos! En ellas está el hombre de cuerpo entero, con su malicia ingenua, con sus preocupaciones estéticas... y las otras, las que impone la vida cotidiana, las del hombre que, aunque con algunas rentas, necesita no obstante vivir de su trabajo. Para un estudio del hombre y del artista [...] son documentos de un valor precioso... y hasta creo que dignos de publicarse con todos los honores. Porque Regoyos escribía de un modo encantador. Su estilo epistolar era como su estilo pictórico: simple, preciso, claro, transmitiendo la sensación o el pensamiento con frescura indecible.”

Este deseo de don Miguel ha sido ya cumplido con el libro que ha dado a la luz otro maestro vasco y, como él, también catedrático de Salamanca, el profesor Tellechea Idígoras.

LA VENTANA ALTOMEDIEVAL DE SAN BARTOLOMÉ DE PUELLES (VILLAVICIOSA)

CÉSAR GARCÍA DE CASTRO VALDÉS

El día 14 de abril de 1996, con ocasión de obras de retejo y reparación de la cubierta del templo parroquial de San Bartolomé de Puelles (barrio de Valeri, parroquia de Puelles, Villaviciosa), fue descubierta una ventana bífora tallada en bloque exento. La pieza, al decir de vecinos del lugar participantes en las tareas de reparación, se encontraba colocada en posición vertical, soportando la viga de madera eje de la cumbrera de la cubierta a dos aguas de la capilla absidal.

Desde el momento de su aparición se tomó conciencia de su valor, por lo que se procedió a su rescate y custodia, en un primer momento en el propio templo, y con posterioridad en la casa de la familia Solís-Vallín, sita en el cercano barrio de Puelles. Su existencia fue dada a conocer a la opinión pública regional por D. Rafael Balbín Loredó, en el diario "La Nueva España", con fecha 23 de abril de 1996.

Se trata de una ventana bífora concebida como pieza exenta del paramento, destinada a ser empotrada en éste. Está labrada en un bloque de arenisca cuidadosamente escuadrado, de medidas ligeramente subrectangulares ($53 \times 48,5$ cm.) y 10 cm. de grosor. El espacio central del bloque, en la cara anterior, ha sido sometido a un recerco por vaciado, que enmarca el conjunto de los dos vanos calados.

Éstos ofrecen contorno interior de herradura, con diámetros internos de 9 cm. en el izquierdo y 10 cm. en el derecho. Se aprecia la talla de la imposta de perfil cuadrangular, avanzado notablemente sobre la vertical de las jambas y el pilar central. Los huecos inferiores son rectangulares. Jambas, roscas de los arcos y pilar central están decorados con labra de sogueado simple, de un solo cordón, fuertemente erosionado, y apreciable con mayor nitidez en la parte inferior del bloque, encontrándose casi perdido en las roscas de los arcos, circunstancia que probablemente responda a una exposición diferencial de la superficie de la ventana a los agentes erosivos, con mayor incidencia sobre la parte superior.

El pilar central ha sido concebido como yuxtaposición de dos apoyos, apreciándose la estría vertical que separa e individualiza cada uno de ellos.

En la enjuta se ha grabado, mediante acanaladura única de sección ligeramente apuntada e inferior a un cm. de anchura, una cruz latina de remates sin destacar. La colocación de este motivo es indudablemente intencional y respeta el recerco de las roscas. Ahora bien, no puede asegurarse ni tampoco negarse la coetaneidad de su labra con la del resto de la pieza, pues son bien conocidos los casos de inserción posterior de motivos o inscripciones sobre piezas inicialmente desprovistos de ellos.

La ventana se encuentra en aceptable estado de conservación. La exposición a la intemperie ha ablandado la superficie anterior, ya de por sí delicada por la calidad litológica. En la parte posterior y en los laterales se conservan restos adheridos de mortero de cal y arena con gravilla, de relativa dureza. El espacio correspondiente a la parte posterior de la enjuta está cubierta por una capa de pintura a la cal, verosíblemente reciente en su aplicación.

El tipo al que corresponde esta ventanita es común a una serie ya nutrida de vanos altomedievales dispersos por el N y NO peninsulares. Se define como “ventanas concebidas como piezas aisladas del paramento” (García de Castro Valdés: 1995, 247). El paralelo inmediato a este nuevo ejemplar, dentro del territorio asturiano, se encuentra en San Pedro de Eze de Calleras (Calleras, Tineo) (Ibidem, 251), con la que comparte el diseño rectangular, las dimensiones ($50 \times 44,5 \times 9$ cm. en la pieza de Tineo), los dos vanos en herradura sobre impostas salientes, las jambas rectas y la concepción del eje vertical central como dos mitades simétricas. Lo diferencian de ésta la sección cilíndrica del parteluz en Eze de Calleras, y la presencia de sogueado en las roscas y jambas, ausente del ejemplar tinetense. Pese a ello, este par de piezas constituye un grupo minoritario dentro del conjunto conocido del NO peninsular, donde son mucho más frecuentes los ejemplares verticales, claramente rectangulares en su concepción, y dotados de mayor carga decorativa, tendencia a la que no escapa la última de las piezas asturianas publicadas, de la capilla de Santo Tomás de Priandi (Nava) (Martínez Faedo, Díaz García: 1996, 233).

Paralelos cercanos en Galicia ofrecen los casos de San Miguel de Mosteiro de Eiré (Lugo) y Santa Catalina de Reza a Vella (Orense), compartiendo la misma concepción del bloque cuadrado o subrectangular y los arcos de herradura recercados cabalgando sobre impostas salientes (Rivas Fernández: 1971; id: 1974). Los casos conocidos de la provincia de Vizcaya se apartan del tipo que comentamos, no habiéndose publicado ejemplos con arquillos de herradura (García Camino, González Cembellín, Santana Ezquerro: 1987). No tengo noticia de la existencia de

ventanas similares en el territorio de Cantabria, donde las ventanas conservadas (San Martín de Elines, San Román de Moroso, Santa María de Lebeña) responden a tipos bien diferentes.

Desde el punto de vista de la cronología, estas ventanas pueden considerarse traducciones populares de los vanos más elaborados característicos de la arquitectura altomedieval de los siglos IX y X, de los que el concejo de Villaviciosa ofrece una muestra destacada en los templos de San Salvador de Valdediós y San Andrés de Bedriñana. Han de considerarse, por lo tanto, coetáneos a ellos, aun cuando tipológicamente presupongan una copia del modelo que ofrece la arquitectura de escuela, ejemplificada en el inmediato San Salvador de Valdediós (García de Castro: 1995, 271-273). Ni la forma en herradura de los calados, ni la decoración constituyen argumentos sólidos para afirmar la habitual calificación de estas piezas como “ventanitas mozárabes”, –en el supuesto improbable de que tal denominación responda a una entidad culturalmente definible y arqueológicamente identificable–, ni aún menos para definir las como “ajimeces”, término a todas luces impropio, como en su momento anotó Torres Balbás (*Ibidem*, 252).

La ubicación de este tipo de ventanas hubo de ser el muro oriental de la cabecera de las pequeñas capillas rurales altomedievales, compuestas por nave rectangular y capilla única, generalmente cuadrangular, al modo de la cercana Santa María de Arbazal (*Ibidem*, 392-394). No dejan de aparecer en fábricas dotadas de triple cabecera, como la de Santa Eufemia de Ambía (Orense), con traza más elaborada, ofreciendo una colocación similar a la que pudo disponer el templo altomedieval de Santiago de Sariego, en el vecino concejo homónimo (*Ibidem*, 250-251). Ello conduce a postular la existencia de un templo altomedieval en las cercanías, de cuya fábrica ha de provenir la pieza.

Las referencias conocidas a la desaparecida capilla de San Zaornín, en la misma parroquia de Puelles, y distante tres km. escasos del lugar del hallazgo (*Ibidem*, 514-515), no parecen coincidir con la tosquedad y ruralidad de la ventana de Puelles. El conjunto decorativo integrado por 18 ménsulas y diversas piezas de alero procedentes de dicha capilla y hoy visibles en la cornisa S de la nave de San Bartolomé de Puelles (*Ibidem*, 277) revela una calidad y gusto en principio diferentes del que se aprecia en la ventana. Por ello, y a tenor de la información hoy disponible, no es descartable que proceda de la fábrica altomedieval de San Bartolomé, de la que puede ser testigo superviviente, junto con la pila bautismal (*Ibidem*, 244), si es que ésta no procede, junto con las referidas piezas, de la capilla de San Zaornín.

De aceptarse esta hipótesis, el entorno altomedieval de Valdediós se configura como ejemplo de poblamiento especialmente denso, en el

que la articulación plenomedieval en parroquias, hoy vigente, no haría sino revistir una ya existente y organizada red de asentamientos, dotada de los correspondientes centros de culto, ininterrumpidamente utilizados hasta la actualidad. Ello no hace sino despertar múltiples interrogantes sobre la configuración inicial de Valdediós, verosímil establecimiento monástico (Ibidem, 122-130; 423-433).

En cualquier caso, se trata de un testimonio más que confirma la riqueza del valle de Valdediós en lo relativo al patrimonio monumental y arqueológico, e insta por lo mismo a velar por su protección y adecuada investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, C., 1995: *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*. Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos.
- GARCÍA CAMINO, I., GONZÁLEZ CEMPELLÍN, J.M., SANTANA EZQUERRA, A., 1987. "La arquitectura prerrománica vizcaína". *Kobie-Bellas Artes*, 4, págs. 7-37.
- MARTÍNEZ FAEDO, L., DÍAZ GARCÍA, F., 1996. "Carta arqueológica de Nava". *Excavaciones arqueológicas en Asturias*, 3 (1991-1994), págs. 232-235.
- RIVAS FERNÁNDEZ, J.C., 1971. "Algunas consideraciones sobre el prerrománico gallego y sus arcos de herradura geminados". *Boletín Auriense*, 1, págs. 61-125.
- ID., 1974. "Una ventana geminada prerrománica en Arcos de Valdeorras". *Boletín Auriense*, IV, págs. 250-254.



DOCUMENTA

DOCUMENTOS SOBRE LA “FUNDACIÓN” DEL HOSPITAL DE SANTIAGO DE OVIEDO POR EL OBISPO D. JERÓNIMO DE VELASCO

M^a JOSEFA SANZ FUENTES

El Hospital de Santiago de la ciudad de Oviedo nos era hasta hace poco tiempo conocido solamente por la referencia que al mismo se hacía en dos obras, clásicas en la historiografía hospitalaria asturiana.

En primer lugar D. Juan Uría, en una de sus obras más clásicas sobre las peregrinaciones a la Cámara Santa ovetense¹, nos cita su «fundación» por el obispo D. Jerónimo de Velasco en la segunda mitad del s. XVI y anota que tal hospital ya existía en el s. XV². En trabajo más reciente, D. Melquíades Cabal nos ofrece documentación sobre el mismo desde finales del s. XVI hasta su extinción³.

Sobre su fundación medieval pude profundizar en una búsqueda documental cuyos resultados ya han sido publicados⁴, y que nos lleva a identificar el Hospital de Santiago con la antigua alberguería del gremio de los hortelanos, reforzada en su efectividad por una dotación económica que le hizo el obispo D. Alfonso de Palenzuela. Gracias a ella, los componentes de la cofradía de los hortelanos, cuya alberguería se erigía bajo la advocación de Santiago, se comprometían a enterrar a los peregrinos muertos en el cercano hospital de San Juan.

1 «Las fundaciones hospitalarias en los caminos de la peregrinación a Oviedo», *Anales de la Universidad de Oviedo*, VII, Oviedo, 1939, págs. 155-214; reimp. en *Estudios de Historia de Asturias*, Gijón, 1989, págs. 131-185.

2 *Ibidem*, pág. 163.

3 *Hospitales antiguos de Oviedo*, Oviedo, 1895, págs. 102-143.

4 M.J. SANZ FUENTES, «Notas documentales sobre Oviedo y las peregrinaciones: la Cofradía de la Catedral y el Hospital de Santiago», en *Medievo Hispano. Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Madrid, 1995, págs. 337-344.

¿Por qué, entonces, se habla de D. Jerónimo de Velasco como fundador del Hospital de Santiago, si éste ya existía con anterioridad? De hecho, cuando se consultan los episcopologios ovetenses, al detenerse a considerar la figura de este prelado, todos destacan la fundación hospitalaria. Así el canónigo Maraño de Espinosa: «Edificó el Hospital de Santiago para niños y enfermos pobres de esta ciudad»⁵; Gil González Dávila: «Fundó en Oviedo el Hospital de Santiago y dotó en su iglesia una missa que se dize acabada la mayor»⁶; y el padre Risco: «Fundó en esta ciudad el Hospital de Santiago para niños y pobres enfermos del Principado, encargando su administración al cabildo»⁷.

No cabe duda de que el proceso de reunificación de los hospitales ovetenses en una única administración y la posterior segregación del de San Juan⁸ están en la base de la nueva dotación. El hospital de San Juan no tenía capacidad para acoger, además de a los peregrinos que acudían a visitar el relicario ovetense, y también en tránsito hacia Santiago de Compostela, a los pobres enfermos de Oviedo y del Principado.

La iniciativa de D. Jerónimo de Velasco de fundar un hospital, no para peregrinos sino para pobres enfermos, se ve recogida en documentos conservados en el Archivo catedral ovetense⁹.

En primer lugar se conserva el documento de dotación y fundación, datado el 7 de junio de 1564¹⁰ y la aceptación de la misma por parte del cabildo catedralicio tan solo dos días más tarde¹¹. Aunque en el breve regesto que le da entrada en el libro de *Actas Capitulares* en el que se recoge se destacan exclusivamente las dos dotaciones que suponen un ingreso claro para las arcas del cabildo, la dotación de una misa diaria perpetua y la de un aniversario, ya en el párrafo introductorio se destaca que de los novecientos mil maravedís de la dotación serán *las quatroçientas e çinquenta mille maravedís para el hospital de Santyago, que es el que nuebamente se haze y hediffica en esta çibdad para curar los pobres enfermos que en él hubiera, para sienpre jamás*.

La localización del hospital se corresponde con la ubicación de la antigua alberguería de los hortelanos, en el solar que hoy día ocupa el Hotel España, en la esquina formada por las calles Jovellanos y San Juan, apoyado en la muralla que cercaba la ciudad. La construcción la

5 *Historia eclesiástica de Asturias*, ed. por V. Rivas Andrés, Gijón, 1977, p.157.

6 *Teatro eclesiástico de la Santa Iglesia de Oviedo*, Madrid, 1535; reimp. Madrid, 1954, p.85.

7 *España Sagrada*, t. XXXVIII, Madrid, 1795; reimp. Gijón, 1986, pp.128.

8 Cf. J. Uría, *ob. cit.*, pág.163.

9 D. Juan Uría utilizó como fuente de información un libro del hospital que hoy se conserva en el Archivo Histórico Nacional, en Madrid (*ob.cit.*, pp.163-164 y 182-183, especialmente notas 81 y 82). Mi aportación se remite exclusivamente a fondos del Archivo de la catedral de Oviedo.

10 Vid. doc. n° 1.

11 Vid. doc. n° 2.

acomete el arquitecto montañés Juan de Cerecedo¹², maestro de obra de la catedral, y su ejecución no se concluye en su parte más elemental hasta agosto de 1566, fecha en la que el hospital comienza a ejercer su función de acogida¹³, aunque cuatro años después se sigue aún trabajando en las últimas obras de remate¹⁴.

Su estructura, según podemos intuir a través de las cuentas rendidas por su primer administrador¹⁵ y de lo detallado en el primer inventario realizado de sus bienes, era muy sencilla: una planta baja, en donde se encontraba la capilla, ricamente dotada por el obispo Velasco, y dos salas de enfermería, una pequeña, con solo tres lechos, para las mujeres y otra mayor, con siete lechos, para los hombres; junto a ellas, la cocina, con el patio donde se ubicaría el pozo, las letrinas y el almacén para la leña. En el entresuelo se encontraba la habitación del hospitalero, dotada con dos lechos, y el guardarropa.

En cuanto a la atención proporcionada a los acogidos, dependía de forma directa de un hospitalero, que cobraba de salario 4.000 maravedís anuales. Aparte del alimento y calefacción, en la que el obispo fundador hace extremado hincapié dotándolo con 100 carros de leña anuales, se aprecia la existencia de lechos de madera, equipados con colchón, almohada, sábanas y manta; también se hace provisión de paja para los jergones de enfermos «sucios», debiendo probablemente de entenderse por «sucios» aquéllos que presentasen alguna lesión purulenta; por otra parte queda constancia del alumbrado de las salas del hospital mediante candiles de saín.

Queda también patente la existencia de atención médica. Así, tras unos primeros meses en los que no había médico contratado específicamente para el hospital, pasa a serlo el licenciado Santoyo, al que se le asigna un sueldo de 3.000 maravedís al año; junto a él se anota también la actuación del bachiller Zafra, cirujano, y de maestre Pedro, barbero, encargado de las sangrías y ventosas; por otra parte es constante el descargo de partidas dinerarias entregadas a boticarios como compensación por las medicinas dispensadas en el hospital. También se desprende, de las partidas consignadas en la cuenta del administrador, las atenciones espirituales que recibían los enfermos en su lecho de muerte, asistidos por un clérigo, y en su entierro.

El primer administrador del Hospital de Santiago fue el canónigo Rodrigo de Pinedo. Su gestión no fue del todo satisfactoria y, de hecho, se encontraron serias dificultades en el momento de aprobar las cuentas

12 Cf. Uría Rúa, *ob.cit.*, pág.182, nota 82. En el doc. n° 3 se le liquida una partida por obras al maestro Cerecedo.

13 En ese momento, la capilla del hospital se halla aún en obras. Vid. doc. n° 3.

14 En la cuenta rendida por el segundo de sus administradores, el canónigo Iñigo de la Rúa, el 18 de agosto de 1570, se liquidan obras de carpintería realizadas en el entresuelo del edificio, se relacionan las piezas de construcción de un pozo y se paga el retablo de la capilla (A.C.O., Papel en volumen, sin seriar, libro 196, fols. 11v-12v.).

15 Vid. doc. n° 3.

por él presentadas de la gestión de los dos años y medio primeros de vida del hospital¹⁶.

Le sucede en el cargo el también canónigo Iñigo de la Rúa, elegido para ello de conformidad entre el obispo D. Juan de Ayora y el cabildo catedralicio el 28 de febrero de 1469¹⁷, tomando dos días después posesión de su cargo y recibiendo de manos de su predecesor Rodrigo de Pinedo el inventario detallado de los bienes del hospital¹⁸. Tal vez su actuación como administrador del hospital de Santiago y la toma de contacto con las necesidades que en materia de atención a los pobres enfermos había en la ciudad de Oviedo fueron la causa de que no mucho tiempo después el propio Iñigo de la Rúa fundara un nuevo hospital, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios¹⁹.

Por medio de los datos aportados y con la publicación de los cinco documentos que completan estas notas, creo queda ya clarificada la doble trayectoria del Hospital de Santiago: su origen como alberguería gremial y su «refundación» como hospital para pobres enfermos realizada por el obispo D. Jerónimo de Velasco.

DOCUMENTOS

1

1564, junio, 7. Oviedo

D. Jerónimo de Velasco, obispo de Oviedo, dota con 450.000 maravedíes una misa perpetua diaria a celebrar en la Capilla Mayor de la Catedral ovetense, donde se ubicará su sepultura, y un aniversario por su alma y la de sus padres, a celebrar la semana después de la octava de Todos los Santos. Dota también con 450.000 maravedíes la fundación del hospital de Santiago.

A. — A.C.O., *Actas Capitulares*, Libro 10, fols. 323v-325v.

Fundación y dotación de la capilla y aniversaria del señor obispo.

La scriptura que su señoría reverendísima y los dichos señores del Cabildo aprobaron y tubieron por buena y la consentieron es la siguiente:

IN DEI NOMINE AMEN. Conosçida cosa sea a todos los que la presente escriptura de dotación e donación vieren commo nos, don Hierónimo de Velasco, por la graçia de Dios y de la Sancta Iglesia de Roma obispo de la Sancta Iglesia »e obispado« de Oviedo, conde de Noreña,

16 Vid. doc. n.º 3.

17 Vid. doc. n.º 4.

18 Vid. doc. n.º 5.

19 Cf. M. Cabal, *ob.cit.*, págs. 145-146. Se funda y dota en el año 1581, siendo ya Iñigo de la Rúa abad de Teverga. Su ubicación, fuera de la cerca, próximo a la puerta de la Noceda.

del Consejo de Su Magestad, etc. Considerando cuánto Nuestro Señor es servido y cuánto le hes azepto el sacrificio del altar y la limosna y caridad con los pobres y atenta la tenuydad de las prebendas desta nuestra Sancta Iglesia y la gran neçessidad de hospitalidad que de presente ay en esta çibdad para los pobres enfermos, otorgamos y consçemos²⁰ por esta presente scriptura de donaçión pura yrrebocable que es dicha entre vivos a los señores amados hermanos nuestros deán y cabildo desta Sancta Iglesia de Oviedo que al presente son y de aquí adelante fueren para sienpre jamás, de nuebeçientas mille maravedís en dineros contados en esta manera: los quatroçientos y çinquenta mill maravedís que es /324r meytad, para los dichos señores deán e cabildo, y las quatroçientas y çinquenta mille maravedís para el hospital de Santyago, que es el que nuebamente se haze y hediffica en esta çibdad para curar los pobres enfermos que en él hubiere, para sienpre jamás. Las quales dichas nuebeçientas mille maravedís queremos y es nuestra voluntad que luego se enpleen y dellos se conpre juro e renta, commo paresçiere mejor a los dichos señores deán y cabildo, para que el juro e renta que ansí se conprare se gaste e distribuya en la forma e manera que abaxo se dyrá. La qual dicha donaçión hazemos en aquella mejor vía e forma que de derecho aya lugar e más firme sea e bastante. E sy nesçesario es ynsinuación, la ynsinuamos e damos por ynsinuada. Y tantas quantas vezes heçede a los quinientos aurios que la ley dispone, tantas donaçiones hazemos. Y queremos y es nuestra voluntad que en esta donaçión que ansí hazemos para sienpre jamás, se guarden las condiçiones²¹, modos, posturas e penas, sumisiones e restituçiones y todo lo demás en la forma siguiente:

—Primeramente queremos y es nuestra voluntad que los dichos señores hermanos nuestros deán y cabildo desta Sancta Iglesia perpetuamente para sienpre jamás nos digan una missa rezada de requien en cada un día por nuestra ánima y de nuestros padres en el altar mayor de la capilla prinçipal desta Sancta Iglesia, donde tenemos señalada nuestra sepultura, con su responso rezado al cabo de la dicha missa, saliendo el²² preste a dezir el dicho responso junto a nuestra sepultura. Y si algunos días, por razón del offiçio del altar mayor y su serviçio, no hubiere lugar de se dezir la dicha missa en el dicho altar mayor, se diga en uno de los altares de San Pedro o San Blas, que son más çercanos a la dicha capilla, saliendo el preste, acabada de dezir la missa, a dezir el dicho responso junto a la dicha sepultura. Y en los días de las Pasquas y domingos y días de Nuestra Señora y de apóstol y la Esçenssion²³ y Trasfiguraçión, de la Cruz y dedicaçión de la Iglesia y Todos Sanctos sea el

20 *Sic pro* conosçemos.

21 *tachado e.*

22 *repite el.*

23 *Sic pro* Asçensión.

offiçio de la dicha missa del día de la fiesta, con conmemoración de mi ánima y de mis padres. Y que esta missa digan los canónigos, >dignidades, prebendados< o racioneros desta Santa Iglesia, prebíteros, por sus hebdómadas, según y commo fueren nonbrados por los dichos señores deán y cabildo. Y queremos que los tales semaneros ayan y gozen por estipendio de las dichas missas que dixeren por año las dos terçias partes de toda la renta que se conprare con las dichas quatroçientas y çinquenta mill maravedís, distribuyéndole y dándole a cada un semanero al fin de cada semana por rata lo que le cupiere de las dichas dos terçias partes de la renta; e que no se dé semana salvo a los saçerdotes prebendados /324v que se hallaren presentes e interesantes en esta Sancta Iglesia al principio de la semana que le cupiere. Y si començando²⁴ a dezir la semana subçe-diende enfermedad o ausençia o otra justa causa para no poder acabar la semana, que la persona que substituyere sea ansí mesmo prebendado; y quel tal substituto lleve y goze el estipendio de cada missa que dixere enteramente, sin que el semanero le desquente cosa alguna; lo qual se cunpla por los semaneros, so la pena de suspenssion que está puesta a los hebdomadarios de la missa mayor. Y encargamos la conçiencia a los señores deán e cabildo para que lo hagan conplir, guardar y executar. Va entre renglones do dize dignidades, prebendados, valga.

—Otro sí queremos y es nuestra voluntad²⁵ que los dichos señores, hermanos amados nuestros, deán y cabildo en cada un año para siempre jamás por nuestra ánima y de nuestros padres nos hagan dezir una anniverssaria dentro de ocho días después de passado el octavario de Todos Santos, con su vigilia el día antes y responso, y el día siguiente con su missa y responso cantado todo, y que por esta anniverssaria ayan y gozen los que se hallaren presentes e ynterentes a ella la terçia parte de la renta que se conprare con los dichos quatroçientos y çinquenta mill maravedís, y que se reparta luego entre los presentes e ynterentes.

—Otro sí queremos y es nuestra voluntad que la renta e juro que se conprare con las otras quatroçientas y çinquenta mille maravedís de que ansí hazemos donación al dicho hospital de Santyago se gaste con los pobres enfermos que por tienpo ubiere en el dicho hospital para curarsse de sus enfermedades, pagando de la dicha renta las medeçinas y comidas neçessarias para su cura y salud, y en çien carros de leña; e que en cada un año se compren desde San Johan hasta San Miguel, y se guarden en una pieça del dicho hospital para el tienpo más fortunoso del ymbierno, con que los pobres se callenten²⁶ y abriguen y consuelen²⁷. Y esta renta

²⁴ *sic pro* començando.

²⁵ *al margen*: — la declaración de la voluntad del señor obispo pasó a 9 de junio de 1565, que está adelante en este libro. Es 22 de junio de 1566, folio 371.

²⁶ *Sic pro* calienten.

²⁷ *tachado* al fuego.

queremos se coja y cobre por el prioste que por tiempo fuere del dicho hospital, por los terçios del año, para que lo gaste en las cosas arriba dichas y no en otras, y para dársselo²⁸ tenga librança del cabildo y reçiba çédula en las espaldas della del administrador, cómmo lo reçibe /325r para el dicho effecto, y que de otra manera el dicho prioste non acuda con la dicha renta al dicho administrador; y si se lo diere, que no le sea reçibido en quenta ni en descargo.

—Otrosí porque de²⁹ todo aya buena quenta y razón y los enfermos sean bien tratados y curados, pedimos y encargamos a los dichos señores deán y cabildo, amados hermanos nuestros, que en cada un año nonbren una o dos personas que visiten los dichos pobres enfermos que en él se curaren, sabiendo si son bien curados y tratados y si se gasta con ellos la dicha renta conforme a nuestra voluntad, y que al cabo del año tomen la quenta al dicho administrador de lo que ha gastado y reçibido en curar los dichos enfermos; e que si el dicho administrador no quisiere dar la dicha quenta y razón, no se le acuda más con la dicha renta. Y que los dichos señores deán y cabildo pongan persona devota y piadosa que haga lo que abía de hazer el dicho administrador; sobre lo qual todo les encargamos la conçiencia y caridad que Dios manda se tenga con los pobres.

—Otrosí queremos y es nuestra voluntad que las scripturas de la renta que se comprare para el dicho hospital estén en poder de los dichos señores, amados hermanos nuestros, deán y cabildo, y con su poder se cobre la dicha renta, porque para esto y para todo lo arriba dicho los nonbramos por administradores y les damos el poder nesçessario.

—Otrosí por ser la obra pía, speçialmente la distribuçión y gasto que se ha de hazer con los pobres enfermos, allende la obligaçión que el perlado tiene a visitarlo y saber cómmo se cunple, exortamos y suplicamos al perlado que por tiempo fuere desta Sancta Iglesia, visite y sepa cómmo se cumple lo contenido en esta doctaçión, pues en ello, allende de lo que debe a su offiçio, hará serviçio a Dios.

—Otrosí porque podría ser que las dichas nuebeçientas mille maravedís o parte dellas >de< que ansí³⁰ >hazemos< donaçión se enpleassen en juros e censsos al quitar, queremos y es nuestra voluntad que si ansí fuere, que al tiempo que los tales juros y çenssos se quitaren e redimieren, el preçio y prinçipal de la tal quita e redempçión, o de la parte que se quitare y redimiere, se ponga en depósito en la Cámara Sancta con dos llaves, una de las cuales tenga el perlado que por tiempo fuere, o su offiçial, y la otra tenga el deán o su vicario, y quel dinero no salga por ninguna vía, causa ni color³¹ exquesito del dicho depósito si no fuere

28 *tachado* tenga.

29 *repite* de.

30 *tachado* de.

31 *corregido sobre* colores.

para pagar la renta, juro e çensso que se conprare para el mismo effecto desta dicha ›donación y‹ dotación. Y sobre esto y todo lo demás en esta donación contenido encargamos la conçiencia a los señores perlados y /325v³² deán y cabildo desta Sancta Iglesia que por tiempo fueren.

Lo qual todo según dicho es y en esta scriptura se contyene otorgamos y prometemos de no yr ni venir contra ello por ninguna vía nin raçón que sea, y para ello obligamos nuestra persona e bienes, spirituales y temporales, reservando commo reservamos que la renta e juro o çensso que se conprare con las dichas nuebeçientas mille maravedís podamos disponer e dispongamos della para que se gaste en la obra del dicho hospital de Sanctiago y en esta Sancta Iglesia, según que a nos paresçiere que conbiene. Y quando nuestra voluntad fuere declararemos cuándo se comiençen a dezir las missas y hazer la aniverssaria y curar los pobres.

En testimonio de lo qual otorgamos la presente scriptura ante Bartolomé de Muñó, notario apostólico y secretario de los dichos señores deán y cabildo desta dicha nuestra Sancta Iglesia de Oviedo, al qual requerimos della dé fee y testimonio, e lo firmamos de nuestro nombre. Que fue fecha e otorgada en el cabildo de la dicha Sancta Iglesia de Oviedo a siete días del mes de junio, año de mill y quinientos y sesenta y quatro años, estando presentes al otorgamiento de la dicha scriptura de donación, doctación y fundación los señores don Andrés de Solís, prior, y el bachiller don Gonçalo Méndez de Nabia, thesorero, y Pedro de Castro y Andrés Carreño, canónigos, y Gonçalo de Pronga y Barnabé³³ de Heredia, raçioneros, personas capitulares de la dicha Iglesia.

El obispo de Oviedo (*rúbrica*).

Passó ante mí, Bartolomé de Muñó, canónigo, notario apostólico (*rúbrica*).

2

1564, junio, 9. Oviedo

El cabildo catedral de Oviedo, bajo la presidencia de D. Diego Sánchez, vicario del deán, aceptan, loan y aprueban la dotación hecha por el obispo don Jerónimo de Velasco, referida a la fundación de una misa perpetua diaria y un aniversario, y a la dotación asimismo del hospital de Santiago y se comprometen y obligan a cumplir lo establecido en la escritura de dotación.

A.— A.C.O., *Actas Capitulares*, libro 10, fols. 325v-326r.

³² repite y.

³³ Sic por Bernabé.

Açeptación de los señores del cabildo, que guardarán la susodicha donaçión y doctaçión.

E después de lo susodicho, en el dicho cabildo de la dicha Sancta Iglesia de Oviedo, a nueve días del dicho mes de junio del dicho año de mill e quinientos y sesenta y quatro años, estando los señores del cabildo ayuntados al dicho su cabildo llamados por son de campana, como lo tyenen de costumbre, en uno con el señor canónigo Diego Sánchez, vicario del señor deán, yo el dicho Bartolomé de Muñó, notario susodicho, ley y publiqué la dicha scriptura de doctaçión e fundaçión, que por su señoría reverendísima fue otorgada a los señores deán y cabildo, que presentes estavan, y ellos la oyeron y entendieron. Y oyda, dixerón que la açeptavan y açeptaron, loaron y aprobaron y prometían y prometieron y se obligavan y obligaron³⁴ por sy y por sus successors en la dicha Iglesia e cabildo de hazer y complir, e que harán e complirán todo lo en la dicha scriptura contenido, según e de la manera que por el dicho reverendísimo señor obispo les hes commetydo, encargado y /326r encomendado, y en ello y en cada cosa e parte dello pornán toda la diligencia que fuere neccessaria. En fee y en testimonio de lo qual cometyeron a los señores don Andrés de Solís, prior, y bachiller don Gonçalo Menéndez de Nabia, thesorero, y Diego Sánchez, vicario del señor deán, y Martín Abella y Andrés Carreño, canónigos, para que lo firmassen por todos ellos y por sus successors, los quales lo hizieron poniendo en esta dicha scriptura sus propios nombres y firmas.

Andrés de Solís, prior de Oviedo (*rúbrica*). Thesorero de Oviedo (*rúbrica*). Diego Sánchez (*rúbrica*). Martín Avella, canónigo (*rúbrica*). Bartolomé Muñó, canónigo, notario apostólico (*rúbrica*).

3

1568, septiembre, 30 – 1569, marzo 31

Jácome Lopez, notario público por la autoridad apostólica y real, da testimonio de la cuenta rendida ante D. Juan de Ayora, obispo de Oviedo, y dos miembros del cabildo catedralicio por Rodrigo de Pinedo, canónigo de la catedral y primer administrador del Hospital de Santiago, de su gestión en el mismo desde el 16 de agosto de 1566 al 16 de agosto de 1568. Amplía posteriormente la cuenta rendida hasta el 28 de febrero de 1569.

A.— A.C.O., Papel en volumen, sin seriar, libro 196, fols. 1r-5v.

³⁴ tachado con sus.

En la çibdad de Oviedo, a último día del mes de setienbre [de mill] e quinientos e sesenta e ocho años, el muy ilustre y reverendísimo señor don Juan de Ayora, por la graçia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma obispo de Obiedo, conde de Noreña, del Consejo de Su Magestad, etc. juntamente con el señor canónigo Diego Sánchez, vicario del señor deán, y don Andrés de Solís, prior en la Santa Iglesia, tomaron quenta a Rodrigo de Pinedo, canónigo de la dicha Iglesia, como mayordomo y administrador que fue primero nonbrado por la ynstitución que hiço el muy illustre señor don Gerónimo de Belasco, obispo que fue de Obiedo, de buena memoria, del hospital de Santiago de Obiedo por los dos años próximos pasados que se cunplieron a diez y seis de agosto próximo pasado deste presente año de sesenta y ocho, y ésta es la primera quenta, porque hasta estonçes el dicho hospital no tenía ninguna renta, y se hizo en esta manera:

— Primeramente se le cargan veynte e çinco mill maravedís del juro que tiene el dicho ospital, que le dexó el dicho señor obispo, según que constó por un prebilegio e provisión real; los quales son del año de sesenta e çinco, e començó por henero del dicho año de sesenta e çinco e se acabó último de deziembre del dicho año 25.000

— Yten se la cargan otros veynte e çinco mill maravedís del mesmo juro, que començó primero de henero de mill e quinientos e sesenta e seys años y se acabó último de deziembre seguiete del mesmo año 25.000

— Yten se le cargan otros veynte e çinco mill maravedís del dicho juro, que se començó en primero de henero de sesenta e siete y se acabó último de deziembre del mesmo año 25.000

— Yten se le cargan mill e çiento e veynte e dos maravedís de çierta limosna, por restitución que dió fray Pedro del Carpio, de la horden de Santo Domingo 1.122/

1v — Yten más se le cargan tres reales de una limosna de la suegra de Carvajal 502

— Yten más se le cargan tres mill e çiento e nobenta e seys maravedís que rescibyó de Juan de Agüeria, cura de Santo Ysidoro, de una limosna que mandó la clereçia deste obispado 3.196

— Yten veynte e siete mill e quinientos maravedís de la mitad de los baçines que cupo al dicho hospital de los dos años próximos pasados de sesenta e seys e sesenta e syete 27.500

— Yten más se le cargan dos mill ducados que paresçe por una escritura de donaçión quel señor don Iherónimo de Belasco, doctador e fundador deste dicho ospital, le mandó a treze de agosto de mill e quinientos e sesenta e seys años, commo consta por la escritura que pasó ante mí, Jácome López, escrivano

750.000

Cargo

— De manera que suma su cargo ochoçientas e çinquenta e seys mill e nobeçientos e veynte maravedís, segund que consta por las ocho partidas contenidas de suso en esta hoja de papel

856.920Dacta

— Para los quales, el dicho canónigo Pinedo dio por descargo lo siguiente:

— Quatro ducados que dio a Juan Pérez, carpintero, por la tasación que hizo por la tassación de la obra del dicho ospital

1.496

— Que gastó en leña para los pobres seysçientos e doze maravedís

612

— Yten se le pasan en quenta de dos carros de paja quatroçientos e quarenta e dos maravedís

442

2.550/

2r — Yten se le pasan en quenta seis ducados que dio a Pedro de Colunga, carpintero, para hacer doce lechos con que se le acabaron de pagar. Mostró carta de pago

2.244

— Yten se le pasan en quenta ocho mill maravedís del salario del hospitalero, que corre a seis de nobienbre del año de sesenta y seis años, a raçón de quatro myll maravedís por año. Mostró carta de pago

8.000

— Yten se le pasaron en quenta syete reales y ocho maravedís que pagó por enterrar una pobre en San Françisco, de misas y çera

247

— Más por otros veynte carros de leña, quarenta e un reales, que suman e montan mill y treçientos y nobenta y quatro maravedís

1.394

— Yten más que dio a un médico, no aviendo médico asalareado, doce reales por curar a çiertos pobres

408

— Yten más se le pasan en quenta quatro mill e doçientos e veynte e çinco maravedís que gastó hasta oy, primero de otubre ynclusive en los pobres enfermos como mostró por su libro de gasto en doçe partidas	4.225
— Yten más de más carros de leña y de un real para un serbiçio, dos mill y seteçientos y beynte e tres maravedís	2.723
— Yten çiento y çinquenta y dos maravedís de clavos para la capilla del dicho ospital	152/
2v — Yten más se le pasan en quenta seteçientos y catorçe maravedís que pagó al sochantre como cura, por administrar los sacramentos y enterrar çiertos pobres	714
— Yten más que se gastó en el entierro de un pobre, que se enterró en San Françisco, çiento y setenta y ocho maravedís	178
— Yten que pagó al liçençiado Santoyo, médico, mill y seteçientos maravedís a quenta de su salario. Mostró carta de pago. Desde primero de mayo de mill e quinientos e sesenta y siete, que corrió su salario ³⁵	1.700
— Que pagó al bachiller Çafra, çerujano, de la cura de un pobre de çerujía, doçientos y setenta y dos maravedís	272
— Yten quatroçientos y treynta e nueve maravedís que dio de paja para el hospital, commo pareçía en quatro partidas en el quaderno	439
— Más nobenta y ocho maravedís de sayn para alumbrar a los pobres del dicho ospital	98
— Más pagó al çerrajero de çerraduras para el dicho hospital, mill y ochoçientos y ochenta y siete maravedís	1.887
— Que se pagó quarenta y ocho maravedís por hacer unos colchones del dicho ospital, según está por dos partidas en el libro	48
— Yten que pagó de madera que conpró para la capilla del dicho ospital myll y seteçientos y ochenta y çinco maravedís, según consta por tres ³⁶ partidas en el libro	1.785
	6.122/

³⁵ *Al margen*: Médico. Ba adelante lo demás del dicho salario hasta último de hebrero de 1566.

³⁶ *tachado* li.

3r — Más se le pasó en quenta tres mill y quatroçientos maravedís que pagó a Juan de Çerezedo por abrir una puerta e hazerla de piedra en el dicho hospital e demás por romper la pared por donde an de aver misa los pobres y guarneçer el marco que se asentó en la pared. Mostró carta de pago. 3.400

— Más de cal y arena, ochoçientos y ochenta y seys maravedís, para el dicho hospital 886

— Veynte e dos reales que dió a Guadiana por rebocar la capilla y sala del dicho hospital 748

— Más dos mill y setenta y seis maravedís que gastó más con enfermos del dicho hospital 2.076

— Que pagó a Juan del Pládano, carpintero, de las manos y trabajo de carpintería de la obra de la dicha capilla mill y ochoçientos y dos maravedís 1.802

— Más que pagó çiento e treynta e seys maravedís por unas haramilleras para el dicho hospital 136

— Más que pagó diez reales menos seis maravedís de un libro, que es el presente destas quantas 334

— Más que pagó al boticario de mediçinas que se gastaron en el dicho hospital tres mill y seteçientos y quarenta maravedís, hasta veynte y siete de henero deste año de sesenta y ocho

3.740
13.122

— En Oviedo, a quinze días del mes de hebrero de mill e quinientos e sesenta e nueve años, estando juntos su señoría reverendísima y con su señoría los señores liçençiado Vallynas, arçediano de Grado, e canónigo Castro, vysto el descargo e datta susodicha que el dicho señor canónigo Pinedo a dado e da, paresçe que monta /3v por la dicha datta ser y montar quarenta e dos mill e çiento e ochenta e³⁷ çinco³⁸ maravedís. 42.185

Va testado o dezía ocho mill. No enpeça.

³⁷ *Tachado* e ocho maravedís.

³⁸ *Tachado* mil.

— Por manera que sacados
 los dichos quarenta e dos mill cargo 856.920
 e çiento e ochenta e çinco datta 42.185
 maravedís que da por descargo alcançe 814.735
 el dicho señor canónigo Pinedo,
 por el cargo que se le hizo de ochoçientas e çinquenta e seys mill e
 nueveçientos e nueve³⁹ maravedís se le haze de alcançe ochoçientos e
 catorze mill e seteçientos e treynta e çinco maravedís.

A las dichas quantas alcançe susodicho se hallaron con su señoría
 ansimismo los señores Diego Sánchez, canónigo e vicario del señor deán,
 y liçençiado Villaquirán, canónigo de la dottoral de la dicha Santa Ygle-
 sia, que aquí firmaron con su señoría reverendísima, y su señoría, visto
 el dicho alcançe⁴⁰ dixo que condenaba e condepnó al dicho canónigo
 Rodrigo de Pinedo le pague dentro de nueve días primeros siguientes,
 lo qual se le notyficó. Presentes por testigos los señores Ortiz de Otero
 y Juan de Salazar.

— E después de los susodicho, en la dicha çibdad de Oviedo, a diez
 e seys días del dicho mes de hebrero de mill e quinientos e sesenta e
 nueve años, su señoría reverendísima y los señores Diego Sánchez, vica-
 rio del cabildo de la Santa Yglesia de Oviedo, y canónigo Pedro de Cas-
 tro, que presentes se hallaron, porquel señor prior don Andrés de Solís,
 prior nombrado para las dichas quantas, non pudo hallarse presente, el
 muy reverendo señor Rodrigo de Pinedo, como administrador del dicho
 hospital de Santiago y canónigo en la dicha Santa Yglesia, que por quan-
 to les constaba quel dicho señor canónigo Rodrigo de Pinedo, como tal
 administrador, se abía conçertado e conçertó con la Cámara Apostólica
 y su colettor apostólico en su nombre con poder /4r de los señores deán
 e cabildo de la dicha Santa Yglesia del alcançe, por quytarse de pleytos
 e dyfferençias, porque dezían quel dicho hospital non abía de llevar nada
 de la dicha manda de los dichos dos mill ducados quel dicho señor don
 Iherónimo de Belasco, de buena memoria, abía hecho, la qual dicha
 concordia se hefectúa en mill e çinquenta ducados por la manda del dicho
 hospital, e los maravedís quel dicho señor obispo abía hecho por la segu-
 ridad dellos, los quales todos se tasaron en diez mill e tantos ducados,
 los quales todos se obligaron que serían çiertos; e con esto el dicho señor
 canónigo Pinedo pagó luego los dichos mill e çinquenta ducados, ansy de
 la hazienda del dicho hospital como del cuerpo de la hazienda. Y porque
 no hera razón, pues la dicha concordia se hizo en nombre del dicho
 hospital y con poder que pague la parte que cupiere al dicho hospital,

³⁹ *Sic pro* veynte.

⁴⁰ *Tachado*: e atençión quel dicho.

que son dozientos ducados, de diez uno, e ansy le debían de descargar e descargaron de dicho alcançe dozientos ducados.

— Ansimismo por razón de llebar los dichos derechos e costas que se hizieron en defender la dicha manda con el liçenciado Escobar y en otras cosas que son gratificación de lo susodicho, y porque no las ponga de su casa, le mandaron descargar otros çien ducados, de manera que, sacados los dichos trezientos ducados del dicho alcançe, es alcançado líquidoamente el dicho señor canónigo Pinedo en seteçientos y catorze mill e seteçientas e treynta e çinco maravedís, por manera que lo que agora se le descarga últimamente, que son treze ducados, que suman e montan çiento e doze mill e quinientos maravedís, que /4v abutydos e quitados de los ochoçientos e catorze mill e seteçientos e treynta e çinco⁴¹ maravedís, resta debiendo de alcançe líquido en favor del dicho hospital contra el dicho señor canónigo Pinedo seteçientas e dos mill e dozientas e treynta e çinco⁴² maravedís⁴³

112.500

Cargo

814.735

alcançe

702.235

— Por manera que con las dichas cuentas y con juramento del dicho señor canónigo Pinedo hizo que heran buenas e berdaderas, su señoría y los dichos señores diputados, que se hallaron presentes, las dieron por buenas e fenescidas y su señoría y los dichos señores diputados y el dicho señor canónigo Pinedo lo signaron. Presentes por testigos los señores don Alfonso de Herrera, chantre en la dicha Sancta Yglesia, e Andrés Carreño, canónigos, e Juan de Salazar e otros.

Iohannes, episcopus Ovetensis, comes (*rúbrica*). Diego Sánchez (*rúbrica*). El canónigo Castro (*rúbrica*). El canónigo Pinedo (*rúbrica*). Pasó ante mí, Jácome López (*rúbrica*).

+

Después de lo susodicho, en la dicha çibdad de Oviedo, a último día del mes de março de mill e quinientos e sesenta e nueve años, el muy illustre e reverendísimo señor don Juan de Ayora, obispo de la Sancta Yglesia e obispado de Oviedo, juntamente con sus señorías los señores canónigo Diego Sánchez y canónigo Castro diputados para las quantas de suso contenidas, dixeron que por quanto el dicho canónigo Pinedo, desde que se enpeçaron las quantas suso dichas⁴⁴ /5r hasta último de hebrero deste presente año de quinientos e sesenta e nueve años abía hecho otros gastos de por menudo en pro y utilidad del dicho ospital, los quales se le mandaron quitar e pasar en la manera siguiente:

⁴¹ *Tachado*: mill.

⁴² *Tachado*: ducados.

⁴³ *Tachado*: que.

⁴⁴ *tachado*: hasta que se enpeçaron.

— Yten más se le pasan en quenta tres mill e nueveçientos e ochenta e seys maravedís que paresçe aver pagado al médico Santoyo, que se le debían⁴⁵ e restaban deviendo hasta último de hebrero deste presente año de su salario, a razón de tres mill maravedís por año. Mostró carta de pago 3.986

— Más que gastó en particular con los pobres dende último de setiembre de sesenta e ocho años hasta último de hebrero de sesenta e nueve años dos mill e seteçientos e tres maravedís 2.703

— Que gastó dende último de setiembre de sesenta e ocho hasta último de hebrero de sesenta e nueve años dos mill e dozientos e sesenta e quatro maravedís 2.264

— Que pagó al boticario dende el dicho último de setiembre hasta el último del dicho mes de hebrero, tres mill maravedís, digo siete mill e seysçientos maravedís 7.600

— Que pagó al capellán de San Juan por el trabajo de administrar los sacramentos a los enfermos y enterrarlos, seysçientos e doze maravedís 612

— Que pagó al hospitalero del dicho hospital de Santiago, a cuenta de su salario, desde nobienbre de sesenta e ocho hasta último de hebrero de sesenta e nueve, mill e dozientos e setenta maravedís 1.270

— Que pagó al bachiller Çafra⁴⁶, çerujano, tres mill e seysçientos e sesenta e çinco maravedís, con los quales quenta pagó hasta último de hebrero de mill e quinientos e sesenta e nueve años. Mostró carta de pago 3.665
22.100 /

— Que pagó a un carpintero que hizo, una puerta a las letrinas, seys reales 204

— Que pagó a maestre Pedro, barbero, quatro reales de las sangrías e bentosas que hechó a los pobres 136
22.440

⁴⁵ *Tachado*: desde

⁴⁶ *Tachado*: botycar.

Por manera que suma e monta el dicho gasto quel dicho señor canónigo Pinedo a dado por cuenta después de las cuentas que se le tomaron hasta en fin de hebrero deste año de sesenta e nueve años veynte e dos mill e quatroçientos e quarenta maravedís, segund se contiene en estas nueve partidas. Los quales, sacados del último alcance que se le hizo, que fueron setecientos e dos mill e dozientos e treynta e çinco maravedís, resta deviendo líquidamente y es alcançado en seysçientas e setenta e nueve mill e setecientos e nobenta e çinco maravedís. Ultimo alcance en favor del dicho hospital, con los quales se acabaron las dichas quantas e son çiertas e verdaderas, estando presentes su señoría reverendísima y los dichos señores diputados y firmaron sus nonbres.

alcance líquido
679.795

Y fue ansy acordado, que los trezientos ducados que fueron quitados al dicho canónigo Pinedo de la manda de los dos mill ducados quel señor obispo don Iherónimo hizo al dicho hospital, que abiendo otros vienes o beniendo a su poder del dicho señor obispo, se an de dar e pagar al dicho hospital por entero, por manera que se cumpla la dicha donación del dicho señor obispo. A lo qual fueron presentes por testigos el canónigo Andrés Carreño e Hernando Niño, paje de su señoría, e Juan de Salazar, vezinos e resyidentes en la dicha çibdad, e otros.

Iohannes, episcopus Ovetensis, comes (*rúbrica*). Diego Sánchez (*rúbrica*). El canónigo Castro (*rúbrica*). El canónigo Pinedo (*rúbrica*). Pasó ante mí Jácome López (*rúbrica*).

4

1569, febrero, 28. Oviedo

El cabildo de la catedral de Oviedo, reunido con el obispo D. Juan de Ayora nobran al canónigo Iñigo de la Rúa administrador del Hospital de Santiago.

A.— A.C.O., Papel en volumen, sin seriar, libro 196, fols. 8r-8v.

Nombramiento de administrador del hospital del señor Santiago desta çibdad de Oviedo.

En el cabildo de la Sancta Yglesia de Oviedo, a veinte y ocho días del mes de hebrero de mill e quinientos e sesenta e nueve años, por delante de mí, escrivano e notario público, e testigos de yuso escriptos, estando el muy illustre e reverendísimo señor don Juan de Ayora, obispo de la dicha Santa Yglesia e obispado de Oviedo, y con su señoría los

illustres señores deán e cabildo de la dicha Santa Iglesia ayuntados e congregados a su cabildo por canpana tanida, según costunbre, por quanto en nombramiento de administrador del hospital de señor Santiago desta çiudad que hubo fecho el reverendísimo don Gerónimo de Belasco, obispo que fue deste obispado, de buena memoria, fundador y dotador del dicho ospital, que fue el canónigo Rodrigo de Pinedo, era acabado y espirado el tiempo de su administración y a su señoría el dicho señor obispo don Juan de Ayora y a los dichos señores deán y cabildo mista e juntamente pertenesçía el nonbramiento de administrador del dicho hospital, por ende que nombraban e nombraron por administrador del dicho hospital del señor Santiago al muy illustre e muy magnífico señor Ynigo de la Rúa, canónigo desta Santa Yglesia, questaba presente y açetante, y le daban e dieron poder cunplido para husar y exerçer el dicho ofiçio, reçibiendo, cobrando y recaudando, pidiendo y demandando todos los vienes, dineros y hacienda mueble y raiz y semobiente, dineros, oro, plata, hornamentos, camas de ropa y ajuares y todo lo demás pertenesçiente al dicho hospital, y maravedís de juro y los prebilegios y escrituras a ello tocantes. Y tomar e reçibir por ynventario todo lo que el dicho Rodrigo de Pinedo, canónigo, le diere y entregare, para dar dello cuenta por el dicho ymbentario. Y para que tenga cuenta con la dicha casa y hospital y pobres y enfermos que a él se acoxieren conforme a la boluntad del dicho señor fundador y dotador. De lo qual todo aya de dar y dé quenta con pago cada e quando que se la quisieren tomar e reçebir. Para lo qual todo que dicho es y para dar carta o cartas de pago y de finequito de lo que ansy cobrar e /8v y resçibiere y para entrar en contienda de juizio y hazer y nombrar procuradores, actores y defensores, con cláusula de sustituir y rebocar y para todas las más diligençias, judiçiales y extra-judiçiales, y poner demanda o demandas y responder a ellas y presentar probanzas, testigos y escrituras y conluir, pedir e oir sentençia o sentençias y las consentir e apelar y para todo lo más que se requiera, le daban e dieron el dicho su poder cunplido con todas sus ynçidençias e dependençias, merxençias, anexidades e conexidades, con libre e general administración. Y el dicho señor canónigo Ynigo de la Rúa ansy lo açetó, e obligó su persona e vienes, espirituales e temporales, presentes e futuros al complimiento, paga e satisfaçión de todo lo susodicho. Y zerca dello renunció todos los fueros e derechos y su propio fuero y domeçilio, y dio poder cumplido a qualesquier jueçes e justiçias y a cada una dellas para que ansy se lo fagan conplir e pagar realmente y con efeto, bien e ansy e atán complidamente commo sy por sentençia difinitiva, dada por juez competente a su pedimiento e consentimiento, e pasada en cosa juzgada syn remedio de apelación ni suplicación, ansy oviera sido juzgado e determinado. Zerca de lo qual renunció las dichas leis, fueros e derechos y la lei general que dice que general renunciación de leis que hombre haga

no balga, e lo firmó de su nombre, estando presentes por testigos los señores don Alonso de Herrera, chantre, y Andrés Carreño y Pedro Suárez, canónigos e beneficiados en la dicha Sancta Yglesia, e otros. E yo escribano e notario susodicho, secretario de los dichos illustres señores deán y cabildo, fui presente y doy fee conozco a los dichos señores otorgantes. Pasó ante mí Jácome López, escrivano (*rúbrica*).

5

1569, marzo, 2. Oviedo

Jácome López, notario por la autoridad apostólica y real, da testimonio del inventario de los bienes del Hospital de Santiago entregados por el administrador cesante, el canónigo Rodrigo de Pinedo, al nuevo administrador, el también canónigo Iñigo de la Rúa.

A.— A.C.O., Papel en volumen, sin seriar, libro 196, fols. 6r-7v.

+

Ynbentario

En el hospital del señor Santiago de la çibdad de Oviedo, a dos días del mes de março de mill e quinientos y sesenta y nueve años, por ante my, el escrivano e notario público e testigos de yuso escritos, paresció presente el señor canónigo Rodrigo de Pinedo, hadministrador que fue del dicho hospital, e dixo que dando cuenta por ynbentario al señor canónigo Ynigo de la Rúa nuebamente nonbrado por admisnistrador del dicho hospital, de los hornamentos, plata, cálices, binageras, bestimentas, camas de ropa e más ajuares, bienes y açienda de casa, dio y entregó al dicho señor canónigo Ynigo de la Rúa las cosas y bienes siguientes y en la forma y manera syguiente, estando presentes por testigos Diego Vázquez e Pedro de Solís, residentes⁴⁷ en la dicha çiudad, criados de los dichos señores canónigos Ynigo de la Rúa y canónigo Pinedo. Jácome López, escrivano.

— Primeramente en el arca del dicho hospital una ara común y un crucifixo y una tabla de la consagraçión.

— Un hornamento, la casulla de raso amarillo de red desfilado.

— Una alba, estola e manípulo de lo mesmo, con su faldón.

— Otra alba con un faldón de terçiopelo morado y estola e manípulo de terçiopelo morado, pabonado de labores.

⁴⁷ *Repite* residentes.

— Otra casulla de terçiopelo morado pabonado, con su çenefa de telilla de oro.

— Otro hornamento común, la casulla de raso falso colorado y esto-la de lo mesmo, con su manípulo y con su alba blanca, syn faldones.

— Un frontal de terçiopelo morado pabonado de dorado, con un escadetre en medio con su frontalera e goteras de lo mesmo de teliya de oro tejido con morado./

6v — Otro frontal de guadameçí, con las armas del reverendísimo don Jerónimo de Belasco, de buena memoria, con una cubierta de guadamaçí colorado e una sábana y el altar de madera.

— Dos Misales Romanos con cobiertas de terçiopelo, con dos al-moadillas de terçiopelo verde.

— Un cálize de plata, peso de doze ducados e tres reales, con su patena y caja. Dos vinajeras de plata, de peso de honçe ducados menos dos reales, de torno.

— Unos corporales de holanda, labrados de seda blanca, con su hijuela e palia de lo mesmo.

— Más dos candeleros altos de açófar, viejos.

— Un cajón grande con dos puertas y apartamientos dentro, donde se ponen los hornamentos.

En la enfermería de las mujeres

— Halláronse tres camas de madera, y en cada una dellas un colchón y un cabezal e dos sábanas traydas e dos mantas traydo; y las mantas de sayal, ezeto la una, ques frazada e muy rota.

En la enfermería de los honbres

— Alláronse en la enfermería de los honbres siete lechos de madera con su ropa. Las seis cada una tiene un colchón e un cabeçal e dos mantas de sayal y dos sábanas, y a la una le falta el cavezal, todo traydo e biejo.

Más ropa de cama

— Allase en el aposyento del hospitalero, en el entresuelo, dos le-chos de madera, y en el uno dos mantas de sayal y dos sábanas y un colchón e un cabezal en que duerme el hospitalero./

7r — Allase más en el dicho aposiento en el entresuelo veynte e çinco sábanas andadas.

— Más tres gergones, que tiene el dicho hospitalero para enfermos suçios.

— Más un colchón viejo, que está por haçer.

En el guardarropa

— Se halló y entregó siete jergones.

— Más çinco mantas de sayal andadas.

- Más cinco colchones añados.
- Más ocho sábanas buenas.

En la coçina

- Se alló y entregó una caldera de cobre pequeña.
- Una herrada de madera.
- Unas caramilleras.
- Un candil de fierro.
- Más le entregó las llaves de las puertas.

Ynbentarios del dicho hospital.

— Los quales dichos bienes que de suso ban declarados el dicho señor canónigo Ynigo de la Rúa resçibió de mano del dicho señor canónigo Rodrigo de Pinedo, y en ellos se dio por entregado como tal administrador nuebamente nonbrado, para dello dar quenta.

— Yten más dos bancos en la coçina de los pobres.

— Y un poco de cal biba.

— Más el dicho señor canónigo Ynigo de la Rúa⁴⁸ aber rezebido del dicho señor canónigo Pinedo un prebillegio de beinte e çinco mill maravedís de juro del dicho hospital y más la ynstitución del dicho hospital. E firmáronlo. El canónigo Rúa. El canónigo Pinedo. Pasó ante mí, Jácome López, escrivano.

E yo, el dicho Jácome López, escrivano e notario público por las actoridades /7v appostólica y real, fuy presente a este ynbentario retroescripto, segund que ante mí pasó, por ende lo fize sacar aquí de su registro e lo signé e firmé de mi nonbre e sygno que es atal en testimonio de verdad (*signo*). Jácome López, escrivano (*rúbrica*).

48 *Falta* declaró.

PRIVILEGIO DE LIBRE COMERCIO POR EL PUERTO DE LA PUEBLA DE CASTROPOL (1386)

J. IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA

El 6 de septiembre de 1386, Juan I concedía al prelado ovetense don Gutierre, fiel paladín de la causa trastamarista en Asturias, el privilegio de libre comercio por el puerto de Castropol, capital del concejo de Ribadeo, sometido al señorío jurisdiccional de los obispos de Oviedo.

Dicho privilegio, cuya transcripción se ofrece a partir del traslado del mismo expedido en Valladolid, el 5 de septiembre de 1389, suponía un decidido estímulo para el desarrollo económico de aquella villa de fundación episcopal, a la que se había desplazado la vieja capital de la Puebla de Roboredo y que pugnaba con el vecino burgo lucense de Ribadeo por los beneficios del tráfico marítimo canalizado por la ría del Eo, divisoria geográfica e histórica entre Asturias y Galicia.

La publicación de ese texto, hasta ahora inédito, se suma así al *corpus* documental que sobre el concejo episcopal de Ribadeo hemos ido dando a la luz en algunas publicaciones anteriores¹ y se incorpora al elenco de las cartas de privilegio y franquicia de la Asturias medieval, adscribiéndose al grupo de las de contenido singular.

¹ Cf. J.I. RUIZ DE LA PEÑA: *Las "polas" asturianas en la Edad Media* (Oviedo, 1981), Diplomático, *passim*; "Conflictos interlocales por el control de espacios económicos privilegiados: el ejemplo astur-galaico de las pueblas de Ribadeo y Roboredo (1282)", *B.I.D.E.A.*, núm. 138 (1991), pp. 559-588.

1386, septiembre 6. Peñafiel

Juan I, con la reina Beatriz y su hijo el infante don Enrique, concede al obispo de Oviedo don Gutierre y a sus sucesores en la mitra el privilegio de libertad de comercio por la Puebla de Castropol, que era del señorío episcopal, dejando a salvo los derechos correspondientes a la Corona.

A.C.O., Serie B, carp. 7, núm. 15. Inserto en traslado expedido en Valladolid, el 5-IX-1389, por el notario Fernand Gonçalves.

Cit.: S.A. GARCÍA LARRAGUETA: *Catálogo de los pergaminos de la Catedral de Oviedo* (Oviedo, 1957), núm. 952.

En Valladolid, domingo çinco días del mes de setembre del anno del nascimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill e trezientos e ochenta e nueve annos. Ante Lope Garçía, alcalle desta dicha villa por nuestro sennor el rey, paresçeo Alvar Gonçalves, abbat de Çenero, canónigo de la Iglesia Cathedral de la çibdat de Oviedo e procurador del deán e cabillo de la dicha Iglesia, e en presençia de mí, Fernán Gonçalves, escrivano público desta dicha villa, e de los testigos de yuso escriptos luego, el dicho Alvar Gonçalves mostró antel dicho alcalle e fizo leer por mí el dicho escrivano, una carta de nuestro sennor el rey escripta en pergamino de cueyro e seellada con su seello de plomo pendiente en filos de seda blancos e vermejos e verdes e amariellos e firmada de los nonbres de Diego Furtado e de Pero Fernández e de Françisco Fernán-dez e Garçía Fernández e de Martín Annes e de Pero Gonçalves, segunt que por la dicha carta paresçía, fecha en esta guisa:

En el nonbre de Dios Padre e Fijo e Espíritu Santo, que son tres personas e hun Dios verdadero que vive e regna por sienpre jamás, e de la bienaventurada Virgen gloriosa Santa María su Madre a quien nos tenemos por Sennora e por avogada en todos los nuestros fechos e a onrra e serviçio de todos los santos de la corte çelestial, porque la lealtad es la más noble e alta virtud que puede seer en el omne e por ella es poblado e se mantiene todo el mundo, de lo qual plaze a Dios y a los reys e a los otros príncipes e sennores con que los omes han de vevir e porque entre todas las cosas que son dadas a los reys e príncipes lles es dado de fazer graçias e merçedes sennaladamiente a los que bien e leal-mientre los sirven.

Por ende, catando todo esto queremos que sepan por esta nuestra carta de previlegio todos los que agora son o serán de aquí adelante commo nos don Iohan, por la graçia de Dios rey de Castiella, de León e de Portugal, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira e sennor de Lara e de Vizcaya e de Molina, regnante en uno con la reyna donna Beatriz mi muger e con el infante don Enrique mi fijo primero heredero en los regnos de Castiella e de León, por fazer bien e graçia e merçet a vos don Gutierre, por esa

mesma graça obispo de Oviedo, nuestro oydor de la nuestra abdençia e de nuestro consejo, e a todos los otros obispos de Oviedo vuestros subçesores e a la dicha vuestra Iglesia de Oviedo, por muchos e buenos e leales serviçios que vos e los donde vos venires feziestes e fazedes de cada día a nos e a los reys onde nos venimos, por ende damos e otorgamos que de aquí adelante para sienpre jamás que haya en la buestra puebla e lugar de Castropol, que es en el vuestro conçejo e tierra de Ribadeo, cargo e descargo de todas las mercadorías e otras cosas que y quisieren cargar e descargar asy como lo han en todos los otros puertos e lugares de las costas de la mar de los nuestros regnos de Castiella e de Asturias e de Gallizia, pero que tenemos por bien que de las cosas que se y cargaren e descargaren en el dicho puerto de Castropol que nos paguen todos los nuestros pechos e derechos segunt que lo a nos pagan en los otros puertos do an cargo e descargo, non enbargante que la dicha puebla de Castropol e la tierra de Ribadeo sea vuestra e de los obispos de Oviedo e ayades en ella todos los pechos foreros e justiçia çevil e criminal e mero e mixto inperio.

Otrosy, por fazer más bien e más graça e merçed a vos el dicho obispo e a todos los otros obispos de Oviedo vuestros subçesores, tenemos por bien e es la nuestra merçed que de aquí adelante aya la dicha vuestra puebla de Castropol todos los previllegios e libertades e franquezas que han los otros nuestros puertos de la mar de los nuestros regnos que han cargo e descargo.

E sobresto mandamos firmemiente por nuestra carta de previllegio o por el trasllado della signado de escrivano público a todos los mercadores e mareantes de qualesquier lugares, asy de los nuestros regnos como de otras partidas qualesquier que sean que venieren o aportaren al dicho puerto de Castropol con sus mercadorías o con otras qualesquier cosas que troxieren o ovieren de levar a otras partes, que puedan cargar e descargar en el dicho puerto de Castropol todas las dichas mercadorías e cosas que quisieren e que menester ovieren sin pena alguna. E que vengán e vayan e estén seguros en el dicho puerto e lugar del Castropol, segunt que van e vienen e están seguros en los otros nuestros puertos de la mar de los nuestros regnos que han cargo e descargo, todavía pagando a nos nuestros pechos e derechos que son acostunbrados de pagar en los otros puertos de la mar que son en los nuestros regnos.

Otrosy, mandamos a Pero Suárez de Quinrones, nuestro adelantado mayor en tierra de León e de Asturias, e al merino o merinos que por nos o por él andodieren agora e de aquí adelante en tierra de Asturias de Oviedo, e a todos los conçejos e alcalles e merinos e juyzes e fieles de todas las çibdades e villas e lugares que son en la costa de la mar de los nuestros regnos e de Castiella e de Asturias e de Gallizia e de otras

qualesquier çibdades e villas e lugares de los nuestros regnos que agora son o serán de aquí adelante e a qualquier o qualesquier dellos questa nuestra carta de previlegio vieren o el traslado della signnado de escrivano público, que guarden e anparen a vos, el dicho obispo e a los otros obispos vuestros subçesores que fueren de la dicha çibdat de Oviedo e a la dicha vuestra puebla de Castropol con esta graçia e merçed que vos fazemos. Otrosy, que guarden a la dicha vuestra puebla de Castropol agora e de aquí adelante todos los previlegios e franquezas e libertades que han de los reyes onde nos venimos e demos todos los otros lugares e puertos de la mar de los nuestros regnos, e que non consientan que alguno nin algunos les vayan nin pasen nin consientan yr nin pasar contra ello nin contra parte dello por alguna manera que sea o seer pueda, so pena de diez mill maravedís a cada uno dellos para la nuestra cámara. E los unos nin los otros non fagan ende al so pena de la nuestra merçet e de los dichos diez mill maravedís a cada uno. E demás por qualquier o qualesquier dellos por quien fincar de lo asy fazer e conplir mandamos al que lo ovier de veer por vos el dicho obispo o por los otros obispos vuestros subçesores o por qualesquier de los otros vezinos e moradores en la dicha vuestra puebla de Castropol que les enplazen que parescan ante nos do quier que nos seamos, del día que los enprazaren fasta quinze días primeros siguientes, so la dicha pena de los dichos diez mill maravedís a cada uno, a dezir por qual razón non cunplen esto que nos mandamos. E de commo esta nuestra carta les fuere mostrada e los unos e los otros la conplieren, mandamos so la dicha pena e de seer privado del ofiçio de la escrivanía pública a qualquier escrivano público que para esto fuere llamado que de ende al que la mostrar testimonio signnado con su signno por que nos sepamos en commo se cunple nuestro mandado. E desto vos mandamos dar esta nuestra carta seellada con nuestro seello de plomo pendiente.

Dada en Pennafiel, seys días del mes de setienbre, anno del nascimiento de nuestro sennor Ihesu Christo de mill e trezientos e ochenta e seys annos.

Yo Bernal Gonçalez la fiz escrivir por mandado de nuestro sennor el rey. Martin Annes, vista. Pero Gonçalez, Diego Furtado, Pero Fernández, Françisco Fernández, Garçía Fernandez. Alvarus

La qual dicha carta del dicho sennor rey mostrada e leyda antel dicho alcalle commo dicho es, luego el dicho Alvar Gonçalez, abbat, dixo al dicho alcalle que por razón quel dicho deán e cabillo de la dicha Iglesia e él en su nonbre commo su procurador se entendían aprovechar de la dicha carta e avía resçelo que se podría perder la dicha carta por fuego o por agua o por furto o por robo o por otra ocasión alguna e por esta razón que podría peresçer el derecho de la dicha Eglesia e del deán

e cabillo della, dixo que pedía e pidió al dicho alcalle que mandase a mí el dicho Fernán Gonçalez, escrivano, que feziесе o mandase fazer hun trasllado o dos o más, los que menester oviesen de la dicha carta, signnados con mi signno, e que interposiese el dicho alcalle su abtoridat e su decreto para quel trasllado o los trasllados que yo feziесе o mandase fazer signnados con mi signno que valisen e feziesen fed en todo lugar donde paresçiese. Luego el dicho alcalle dió e cató e ensaminó la dicha carta e por quanto la dicha carta estava sana e non rota nin rayda nin chañcellada nin en algunt lugar sospechosa, dixo que mandava e mandó a mí, el dicho Fernán Gonçalez, escrivano, que feziесе o mandase fazer hun trasllado o dos o más, los que mester oviesen, de la dicha carta del dicho sennor rey, signnados con mi signno, e que interponía e interpuso el dicho alcalle sua abtoridat e su decreto para quel trasllado o trasllados que yo feziесе o mandase fazer de la dicha carta signnados con mi signno que valisen e feziesen fee en todo lugar do paresçiesen, bien asy commo sy la dicha carta original paresçiese.

Desto son testigos que estavan presentes a todo esto que dicho es: Alfonso Gutiérrez, fijo de Iohan Gutiérrez de Cal de la Puente e Alfonso Garçía, fijo de Ruy Garçía, su primo; Alfonso Sánchez de Ordiales, Garçía Pérez, odrero e Pero Sánchez, posadero del rey, e Pero Garçía, çapatero, vezinos de Valladolid, e otros.

E va escripto sobre raydo en dos lugares, do dize Oviedo e mandase, e non le enpesca.

E yo Fernad Gonçalez, escrivano público sobredicho, vy e ley la dicha carta del dicho sennor rey oreginal por donde este dicho traslado fue sacado con los dichos testigos ante el dicho alcalle e lo conçerté con la dicha carta original letra por letra e es çierto. E a pedimiento del dicho Alvar Gonçalez e por merçed que he para escrivir por escusador fiz escrivir este dicho traslado por la dicha carta oreginal del dicho sennor rey e fiz aquí este mio sig(*signo*)no en testimonio. Fernand Gonçalez (*rubrica*).

IN MEMORIAM

IGNACIO ALONSO DE NORA GÓMEZ

El día 20 de junio de 1995 fallecía D. Ignacio Alonso de Nora Gómez, que fue presidente de este Real Instituto de Estudios Asturianos desde 1953 a 1957 y que poco tiempo antes de su fallecimiento había recibido el título de hijo predilecto de Oviedo, otorgado por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Nacido en la ciudad de Oviedo el 2 de julio de 1913 residió en ella durante toda su vida.

Funcionario de carrera en el ministerio de Trabajo, prestó sus servicios en el Instituto Nacional de Previsión hasta alcanzar en 1958 el nombramiento de director provincial del citado Instituto en Oviedo, cargo que desempeñó hasta su jubilación reglamentaria. Durante su etapa de director se llevó a realidad la infraestructura más importante en la historia asturiana con la construcción y puesta en funcionamiento de la Ciudad Sanitaria de Oviedo, el Instituto Nacional de Silicosis, las residencias sanitarias de Avilés, Gijón y Langreo, los ambulatorios de Avilés, Gijón, Mieres y Sama de Langreo, los consultorios médicos de Cangas de Onís, Luanco, Pola de Siero y todos los de las cuencas mineras, labor toda realizada en y desde Oviedo.

En 1943 se hace cargo de la jefatura de la Obra Sindical del Hogar, donde comienza una gran labor de construcción de viviendas sociales, continuada después desde sus otros cargos. Sólo en esta ciudad impulsó los grupos Guillén Lafuerza, Covadonga, José Antonio de Pumarín, Ventanielles, edificio para maestros en Calvo Sotelo, y fomentó otros grupos para funcionarios de la Diputación Provincial y del Instituto Nacional de Previsión.

Poco tiempo después fue elegido presidente de la Cámara Oficial de la provincia y concejal del Ayuntamiento, donde presidió la comisión de obras, hasta 1951, en que fue nombrado alcalde. En condiciones precarias y con unos presupuestos muy reducidos empezó a trabajar en la reorganización de la máquina municipal, y, simultáneamente, en obras

de urbanismo, comenzando por las aceras de gran parte de la ciudad, instalación de alumbrado con tendido subterráneo en sustitución de los anteriores cables aéreos, reforma de plaza de la Escandalera, el jardín de la Virgen de Covadonga en el campo de San Francisco; monumentos al Padre Feijoo, Palacio Valdés, Teniente Coronel Teijeiro; la urbanización completa de varias calles de la ciudad. Consiguió aprobar, financiar y poner en marcha el proyecto de traída de aguas de los manantiales de Cortes y Lindes (Quirós), recientemente terminado, y para cuya financiación fueron precisas inversiones que en aquel momento resultaban exorbitantes.

En el campo de la gestión consiguió la construcción y puesta en marcha de los edificios de la Escuela de Magisterio y del grupo escolar Gesta de Oviedo, la Escuela de Comercio, las escuelas y viviendas de maestros de Caces, San Pedro de Nora y La Corredoria, edificio de correos y teléfonos (popularmente La Jirafa).

Capítulo aparte merece su decisiva intervención en la conservación de la iglesia prerrománica de Santa María de Bendones. Esta iglesia, de la que no aparece ninguna referencia en los documentos medievales, fue incendiada al principio de la guerra civil. Se hizo un proyecto de nueva planta y cuando estaba a punto de comenzar el derribo de los muros que se conservaban Joaquín Manzanares Rodríguez, hoy cronista de Asturias, en una visita a las obras tuvo la intuición de que se trataba de un monumento prerrománico, aunque ya había sufrido importantes modificaciones. Al ser informado de estas circunstancias el Sr. Alonso de Nora suspendió las obras del derribo. Gracias a esta decisión pudo posteriormente restaurarse la iglesia que los expertos incluyen en el ciclo de Alfonso II el Casto.

En 1955 pasó a la presidencia de la Diputación Provincial de Asturias, donde dejó una labor amplísima, de la que citamos las residencias provinciales de niños y niñas, terminando con el antiguo hospicio, que había llegado a condiciones lamentables, y la Escuela de Sordomudos. La Residencia Provincial de Niños fue la primera de España en cuyos talleres de maestría industrial los residentes obtenían un título oficial. Llevó a cabo grandes mejoras en la Cadellada y la Malatería. Fue también notable su esfuerzo en favor de la agricultura, fomentando diversas instituciones provinciales y muy especial la Estación Pomológica de Villaviciosa. También en esta época promovió una fuerte relación con las sociedades asturianas en todo el mundo, y destacadamente con las establecidas en los países de América.

Dedicó un interés especial a las obras culturales de la Diputación, entre ellas a nuestro Instituto de Estudios Asturianos, fundado pocos

años antes y por lo tanto en una difícil fase de organización. Como Presidente de la Diputación Provincial fue presidente nato del IDEA y en reconocimiento a su labor el Instituto le nombró miembro de honor.

Por tan brillante y eficaz trabajo su fallecimiento fue muy sentido por los ovetenses que acudieron en gran número a su funeral y entierro.

L. M^a FERNÁNDEZ CANTELI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL:

España, 2.600 ptas. Extranjero, 3.000 ptas.

NÚMERO SUELTO:

España, 1.500 ptas. Extranjero, 1.600 ptas.

DIRECCIÓN:

Palacio Conde de Toreno

Plaza de Porlier, nº 9-1º

Teléfs.: 521 17 60 - 521 64 54

33003-Oviedo



CONSEJERÍA DE CULTURA

REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

**REAL
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ASTURIANOS**